



Datos de población de 2014.

Evolución del paro registrado y contratación de trabajadoras en Arganda del Rey 2005-2015.

Análisis y comparación de los impuestos municipales con 70 ciudades de España en 2014

ESTUDIOS CCOO DE MADRID

DICIEMBRE DE 2015

SUMARIO

Página

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN DE ARGANDA DEL REY

- Por primera vez en un cuarto de siglo la población de Arganda del Rey ha descendido 12
- El descenso del padrón de Arganda del Rey en 2014 fue debido al abandono del municipio de los vecinos de otros países 14
- Los ciudadanos de procedencia española siguen afincándose en el municipio 14
- En el descenso del padrón del municipio se evidencia una baja de dos varones por cada mujer 15
- Españoles en Arganda del Rey según el lugar de nacimiento en el año 2014 17
- Las tres cuartas partes de los habitantes de Arganda del Rey nacieron en nuestra Región 18
- Los inmigrantes de Arganda han inclinado la balanza demográfica hacia signos negativos por vez primera en muchos años 19
- Los rumanos fueron los “responsables” del descenso de población de Arganda del Rey en el año 2014 19
- ¿Qué nacionalidades abandonaron el municipio de Arganda del Rey durante el año 2014? 21
- En Arganda del Rey conviven casi la mitad de las nacionalidades de los cinco continentes 22
- Presencia de extranjeros en Arganda con más de 25 vecinos en el padrón municipal 22
- Los jóvenes de Arganda del Rey en el extranjero se han duplicado en los seis últimos años 24
- El porcentaje de jóvenes de Arganda del Rey en el extranjero es superior al registrado en España, la Comunidad de Madrid y en los diez municipios del Este Metropolitano 25
- El género, entre los jóvenes de Arganda del Rey, no influye para abandonar el hogar hacia países de nuestro entorno 26

LOS IMPUESTOS EN ARGANDA DEL REY

Los impuestos en Arganda del Rey en el año 2014 18

- Análisis tributario comparativo de cinco impuestos municipales correspondientes al año 2014

29

COMPARACIÓN TRIBUTARIA CON 71 CIUDADES DE ESPAÑA EN 2014

- Arganda es la tercera ciudad de las 71 analizadas donde mayor presión fiscal tienen sus vecinos en el pago del IBI en el año 2014 29
- La presión fiscal del Impuesto de Actividades Económicas se sitúa en el centro de la tabla impositiva de 71 ciudades en 2014 30
- En el año 2014 el impuesto de vehículos y el de plusvalías de Arganda del Rey era de los más económicos, no así el impuesto de construcciones 31
- El esfuerzo fiscal relativo de 2014 en Arganda del Rey es variado en función del tipo de impuesto de que se trate 31
- La congelación de impuestos durante el año 2014 fue la decisión mayoritaria de las 71 ciudades analizadas 32

COMPARACIÓN TRIBUTARIA CON LOS 20 MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE MÁS DE 50.000 HABITANTES EN 2014

- Tasa de variación interanual de los impuestos en los 20 municipios madrileños más poblados 33

RANKING TRIBUTARIO DE 71 CIUDADES (52 CAPITALES DE PROVINCIA Y 19 MUNICIPIOS MADRILEÑOS CON MÁS DE 50.000 HABITANTES) EN 2014

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS (IBI) EN 2014

- Esfuerzo fiscal absoluto en 2014 34
- Por cuota a pagar en 2014 34
- Por tipo impositivo en 2014 35
- Tasa de variación interanual 35

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE) EN 2014

- Esfuerzo fiscal absoluto 37
- Por el coeficiente de situación medio 37
- Por el incremento de la tarifa 38
- Por el esfuerzo fiscal relativo 39
- Tasa de variación interanual 20014/2013 40

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACION MECANICA EN 2014

- Esfuerzo fiscal absoluto. Tarifa del IVTM 41
- Esfuerzo fiscal relativo 42
- Tasa de variación interanual 2014-2013 44

IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) EN 2014

- Esfuerzo fiscal absoluto. Cuota a pagar 45
- Por tipo impositivo 46
- Esfuerzo fiscal relativo 47
- Tasa de variación interanual del ICIO 2014/2013 48

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (Plusvalías) EN 2014

- Esfuerzo fiscal absoluto, Cuota a pagar 49
- Tipo impositivo 50
- Esfuerzo fiscal relativo 51
- Tasa de variación interanual 53
- ¿Que impuestos municipales se pueden aumentar en Arganda del Rey? 54
- ¿Cuánto han subido los impuestos en Arganda del Rey entre 2009 y 2014? 56

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO DE LAS TRABAJADORAS EN EL MUNICIPIO 2005-2015

- El desempleo de las mujeres en el municipio. Comportamiento de las diferentes variables en los últimos ocho años 58
Datos globales de situación 2005-2015
- La proporción de parados registrados por género en Arganda no ha variado en el último decenio, aunque estos se han triplicado 58
- Proporción de paro registrado por género 2005-2015 61
- Antes del comienzo de la crisis económica 13 vecinos al mes (7 mujeres y 6 hombres) pasaban a engrosar las filas del desempleo 63

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR GÉNERO

- En septiembre de 2015 había en la ciudad 5.238 desempleados, más del doble que en agosto del año 2007 65
- El paro registrado de las mujeres se multiplicó por más de dos en los últimos ocho años 66

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR GRUPOS DE EDAD

- Las trabajadoras con más edad han sido las más afectadas por los despidos en Arganda del Rey 67
- La destrucción de empleo femenino en Arganda del Rey fue superior al registrado en la Comunidad de Madrid 69

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR NIVEL ACADÉMICO

- Un tercio de las desempleadas del municipio solamente tienen estudios primarios y una de cada cinco la ESO con título 70
- ¿Que ha sucedido en estos últimos ocho años al calor de la crisis económica con el desempleo de las mujeres en Arganda del Rey? 71

- El título académico de las trabajadoras ya no es un freno para engrosar las filas del desempleo 72
- Las licenciadas no fueron inmunes a los despidos en el municipio 73
- Comparación de los efectivos de paradas del municipio entre 2007 y 2015: Aumenta el volumen de las desempleadas con estudios primarios y desciende el de las desempleadas de ESO con título 74
- Cuatro de cada diez nuevas incorporaciones de trabajadoras al paro en Arganda del Rey poseen estudios primarios 76

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

- Dos de cada tres paradas del municipio en 2015 estaban ocupadas en el sector de servicios local, al igual que en el año 2009 77
- Las desempleadas del sector servicios siguen predominando en las oficinas de empleo del municipio en 2009 y 2015 79
- El aumento del desempleo de las mujeres fue muy superior al de los hombres en todos los sectores productivos 80
- Entre 2009 y 2015 fueron destruidos ocho veces más puestos de trabajo entre las mujeres que entre los hombres, fundamentalmente por los despidos de trabajadoras en el sector de servicios 82

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

- ¿De donde provienen estas 1.052 nuevas despedidas de sus centros de trabajo? ¿Dónde ha crecido más el desempleo entre las mujeres desde enero de 2009 hasta septiembre de 2015? 83
- El desempleo crece más entre las trabajadoras que estaban empleadas en comercio, hostelería y sin empleo anterior (jóvenes) 86
- Cinco de las veintidós actividades mantuvieron el empleo entre los años 2009 y 2015 86
- La industria manufacturera, el comercio, las actividades administrativas y de servicios auxiliares, son las actividades que mayor volumen de paradas tienen

en la oficina de Valdearganda

87

DISTRIBUCION DE LAS PARADAS DE ARGANDA DEL REY POR GRUPOS PROFESIONALES

- Las ocupaciones más elementales de las trabajadoras fueron las más afectadas por los despidos en el municipio de Arganda del Rey 89
- Los grupos profesionales menos cualificados son los más numerosos en la oficina de empleo del municipio 90

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR TIEMPO EN DESEMPLEO

- El paro de las trabajadoras se multiplicó por tres entre los años 2005 y 2015 y por 2,41 en el intervalo de 2007 a 2015 92
- Una de cada nueve desempleadas llevaba en el paro más de 4 años en el mes de septiembre de 2015 92
- El paro de larga duración de las trabajadoras se ha multiplicado por cinco en Arganda del Rey desde el inicio de la crisis en 2007 94
- A partir de los tres meses sin encontrar una ocupación va siendo más dificultoso reincorporarse a un puesto de trabajo 95
- Tienen muchas más posibilidades de encontrar un nuevo empleo las desempleadas de la Región que las empadronadas en Arganda 96
- La posibilidad de encontrar un empleo en Arganda es inferior a la media regional, independientemente del género de los parados 98
- El tiempo de permanencia en el paro, principal factor para poner en marcha políticas activas de empleo por las diferentes instituciones 99
- La gran diferencia del mercado de trabajo local de 2007 con el de 2015, es que el paro de larga duración se ha multiplicado por cinco entre las trabajadoras del municipio 99
- La mitad de las trabajadoras en desempleo del municipio (1.456) son consideradas estadísticamente paradas de larga duración 100
- El 30% de las paradas de Arganda del Rey (903) llevan más de dos años en desempleo y solo ingresan 426€ mensuales 101

- Dos de cada diez paradas de larga duración (588) de Arganda del Rey lleva tres o más años sin encontrar un empleo 102
- Una de cada diez paradas de larga duración (350) de Arganda del Rey lleva cuatro o más años sin encontrar un empleo 103
- El paro de larga duración de las trabajadoras del municipio ha pasado del 25% en agosto de 2007 al 49% en septiembre de 2015 103
- El paro de corta duración de las trabajadoras decrece de forma abrupta del 75% en el año 2007 hasta el 51% en el año 2015 103

EVOLUCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORAS DE LA CIUDAD ENTRE 2005 y 2015

CONTRATACIONES EN EL MUNICIPIO POR MESES PARA AMBOS SEXOS

- Entre los años 2007 y 2015 se celebraron 1.217 contratos mensuales en Arganda del Rey (58 por día laborable) 107
- Al comienzo de la crisis la contratación en la localidad fue más abundante y fluida que actualmente 107

CONTRATACION DE TRABAJADORAS

- La contratación de trabajadoras no es prioritaria entre los empresarios de la ciudad 109

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR GRUPOS DE EDAD

- El colectivo donde más cayó el número de contratos en los últimos ocho años, fue entre las jóvenes menores de 25 años 111
- La salida del desempleo para las paradas mayores de 44 años fue muy superior en la Comunidad que en Arganda del Rey 113

- Desciende el número de contratos a menores de 25 años, aumenta el de mujeres entre 25 y 44 años y apenas se mueve para las de mujeres con más de 44 años entre 2007 y 2015

114

CONTRATACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

- El sector de actividad del municipio más dinámico durante el periodo de 2009 a 2015 fue el terciario 115
- Las desempleadas de Arganda del Rey encontraron un nuevo empleo prioritariamente en el sector de servicios 116

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

- La hostelería y las actividades sanitarias y de servicios sociales regeneraron el panorama contractual de la ciudad entre 2009 y 2015 119

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR GRUPO PROFESIONAL

- Siete de cada diez nuevos contratos se firmaron con trabajadoras no cualificadas (53%) y trabajadoras muy cualificadas (18%) 121

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

- Las empresas medianas (25-49 trabajadores) fueron las que tiraron del empleo para las trabajadoras 122
- Diferente comportamiento contractual de las empresas locales y regionales en función de su tamaño en la contratación de paradas 125

CONTRATACION DE TRABAJADORAS SEGÚN LA MODALIDAD DEL CONTRATO

- La contratación temporal en el municipio se mantiene estable en el 85% y la de las trabajadoras desciende del 86 al 85 por ciento 126
- Los contratos indefinidos aumentaron en mayor grado que los contratos temporales para las trabajadoras de Arganda del Rey 127

- Los contratos indefinidos para trabajadoras de Arganda del Rey han crecido menos que la media regional 128
- Los empresarios madrileños y los de Arganda del Rey se inclinaron más por los contratos indefinidos para trabajadoras 129
- La contratación temporal de trabajadoras no ha variado en los ocho años en el municipio, pero ha existido una deriva empresarial hacia el contrato de obra y servicio 129

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR LA DURACION DEL CONTRATO

- El número de contratos de menos de 6 a 15 días de duración para trabajadoras es el que más ha aumentado desde el comienzo de crisis económica 132
- Los empresarios locales prefieren firmar contratos con trabajadoras de 6 a 15 días de duración o bien de más de 180 días, que se han multiplicado por dos entre 2007 y 2015 133
- Los contratos de 6-15 días de duración para los varones y los contratos de duración indeterminada para las mujeres 135
- Los contratos indefinidos fueron más frecuentes en la Comunidad de Madrid que en Arganda del Rey durante los últimos seis años 136

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR EL TIPO DE JORNADA

- En los últimos seis años ha existido un trasvase de contratos de jornada completa a contratos con jornada a tiempo parcial 137
- Las mujeres han firmado mayoritariamente contratos de trabajo con jornada a tiempo parcial en los últimos ocho años 138
- Las trabajadoras de Arganda del Rey se han beneficiado del aumento de la contratación en el municipio en menor grado que los varones 140
- Los contratos con jornada a tiempo parcial para mujeres del municipio pasan del 22 al 43 por ciento entre los años 2007 y 2015 141
- Diariamente se han celebrado en la ciudad 13 contratos de trabajo con jornada completa por 7 con jornada reducida entre 2007 y 2015 cuya destinataria eran las trabajadoras 142

CONTRATACIONES DE TRABAJADORAS POR NACIONALIDAD

- Un 14% del total de los contratos firmados en septiembre de 2015 fueron para vecinas rumanas 143
- La crisis económica ha mermado los contratos de las extranjeras del municipio a la mitad, y en algunos casos a su expulsión total 144
- Entre 2007 y 2015 aumentaron los contratos para trabajadoras españolas en un 75% en tanto que disminuyen un 50% los contratos a extranjeras y a rumanas 145
- En la ciudad se registraron 15 contratos diarios a mujeres españolas y 6 a mujeres extranjeras (4 de ellas rumanas) 146

Análisis de la población de Arganda del Rey

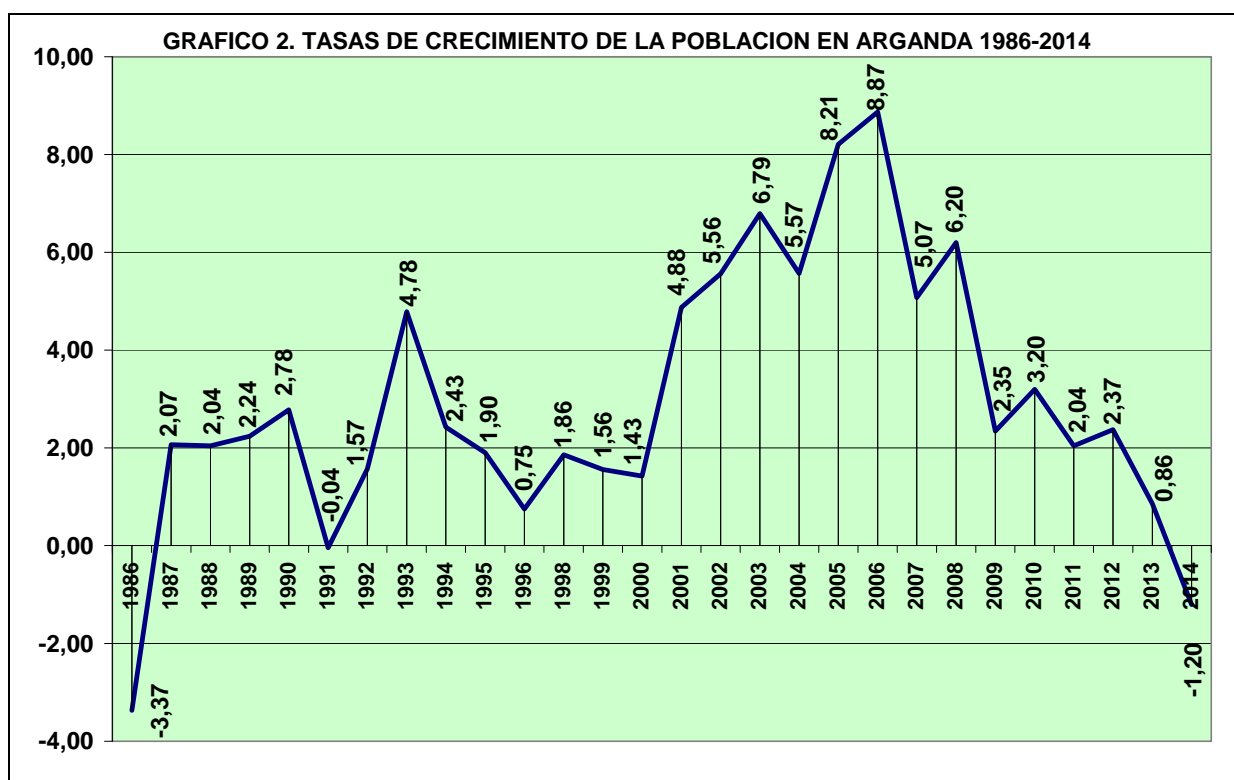
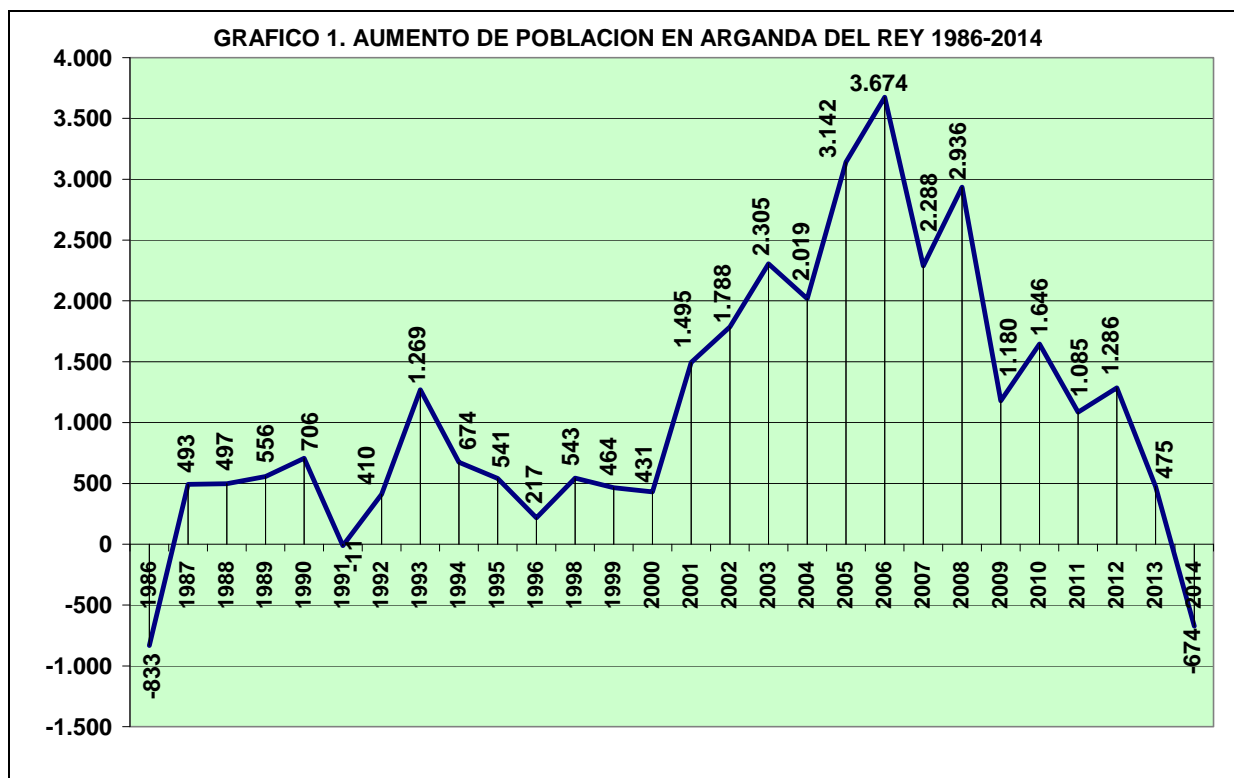
Por primera vez en un cuarto de siglo la población de Arganda del Rey ha descendido

La población de Arganda del Rey a fecha 1 de enero de 2014¹ era de 55.307 ciudadanos de los cuales 28.135 eran varones (50,87% de la población) y 27.172 mujeres, que representaban un 49,13% de los empadronados del municipio. La población de la ciudad, por tanto, descendió en 674 vecinos durante el año 2014, de los cuales 458 fueron varones (67,95%) y el resto 32,05% (216) mujeres. En el año 2014 se ha producido una nueva situación demográfica en el municipio con una tasa negativa del volumen de la población (-1,20%) ya que durante los últimos veintiocho

Cuadro 1											
POBLACION EMPADRONADA EN ARGANDA DEL REY Y TASAS DE CRECIMIENTO POR GENERO 1985-2013											
Años	Población	Aumento población	Tasa de crecimiento	Varones	Tasa de crecimiento	% de varones	Mujeres	Tasa de crecimiento	% de mujeres	DIFER varones	DIFER % varones
1985	24.705										
1986	23.872	-833	-3,37	11.870		49,72	12.002		50,28	-132	-0,55
1987	24.365	493	2,07	12.122	2,12	49,75	12.243	2,01	50,25	-121	-0,50
1988	24.862	497	2,04	12.383	2,15	49,81	12.479	1,93	50,19	-96	-0,39
1989	25.418	556	2,24	12.676	2,37	49,87	12.742	2,11	50,13	-66	-0,26
1990	26.124	706	2,78	13.047	2,93	49,94	13.077	2,63	50,06	-30	-0,11
1991	26.113	-11	-0,04	13.018	-0,22	49,85	13.095	0,14	50,15	-77	-0,29
1992	26.523	410	1,57	13.229	1,62	49,88	13.294	1,52	50,12	-65	-0,25
1993	27.792	1.269	4,78	13.853	4,72	49,85	13.939	4,85	50,15	-86	-0,31
1994	28.466	674	2,43	14.199	2,50	49,88	14.267	2,35	50,12	-68	-0,24
1995	29.007	541	1,90	14.455	1,80	49,83	14.552	2,00	50,17	-97	-0,33
1996	29.224	217	0,75	14.485	0,21	49,57	14.739	1,29	50,43	-254	-0,87
1998	29.767	543	1,86	14.777	2,02	49,64	14.990	1,70	50,36	-213	-0,72
1999	30.231	464	1,56	14.995	1,48	49,60	15.236	1,64	50,40	-241	-0,80
2000	30.662	431	1,43	15.343	2,32	50,04	15.319	0,54	49,96	24	0,08
2001	32.157	1.495	4,88	16.186	5,49	50,33	15.971	4,26	49,67	215	0,67
2002	33.945	1.788	5,56	17.216	6,36	50,72	16.729	4,75	49,28	487	1,43
2003	36.250	2.305	6,79	18.537	7,67	51,14	17.713	5,88	48,86	824	2,27
2004	38.269	2.019	5,57	19.694	6,24	51,46	18.575	4,87	48,54	1.119	2,92
2005	41.411	3.142	8,21	21.376	8,54	51,62	20.035	7,86	48,38	1.341	3,24
2006	45.085	3.674	8,87	23.241	8,72	51,55	21.844	9,03	48,45	1.397	3,10
2007	47.373	2.288	5,07	24.366	4,84	51,43	23.007	5,32	48,57	1.359	2,87
2008	50.309	2.936	6,20	26.007	6,73	51,69	24.302	5,63	48,31	1.705	3,39
2009	51.489	1.180	2,35	26.585	2,22	51,63	24.904	2,48	48,37	1.681	3,26
2010	53.135	1.646	3,20	27.298	2,68	51,37	25.837	3,75	48,63	1.461	2,75
2011	54.220	1.085	2,04	27.720	1,55	51,13	26.500	2,57	48,87	1.220	2,25
2012	55.506	1.286	2,37	28.367	2,33	51,11	27.139	2,41	48,89	1.228	2,21
2013	55.981	475	0,86	28.593	0,80	51,08	27.388	0,92	48,92	1.205	2,15
2014	55.307	-674	-1,20	28.135	-1,60	50,87	27.172	-0,79	49,13	963	1,74

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.
 Datos de 1985-1995. INE. Series de población desde 1985. Población empadronada 1996-2014

¹ Los datos del padrón continuo referente a la población a 1 de enero de 2015 por municipios no estaban a disposición pública en la página Web del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid a fecha del cierre de este informe en la primera quincena del mes de diciembre de 2015.



años no sucedía un hecho estadístico de estas características. De la serie de población empadronada que aparece en el cuadro 1 y gráficos 1 y 2 de este informe, puede comprobarse como desde 1986 y hasta 2014 –exceptuando el año 1986 (-833 empadronados) y el año 1991 (-11 empadronados), toda la serie estadística

demográfica (tanto en términos cuantitativos como porcentuales) ha sido una constante el crecimiento poblacional. Al principio con más mesura hasta el comienzo del siglo XXI, con una media de crecimiento de 426 vecinos entre los años 1986-2000, para posteriormente multiplicarse por 4,6 el crecimiento de población en la localidad desde el año 2001-2013, aunque éste último año ya apuntaba a la ruptura de la serie estadística que venía sucediéndose desde el año 2001. En términos porcentuales hasta comienzos del siglo XXI estas tasas de crecimiento demográfico se situaban en el 2% que se duplican posteriormente, a partir del año 2001. (Ver gráfico 2)

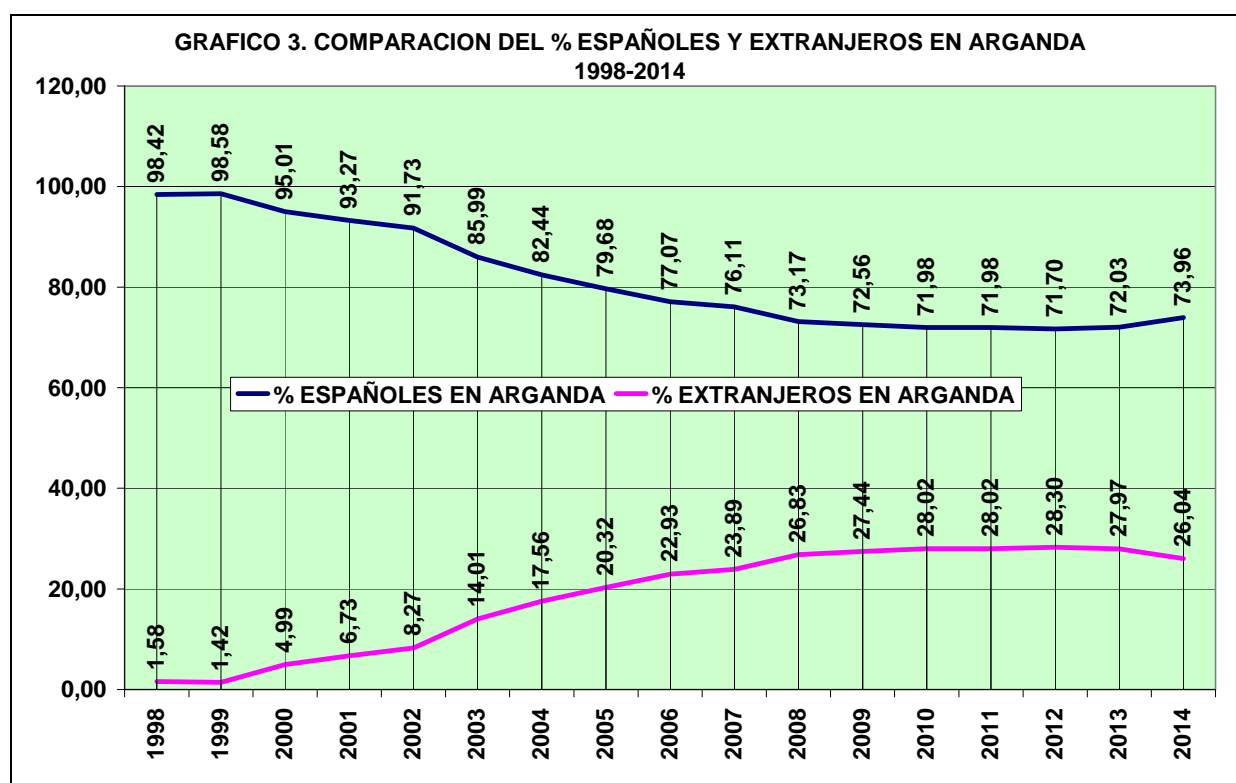
El descenso del padrón de Arganda del Rey en 2014 fue debido al abandono del municipio de los vecinos de otros países

De todas formas ya apuntábamos en el informe del año 2014 que en el año 2013 estábamos en crecimientos de población con parámetros de hacía un cuarto de siglo y tasas de crecimiento del dos por ciento y se manifestaba que había que esperar un trienio para ver si la tendencia poblacional descendente se asentaba, porque existían muchas posibilidades de que estos datos se confirmaran si la actual crisis económica perduraba en el tiempo, ya que ésta afecta, en mayor medida, a los forasteros que a los autóctonos. Y efectivamente han sido los inmigrantes la causa por la que la población de Arganda del Rey ha descendido en 674 personas. Las causas de este fenómeno demográfico –que la hemos estudiado en otros informes– hay que buscarla entre los inmigrantes que se afincaron en el municipio a partir del año 2000 con flujos de población de varones, y en menor medida mujeres, además de matrimonios jóvenes, que regeneraron la pirámide de población de la localidad.

Los ciudadanos de procedencia española siguen afincándose en el municipio

De hecho si el municipio pierde 674 vecinos en el año 2014 (-1,20%), es consecuencia de la desaparición del padrón municipal de 1.296 emigrantes extranjeros (-760 varones y -536 mujeres), el 8,3% de este colectivo porque los españoles siguen llegando a la ciudad en número de 622 durante el año 2014 (+302 varones y +320 mujeres), lo que representa un 1,54% más de oriundos del país. A este respecto los españoles afincados en Arganda del Rey sumaban en el año 2014

un total de 40.946 vecinos (74,03%), un dato que se viene recuperando desde el año 2013 y los extranjeros añadían 14.361 personas (25,97%) al padrón, con tendencia a la baja desde 2013. Una tendencia que ya se vislumbra desde el año 2009, segundo año de la actual crisis económica. Como puede verse en el gráfico 3, desde el año 2000, el porcentaje de extranjeros no dejó de crecer en el padrón municipal hasta contabilizar casi uno de cada tres vecinos (28,30%) en el año 2012, perdiendo peso poblacional en los dos últimos años. Por el contrario, el peso de los españoles residentes en Arganda ha aumentado como consecuencia del descenso del número de extranjeros desde el año 2013, según comprobamos en el gráfico 3

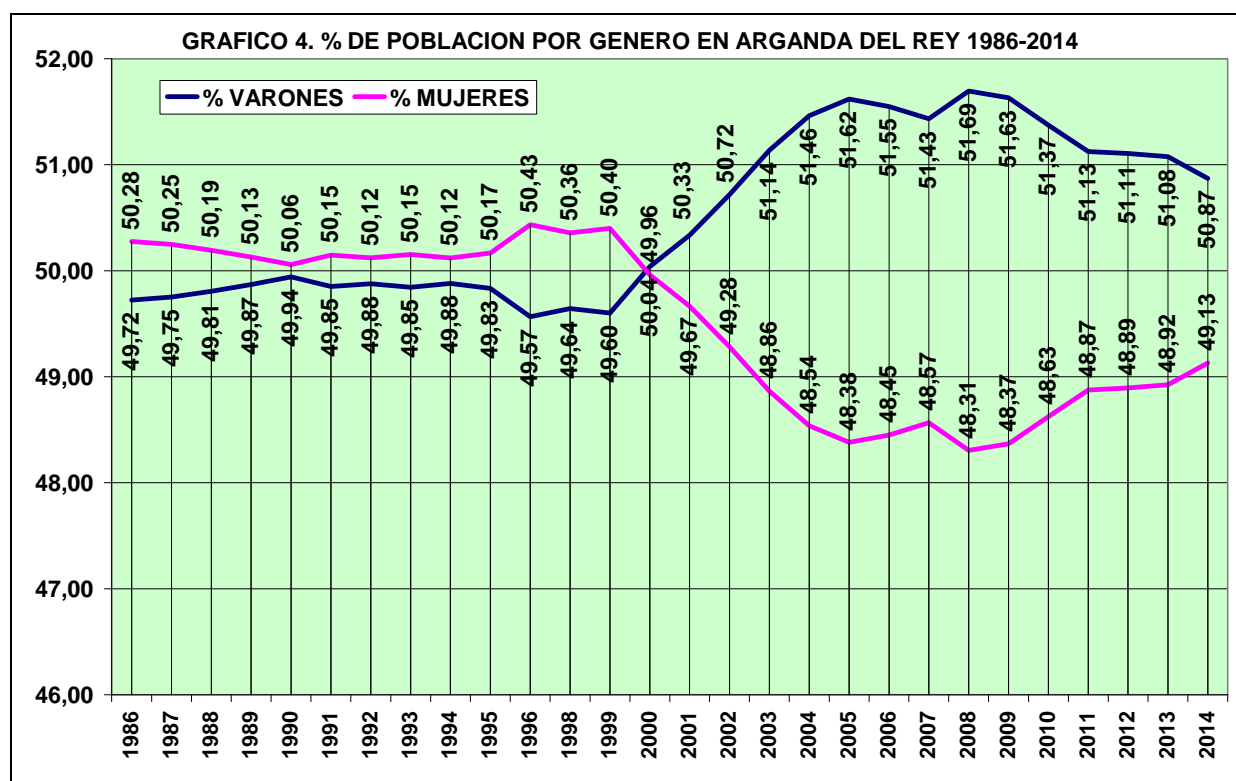


En el descenso del padrón del municipio se evidencia una baja de dos varones por cada mujer

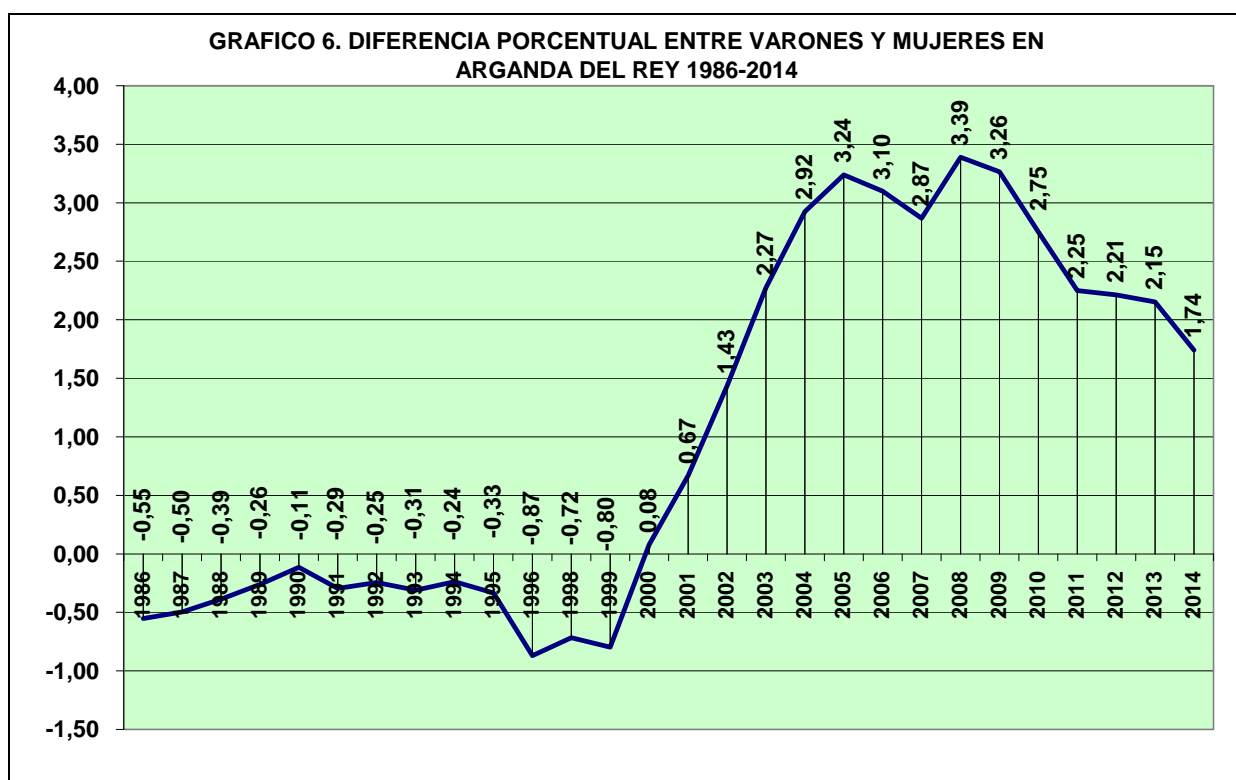
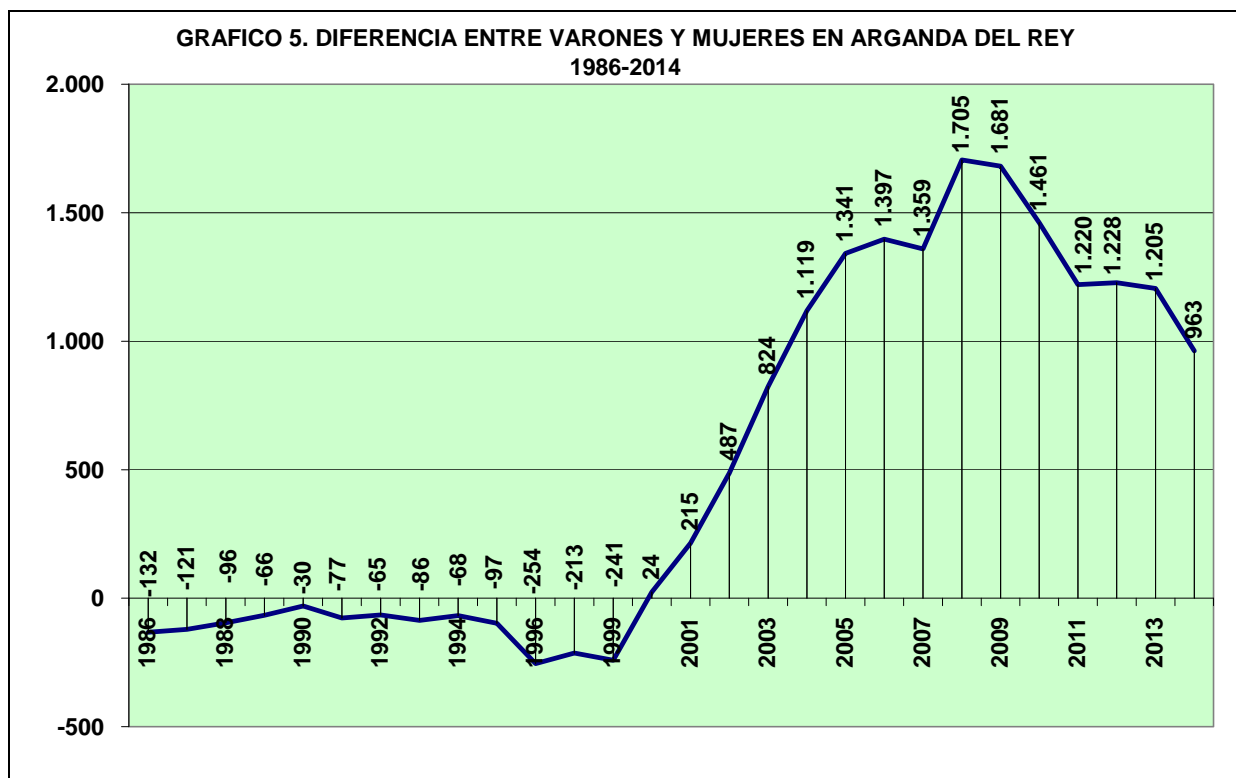
Los varones han abandonado el municipio en mayor grado que las mujeres ya que sus correspondientes tasas fueron de -1,60% para los primeros y del -0,79% para las segundas, evidenciándose en el padrón municipal una baja de dos varones por cada mujer. (Cuadro 1). Ello ha traído como consecuencia que las diferencias entre géneros en el padrón municipal se están acercando paulatinamente desde el año 2008 –fecha de máxima diferencia entre varones y mujeres del municipio-, año que

alcanzó los 1.705 en favor de los varones, situándose en el año 2014 esta diferencia en 963 varones (1,74%), según se puede comprobar en el cuadro 1.

Obviamente la tasa de varones en el municipio va descendiendo lenta pero continuamente desde el año 2008 (51,69%) hasta el 50,87% en 2014 y viceversa, el porcentaje de mujeres crece desde el año 2008 (48,31%) hasta situarse en el 49,13% en el año 2014. Observando el gráfico 4 podemos comprobar como esta paridad de géneros era muy similar -ya que corría paralela en ambos casos- desde 1986 hasta el año 2000, con diferencias que no llegaban a un punto porcentual desde 1986-2000. En este año se localiza la mínima expresión diferencial entre ambos géneros (0,08%). A partir de este año 2000 y coincidiendo con la llegada de los inmigrantes al municipio se disparan las tasas de crecimiento poblacional, aumentan las diferencias entre género porque el porcentaje de varones empieza a despegarse del porcentaje de mujeres presentes en la ciudad, llegando su máxima expresión en el año 2008 (diferencial del 3,39%).



A partir de esta fecha las diferencias porcentuales entre varones y mujeres empiezan a descender hasta alcanzar el 1,74% en el año 2014. Estos datos se observan mejor visualmente en los gráficos 5 y 6.

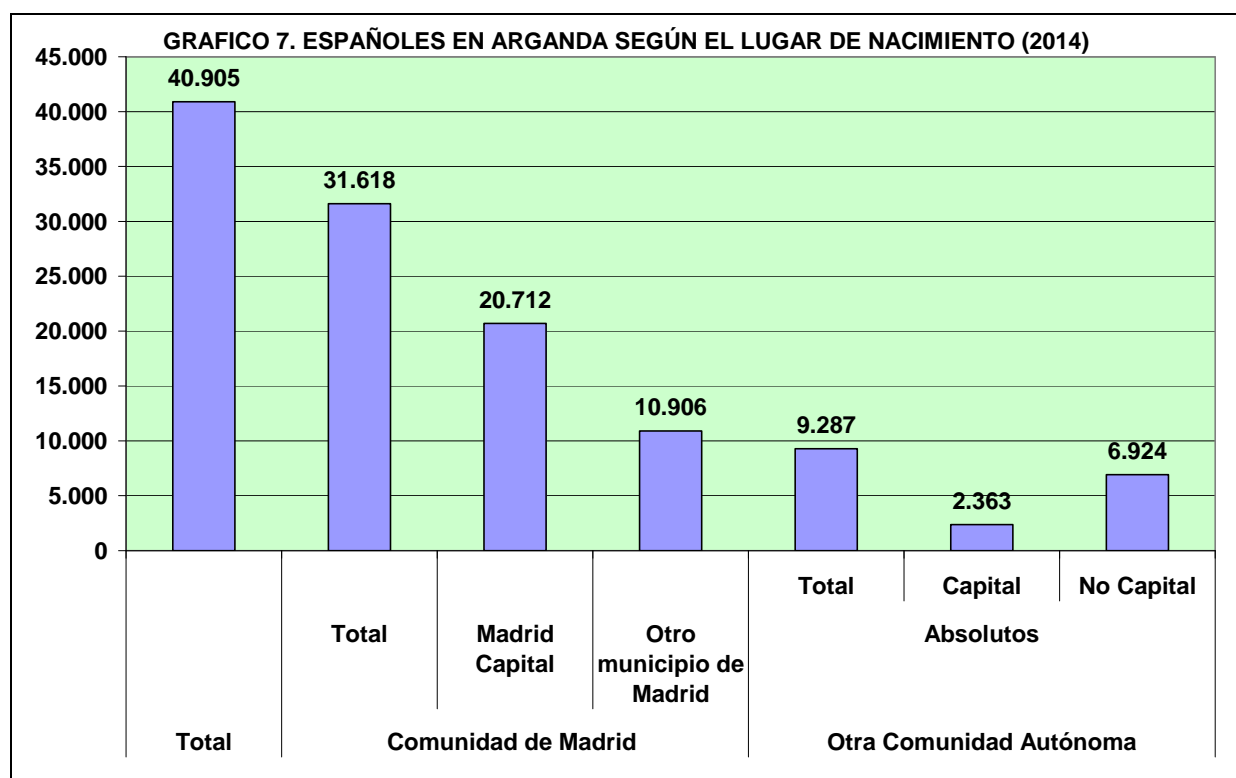


Espanoles en Arganda del Rey según el lugar de nacimiento en el año 2014

Arganda del Rey, desde principio del siglo XXI, ha sido un municipio de recepción de inmigrantes procedentes de otros países. De hecho es el primer ayuntamiento con

mayor población inmigrante entre los veinte municipios de la Comunidad de Madrid con más de 50.000 habitantes y el segundo de la Región, por detrás de Fresnedillas de la Oliva (1.545 habitantes), en acogimiento de extranjeros en su padrón municipal. En el año 2014 una cuarta parte de su población era de procedencia extranjera (26%) frente al 33,59% que tenía el municipio madrileño de Fresnedillas de la Oliva situado en el Sudoeste de la Comunidad de Madrid. Solamente cinco barrios de la capital superaban ese porcentaje del 26% de inmigrantes que tenía Arganda del Rey: San Cristóbal del distrito de Villaverde, Pradolongo y Almendrales del distrito de Usera, Embajadores y Sol del distrito Centro. Por ello vamos a analizar la composición de la procedencia de la territorialidad española y extranjera de los habitantes del municipio.

Las tres cuartas partes de los habitantes de Arganda del Rey nacieron en nuestra Región



De los 40.905 españoles residentes en Arganda del Rey en el año 2014, algo más de las tres cuartas partes nacieron en la Comunidad de Madrid (31.618). De ellos 20.712, las dos terceras partes (65,50%) nacieron en Madrid capital y el resto

(10.906 vecinos) en cualquiera de los 178 términos municipales de que se compone nuestra Comunidad, según el gráfico 7

Solamente 9.287 vecinos del municipio nacieron en otra Comunidad Autónoma, lo que representa algo menos de una cuarta parte del padrón municipal (22,70%) de los cuales la inmensa mayoría –las tres cuartas partes– proceden de los municipios de dichas Comunidades Autónomas (6.924) y el resto que suman 2.363 empadronados nacieron en las 51 capitales de las 16 restantes Comunidades españolas, estando muy equilibrada su distribución por géneros en cualquiera de las divisiones que hemos realizado para analizar el flujo de vecinos procedentes de otros territorios españoles. (Ver gráfico 7)

Los inmigrantes de Arganda han inclinado la balanza demográfica hacia signos negativos por vez primera en muchos años

En el año 2014 el padrón municipal de Arganda del Rey se vio mermado de 674 vecinos a pesar de que la presencia de españoles en el término municipal se incrementó en 622 ciudadanos repartidos casi equitativamente (302 varones y 320 mujeres) entre ambos géneros lo que conlleva que la gran mayoría de los nuevos vecinos eran parejas jóvenes. El pinchazo demográfico tuvo como consecuencia la desaparición del padrón municipal de 1.296 extranjeros. En este caso si que existen diferencias por género ya que 760 fueron varones y 536 mujeres.

Los rumanos fueron los “responsables” del descenso de población de Arganda del Rey en el año 2014

En el año 2013 la población inmigrante desciende después de trece años de subidas constantes. El descenso del padrón municipal en dicho año fue debido al abandono del municipio de hispanoamericanos y paquistaníes. En el año 2014 el descenso del padrón de la ciudad también fue debido principalmente a los extranjeros, pero en este caso su origen proviene de Europa (-1.079 personas) y más concretamente de países de la Unión Europea (-1.065 personas), pero sobre todo de Rumania. Nueve de cada diez ciudadanos de la Unión Europea que abandonaron Arganda del Rey en el transcurso de 2014 fueron de nacionalidad rumana, en total 980, lo que ha representado para el municipio que tres de cada cuatro inmigrantes que

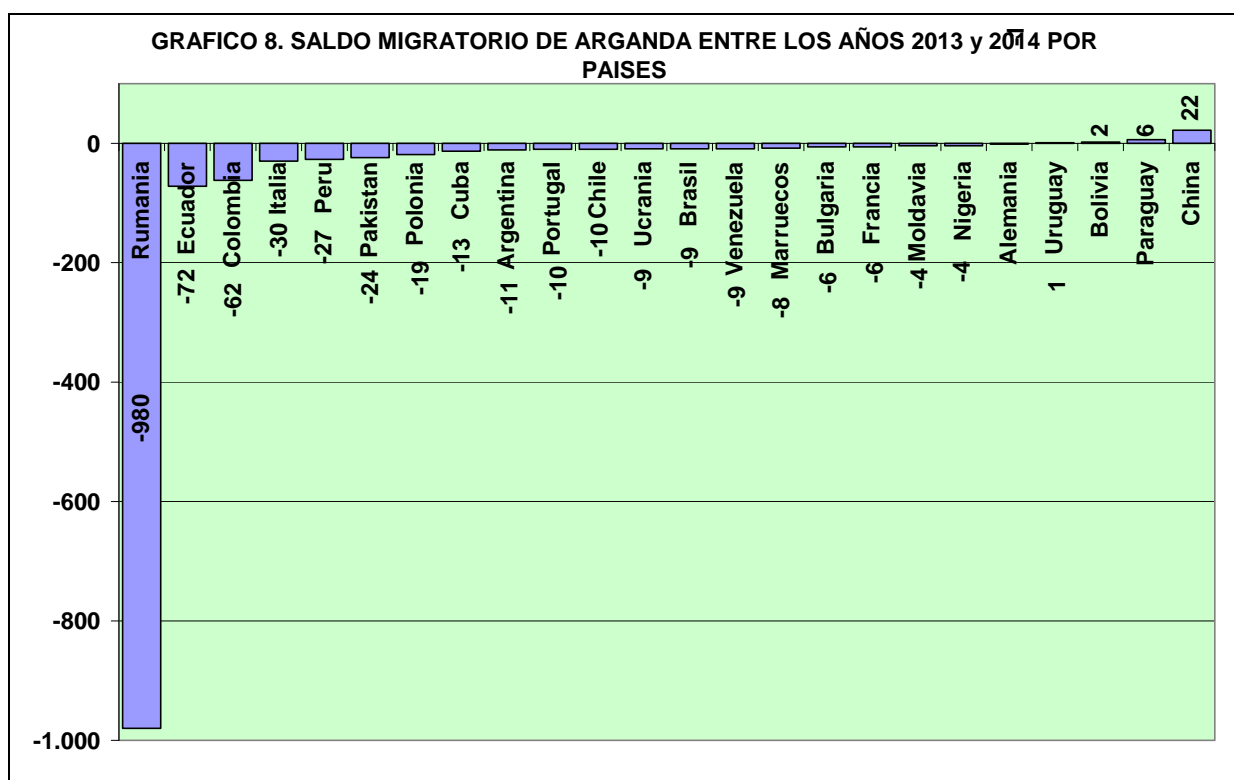
abandonaron la ciudad eran de procedencia rumana (75,62%). Los inmigrantes que abandonaron el municipio cuya procedencia corresponde al continente americano sumaron un total de 201, según se puede comprobar en el cuadro 2.

De ellos la inmensa mayoría (191) procedían de America del Sur siendo dos nacionalidades (ecuatorianos y colombianos) las que acaparan el setenta por ciento del flujo migratorio fuera del municipio. Estamos hablando de 72 bajas de ecuatorianos en el padrón municipal, el 5,56% de los 1.296 extranjeros que abandonaron la ciudad durante el año 2014 y de 62 colombianos que siguieron el mismo camino que los vecinos de la anterior nacionalidad. En conjunto estas dos nacionalidades restaron algo más de un diez por ciento (10,34%) de efectivos del conjunto de extranjeros que se dieron de baja en el municipio durante el año 2014. Hubo mas nacionalidades que abandonaron la localidad durante 2014 pero lo vemos en el próximo apartado. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2					
Extranjeros que abandonan Arganda del Rey en el transcurso del año 2014					
	Total	% s/ total		Total	% s/ total
Total	-1.296	-100,00	América	-201	-15,51
Europa	-1.079	-83,26	América del Norte	-1	-0,08
Union Europea	-1.065	-82,18	América Central y Caribe	-9	-0,69
Alemania	-1	-0,08	Cuba	-13	-1,00
Bulgaria	-6	-0,46	Republica Dominicana	0	0,00
Francia	-6	-0,46	América del Sur	-191	-14,74
Italia	-30	-2,31	Argentina	-11	-0,85
Polonia	-19	-1,47	Bolivia	2	0,15
Portugal	-10	-0,77	Brasil	-9	-0,69
Rumania	-980	-75,62	Chile	-10	-0,77
Resto Europa	-14	-1,08	Colombia	-62	-4,78
Moldavia	-4	-0,31	Ecuador	-72	-5,56
Ucrania	-9	-0,69	Paraguay	6	0,46
Africa	-13	-1,00	Peru	-27	-2,08
Marruecos	-8	-0,62	Uruguay	1	0,08
Nigeria	-4	-0,31	Venezuela	-9	-0,69
			Asia	-5	-0,39
			China	22	1,70
			Pakistan	-24	-1,85
FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid					

¿Qué nacionalidades abandonaron el municipio de Arganda del Rey durante el año 2014?

Tomando en consideración solamente aquellas nacionalidades que tienen en el municipio un volumen superior a 25 personas, en total abandonaron la ciudad durante el pasado año 2014 un total de 24 nacionalidades, según se puede comprobar en el cuadro 2 y gráfico 8. Obviando las nacionalidades ya analizadas anteriormente, tenemos que las siguientes en mayor volumen de individuos que desplazan su domicilio fuera del municipio fueron los italianos (-30), pakistaníes (-24) y polacos (-19), a los que les siguen los cubanos (-13), argentinos, (-11), portugueses (-10), chilenos (-10).



El resto de las nacionalidades que pierden en el padrón municipal menos de 10 personas son ucranianos, brasileños, venezolanos, marroquíes, búlgaros, franceses, moldavos, nigerianos y alemanes. Por el contrario, uruguayos, bolivianos, paraguayos son las nacionalidades que aumentan el volumen de vecinos en la ciudad. Mientras que el padrón municipal se ha visto incrementado en 22 vecinos de nacionalidad china, según podemos observar en el gráfico 8 y cuadro 2.

En Arganda del Rey conviven casi la mitad de las nacionalidades de los cinco continentes

En Arganda del Rey conviven, con los españoles, un total de 84 nacionalidades de un total de 195 estados miembros de las Naciones Unidas existentes en los cinco continentes. De la Unión Europea están presentes en la ciudad 20 de las 28 nacionalidades que conforman esta supranacionalidad europea, es decir 3 de cada 4 países de la Unión. Del resto de los 22 países europeos nos podemos encontrar por las calles del municipio a otras once nacionalidades europeas, justo a la mitad de ellas. El continente africano lo componen 54 países, de los cuales en Arganda del Rey se encuentran afincados un total de 17, es decir un tercio de ellos. De America del Norte existe presencia en la localidad de los tres países que conforman este territorio: Canadá, Estados Unidos y México. America Central y del Caribe está presente en la ciudad con 6 de los 19 países que comprende este territorio, es decir casi un tercio. America del Sur es también parte de este continente que tiene casi una presencia plena en la ciudad, ya que de los doce países que conforman esta zona del continente americano en nuestro municipio están presentes diez nacionalidades. Del alejado continente asiático compuesto por 48 países, solamente contamos en la localidad con 15 países y, por último, de Oceanía existe en el padrón de la ciudad dos de los catorce países de esta parte de la Tierra. (Ver cuadro 3)

Presencia de extranjeros en Arganda con más de 25 vecinos en el padrón municipal

Aquellos países que tienen en Arganda del Rey presencia con más de 25 ciudadanos son las siguientes. De Europa y por este orden: Rumania (11.445), Bulgaria (170), Italia (116), Polonia (88), Portugal (77), Ucrania (45), Moldavia (36), Alemania (33) y Francia (32). De África solamente dos países, de los cincuenta que tiene este continente, tienen más de veinticinco personas en el padrón del municipio: Marruecos (364) y Nigeria (29). Existe presencia de ciudadanos de los tres países de America del Norte, pero ninguno de ellos supera los veinticinco individuos (Canadá 2, Estados Unidos 18 y México 14). America Central y del Caribe esta presente con los cubanos (55) y los dominicanos (49), según se constata en el cuadro 3

INFORME SOBRE ARGANDA DE REY 2015

Es America del Sur, después de America del Norte, el subcontinente tiene una pica en Arganda del Rey con los siguientes países y por este orden: Colombia (182), Ecuador (170), Perú (130), Argentina (59), Paraguay (55), Venezuela (47), Chile (44), Brasil (39), Uruguay (33) y Bolivia (29). Por último de Asia están presentes los

CUADRO 3									
Nacionalidades presentes en Arganda del Rey en el año 2014									
Países	Nº	Países	Nº	Países	Nº	Países	Nº	Países	Nº
Alemania	33	Moldavia	36	Malawi	0	Granada	0	India	14
Austria	1	Mónaco	0	Mali	0	Guatemala	2	Indonesia	0
Bélgica	10	Montenegro	0	Marruecos	364	Haití	0	Irán	6
Bulgaria	170	Noruega	0	Mauricio	0	Honduras	8	Iraq	1
Chipre	1	Rusia	9	Mauritania	0	Jamaica	0	Islas Marshall	0
Croacia	1	San Marino	0	Mozambique	0	Nicaragua	8	Israel	0
Dinamarca	0	Serbia	2	Namibia	0	Panamá	0	Japón	3
Eslovaquia	4	Suiza	4	Níger	0	República Dominicana	49	Jordania	1
Eslovenia	0	Turquía	3	Nigeria	29	San Cristobal y Nieves	0	Kazajstán	0
Estonia	0	Ucrania	45	República Centroafricana	0	San Vicente y Las Granadinas	0	Kirguistán	0
Finlandia	5	Otros países de Europa	0	República Democrática del Congo	0	Santa Lucía	0	Kuwait	1
Francia	32	Angola	1	Rwanda	0	Trinidad Y Tobago	0	Laos	0
Grecia	1	Argelia	10	Santo Tomé y Príncipe	0	Argentina	59	Líbano	1
Hungría	11	Benin	0	Senegal	1	Bolivia	29	Malasia	1
Irlanda	3	Burkina Faso	1	Sierra Leona	0	Brasil	39	Maldivas	0
Italia	116	Burundi	0	Somalia	0	Chile	44	Mongolia	0
Letonia	0	Cabo Verde	4	Sudáfrica	0	Colombia	182	Myanmar	0
Lituania	0	Camerún	1	Sudán	0	Ecuador	170	Nepal	0
Luxemburgo	0	Chad	0	Sudán del Sur	0	Guyana	0	Omán	0
Malta	0	Comoras	0	Tanzania	0	Paraguay	55	Pakistán	529
Países Bajos	14	Congo	2	Togo	0	Perú	130	Qatar	0
Polonia	88	Costa de Marfil	0	Túnez	0	Uruguay	33	Singapur	0
Portugal	77	Djibouti	0	Uganda	0	Venezuela	47	Siria	3
Reino Unido	17	Egipto	5	Zambia	0	Afganistán	1	Sri Lanka	4
República Checa	5	Eritrea	0	Zimbabwe	0	Arabia Saudita	0	Tayikistán	0
Rumanía	11.445	Etiopía	1	Otros países de África	0	Azerbaiyán	0	Tailandia	1
Suecia	3	Gabón	0	Canadá	2	Bahrein	0	Turkmenistán	0
Albania	1	Gambia	0	Estados Unidos de América	18	Bangladesh	0	Uzbekistán	0
Andorra	0	Ghana	7	México	14	Bhutan	0	Vietnam	0
Armenia	11	Guinea	2	Bahamas	0	Camboya	0	Yemen	0
Bielorrusia	18	Guinea Bissau	0	Barbados	0	China	216	Otros países de Asia	0
Bosnia y Herzegovina	0	Guinea Ecuatorial	4	Belice	0	Corea del Norte	0	Australia	2
Georgia	2	Kenia	5	Costa Rica	0	Corea del Sur	0	Fiji	0
Islandia	0	Liberia	0	Cuba	55	Emiratos Árabes Unidos	0	Nueva Zelanda	2
Liechtenstein	0	Libia	4	Dominica	0	Filipinas	9	Papúa Nueva Guinea	0
Macedonia	1	Madagascar	1	El Salvador	11			Otros países de Oceanía	0

FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Padron continuo 2014

ciudadanos de Pakistán (529) y China con 216 vecinos. De Oceanía existe presencia en el municipio de dos países Australia y Nueva Zelanda, con dos representantes cada una de ellas. (Ver cuadro 3)

Los jóvenes de Arganda del Rey en el extranjero se han duplicado en los seis últimos años

Es de todos conocido que nuestros jóvenes abandonan el país a consecuencia del desempleo juvenil, la falta de expectativas laborales, los bajos salarios que se les ofrece, pero sobre todo existe una razón fundamental: No poner en práctica la profesión o los estudios por los que han pasado de tres a cinco años de sus vidas en la Universidad, bien en los institutos de formación profesional de segundo grado o cursando estudios de doctorado o master.

Pues bien, según los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre este fenómeno sociológico, los jóvenes del municipio de Arganda del Rey son de los más proclives a abandonar sus familias y hogares para emigrar a otros países que si les ofrecen unas condiciones de trabajo y salarios en mejores condiciones que se les presentan en su país y, lo más importante, en una gran mayoría de los casos, pueden ejercer las profesiones para las que están cualificados.

La situación de desesperación en la que se encuentran nuestros universitarios y profesionales debe ser muy profunda para tomar la decisión de abandonar su familia y amigos y enfrentarse a unas sociedades desconocidas para ellos, diferentes culturas y formas de vida y tratar de integrarse en ellas a costa –en algunos casos y durante algún tiempo- de vivir el aislamiento profesional y vecinal hasta que de forma tímida al principio encuentran unas amistades y logran integrarse en el devenir de su inmediato entorno cultural, profesional y de amistad.

Los datos proporcionados por el INE nos indican que la población de españoles fuera de nuestras fronteras se ha incrementado en 711.352 personas, casi un cincuenta por ciento en los últimos seis años al pasar de 1.471.691 españoles en 2009 a 2.183.043 en el año 2015, con tasas anuales de incremento medio en torno al seis por ciento. De igual manera los madrileños allende nuestras fronteras han

seguido el mismo camino y un total de 120.352 de ellos traspasaron las fronteras españolas entre los años 2009 y 2015, representando un incremento del 61% en dicho periodo ya que estos pasan de 197.545 madrileños residentes en el extranjero en el año 2009 a 317.897 en el presente año, con tasas anuales de crecimiento dos puntos superiores –en torno al ocho por ciento anual de media- a los registrados en el conjunto del país. (Ver cuadro 4 y gráfico 9)

CUADRO 4												
Población española, de la Comunidad de Madrid, Este Metropolitano y Arganda del Rey residente en el extranjero												
Año	España		Comunidad de Madrid		Este Metropolitano		Arganda del Rey		Hombres		Mujeres	
	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual	Porcent aumento anual
2009	1.471.691		197.545		3.345		151		70		81	
2010	1.574.123	6,96	215.456	9,07	3.702	10,67	171	13,25	87	24,29	84	3,70
2011	1.702.778	8,17	232.858	8,08	4.056	9,56	186	8,77	93	6,90	93	10,71
2012	1.816.835	6,70	249.907	7,32	4.471	10,23	208	11,83	105	12,90	103	10,75
2013	1.931.248	6,30	268.244	7,34	5.038	12,68	241	15,87	120	14,29	121	17,48
2014	2.058.048	6,57	292.958	9,21	5.949	18,08	294	21,99	148	23,33	146	20,66
2015	2.183.043	6,07	317.897	8,51	6.886	15,75	362	23,13	190	28,38	172	17,81
Incremento 2015/2009	48,34		60,92		105,86		139,74		171,43		112,35	
Aumento 2015-2009	711.352		120.352		3.541		211		120		91	

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). INE Instituto de la Comunidad de Madrid para datos del Este Metropolitano y Arganda del Rey

La fuga de madrileños residentes en los diez municipios² que conforman el Este Metropolitano (donde se integra Arganda del Rey) hacia el extranjero también tiene tasas anuales medias de crecimiento de trece puntos, cinco puntos por encima de la existente en su Comunidad, habiéndose incrementado en este periodo que estamos analizando en 3.541 vecinos y consecuentemente los residentes en el extranjero del Este Metropolitano se han duplicado en el transcurso de este periodo (2009-2015), según observamos en el cuadro 4 y gráfico 9.

El porcentaje de jóvenes de Arganda del Rey en el extranjero es superior al registrado en España, la Comunidad de Madrid y en los diez municipios del Este Metropolitano

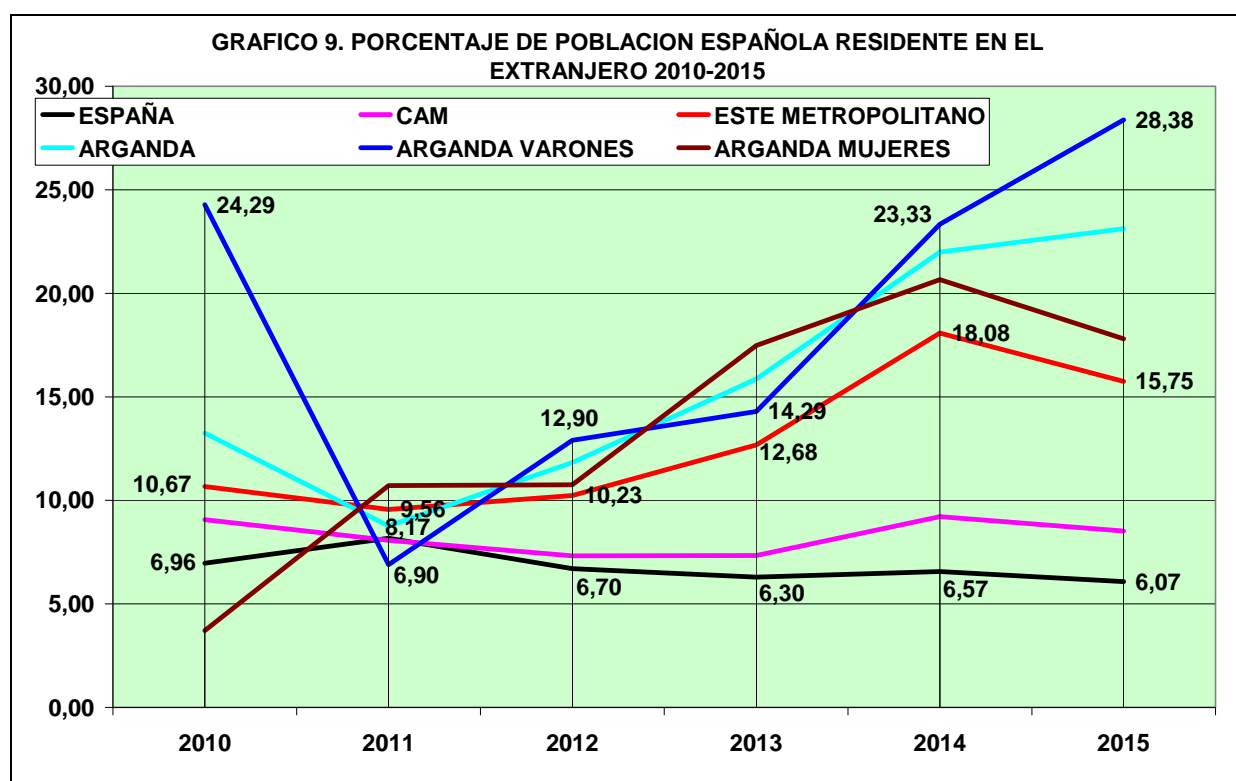
Estos datos se ven superados por los residentes en el extranjero que anteriormente formaban parte del padrón municipal de Arganda del Rey. Si en España la tasa de

² Ajalvir, Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada. Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio.

crecimiento entre 2010-2015 era del seis por ciento, del ocho por ciento en la Región y del trece por ciento en el Este Metropolitano, en nuestro municipio saltaba hasta el dieciséis por ciento. De hecho este colectivo se ha multiplicado por 2,4 entre los años 2010-2015, al pasar de 151 vecinos en el año 2009 a sumar 362 en el año 2015, dándose un incremento cuantitativo de 120 vecinos en este sexenio. Es obvio, después de comprobar el cuadro 4 y gráficos 9 y 9 bis, que tanto los varones como las mujeres residentes en el municipio han tenido idénticas iniciativas para abandonar Arganda del Rey y fijar su residencia en otros países.

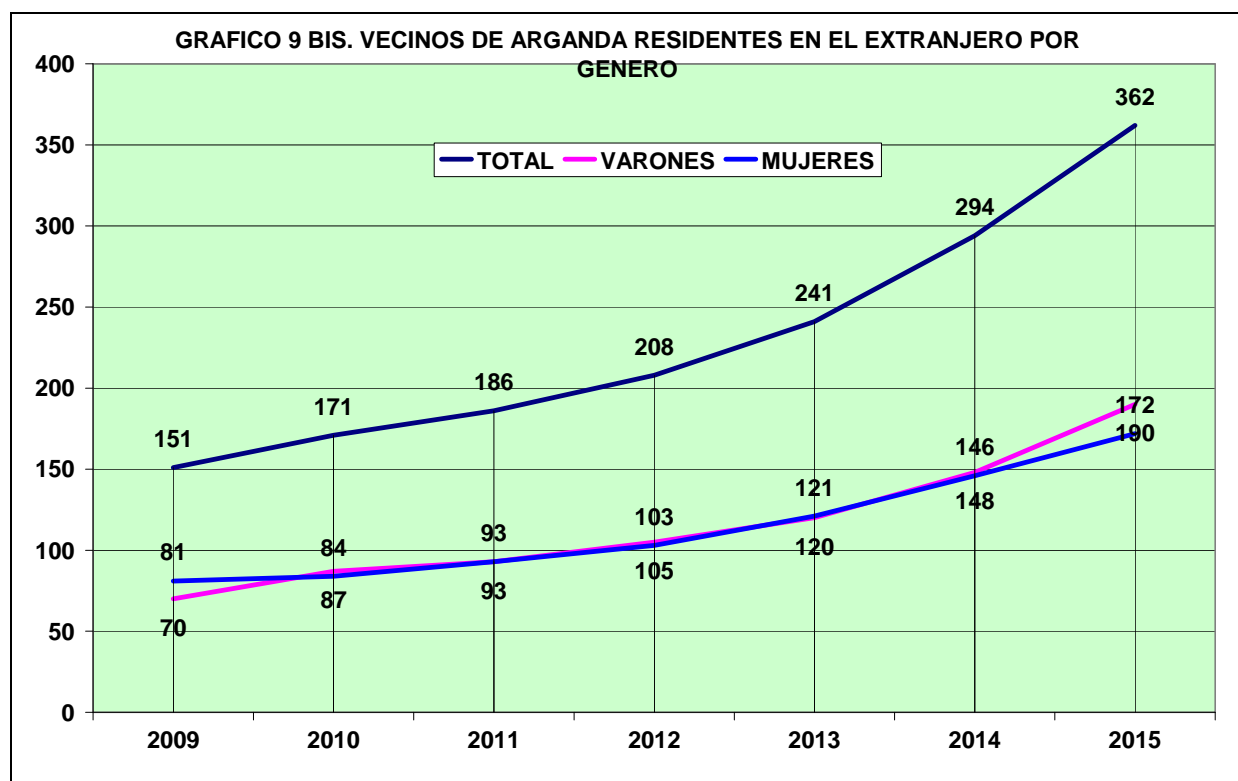
El género, entre los jóvenes de Arganda del Rey, no influye para abandonar el hogar hacia países de nuestro entorno

Es verdad que el primer año del que tenemos estadísticas oficiales (2009) tomaron la delantera las mujeres, aunque el año siguiente dicha iniciativa se estancó y los siguientes cinco años (2010-2014) corrió paralela con los varones. Estos se despegaron del flujo de mujeres de Arganda del Rey que decidieron desplazarse a otros países en el año 2015, según el gráfico 9 y 9 bis.



En conjunto el desplazamiento de vecinos varones a otros países ha sido superior al de las mujeres residentes en la localidad. De hecho el resultado del periodo (2009-

2015) nos indica que el flujo migratorio afectó a 120 varones (+171%) y a 91 mujeres (+112%), según el cuadro 4.



Actualmente son 190 vecinos varones los que se encuentran en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) por 172 mujeres. Según este padrón, en estos años los vecinos de Arganda del Rey que tenían su residencia en el extranjero y estaban inscritos, a efectos electorales, en el municipio ha oscilado entre el 0,29% y el 0,53% del total del padrón municipal, entre 2009 y 2015, respectivamente.

Los datos que nos ofrece el INE no reflejan más variables sociodemográficas ni el destino y el objetivo de estas salidas, pero evidentemente podemos lanzar la hipótesis de que en un alto porcentaje es debido a la actual crisis económica cuyos motivos son la emigración laboral de jóvenes en busca de otros mercados de trabajo que les ofrezcan un empleo, aunque éste no se corresponda con la titulación que ha obtenido.

LOS IMPUESTOS EN ARGANDA DEL REY

Los impuestos en Arganda del Rey en el año 2014

Arganda del Rey pasa a formar parte de la élite poblacional de la Comunidad de Madrid en el año 2008 al superar la barrera de los 50.000 habitantes. El año siguiente se le incluye en el estudio que anualmente realiza el consistorio de la capital denominado Ranking Tributario de los municipios españoles, elaborado por la Secretaria Técnica del ayuntamiento de Madrid, que ofrece datos fiscales de los principales impuestos y tasas municipales de las 71 ciudades analizadas que comprenden 52 municipios capitales de provincia y 19 municipios de la Comunidad de Madrid con una población superior a 50.000 habitantes, excepto Madrid capital. El Ranking Tributario se ha consolidado como un documento de consulta para muchas instituciones públicas y privadas.

Este Ranking se estructura para cada uno de los impuestos analizados, en tres índices en los que se determina:

Esfuerzo fiscal absoluto, que se obtiene de aplicar a la base imponible de cada impuesto el tipo de gravamen fijado por cada municipio.

Esfuerzo fiscal relativo, que mide la proporción de esfuerzo fiscal que realiza el municipio frente al esfuerzo fiscal potencial que se podría hacer dicho municipio, si se aplicaran los tipos máximos permitidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este último más adecuado a la hora de realizar análisis comparativos.

Variaciones interanuales, en una tercera serie se analizan las variaciones interanuales que experimentan los diferentes tipos impositivos locales.

Dejando de lado la metodología y la construcción de estos indicadores para cada uno de los impuestos analizados, estas son las conclusiones más importantes que hemos realizados para el año 2014, donde se analizan los impuestos y tasas que los ciudadanos de Arganda del Rey tienen que abonar a las arcas del Consistorio.

Análisis tributario comparativo de cinco impuestos municipales correspondientes al año 2014

Cinco son los impuestos municipales que vamos a analizar en este apartado. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI), más conocido por “la contribución”; el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE); el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), el “numerito del coche”; el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), más conocido como “plusvalías”. Esta comparación la llevaremos a cabo en dos niveles. El primero con las 71 ciudades de España, que comprende 52 capitales de provincia y 19 municipios madrileños con más de 50.000 habitantes. El segundo llevado a cabo solamente entre los 20 municipios con más población de la Comunidad de Madrid.

COMPARACIÓN TRIBUTARIA CON 71 CIUDADES DE ESPAÑA EN 2014

Arganda es la tercera ciudad de las 71 analizadas donde mayor presión fiscal tienen sus vecinos en el pago al ayuntamiento por la tenencia de un bien inmueble en el año 2014

Tener un inmueble urbano en Arganda del Rey no es una buena inversión porque el impuesto que tiene estipulado el Consistorio es más alto que en las 52 capitales de provincia y el tercero entre los 19 municipios con más de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Solo los propietarios de inmuebles urbanos de Rivas Vaciamadrid y Alcobendas tienen una mayor presión fiscal que los argandenses. Y ello es debido al alto valor catastral que tienen las viviendas en el municipio, cuya valoración se realizó en el año 2005, porque el tipo impositivo se encuentra en el ranking tributario en la posición 56 de un total de 71 municipios analizados y no tuvo ninguna variación en la ordenanza municipal del IBI aprobada para el año 2014. (Ver cuadro 5)

La presión fiscal del Impuesto de Actividades Económicas se sitúa en el centro de la tabla impositiva de 71 ciudades en 2014

Aquellos empresarios, profesionales y artistas -siempre y cuando como ingresos netos en su cifra de negocios superen el millón de euros-, que están afincados en el término municipal de Arganda del Rey se encuentran en territorio neutro al situarse este impuesto en el centro de la tabla de presión fiscal, exactamente en el puesto 31 (por cuota a pagar) y en la posición 32 (por el tipo impositivo) y también en el puesto 32 en cuanto al esfuerzo fiscal relativo. Por tanto no son los que mayor desembolso pagan por este tributo municipal situándose en una línea media impositiva entre las 71 ciudades analizadas. A pesar de ello, en el año 2014 fue congelado este impuesto exclusivo de los empresarios, profesionales y artistas, al igual que sucedió en otros 55 municipios del informe. (Ver cuadro 5)

CUADRO 5				
Posición que ocupaba Arganda del Rey entre los 71 ayuntamientos que comprenden 52 capitales de provincia y 19 municipios madrileños con más de 50.000 habitantes en relación con el esfuerzo fiscal absoluto y el esfuerzo fiscal relativo en el año 2014				
	ESFUERZO FISCAL ABSOLUTO		ESFUERZO FISCAL RELATIVO	Arganda Lugar que ocupaba en 2014 por tasa de variación interanual
	Arganda Lugar que ocupaba en 2014 por cuota a pagar	Arganda Lugar que ocupaba en 2014 por tipo impositivo	Arganda Lugar que ocupaba en 2014	
Impuestos				
Sobre Bienes Inmuebles urbanos	3	56	SD	12 (b)
Sobre Actividades Económicas (Coeficiente de situación del inmueble)	31	32	32	10 (d)
Sobre Vehículos de Tracción Mecánica	63	SD	63	15 (f)
Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	4 (k)	4 (k)	1 (l)	4 (m)
Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	47	47	50	13 (ñ)
(b).- Ocupaba la 12ª posición junto con otros 38 municipios				
(d).- Ocupaba la 11ª posición junto con otros 55 municipios				
(f).- Ocupaba la 15ª posición junto con otros 49 municipios				
(k).- Ocupaba la 4ª posición junto con otros 42 municipios				
(l).- Ocupaba la 1ª posición junto con otros 44 municipios				
(m).- Ocupaba la 4ª posición junto con otros 60 municipios				
(ñ).- Ocupaba la 13ª posición junto con otros 52 municipios				
FUENTE: Elaboración propia con datos del Ranking Tributario de los Municipios Españoles 2014.				
Ayuntamiento de Madrid				

En el año 2014 el impuesto de vehículos y el de plusvalías de Arganda del Rey era de los más económicos, no así el impuesto de construcciones

La matriculación de un vehículo a motor en el ayuntamiento de Arganda del Rey es de las más económicas entre las 52 capitales de provincia y los 19 municipios madrileños con una población que supera los 50.000 habitantes. En este impuesto su tarifa se encuentra entre las nueve más económicas de las 71 ciudades analizadas. A pesar de ello tampoco se incrementó el coeficiente multiplicador para el año 2014, como así hicieron otros 49 municipios del estudio. (Ver cuadro 5)

En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) la situación impositiva en Arganda del Rey era similar a la que tienen 42 de los 71 municipios que estamos analizando, ya que el tipo impositivo está situado en el máximo que permite la normativa estatal (4%) y, por consiguiente, este tributo local se mantuvo congelado en el año 2014. (Ver cuadro 5)

En cuanto al impuesto sobre plusvalías al que tiene que hacer frente cualquier ciudadano del municipio que transmita una propiedad, éste se sitúa en la parte baja de la tabla tributaria (puesto 47 de 71), tanto en el tipo impositivo como en la cuota a pagar, es decir los vecinos de Arganda tienen en este impuesto uno de los más bajos entre los 71 municipios analizados. (Ver cuadro 5)

El esfuerzo fiscal relativo de 2014 en Arganda del Rey es variado en función del tipo de impuesto de que se trate

Respecto a la proporción de esfuerzo fiscal que realiza el municipio frente al esfuerzo fiscal potencial que se podría hacer dicho consistorio, si se aplicaran los tipos máximos permitidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (llamado esfuerzo fiscal relativo), tenemos que de los cuatro impuestos argandeños –el esfuerzo fiscal relativo al IBI no se incluye en el ranking tributario de 2014- que estamos analizando nos encontramos que la presión fiscal municipal es muy baja en el IVTM (Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica), más bien baja en el Impuesto de Plusvalías (Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) y se sitúa en una posición intermedia en el

IAE si la comparamos con el resto de las ciudades objeto del análisis y de similares características a las que se contemplan en otros 44 municipios respecto al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). (Ver cuadro 5)

La congelación de impuestos durante el año 2014 fue la decisión mayoritaria de las 71 ciudades analizadas

La congelación de impuestos municipales durante el año 2014 fue la tónica general registrada en la mayoría de los 71 municipios objeto del informe, con diversidad de criterios aplicados a la hora de dicha congelación de la presión fiscal municipal.

El ayuntamiento de Arganda del Rey congeló la cuota tributaria por el IBI en el año 2014 como así lo hicieron otros 39 municipios de los 71 analizados; también congeló el IAE en el año 2014, lo mismo que hicieron 56 de los 71 municipios. De igual forma hubo congelación del impuesto de vehículos en 24 de los 71 ciudades (entre ellas nuestro municipio). Lo mismo sucedía en el ICIO donde 62 municipios –al igual que Arganda del Rey- no modificaron este impuesto, al igual que sucedía con las plusvalías, congeladas por nuestro municipio y otros 53. (Ver cuadro 5)

COMPARACIÓN TRIBUTARIA CON LOS 20 MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE MÁS DE 50.000 HABITANTES EN 2014

Excepto en la tributación por el IBI, donde los ciudadanos de Arganda del Rey tienen una alta presión fiscal con relación al resto de los 20 municipios de la Comunidad de Madrid que superan los 50.000 habitante, en el resto de los tributos municipales la presión fiscal es baja, excepto en las plusvalías que se encuentra en la posición 11 de 20, siendo los ciudadanos argandeños los que menor desembolso económico tienen que realizar en el pago por la posesión en propiedad de un automóvil (puesto 18 de 20) Ver cuadro 6

Respecto al esfuerzo fiscal relativo, éste no se diferencia en exceso sobre las posiciones que ocupa en el indicador de esfuerzo fiscal absoluto, es decir el ayuntamiento tiene un margen amplio para incrementar la presión fiscal en el IAE, IVTM y en las plusvalías, estando su esfuerzo fiscal relativo al 100% en el caso del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. (Ver cuadro 6)

CUADRO 6				
Posición que ocupaba Arganda del Rey entre los 20 municipios madrileños con mas de 50.000 habitantes en relación con el esfuerzo fiscal absoluto y el esfuerzo fiscal relativo en el año 2014				
	ESFUERZO FISCAL ABSOLUTO		ESFUERZO FISCAL RELATIVO	Arganda Lugar que ocupaba en 2014 por tasa de variación interanual
	Arganda Lugar que ocupaba en 2014 por cuota a pagar	Arganda Lugar que ocupaba en 2014 por tipo impositivo	Arganda Lugar que ocupaba en 2014	
Impuestos				
Sobre Bienes Inmuebles urbanos	3	12	SD	4 (b)
Sobre Actividades Económicas (Coeficiente de situación del inmueble)	15	15	15	2 ©
Sobre Vehículos de Tracción Mecánica	18	SD	18	2 (d)
Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	1 €	1 €	1 €	1 €
Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	11	11	11	6 (f)
(b).- Ocupaba la 4ª posición junto con otros 9 municipios				
(c).- Ocupaba la 2ª posición junto con otros 17 municipios				
(d).- Ocupaba la 2ª posición junto con otros 15 municipios				
(e).- Ocupaba la 1ª posición junto con otros 18 municipios				
(f).- Ocupaba la 6ª posición junto con otros 12 municipios				
FUENTE: Elaboración propia con datos del Ranking Tributario de los Municipios Españoles 2014.				
Ayuntamiento de Madrid				

Tasa de variación interanual de los impuestos en los 20 municipios madrileños más poblados

El Pleno Municipal de Arganda del Rey en el año 2013 decidió congelar para el año 2014 los cinco impuestos que estamos valorando: IBI, IAE, Vehículos, Impuesto de Construcciones y las plusvalías, lo mismo que hacían la mayoría de los municipios con mayor población de la Región. Aunque pocos, algunos se desviaban de este criterio mayoritario y subían alguno de estos cinco impuestos o bien decidían rebajar la presión fiscal en el municipio en alguno de estos cinco recursos económicos que tienen las arcas de estas ciudades de la Región. . (Ver cuadro 6)

Ranking tributario de 71 ciudades (52 capitales de provincia y 19 municipios madrileños con más de 50.000 habitantes) en 2014

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS (IBI) EN 2014

Este impuesto es un tributo directo de carácter real, que grava el valor de los bienes inmuebles de los titulares. El tipo de gravamen mínimo es del 0,4 por ciento y el tipo máximo es del 1,10 por ciento.

Esfuerzo fiscal absoluto en 2014

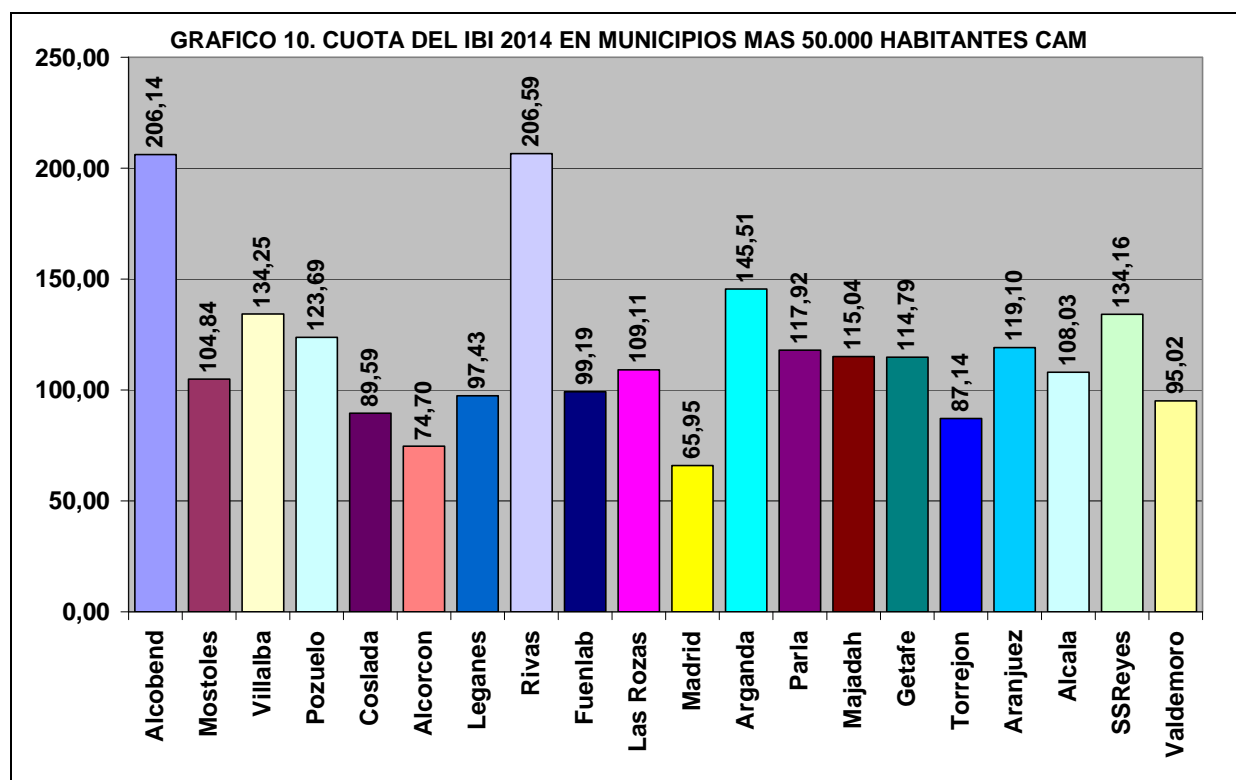
Tomando en consideración el esfuerzo fiscal bruto, que se obtiene de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen fijado por cada ayuntamiento, tenemos que:

- **Por cuota a pagar en 2014**

Arganda del Rey era en el año 2014 uno de los municipios españoles donde sus vecinos pagaban a su ayuntamiento unos recibos de la contribución de los más elevados de España por la posesión de un inmueble urbano en la ciudad, con una media de 145,51 euros (ello como consecuencia de un valor catastral medio de la vivienda en la localidad era de 31.623€ y un tipo de gravamen del 0,460%). Se situaba en posiciones altas al ocupar el puesto 3 de un total de 71 municipios analizados (52 capitales de provincia y 19 localidades madrileñas mayores de 50.000 habitantes), siendo Rivas Vaciamadrid el ayuntamiento de España donde sus vecinos pagaban una mayor cuota tributaria a su ayuntamiento por la posesión de este mismo bien inmueble, un total de 206,59€. (Consecuencia de que el valor catastral medio de sus inmuebles era de 36.243€ y el tipo impositivo estaba situado en el 0,570%, datos más elevados que en Arganda del Rey).

El segundo municipio con el mayor IBI entre estos municipios era también una localidad madrileña: Alcobendas. En el otro extremo nos encontramos con Vitoria donde por la tenencia de una vivienda se pagaba de media 43,99€, ello era debido a que poseía inmuebles urbanos que estaban valorados en 19.814€ de media y su tipo impositivo se situaba en el 0,222%. Por tanto un ciudadano argandés pagaba tres veces más por la tenencia de un inmueble urbano que el vecino capitalino de Vitoria. Y ello como consecuencia de que en Arganda tenía el tercer valor catastral más alto de las 71 ciudades que estamos analizando (solamente por delante estaban Rivas Vaciamadrid y San Sebastian de los Reyes)

Si la comparación la efectuamos solamente con los 20 municipios madrileños con población superior a los 50.000 habitantes, Arganda del Rey se situaba también en el tercer puesto por lo que se abonaba a la hacienda local por una vivienda, por detrás de Rivas Vaciamadrid y Alcobendas (145,51€ de cuota tributaria en Arganda del Rey, 206,14€ en Alcobendas y 206,59€ en Rivas Vaciamadrid) (Ver gráfico 10)



- **Por tipo impositivo en 2014**

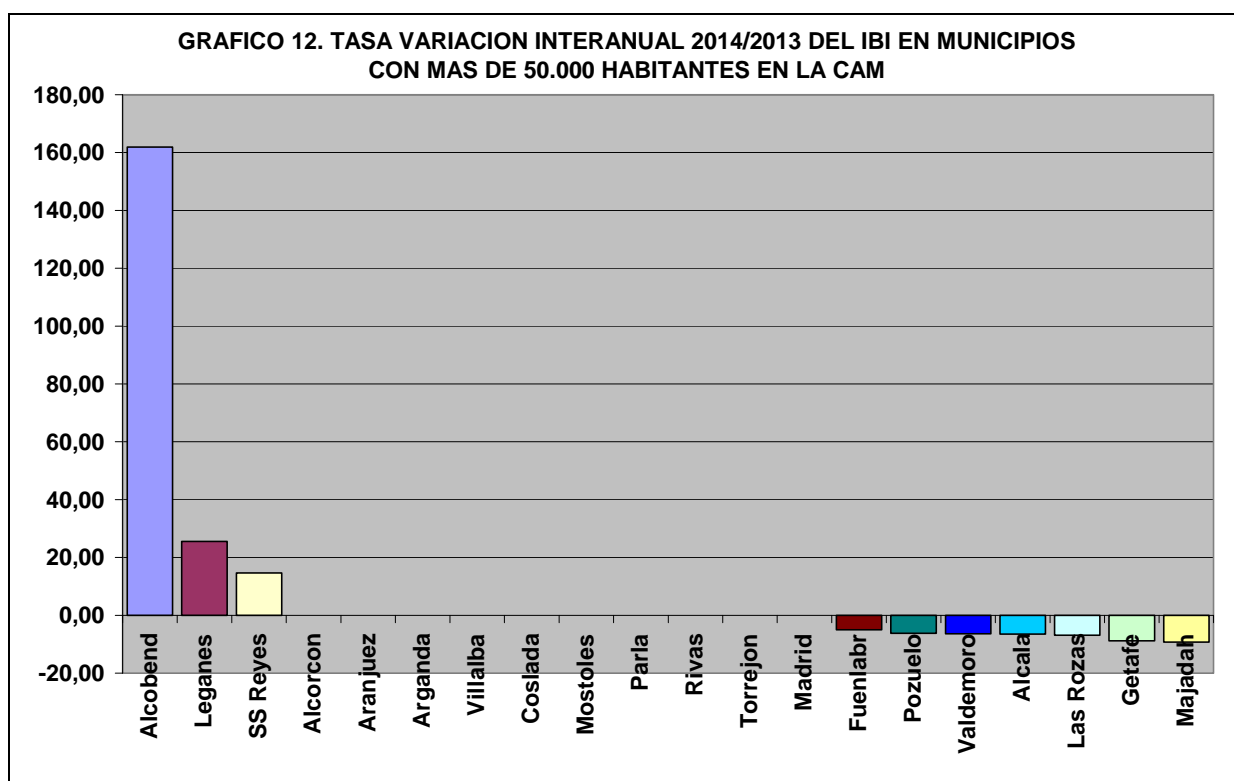
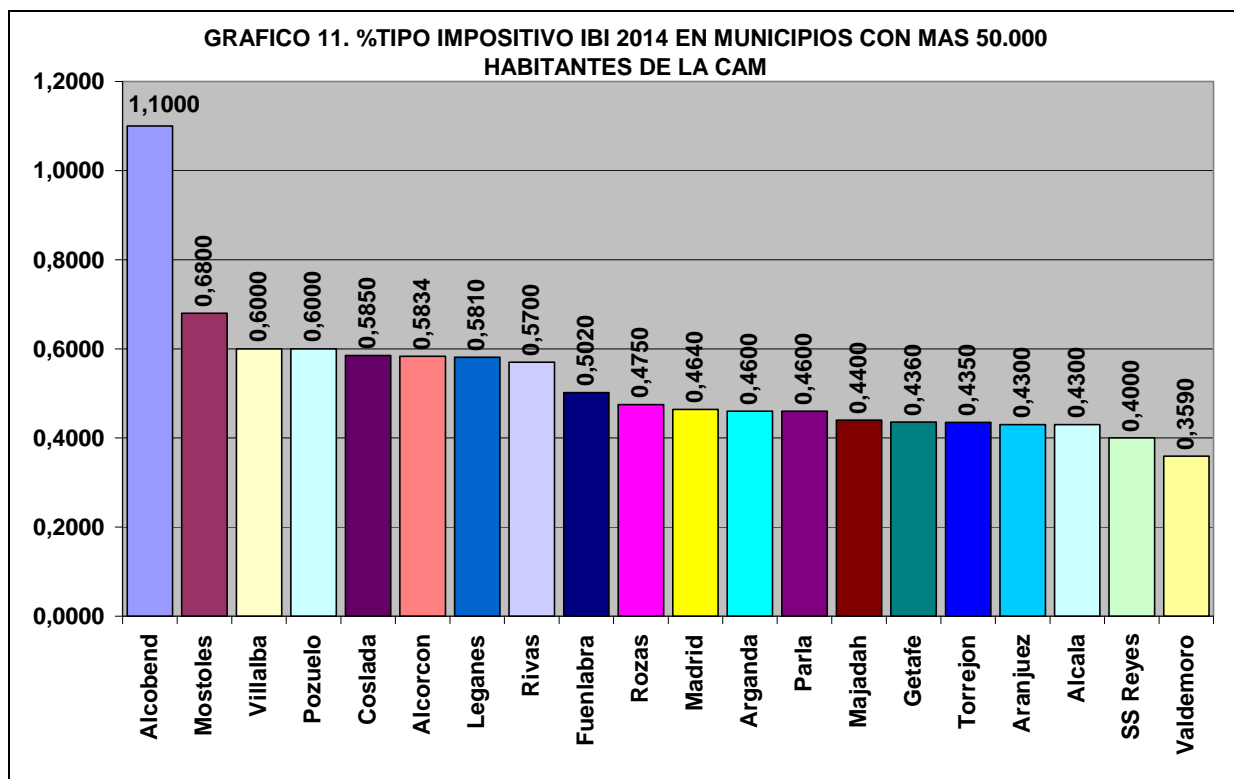
Los tipos impositivos son muy amplios en la medida que la normativa al respecto lo permite. Éste en la localidad lo encontramos en el puesto 56 de un total de 71 consistorios analizados, siendo uno de los tipos impositivos más bajos (0,460%) dos veces por debajo del vigente en Alcobendas o Huelva e igualmente dos veces por debajo de los aprobados para 2014 en los ayuntamientos de San Sebastian o Vitoria.

Respecto al tipo impositivo de los 20 municipios con más población de la Región el aprobado en Arganda del Rey por el Pleno municipal para el año 2014 se situaba en una posición intermedia (lo encontramos en la tabla tributaria en el lugar 12 de 20 municipios, con un tipo impositivo del 0,460%), siendo –como hemos dicho anteriormente- dos veces inferior al correspondiente a Alcobendas (1,100), el Mazzini permitido por ley; y un 28% superior al tipo impositivo que tenía el municipio de Leganés (0,359%), farolillo rojo en este ranking tributario, según el gráfico 11.

- **Tasa de variación interanual**

Respecto a esta tasa 2014/2013 en la localidad de Arganda del Rey, el Consistorio no aprobó en las Ordenanzas Municipales ningún tipo de subida tarifaria entre los

años 2013 y 2014, como así ocurrió en otros 30 capitales de provincia, o bien este pago tributario municipal descendió en 21 municipios.



Con relación a lo que ocurrió en los 20 municipios de la Comunidad de Madrid tenemos que en tres de ellos (Alcobendas, Leganés y San Sebastian de los Reyes) tuvieron subidas considerables situadas en el 162%, 26% y 15%, respectivamente. Aunque también en siete de estos municipios la tasa de variación interanual de lo que tenían que pagar los vecinos descendió desde el cinco por ciento en Fuenlabrada al 9% en Majadahonda, manteniéndose neutral esta cuota tributaria para los ciudadanos de Arganda del Rey como para otros nueve municipios madrileños. (Ver gráfico 12)

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE) EN 2014

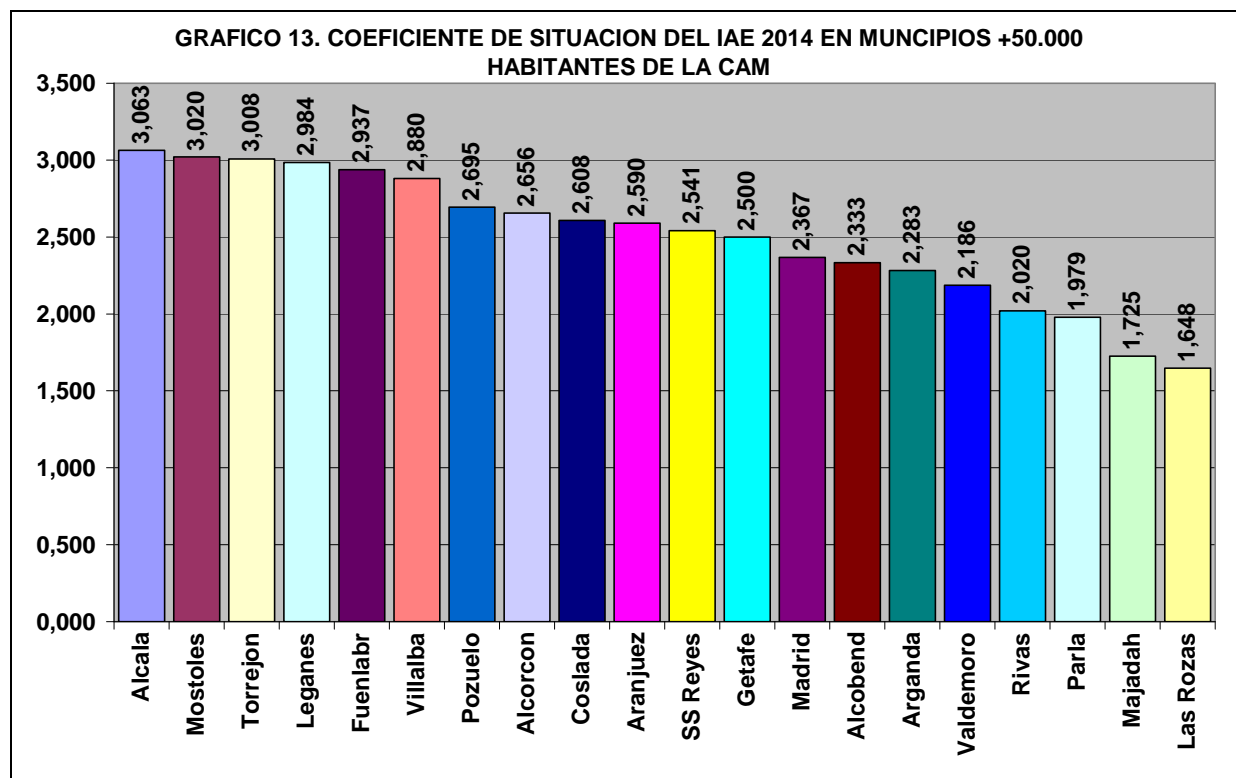
También este impuesto es un tributo directo cuyo hecho imponible está constituido para las actividades empresariales, profesionales o artísticas. La cuota tributaria es la resultante de aplicar a las tarifas del impuesto unos coeficientes de ponderación en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo que oscilan entre el 1,29 y el 1,35 por ciento que aplican los ayuntamientos.

- **Esfuerzo fiscal absoluto**

Sobre las cuotas resultantes los ayuntamientos pueden establecer una escala de coeficientes que pondera la situación física del local, atendiendo a la categoría de la calle en que radique la empresa que varía desde el 0,4 al 3,8, estando exentos de pagar este impuesto los afectados por este impuesto cuando tengan un importe neto de cifra de negocios inferior a un millón de euros.

- **Por el coeficiente de situación medio**

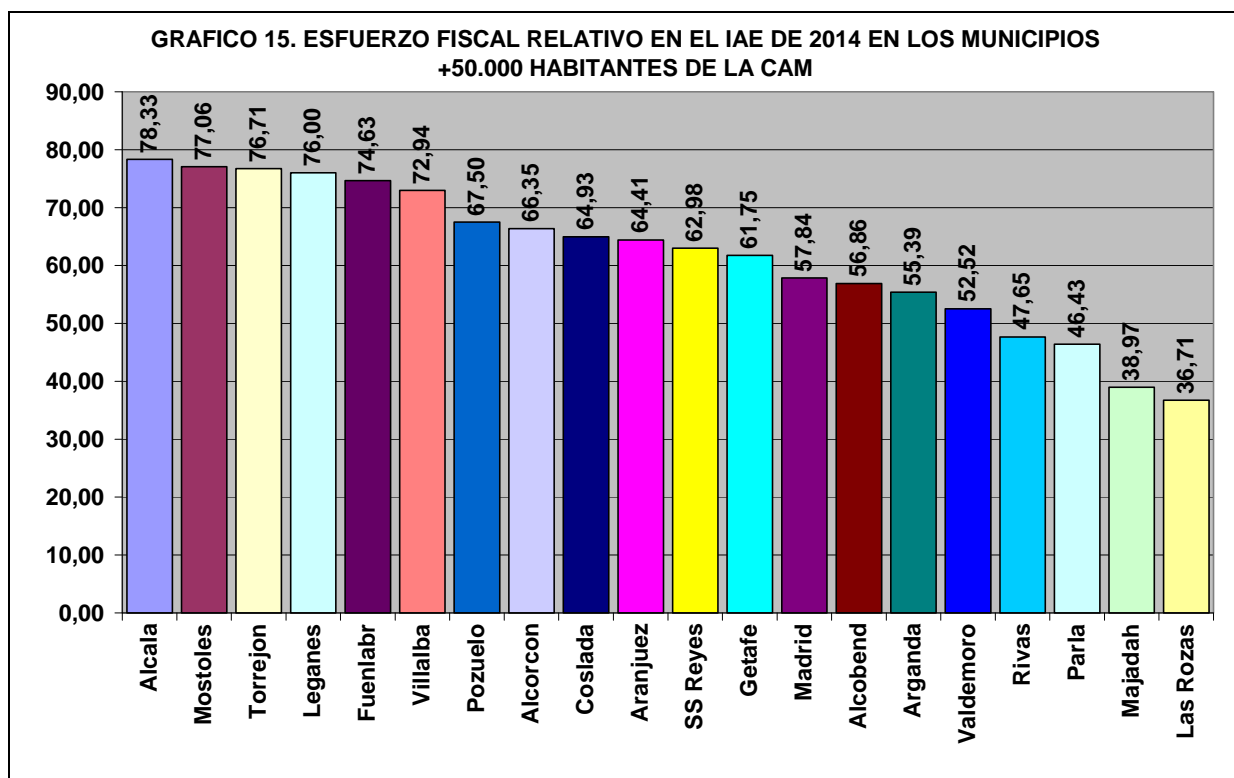
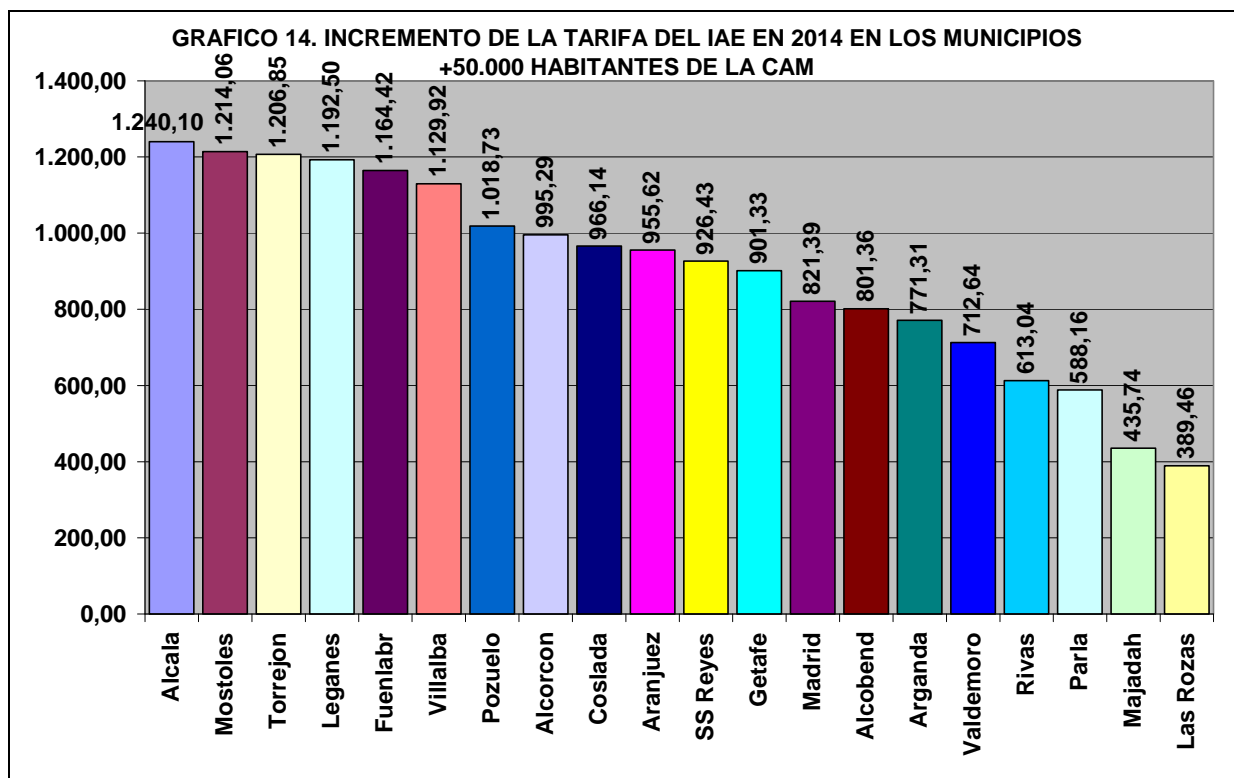
Pues bien atendiendo a este índice tenemos que el coeficiente de situación medio en Arganda del Rey era en el año 2014 del 2,283%, lo que situaba a nuestro municipio en el puesto medio de la tabla tributaria del IAE (posición 31), siendo la máxima la registrada en Huelva (3,550%) y Almería (3,290%), en tanto que las más bajas se correspondían con las capitales de provincia de Jaén y Salamanca. Allí este coeficiente de situación medio era del 0,700% y del 0,800%, respectivamente. Teniendo en cuenta estos coeficientes, los correspondientes a Arganda del Rey eran un 55% inferior a los más altos, pero tres veces superior al ajustado por los consistorios de Jaén y Salamanca.



En nuestro municipio dicho coeficiente estaba localizado en la parte baja del tributo por IAE (2,283%) entre los 20 municipios más importantes de la Comunidad de Madrid por su población, ocupando el puesto 15 de 20, siendo superior al del municipio colindante: Rivas Vaciamadrid (2,020%) pero inferior al de los municipios del Este Metropolitano con más de 50.000 habitantes: Alcalá de Henares (3,063%), Torrejón de Ardoz (3,008%) y Coslada (2,608%). Igualmente el coeficiente de situación medio era un 34% inferior al que tenía Alcalá de Henares (el municipio madrileño con el mayor coeficiente de estos 20 ayuntamientos) pero un 38% superior al del municipio de Las Rozas. . (Ver gráfico 13)

- **Por el incremento de la tarifa**

Sobre este baremo Arganda del Rey también se situaba en el medio de la tarifa a pagar por los propietarios de alguna actividad económica en la localidad (771,31€) ocupando el puesto 31 de los 71 municipios analizados, frente a los 1.533 de Huelva o los cero euros de Badajoz. Entre los veinte municipios más poblados de la Región el consistorio estaba posicionado en el lugar 15 de 20. (Ver gráfico 14)



- **Por el esfuerzo fiscal relativo**

Respecto al esfuerzo fiscal relativo –este índice es el más adecuado a la hora de realizar análisis comparativos, porque mide la proporción de esfuerzo fiscal que se

realiza frente al esfuerzo fiscal potencial que se podría hacer si se aplicaran los tipos máximos permitidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales³. Arganda del Rey es un municipio cuyo esfuerzo fiscal se sitúa en el 55,39%, es decir que tiene margen de maniobra para fijar los coeficientes de situación más altos con el objetivo de recaudar más impuestos de las empresas radicadas en el término municipal. Frente al 92,65% de Huelva o el 90% de Pamplona. Obviamente existen otras capitales de provincia (Jaén, Salamanca y León) que tienen estos coeficientes cuatro, cinco y seis veces inferiores a los registrados en Arganda del Rey. (Ver gráfico 15)

Tomando en consideración solamente los 20 municipios madrileños el esfuerzo fiscal relativo de Arganda del Rey es también bastante bajo (55,39%) frente al 78,33% de Alcalá de Henares o el 36,71% de Las Rozas, siendo un esfuerzo inferior al registrado en tres de los cuatro municipios con más de 50.000 habitantes del Este Metropolitano, pero superior al que tiene estipulado el, municipio colindante de Rivas Vaciamadrid (2,020%). (Ver gráfico 15)

- **Tasa de variación interanual 20014/2013**

La gran mayoría de los 71 municipios analizados optaron en el año 2014 por mantener este impuesto en los mismos niveles que en el año 2013, entre ellos Arganda del Rey. De hecho 56 de ellos congelaron el IAE para 2014 y solamente en diez casos hubo subida fiscal de este impuesto, con un incremento importante en Cuenca del 22%, aunque en el otro extremo cuatro ciudades bajaron la presión fiscal relacionada con este impuesto.

En la Comunidad de Madrid siguieron la misma política fiscal 18 de los 20 municipios más poblados de la Región, entre ellos Arganda del Rey. Madrid capital decidió recaudar más por el IAE y lo aumentó un 1,62% en tanto que en Valdemoro se retrajo casi un cuatro por ciento (-3,77), según el gráfico 16.

³ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Publicado en BOE núm. 59 de 09 de Marzo de 2004.



IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACION MECANICA EN 2014

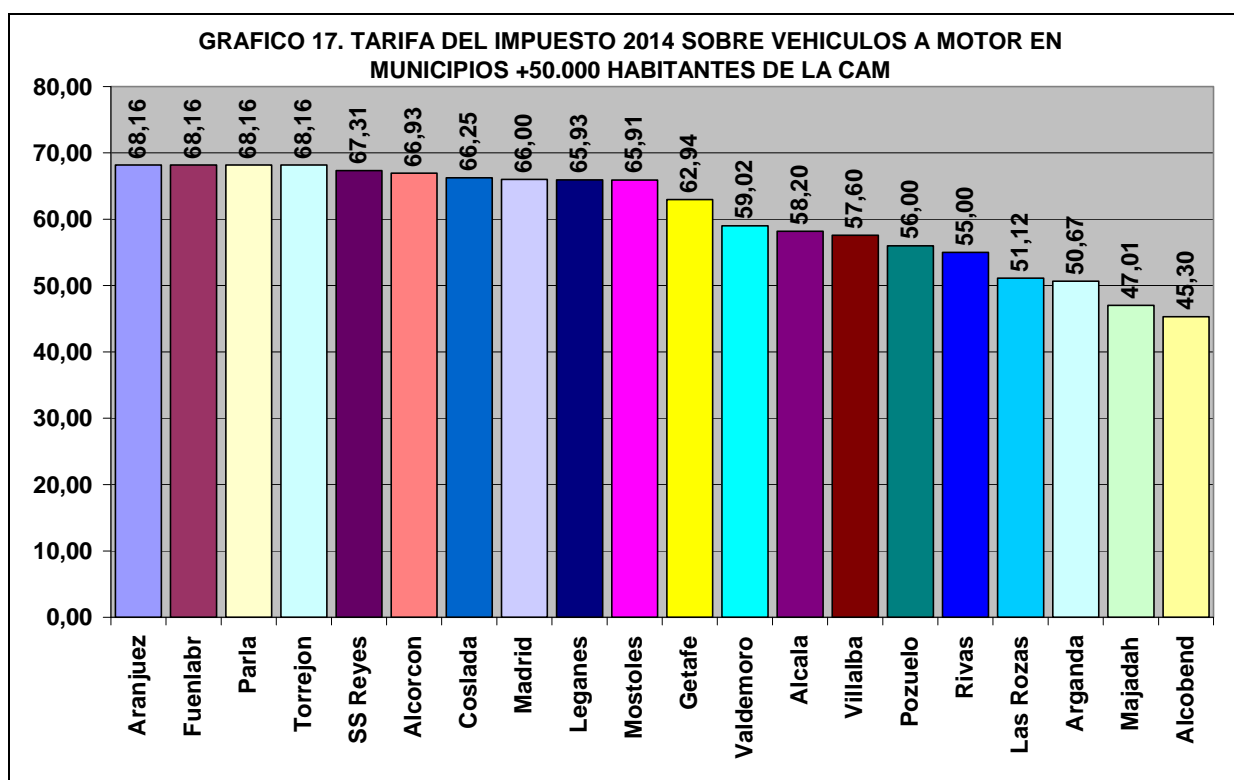
Igualmente, este impuesto es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos. Se ha tomado en consideración, para realizar la comparación, la cuota que pagan los turismos que tienen una potencia fiscal entre 8 y 11,99 caballos fiscales, por considerar que ésta es la potencia fiscal que engloba un mayor número de vehículos, siendo la tarifa establecida por la Ley para este tipo de automóviles de 34,08 euros. La Ley establece unas tarifas que los ayuntamientos pueden incrementar mediante unos coeficientes que tienen un tope cifrado en 2.

Esfuerzo fiscal absoluto

- **Tarifa del IVTM**

En la ciudad los vecinos de Arganda del Rey que poseen un vehículo de estas características (entre 8 y 11,99 caballos fiscales) desembolsaron 50,67€ en el año 2014, una de las tarifas más bajas del conjunto de los 71 municipios analizados. Por la tarifa a pagar por este tipo de vehículo la localidad ocupaba el puesto 60 de un total de 71 consistorios, oscilando el “numerito del coche” entre los 86,30€ de la capital de provincia de San Sebastian, los 17,04 euros que pagan los melillenses, los 34,08 de los ceutíes. Ya en la Península el municipio que menos impuestos impone

para los automóviles es Alcobendas (45,30€). Las diferencias son importantes entre las tarifas de San Sebastian capital y Arganda del Rey de 35,63€, un 41,29% y viceversa –aunque en menor grado- entre Arganda y Alcobendas que es de 5,37 euros, el 10,60%, siendo de los 71 municipios analizados el menos gravoso para los propietarios de vehículos a motor.

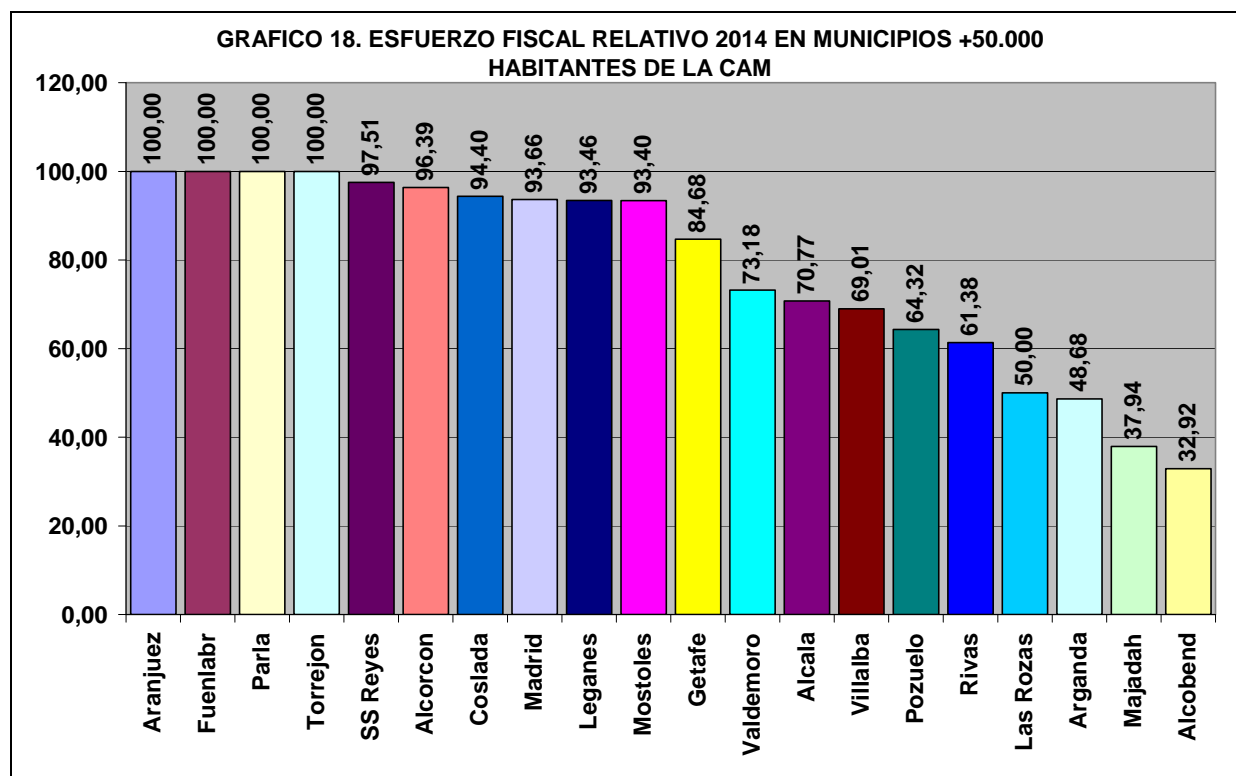


La posición que ocupa Arganda en la tributación por los automóviles es bastante baja entre los municipios madrileños con más población, al colocarse en el puesto 18 de 20 por el cobro del IVTM (50,67€), siendo Majadahonda (47,01€) y Alcobendas (45,30€) los ayuntamientos donde los contribuyentes desembolsan menos euros que en Arganda del Rey. Los Consistorios madrileños de Aranjuez, Fuenlabrada, Parla y Torrejón de Ardoz ocupan el podio de este tributo al tener una tarifa de 68,16€ por “el numerito” de aquellos vehículos que tienen entre 8 y 11,99 caballos fiscales. (Ver gráfico 17)

- **Esfuerzo fiscal relativo**

En este índice Arganda del Rey sigue colocándose en los lugares más bajos de la tabla de este impuesto municipal, al situarse en el puesto 63 de 71, con un esfuerzo

fiscal situado en el 48,68%, teniendo bastante margen de maniobra para poder incrementar sus tarifas en los próximos años, al no alcanzar ni la mitad del esfuerzo fiscal que puede acometer el Pleno Municipal. En el extremo superior se encuentran 16 consistorios⁴ que ya han llegado a establecer el máximo esfuerzo fiscal que les permite la Ley de Haciendas Locales. En el otro extremo encontramos al municipio madrileño de Alcobendas cuyo esfuerzo fiscal relativo esta situado en el 32,92%.

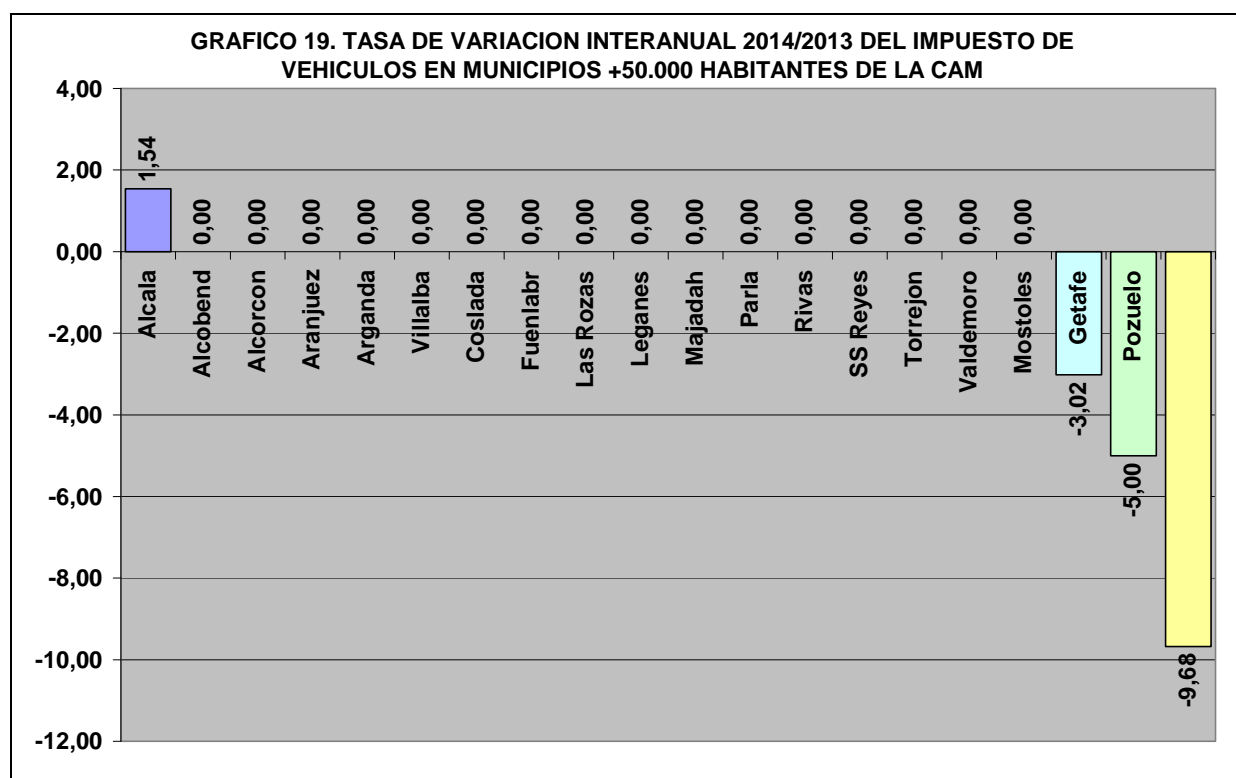


En la Comunidad de Madrid ocurre algo parecido a lo que sucede en el conjunto de los 71 municipios que estamos analizando. En cuatro casos (Aranjuez, Fuenlabrada, Parla y Torrejón de Ardoz) su esfuerzo fiscal relativo se sitia en el 100%, es decir los ayuntamientos de estas cuatro localidades de la Región no tienen más margen de maniobra, según la normativa al efecto, para recaudar más ingresos de sus conciudadanos por este tributo de carácter directo. Nuestra localidad –ya lo hemos apuntado anteriormente- tiene una de las tarifas más bajas entre los 20 municipios de la Región que estamos analizando, solo por detrás de Majadahonda (37,94€ por el numerito del coche) y Alcobendas (32,92€). (Ver gráfico 18)

⁴ Castellón, Ciudad Real, Granada, Huelva, Huesca, Lérida, Oviedo, Palma de Mallorca, Santander, Tarragona, Teruel, Valladolid, Aranjuez, Fuenlabrada, Parla y Torrejón de Ardoz

• **Tasa de variación interanual 2014-2013**

Sobre esta tasa cabe decir que la gran mayoría de los 71 consistorios mantuvieron la presión fiscal en el año 2014 con respecto al año anterior. Fueron 50 ayuntamientos los que no incrementaron la tarifa en el año 2014, por siete de ellos que la rebajaron entre el uno y el diez por ciento (Córdoba, Guadalajara, Huesca, Mostotes, Las Palmas de Gran Canaria, Getafe y Pozuelo de Alarcón) y doce decidieron subir la tarifa por la posesión de vehículos a motor entre el 11,30% de Vitoria y el 1% la capital de provincia de Guipuzcoa.



En la Comunidad de Madrid sus veinte municipios con más población mayoritariamente congelaron este impuesto –entre ellos Arganda del Rey- a excepción de Madrid capital (+1,54%) y tres que debieron rebajar a los ciudadanos de sus territorios este impuesto entre un 3 y un 10 por ciento: Móstoles (-3%), Getafe (-5%) y Pozuelo de Alarcón (-10%), según el gráfico 19

IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) EN 2014

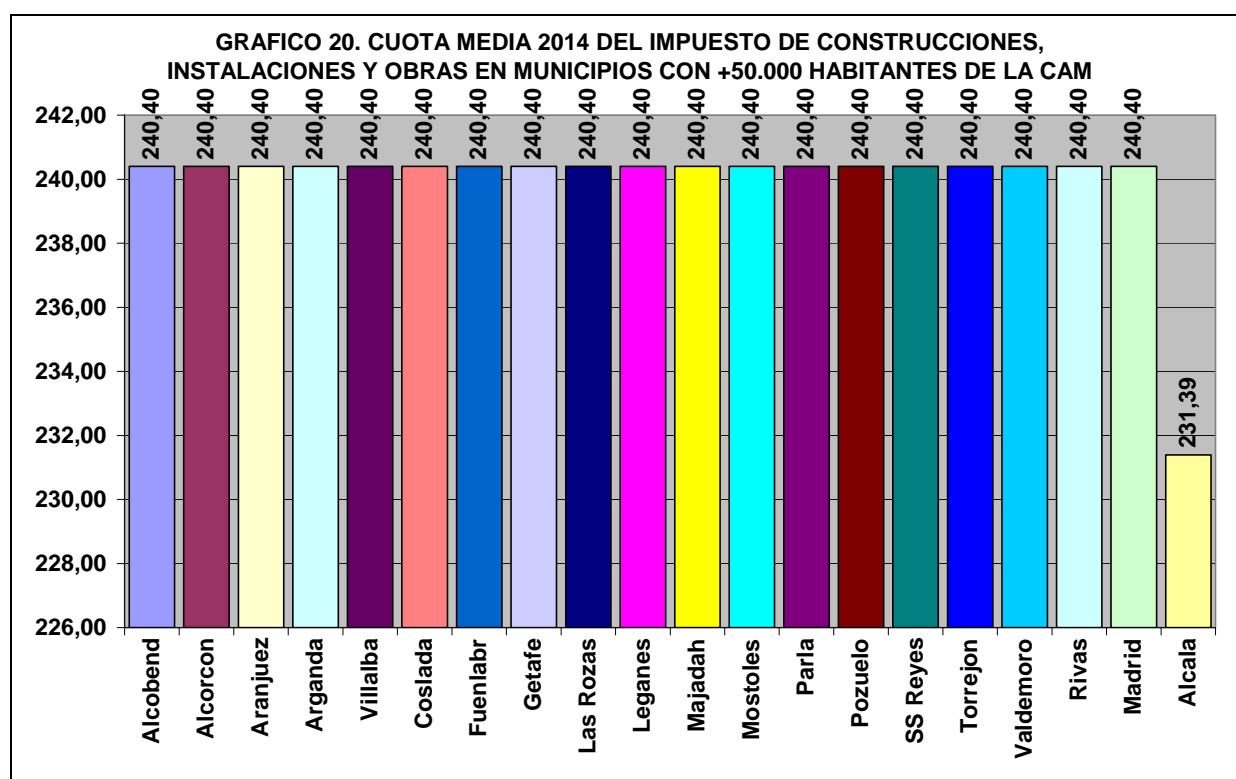
Este impuesto es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u

obras para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística. Este impuesto es de voluntaria aplicación por los ayuntamientos, aunque todos ellos lo tienen considerado como una figura impositiva. El límite marcado por la Ley es del 4% sobre el valor de la construcción, instalación u obra y el tipo de gravamen puede fijarle cada ayuntamiento.

Esfuerzo fiscal absoluto

- **Cuota a pagar**

Un total de los 42 consistorios del informe tienen una cuota media de 240,40€, entre ellos la ciudad de Arganda del Rey. El resto de las cuotas oscilan entre los 300,51€ de Bilbao, Pamplona y San Sebastian capital, los 120,20€ de Ceuta o los 156,26€ de Orense, situándose con menos de 200€ un total de 13 municipios. En Ceuta por este impuesto se paga exactamente la mitad (120,20€) que en los otros 42 territorios cuya cuota es de 240,40€, existiendo una diferencia de 120 € entre la cuota más alta de Bilbao (300,51€) y la más baja de Ceuta de 180 euros



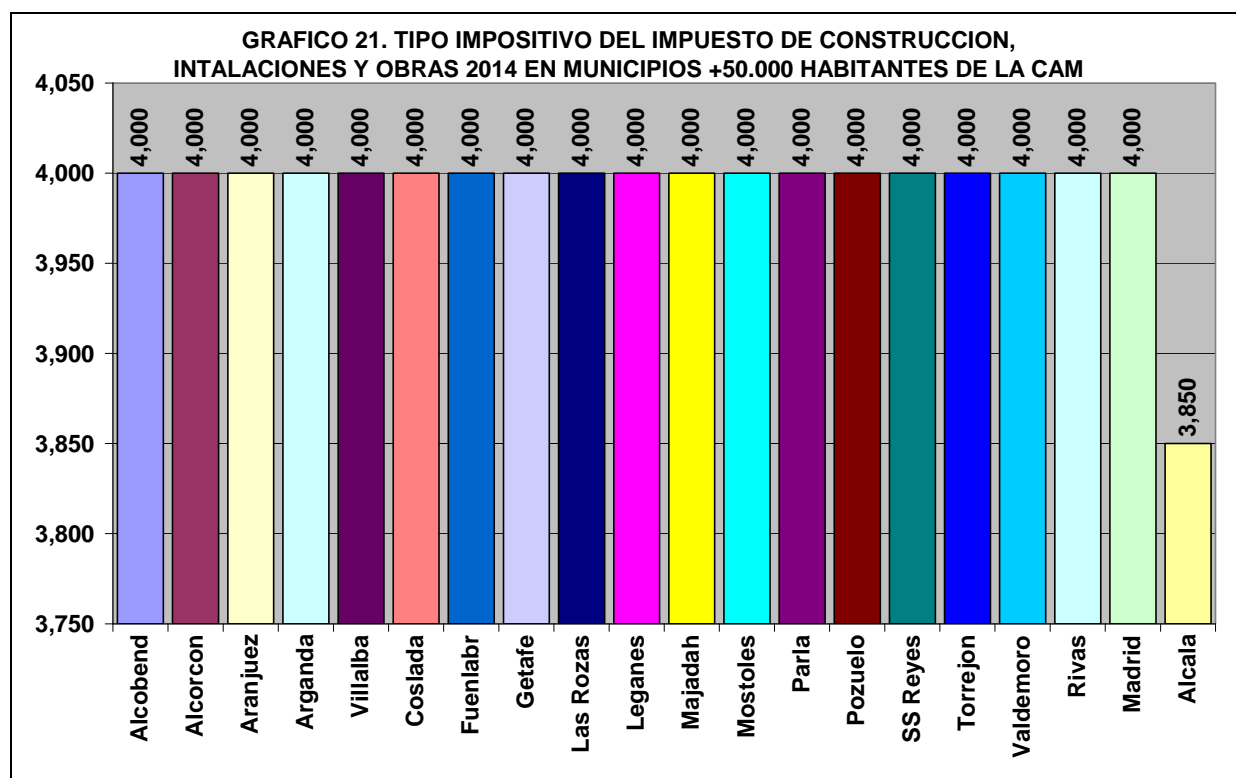
En la Comunidad de Madrid todos los municipios con 50.000 o más habitantes recaudan una cuota media de 240,40€ por la licencia de construcciones,

instalaciones u obras, salvo Alcalá de Henares que la tiene estipulada en una media por licencia de 231,39€, según el gráfico 20. Ello es debido a que todos, excepto Alcalá de Henares, tienen el tipo impositivo en el máximo que les permite la Ley de Haciendas Locales, en el 4%.

- **Por tipo impositivo**

Arganda del Rey comparte el mismo tipo impositivo que 43 de los 71 consistorios analizados, es decir el porcentaje máximo que permite la normativa, es decir el 4% en el ICIO, aunque municipios como Orense, Palencia tienen tipos impositivos por debajo del 3% (2,600% en Orense y 2,670% en Palencia. Superando ligeramente el 3% se encuentran Logroño, Tarragona, Ávila, Cuenca, Jaén, Lérida y Lugo. Existiendo una diferencia porcentual del 35% entre el tipo impositivo más alto y el más bajo.

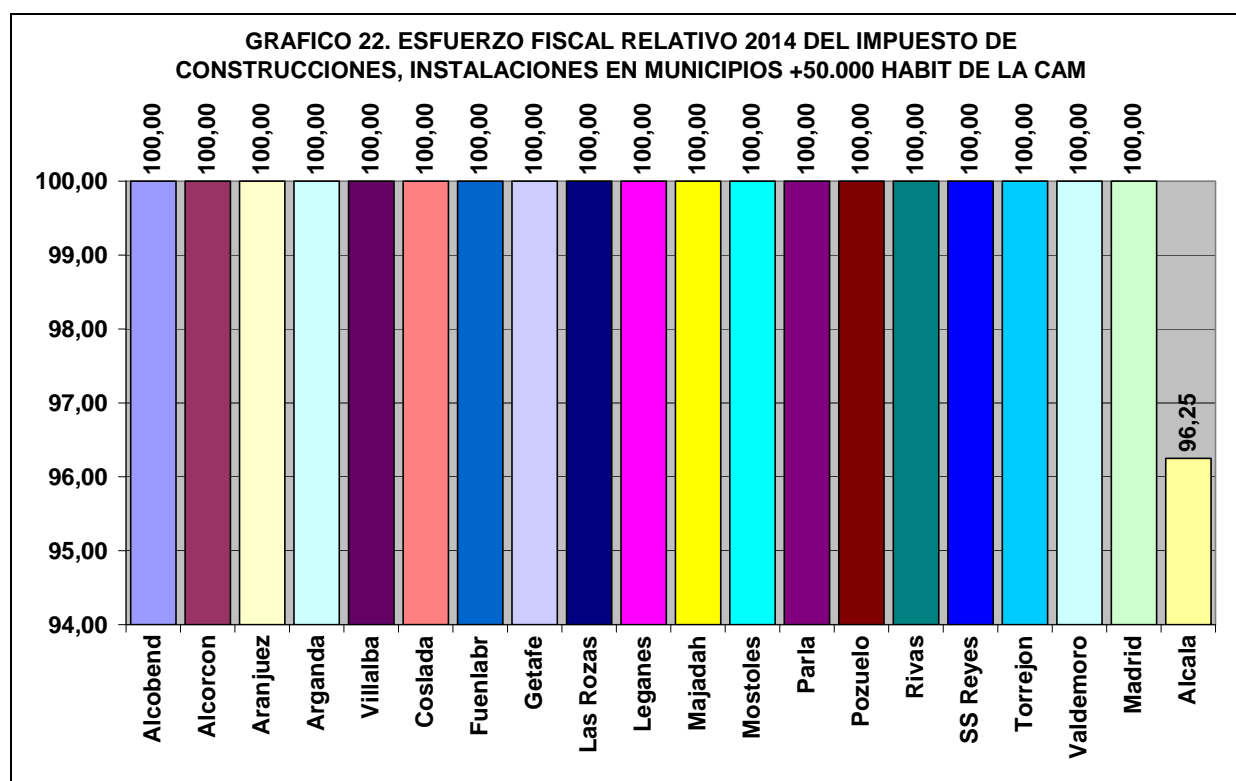
En los 20 municipios de la Región con más población el tipo impositivo predominante es del 4% -incluido Arganda del Rey-, el máximo permitido por la normativa estatal, ya que solamente en Alcalá de Henares tiene este tipo en el 3,850%, aprobado por el Pleno Municipal de esta localidad. (Ver gráfico 21)



• **Esfuerzo fiscal relativo**

Un total de 45 consistorios de 71 tienen topado este tributo municipal al llegar su esfuerzo fiscal al 100% de lo estipulado por la Ley de Haciendas Locales y entre ellos nos encontramos con nuestro municipio. Por tanto, a no ser que se lleve a cabo la modificación de la normativa que regula este impuesto, los ayuntamientos del estudio verán cercenadas sus aspiraciones de mayor recaudación por este tributo municipal. Otros 22 consistorios tienen este índice de esfuerzo fiscal con porcentajes que oscilan entre el 98 y el 75 por ciento, y solamente Palencia (66,75%), Orense (65%) y Ceuta (50%) tienen mayor margen de maniobra para subir la fiscalidad de este tributo e ingresar una mayor recaudación para las arcas municipales.

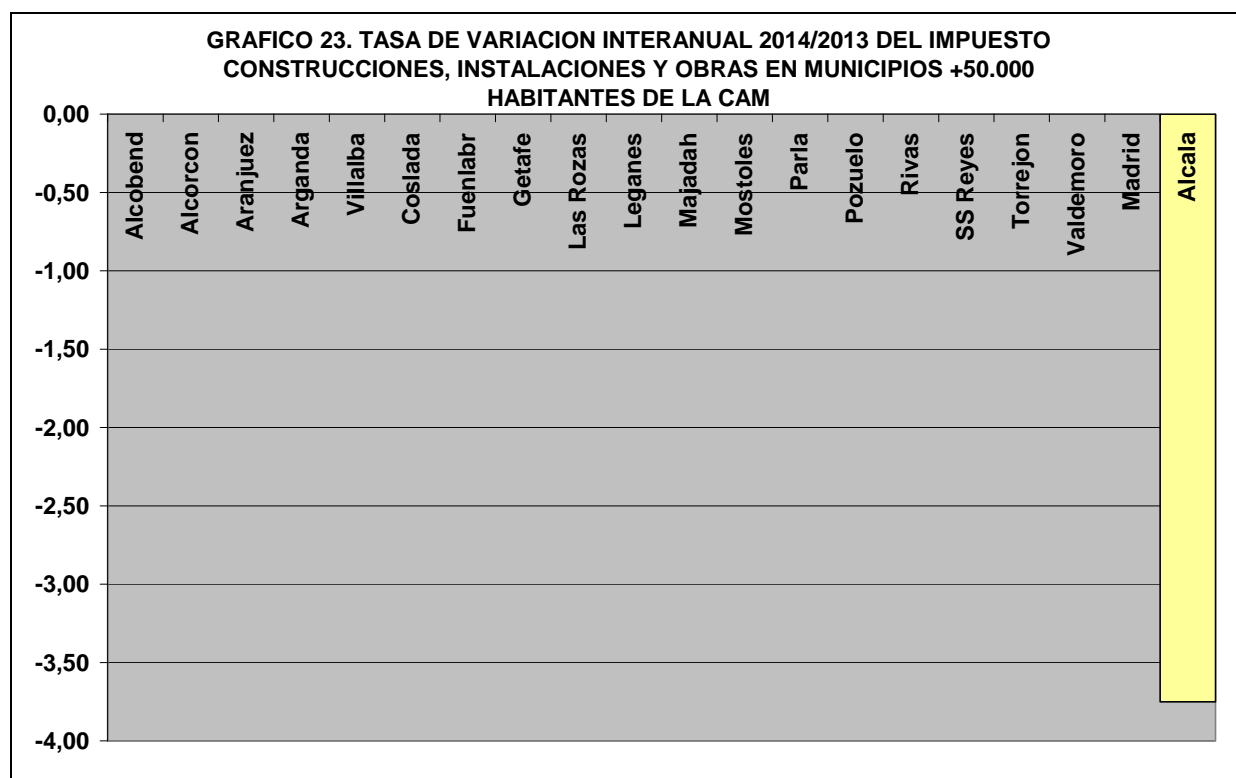
Solamente Alcalá de Henares que tiene el tipo impositivo y, consecuentemente la cuota a pagar que no está en el límite que marca la normativa es la única ciudad cuyo esfuerzo fiscal relativo se sitúa en el 96,25% frente al tope de esfuerzo fiscal relativo al 100% con el que se encuentran los 19 municipios madrileños restantes, incluyendo a Arganda del Rey, según el gráfico 22



• **Tasa de variación interanual del ICIO 2014/2013**

Durante el año 2014 el Pleno del ayuntamiento de Arganda mantuvo congelado este impuesto por encontrarse en los límites impositivos marcados por la Ley, lo mismo que les sucedió a otros 61 consistorios que estamos analizando. Durante el transcurso de los años 2013 y 2014 solamente aquellos Plenos Municipales que tenían margen de maniobra con este impuesto, al no tener el tipo impositivo en el 4%, le implementaron con una subida. Fue el caso de Cuenca (+20%), Tarragona (+2,68%) y Pamplona (+0,81%) y curiosamente seis de ellos – a pesar de no estar en los límites del 4% decidieron bajar la presión fiscal entre el 2% de Albacete y el 10% de Guadalajara.

Atados por la normativa diecinueve municipios con más habitantes de la Región tuvieron que conformarse con aplicar el mismo tipo impositivo al impuesto de construcciones, instalaciones y obras de sus respectivos ayuntamientos por hallarse limitados por la Ley (4%). Sin embargo, Alcalá de Henares, que no tenía el tipo impositivo en el máximo posible en el año 2013 y a pesar de poder subir éste del 3,850% al 4% decidió bajarle un 3,75% para el año 2014, según vemos en el gráfico 23.



IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (Plusvalías) EN 2014

Este es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimentan dichos terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad. Es un impuesto cuya aplicación es potestativa para los ayuntamientos. La base imponible está constituida por el incremento real del valor de los terrenos en el momento del devengo, y experimentado a lo largo de un período máximo de veinte años, dividido en periodos quinquenales. El tipo de gravamen del impuesto será el fijado por cada Ayuntamiento, sin que dicho tipo pueda exceder del 30 por ciento.

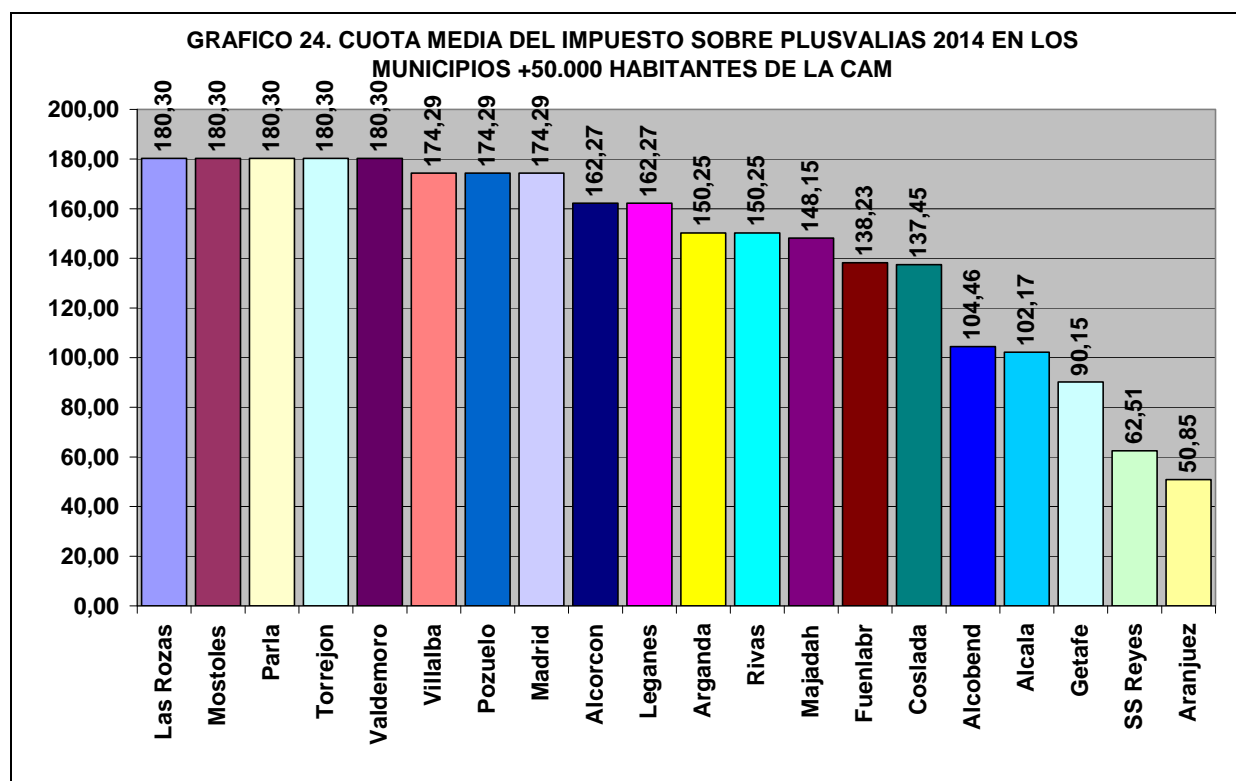
Esfuerzo fiscal absoluto

- **Cuota a pagar**

En esta figura impositiva Arganda del Rey se sitúa en la parte baja de la tabla (ocupa el puesto 47 de 71), debido a que su tipo impositivo está establecido en el 25% - cuando la normativa permite un máximo del 30%- lo que conlleva una cuota media de 150,25 euros. Las diferencias entre consistorios son bastante llamativas porque en 23 municipios, entre ellos Alicante, la cuota media está establecida en 180,30€ frente a los 22,24€ que cobra el ayuntamiento de Bilbao o los 50,85€ de Aranjuez. Existiendo por tanto una diferencia tributaria entre ambos extremos que lleva a que los ciudadanos de Bilbao paguen ocho veces menos por este impuesto que en los otros 23 municipios que hemos encabezado con Alicante o que desembolsen 3,5 veces más si comparamos lo que ingresa un vecino de Aranjuez con respecto a esa misma transacción realizada en Alicante. Ahora bien un vecino de Arganda del Rey paga un 16,66% menos por este impuesto (-30€) que en los 23 restantes municipios en los que la cuota media se sitúa en los 180,30€. Y viceversa paga casi siete veces más por este impuesto que los afincados en Bilbao (22,24€) o tres veces más que los madrileños empadronados en Aranjuez (50,85€) porque en Arganda del Rey la media de este impuesto se sitúa en 150,25€.

Comparando los datos referentes exclusivamente a los 20 ayuntamientos de la Región que estamos analizando, en este impuesto sobre las plusvalías la ciudad se encuentra en el término medio a la hora de ingresar en las arcas municipales este incremento de su patrimonio inmobiliario, encontrándole en el puesto número 11 de

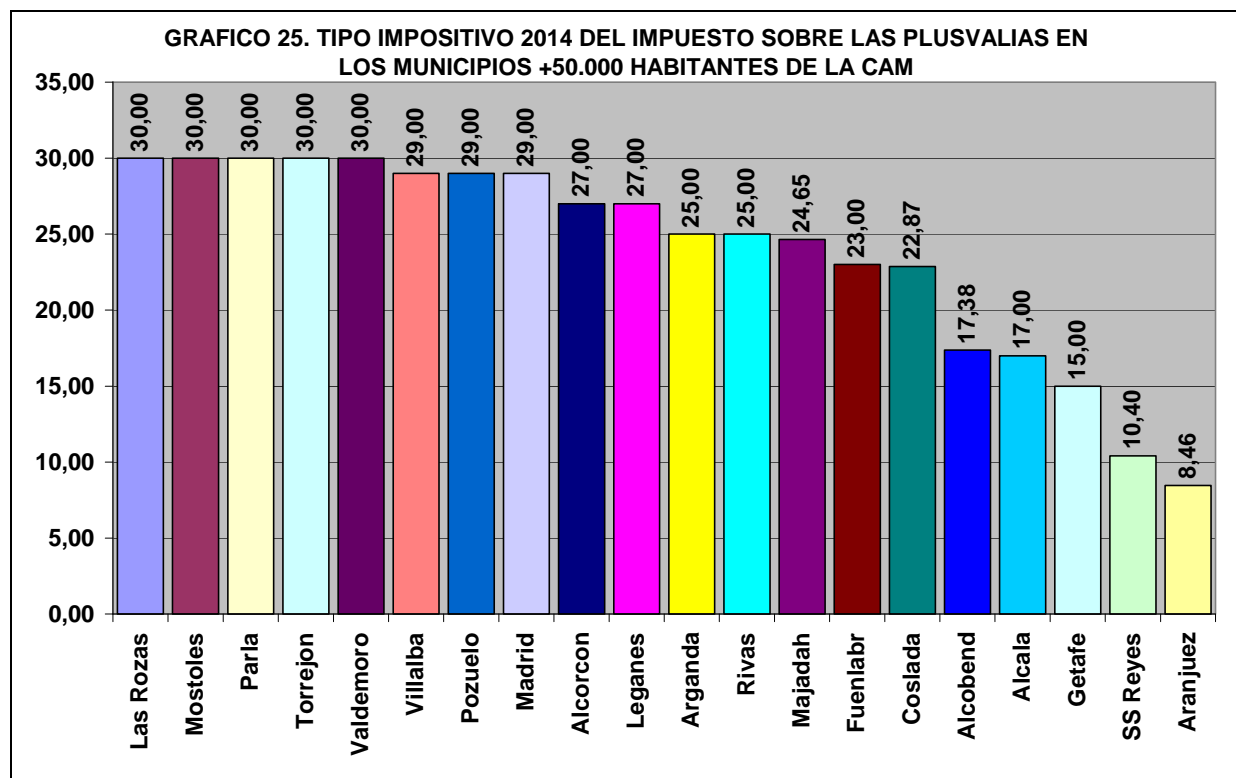
un total de 20. Su cuota media es de 150,25€, un 17% menor que la cuota que pagan los vecinos de Las Rozas, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz y Valdemoro. A



este respecto la cuota es similar a la que pagan los ciudadanos con propiedades transmisibles en Rivas Vaciamadrid, siendo superior en tres veces con respecto a lo aprobado en el municipio de Aranjuez, dos veces por encima de lo que se ingresa en San Sebastian de los Reyes o un cuarenta por ciento si la comparamos con la cuota de Getafe, según comprobamos en el gráfico 24.

- **Tipo impositivo**

Este tipo está aprobado por las Ordenanzas Municipales de Arganda del Rey en el 25% (localizado en el número 47 de un total de 71). Veintitrés consistorios tienen el tipo impositivo en el 30%, el máximo que permite la normativa estatal. El municipio que tiene el tipo impositivo más bajo es Bilbao (3,70%) y Aranjuez (8,46%) por ello su cuota es de las más bajas de las 71 ciudades analizadas. La horquilla del tipo impositivo de estos 71 municipios es bastante abierta ya que entre el 30% máximo que tenemos en 23 ciudades y el 3,70% de mínimo, existen unas desproporciones de ocho a uno entre los diferentes municipios.



Respecto a la comparación de los 20 grandes municipios de la Región madrileña tenemos que manifestar que en cinco de ellos impera el tipo impositivo máximo del 30% en Las Rozas, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz y Valdemoro. En tanto que el tipo impositivo más reducido se encuentra en los municipios de San Sebastian de los Reyes (10,40%) y en Aranjuez (8,46%). Entre esta horquilla impositiva se encuentra Arganda del Rey (25%). Las diferencias entre los 20 municipios son sustanciales como hemos podido ver y tienen una oscilación de 3,5 a 1. (Ver gráfico 25)

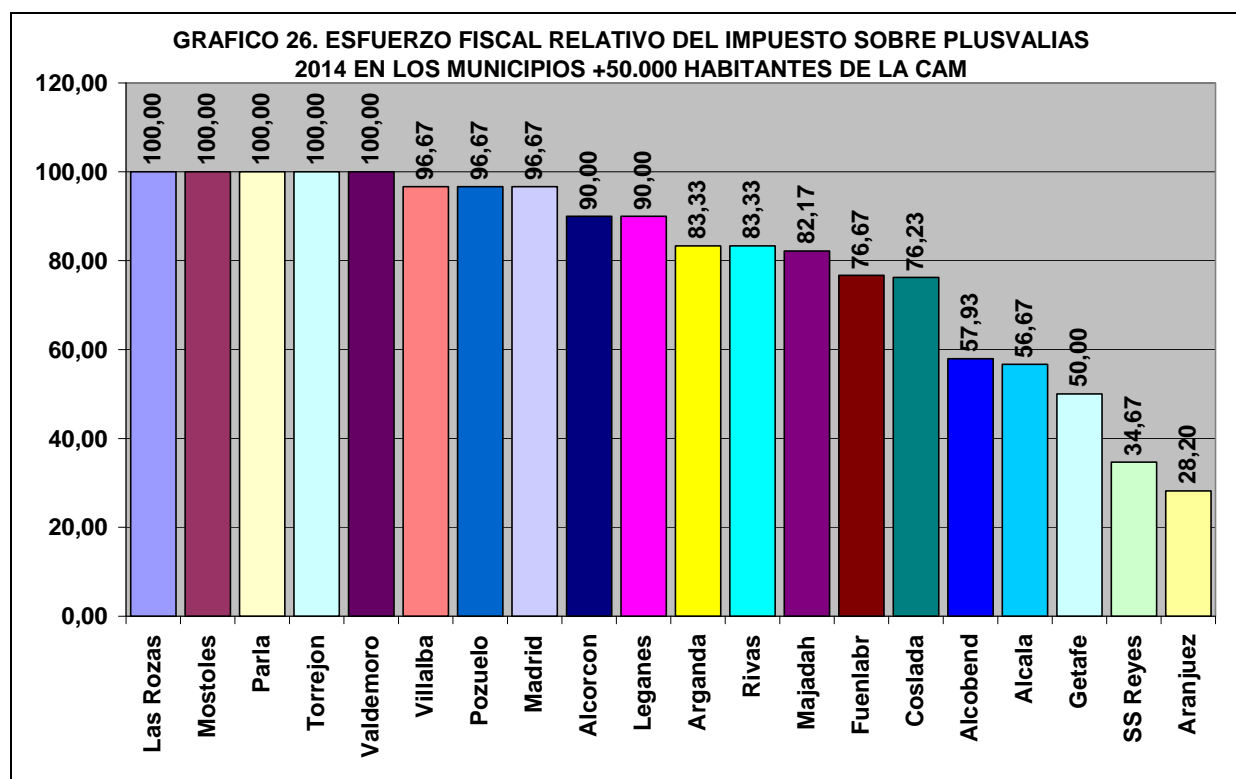
A este respecto los vecinos de Arganda del Rey tiene un tipo impositivo tres veces superior al registrado en Aranjuez, más del doble del registrado en San Sebastian de lo Reyes y un 40% superior al de Getafe. Por el contrario, los ciudadanos de la localidad tienen ventaja a la hora de ingresar la cuota correspondiente por plusvalías con respecto a los contribuyentes de Las Rozas, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz y Valdemoro, en un 17%, según verificamos en el gráfico 25

- **Esfuerzo fiscal relativo**

En este indicador la localidad se encuentra situada en el puesto número 50 de un total de 71, es decir más bien en la parte baja de la tabla tributaria al efecto, con un

esfuerzo fiscal relativo del 83,33%. Veintitrés consistorios rayan el tope de este tributo mientras que otros cuatro no llegan a la mitad de este esfuerzo fiscal relativo, como son Getafe (50%), San Sebastian de los Reyes (34,67%), Aranjuez (28,20%) y Bilbao (12,33%) siendo, por tanto, el esfuerzo fiscal ocho veces superior en esos 23 municipios que en el municipio de Bilbao.

En nuestra Comunidad son los mismos municipios que tienen el tipo en el 30% los que, obviamente, tienen el esfuerzo fiscal relativo en el 100% (Las Rozas, Móstoles, Parla, Valdemoro y Torrejón de Ardoz). En Arganda del Rey el esfuerzo fiscal relativo está situado en el 83,33%, con lo cual todavía existe margen de maniobra para que el gobierno municipal pueda echar mano de este impuesto y recabar más ingresos para el ayuntamiento. La horquilla del esfuerzo fiscal en este impuesto tiene una relación de 1 a 12 entre Las Rozas y Aranjuez, de 1 a 3 entre Las Rozas y San Sebastian de los Reyes y el doble entre Las Rozas y Getafe. (Ver gráfico 26)

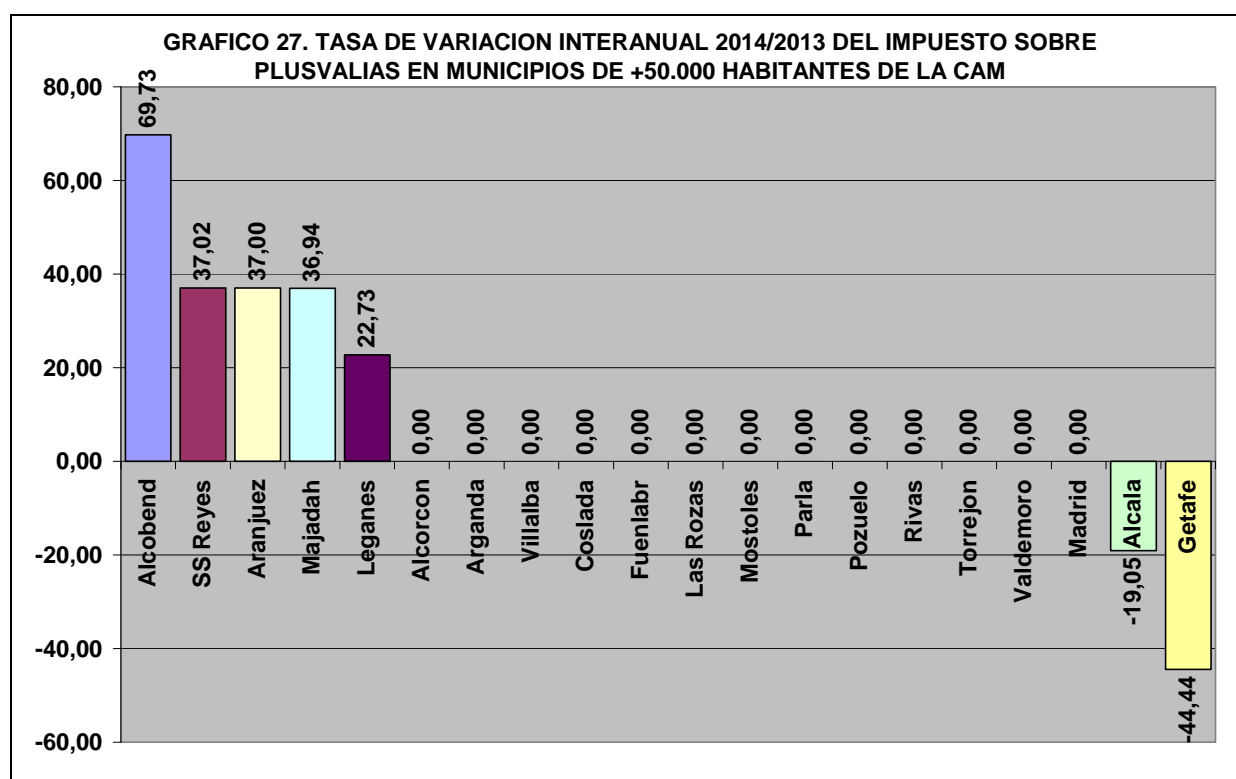


Tomando como base de la comparación Arganda del Rey tenemos que el esfuerzo fiscal relativo de sus ciudadanos es tres veces superior al registrado en Aranjuez, más del doble con respecto a San Sebastian de los Reyes y un tercio superior al que

soportan los vecinos de Alcalá de Henares y Alcobendas. Por el contrario es un 17% más bajo que el que soportan los contribuyentes de Las Rozas, Móstoles, Parla, Valdemoro y Torrejón de Ardoz, como comprobamos valorando el gráfico 26.

- **Tasa de variación interanual**

Solamente 12 consistorios de los 71 que tenemos en el estudio subieron el tipo de gravamen de la plusvalía con incrementos sustanciales y en seis casos rebajaron éste entre los años 2013 y 2014. El resto de los municipios (53) mantuvieron intacto el tipo de gravamen aplicado al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, entre ellos el municipio de Arganda del Rey. Tanto algunas subidas como algunas bajadas en este impuesto fueron muy significativas, como los decrementos del 36% en Soria o del 10% en Guadalajara, siendo de menor cuantía los aumentos registrados en Bilbao y Tarragona, dejando al margen los municipios madrileños de Alcobendas, San Sebastian de los Reyes, Aranjuez, Majadahonda y Leganés, que valoraremos a continuación.

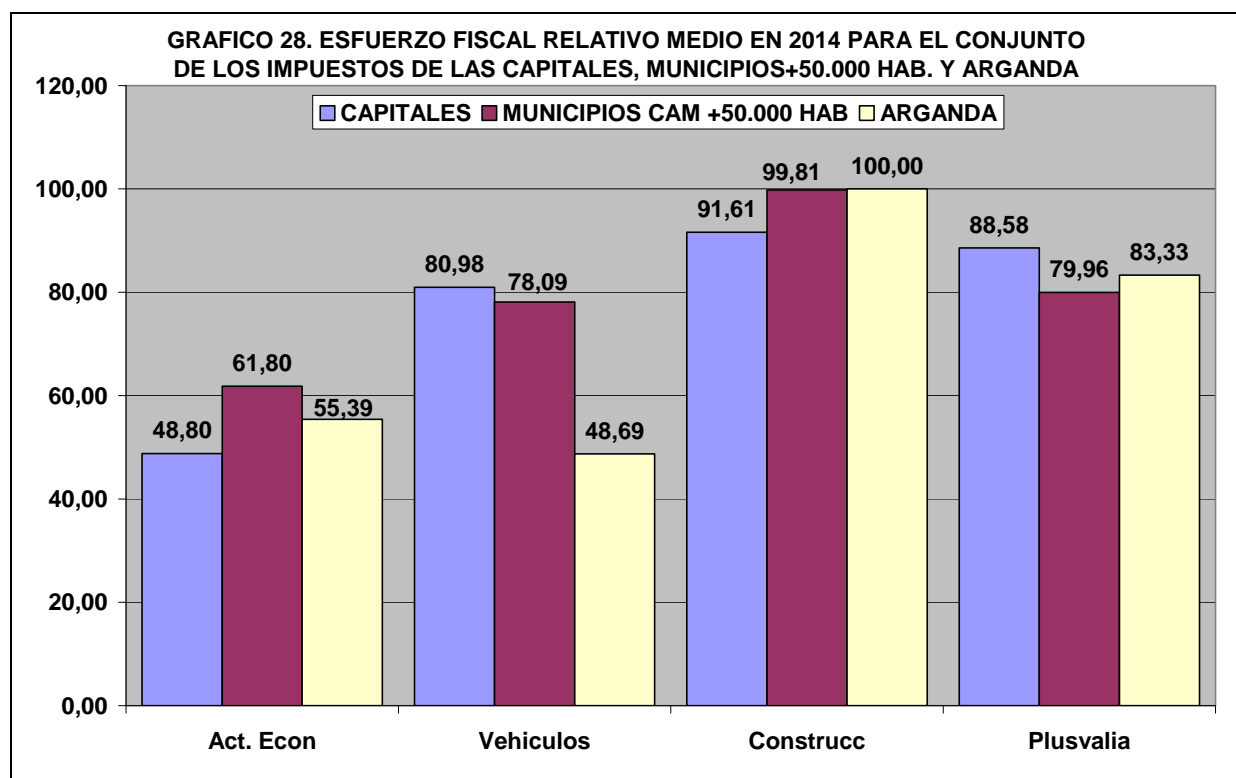


En la Comunidad de Madrid se dieron los dos extremos a la hora de aprobar las ordenanzas municipales para el año 2014. Por un lado hubo altas tasa de variación

del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, como en Alcobendas (+70%), San Sebastian de los Reyes (+37%), Aranjuez (37%), Majadahonda (37%) y un 23% en Leganés. En otros 13 municipios, incluida Arganda del Rey, la tasa de variación interanual de éste impuesto, entre los años 2014 y 2013, fue plana. Si embargo hubo dos ciudades madrileñas en las que su Pleno Municipal aprobó una disminución de este impuesto, que por término medio fue del 19% para Alcalá de Henares y del 44% en Getafe, según el gráfico 27.

¿Que impuestos municipales se pueden aumentar en Arganda del Rey?

Por último, tenemos en el cuadro 7 y gráfico 28 el esfuerzo fiscal relativo medio para el conjunto de los cinco impuestos en los 71 consistorios que estamos valorando. Como podemos observar del IBI no se tienen datos pero podemos concretar que Arganda del Rey tendría un esfuerzo fiscal relativo con un porcentaje muy superior al resto de las capitales de provincia y municipios madrileños. Respecto a los demás impuestos comprobamos como la presión fiscal del IAE (55,39%) del municipio es superior en casi siete puntos al registrado en las 52 capitales de provincia (48,80%) pero inferior en seis puntos al que tienen los 20 municipios madrileños más poblados



poblados (61,80%). Ese porcentaje del 55,39% nos está indicando que la localidad está a medio camino para incrementar este impuesto hasta cumplir con el tope máximo que permite la normativa. (Ver cuadro 7 y gráfico 28)

CUADRO 7			
Esfuerzo fiscal relativo medio en el año 2014 para el conjunto de los impuestos en las capitales de provincia y municipios de la Comunidad de Madrid con más de 50.000 habitantes			
	Esfuerzo fiscal (%) de las 52 capitales de provincia	Esfuerzo fiscal (%) de los municipios de la Comunidad de Madrid con más de 50.000 habitantes	Arganda del Rey
Impuestos	Año 2014	Año 2014	Año 2014
Sobre Bienes Inmuebles urbanos	SD	SD	SD
Sobre Actividades Económicas (Coeficiente de situación del inmueble)	48,80	61,80	55,39
Sobre Vehículos de Tracción Mecánica	80,98	78,09	48,69
Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	91,61	99,81	100,00
Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	88,58	79,96	83,33
FUENTE: Elaboración propia con datos del Ranking Tributario de los Municipios Españoles 2014. Ayuntamiento de Madrid			

Arganda del Rey es el municipio donde menor esfuerzo fiscal relativo existe respecto al impuesto sobre los vehículos, un 48,69% (32 puntos y 29 puntos menos respecto de las capitales de provincia (80,98%) y municipios de la Comunidad de Madrid con más población (78,09%), respectivamente, por tanto es otra vía para ingresar más dinero a las arcas municipales. Sin embargo en el ICIO el aumento de la capacidad recaudatoria en Arganda del Rey es nula al haber llegado al tope que marca la normativa al respecto, al igual que les sucede a los restantes 20 municipios madrileños. Por último en el impuesto sobre las plusvalías inmobiliarias todavía el municipio tiene margen de maniobra para subir este impuesto y poder tener una mayor recaudación ya que el esfuerzo fiscal relativo está situado en el 83,33%, algo superior al que se registra en el conjunto de los municipios madrileños más poblados (79,96%), pero por debajo de la media que se consigna en las 52 capitales de provincia (88,58%), según observamos en el cuadro 7 y en el gráfico 28.

¿Cuánto han subido los impuestos en Arganda del Rey entre 2009 y 2014?

Arganda del Rey lleva cinco años sin aumentar cuatro de sus cinco tributos municipales de mayor recaudación para la localidad, a pesar de que la variación del IPC entre enero de 2009 y diciembre de 2014 se incrementó un 9,3%, según datos del INE. No fue así con el valor catastral de sus inmuebles que pasaron de 18.821€ en el año 2009 hasta casi duplicar su valor cinco años después, exactamente éste valor subió un 68%, hasta situarse en los 31.632€. Ello trajo consigo un aumento de la cuota tributaria entre ambos años de 51,40€, lo que supuso aumentar la recaudación por este impuesto en un 54,62% al pasar ésta de una media de 94,11€ en el año 2009 a 145,51€ de media para el año 2014, según el cuadro 8. A pesar de que el tipo impositivo se rebajó en un 8% entre los años 2009 y 2014, según datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

CUADRO 8					
Comparación de varios impuestos en Arganda del Rey entre el año 2009 y 2014					
	IBI	IAE	IVTM	ICIO	IVTNU
Valor catastral 2009	18.821,17				
Valor catastral 2014	31.632,21				
Diferencia	12.811,04				
Porcentaje	68,07				
Tipo impositivo 2009 (%)	0,500	2,283		4,00	25,00
Tipo impositivo 2014 (%)	0,460	2,283		4,00	25,00
Diferencia	0,04	0,000		0,00	0,00
Porcentaje	-8%	0,00		0,00	0,00
Cuota 2009	94,11	771,31	50,67	240,40	150,25
Cuota 2014	145,51	771,31	50,67	240,40	150,25
Diferencia	51,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje	54,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Esfuerzo fiscal relativo 2009 (%)	100,00	55,39	48,69	100,00	83,33
Esfuerzo fiscal relativo 2014 (%)	SD	55,39	48,69	100,00	83,33
IBI= Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
IAE= Impuesto sobre Actividades Económicas					
IVTM= Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica					
ICIO= Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras					
IVTNU= Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana					
FUENTE: Elaboración propia con datos del Ranking Tributario de los Municipios Españoles 2014.					
Ayuntamiento de Madrid					

Pero esta congelación de impuestos no ha traído como consecuencia que los ingresos tributarios por estos cinco impuestos municipales hayan descendido, al contrario, aumentaron 1.903.733€ entre los años 2013 y 2014. Arganda del Rey no ha hecho más que seguir el camino de la inmensa mayoría de los 20 municipios de la Comunidad de Madrid en el transcurso de estos últimos cinco años (2009-2014), mantener la imposición fiscal y en contadas ocasiones rebajarla o modificarla al alza.

De hecho la recaudación por IBI entre los años 2014/2013 –los datos del año 2009 no se encuentran disponibles en las fuentes oficiales para estos cinco impuestos– aumentó en 2.850.000€, los ingresos por la tarifa de vehículos lo hizo en 27.433€, mientras que por plusvalías se dejó de recaudar 65.000€, en tanto que por IAE se ingresaron 1.046.000 euros menos y en cuanto al impuesto sobre construcciones se recaudaron 137.300 euros más. En conjunto las arcas del ayuntamiento aumentaron por estos cinco impuestos entre los años 2009 y 2014 un total de 1.903.733 euros. Si existen datos de los ingresos que hubo en el ayuntamiento de Arganda del Rey por impuestos directos e indirectos liquidados para los años 2009 y 2014 y cabe decir que estos aumentaron en 5.882.870 euros durante el transcurso de este quinquenio.

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO DE LAS TRABAJADORAS EN EL MUNICIPIO 2005-2015

El desempleo de las mujeres en el municipio. Comportamiento de las diferentes variables en los últimos ocho años

En este apartado llevaremos a cabo un análisis de la situación del desempleo de la mujer en Arganda del Rey desde el año 2005 hasta la actualidad, aunque nos centrándonos en el análisis en profundidad de diversas variables desde el año 2007 (comienzo de la actual crisis económica, que registró los primeros síntomas en el mes de agosto de dicho año), hasta la actualidad. Han pasado ocho años desde aquella fecha y es oportuno realizar dicha valoración para ver el comportamiento del mercado laboral de las trabajadoras.

Con ello se pretende dar una visión del paro registrado de la mujer y determinar las principales características de este colectivo de trabajadoras afectadas por la crisis económica actual a través del análisis de las principales variables, deteniéndose en algunos aspectos de especial importancia para la economía y el empleo en el municipio. Las variables utilizadas para determinar las características del paro registrado han sido las siguientes: sexo, grupos de edad, sectores y secciones de actividad, nivel académico y grupos de ocupación, entre otros. Empezamos con unos datos globales de situación del paro registrado en Arganda del Rey en el decenio 2005-2015.

Datos globales de situación 2005-2015

La proporción de parados registrados por género en Arganda no ha variado en el último decenio, aunque estos se han triplicado

En enero de 2005 el paro registrado en el municipio afectaba a 1.585 vecinos, de los cuales cuatro de cada diez (600) eran varones, el 37,85% y el resto, 985 –seis de cada diez- mujeres, que porcentualmente representaban el 62,15% del total de los desempleados de la ciudad. Diez años después, en septiembre de 2015, la situación del desempleo en la ciudad era la siguiente: Había 5.238 desempleados, de los cuales el 42,90% (2.247) eran varones y el 57,10% (2.991) mujeres. Es decir, una proporción 40-60 relativamente estable diez años después entre ambos géneros,

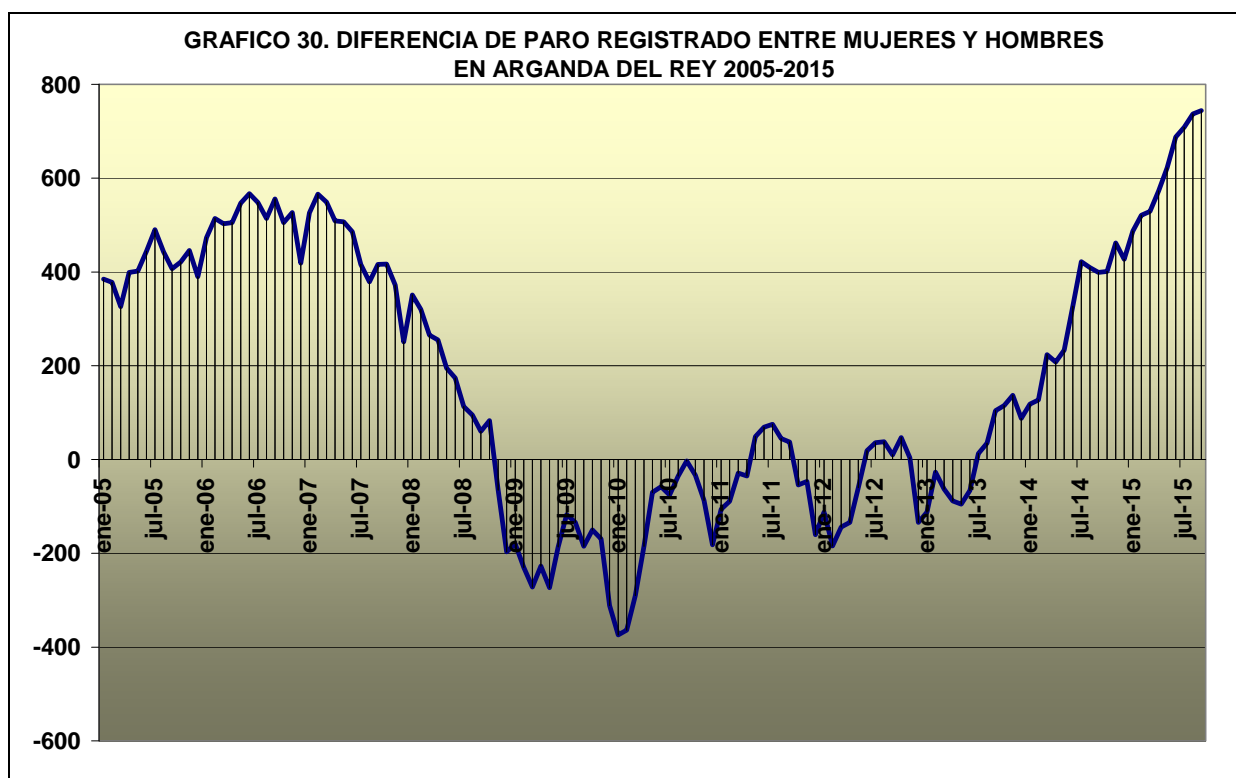
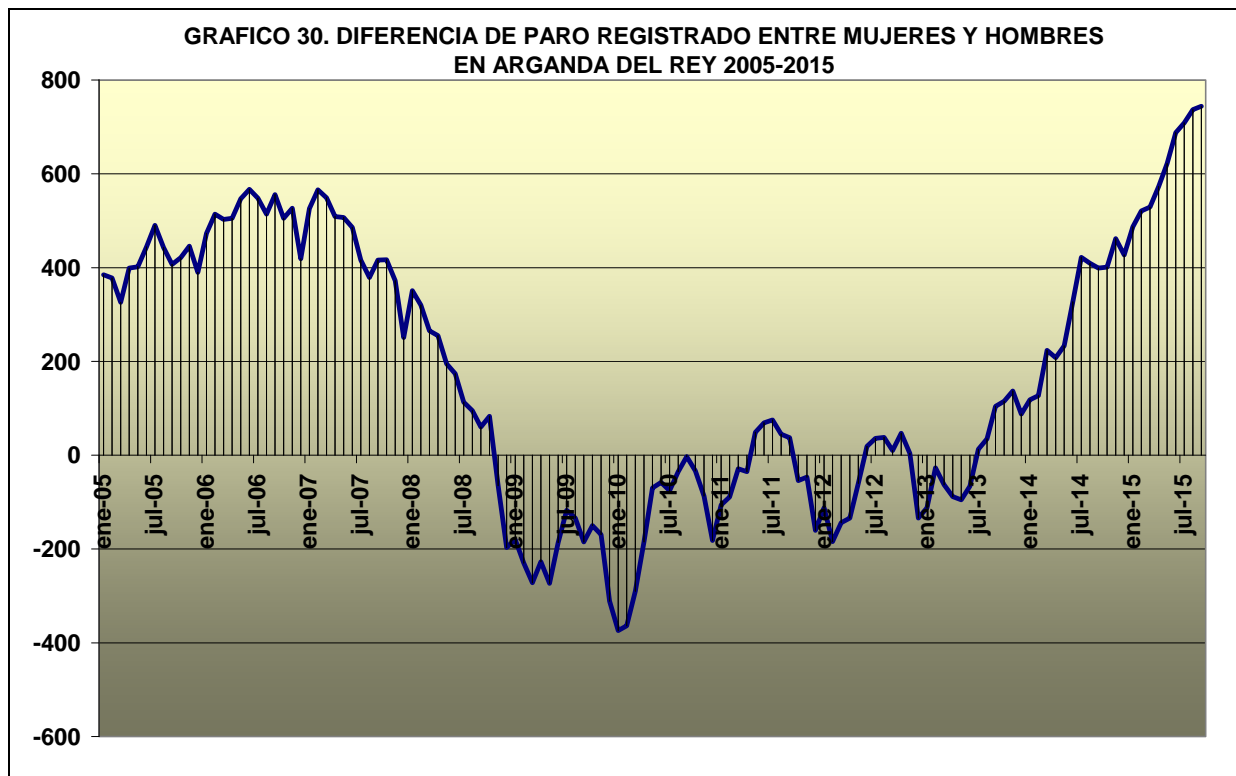
aunque durante este decenio el desempleo de los varones aumentó cinco puntos (del 37,85% de enero de 2005 pasa al 42,90% de septiembre de 2015) y el de las mujeres desciende en la misma proporción esos mismos cinco puntos (del 62,15% de enero de 2005 hasta el 57,10% de septiembre de 2015), entendiendo que en este decenio 2005-2015 el volumen de los despidos de los varones fue superior al de las mujeres, como se muestra en el cuadro 9. Este cuadro nos indica que el paro registrado se triplicó (3,30) durante el transcurso de estos diez años en el municipio, en tanto que el de los varones fue mayor, ya que se multiplicó por 3,75 y el de las mujeres por 3,04.

CUADRO 9					
PARO REGISTRADO EN ARGANDA POR GENERO 2005-2015					
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Hombres	Mujeres
	Arganda	Arganda	Arganda	% s/total	% s/total
Enero de 2005	1.585	600	985	37,85	62,15
Septiembre de 2015	5.238	2.247	2.991	42,90	57,10
Diferencia 05-15	3.709	1.686	2.023		
Sept 05/15 (%)	242,58	300,53	208,99		
Proporción	3,30	3,75	3,04		
FUENTE: Elaboración propia con datos del paro registrado en la Comunidad de Madrid					
Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía,					
Empleo y Hacienda. Estadísticas Mercado de Trabajo					

En el gráfico 29 tenemos una panorámica del paro registrado en la ciudad en los últimos diez años (2005-2015) tanto a nivel general como su distribución por género. En él podemos observar como el paro registrado en la localidad alcanza su máxima expresión en marzo de 2014 (6.654 desempleados). A partir de este mes comienza a disminuir su volumen hasta septiembre de 2015 que alcanza los 5.238 parados registrados. Este descenso es más acusado a partir de abril de 2015 y tiene como factor causal el descenso de los varones en las listas de las oficinas de empleo de la ciudad.

Como podemos observar, cuantitativamente el paro registrado femenino fue muy superior al masculino hasta noviembre de 2008. A partir de esta fecha y hasta julio de 2013 (con ligeras variaciones) el paro registrado masculino sobrepasa al femenino para a continuación ser el paro registrado femenino el de mayor volumen

en el municipio, ya que el desempleo de las mujeres baja en menor cuantía que el de los varones y en dos años (2014-2015) su número se dispara de forma acusada superando las diferencias cuantitativas que ya existían entre ambos géneros entre



2005 y 2008, sobrepasando el paro femenino al masculino en 700 personas a partir de julio de 2015, cuando en enero de 2005 esta horquilla diferencial de género era de 385 personas, según los gráficos 29 y 30.

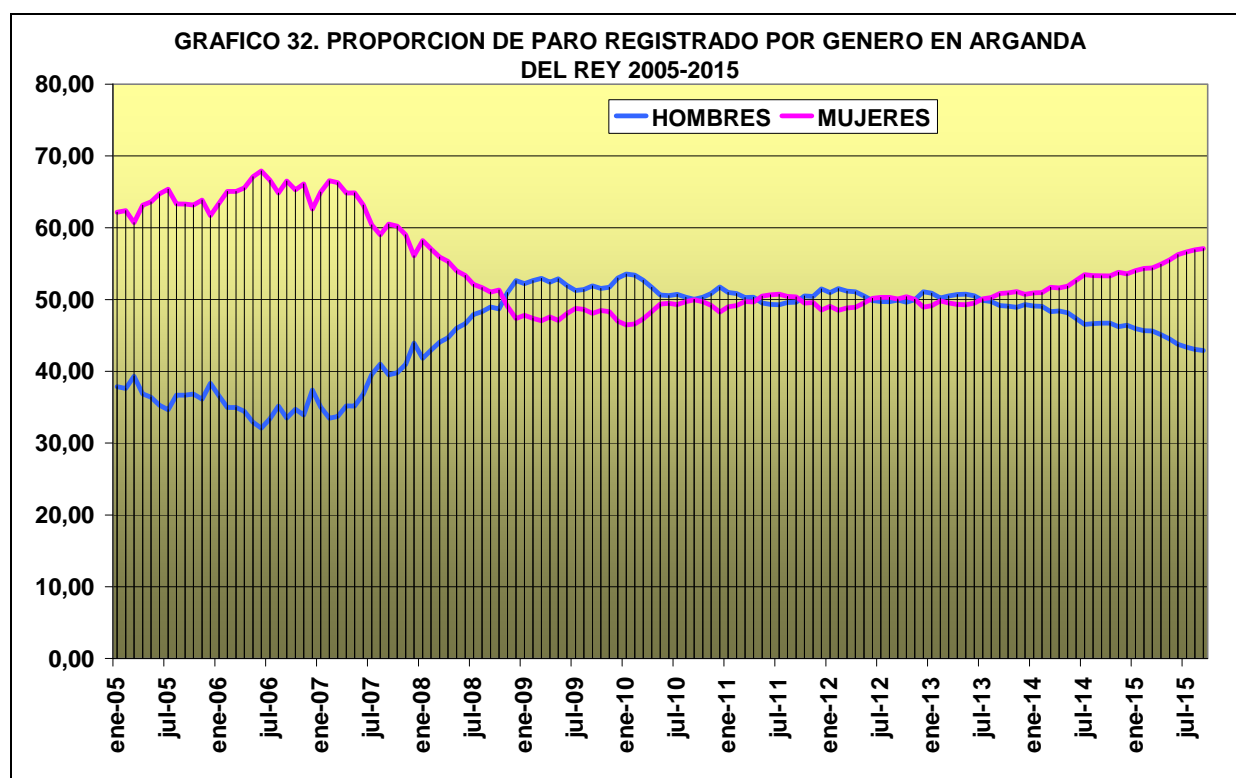
En este periodo y sobre todo durante catorce meses (desde febrero de 2006 hasta marzo de 2007) el paro de las mujeres duplica al de los varones. A partir del primer año de la crisis económica (agosto de 2008), es cuando ambas variables de género se van equilibrando poco a poco hasta llegar a noviembre de 2008, fecha en la que el número de varones en paro supera al de mujeres hasta el mes de junio de 2013, cuando el número de mujeres en desempleo de Arganda del Rey supera otra vez al de los varones. A partir de esta fecha la diferencia del desempleo entre ambos géneros en la localidad se va ampliando. Mejor lo podemos comprobar en los gráficos 31 y 32.



Proporción de paro registrado por género 2005-2015

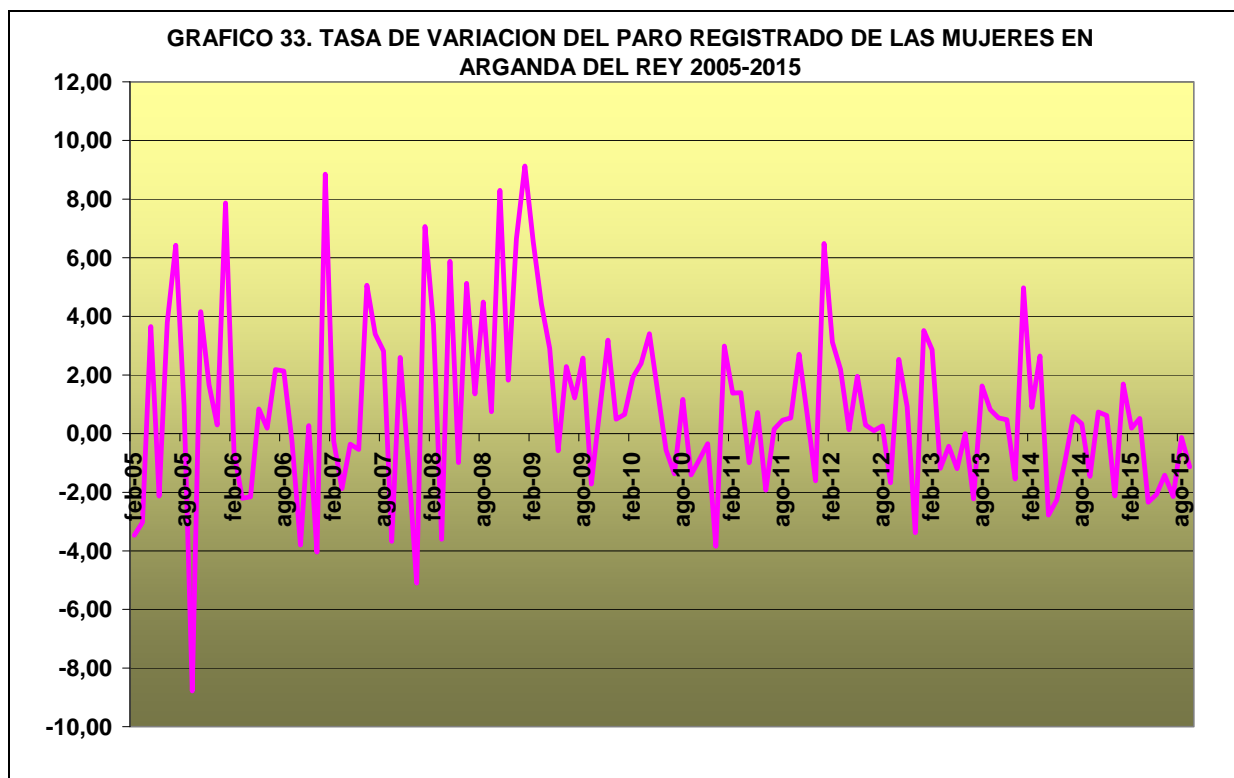
En estos 129 meses transcurridos entre enero de 2005 y septiembre de 2015, la media de desempleo de las mujeres (54,32%) fue casi nueve puntos superior a la de los varones (45,68%). La menor proporción de mujeres en las listas de la oficina de

empleo del municipio se registró en el mes de enero de 2010 (46,45%) y su máximo porcentaje en el mes de junio de 2006 (67,71%) para seguir a continuación descendiendo y estabilizarse durante cuatro años (entre noviembre de 2008 y julio de 2013) al representar en estas fechas la mitad del desempleo de la ciudad. A partir del mes de agosto de 2013 vuelve a ascender siete puntos en el transcurso de los dos últimos años y pasa a representar más de la mitad del paro registrado de la ciudad (57,10% en septiembre de 2015), según el gráfico 32



Por lo que se refiere a los varones la proporción media de parados durante el decenio fue del 45,68%, casi nueve puntos inferior al de las mujeres (-8,64%), teniendo su porcentaje más bajo en el mes de junio del año 2006 (32,09%) y su mayor porcentaje (53,55%) en el mes de enero de 2010.

En términos relativos, las variaciones de paro registrado de las mujeres en Arganda del Rey en estos diez años ha sido muy disperso y desigual, a tenor de lo que comprobamos en el gráfico 33, con fluctuaciones muy dispares durante cuatro años (enero de 2005 hasta febrero de 2009), que oscilaban entre -8/+8 puntos porcentuales: A partir de febrero de 2009 la horquilla de estas variaciones entre las tasas positivas y las negativas va cerrándose con oscilaciones menos expresivas.

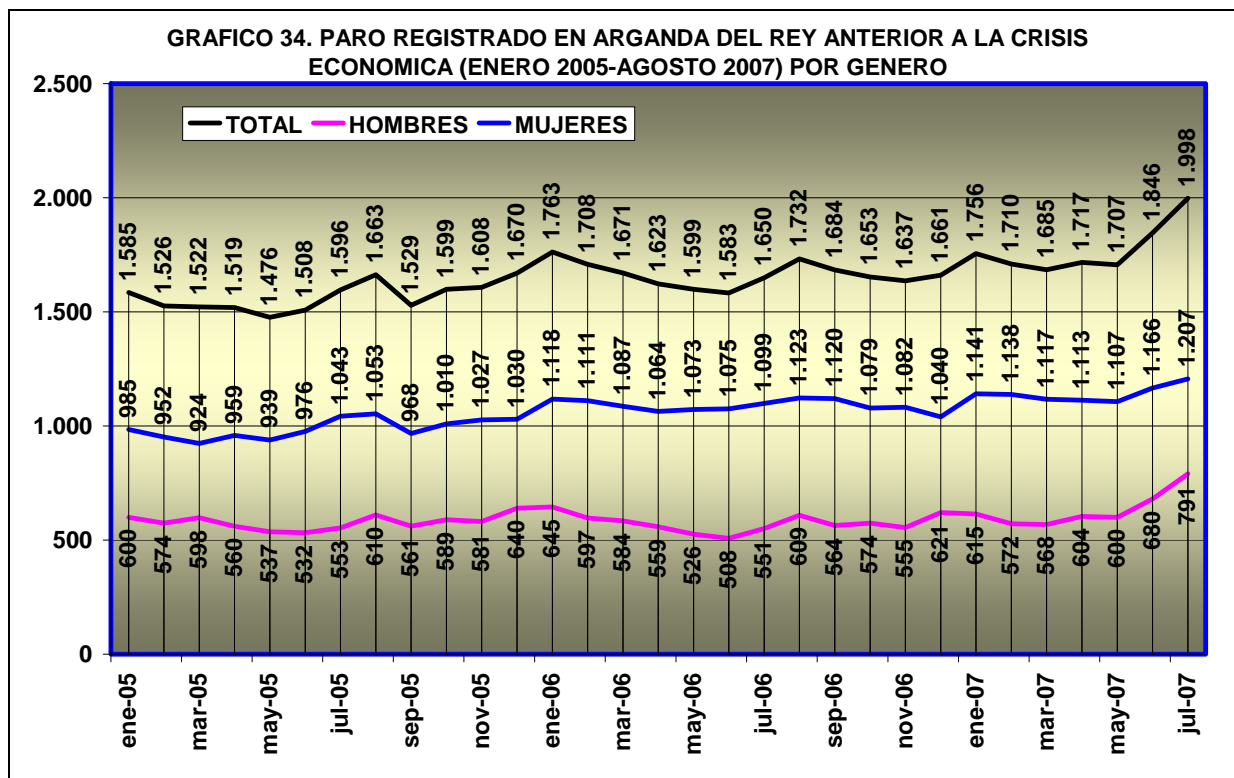


El itinerario del desempleo de las mujeres con domicilio en Arganda del Rey fue el siguiente: En enero de 2005 los datos del antiguo INEM en la ciudad contabilizaban 985 paradas, que superan las mil en octubre de 2005. Cuarenta meses después, en febrero de 2009 son más de dos mil las mujeres desempleadas, para llegar en febrero del año 2012 hasta las tres mil (37 meses después), alcanzando su cenit en el mes de marzo de 2014 (3.439 paradas). A partir de esta fecha comienza a descender el número de mujeres registradas en las listas de la oficina de empleo de Arganda del Rey.

Antes del comienzo de la crisis económica 13 vecinos al mes (7 mujeres y 6 hombres) pasaban a engrosar las filas del desempleo

El periodo comprendido entre enero de 2005 y julio de 2007 es referente de una situación de mayor estabilidad económica sin apenas incidencia en el mercado de trabajo. De hecho, durante el periodo anterior a la crisis económica (enero de 2005-julio de 2007) la media de los desempleados en el municipio de Arganda del Rey en este intervalo de tiempo alcanzaba la cifra de 1.651. En estos 31 meses el paro en la ciudad aumentó en 413 personas (222 mujeres y 191 hombres), al pasar de 1.585 parados registrados en enero de 2005 a los 1.998 registrados en julio de 2007, con

un incremento medio mensual de 13 vecinos (7 mujeres y 6 varones); los varones pasan de 600 a 791 desempleados y las mujeres de 985 a 1.207 en ambos casos entre los meses de enero de 2005 y julio de 2007, como podemos observar en el gráfico 34.



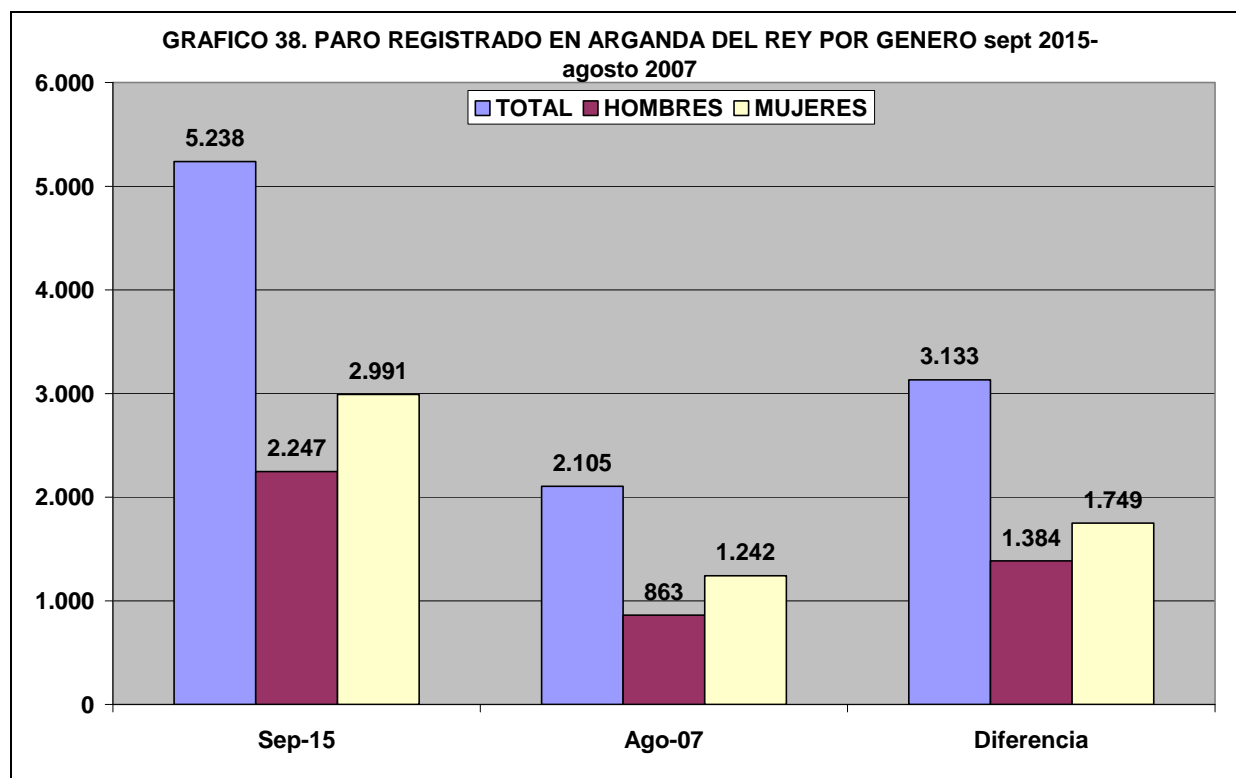
Si tomamos en consideración los meses posteriores a la crisis económica transcurridos entre agosto de 2007 y septiembre de 2015, en total 98 meses, tenemos que la media mensual de desempleados alcanzaba la cifra de 5.131, de los cuales 2.526, el 49,21% eran hombres y 2.606 mujeres (50,79%). En estos 98 meses el paro registrado en el municipio aumentó en 3.133 personas (1.384 hombres y 1.749 mujeres), con un incremento medio mensual de 32 empadronados, de los cuales 14 eran varones y 18 mujeres.

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR GÉNERO

En septiembre de 2015 había en la ciudad 5.238 desempleados, más del doble que en agosto del año 2007

Después de un somero análisis del último decenio de los datos del paro registrado en el municipio, vamos a centrarnos en los últimos ocho años que dan comienzo en agosto del año 2007 fecha indicativa del comienzo de la perdurable crisis económica, sin que ello sea óbice para que coyunturalmente se haga referencia al periodo comprendido entre enero de 2005 y agosto de 2007, como referente de una situación de mayor estabilidad económica con una menor incidencia en el mercado de trabajo local.

El paro registrado en la Comunidad de Madrid se duplicó desde agosto del año 2007 (comienzo de la actual crisis económica) hasta septiembre de 2015, afectando en mayor grado a los hombres que a las mujeres cuyo incremento fue inferior a la media regional.



En Arganda del Rey el número total de parados registrados en el antiguo INEM era de 2.105 en agosto de 2007 que se transforman en 5.238 en el mes de septiembre del presente año. Este aumento de parados registrados en las oficinas de empleo del antiguo INEM asciende a 3.133 personas entre los años 2007 y 2015, habiéndose multiplicado por 2,49 en este periodo de tiempo. Por tanto el paro registrado afectó, en mayor proporción a los trabajadores afincados en Arganda del Rey que a la media de los que tienen su residencia en cualquier otro municipio de nuestra Región. (Ver gráfico 38)

En cuanto a los varones que se encontraban en las listas de parados registrados siguen la misma senda tanto en el conjunto de la Comunidad de Madrid como en el municipio de Arganda del Rey, es decir se duplica su número en este periodo de tiempo, incluso en mayor proporción en ambos casos que la media regional y la media municipal. Si en agosto de 2007 su cuantía era de 89.762 parados registrados en septiembre de 2015 su volumen ascendía a 207.887 personas, multiplicándose estos por 2,32 mientras que estos mismos varones desempleados se multiplicaban por 2,60 en el caso de Arganda del Rey al pasar de 863 en el año 2007 a 2.247 en el año 2015, aumentando su número en 1.384.

El paro registrado de las mujeres se multiplicó por más de dos en los últimos ocho años

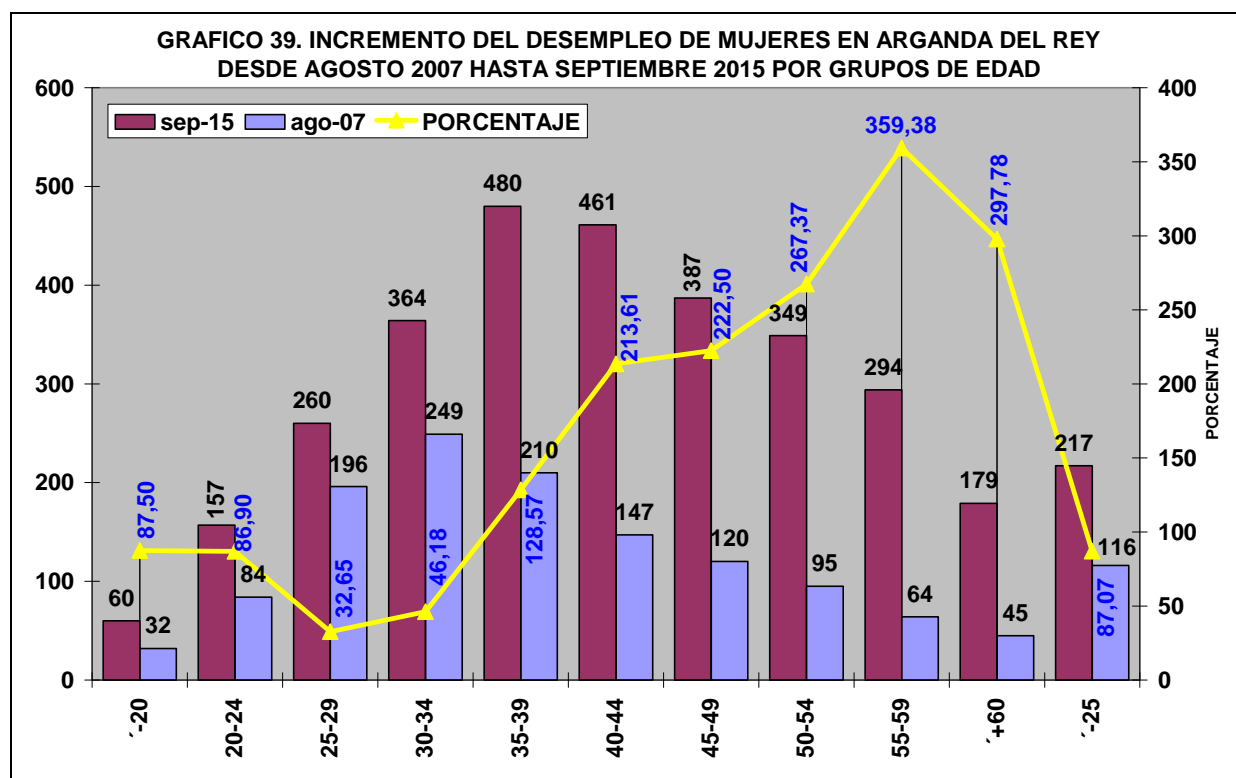
Al colectivo de las mujeres de Arganda del Rey le afectó menos el desempleo en el transcurso del periodo de tiempo que estamos analizando, tanto en su comparación con los datos de paro registrado en la Comunidad de Madrid como con los datos de la localidad. En concreto su cuantía pasa de 133.321 mujeres en las listas de la oficina del SEPES de la Región en agosto de 2007 a más de un cuarto de millón (253.099) en el pasado mes de septiembre, multiplicándose el número de paradas en la Región por 1,90. Las desempleadas de Arganda del Rey pasan de 1.242 en el año 2007 a contabilizarse 2.991 ocho años después, aumentando su proporción en un 2,41. En ambos casos (Comunidad de Madrid y Arganda del Rey), el aumento del desempleo femenino fue inferior a la media de ambos territorios y menor también si lo comparamos con el crecimiento del paro registrado entre los varones.

Partiendo de esta base de datos vamos a centrarnos en el paro de las mujeres en el municipio para analizar que ha sucedido en el periodo comprendido entre agosto del año 2007 (comienzo de la actual crisis económica) y septiembre del presente año (últimos datos disponibles a finales de noviembre de 2015). Cabe decir que en algunas variables la fecha de referencia no está disponible desde agosto de 2007.

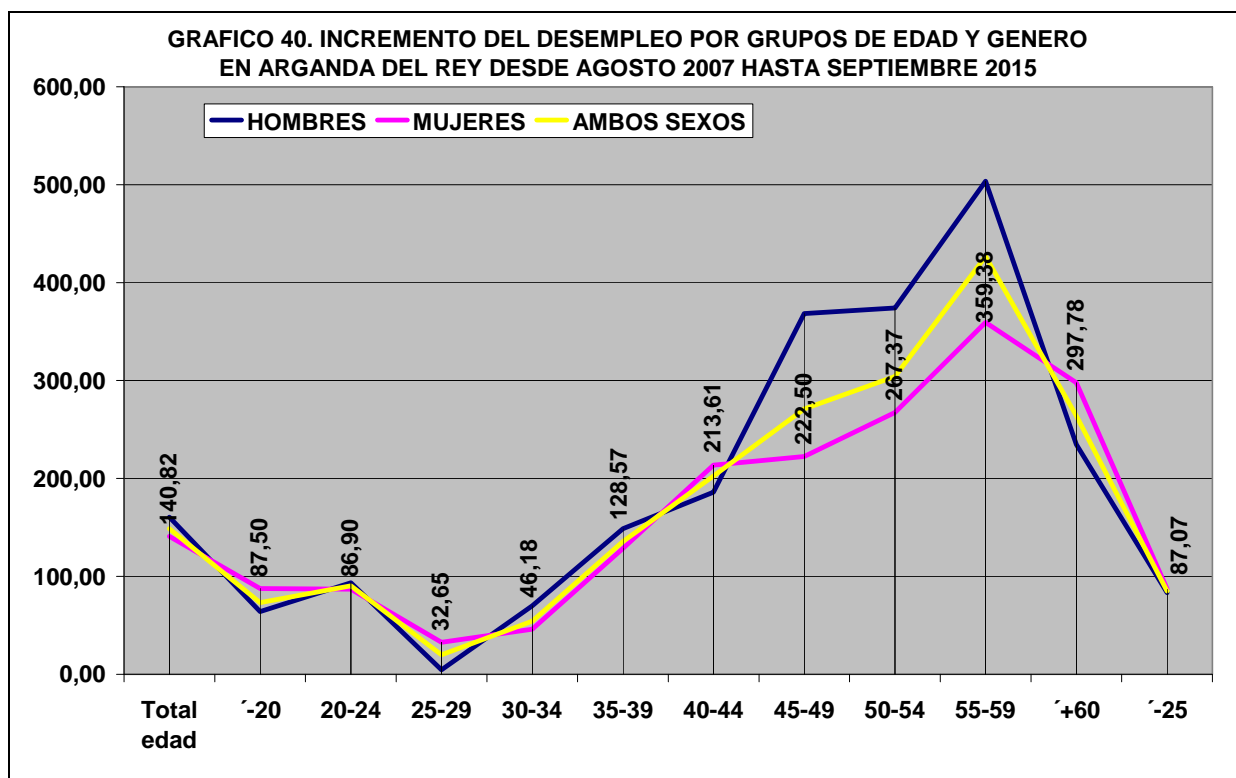
DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR GRUPOS DE EDAD

Las trabajadoras con más edad han sido las más afectadas por los despidos en Arganda del Rey

En septiembre de 2015 la oficina de la calle Valdearganda tenía registradas un total de 2.991 desempleadas. Durante estos ocho años de la actual coyuntura económica el desempleo femenino se multiplicó por 2,41. Éste ha golpeado con mayor fuerza a medida que aumentaba la edad –y con ello la experiencia laboral y unas mayores remuneraciones, por lo general- hasta casi los límites del paso a la jubilación. De hecho la lacra del desempleo ha afectado de manera importante al colectivo de mujeres formado por aquellas trabajadoras con más de 40 años (en es-



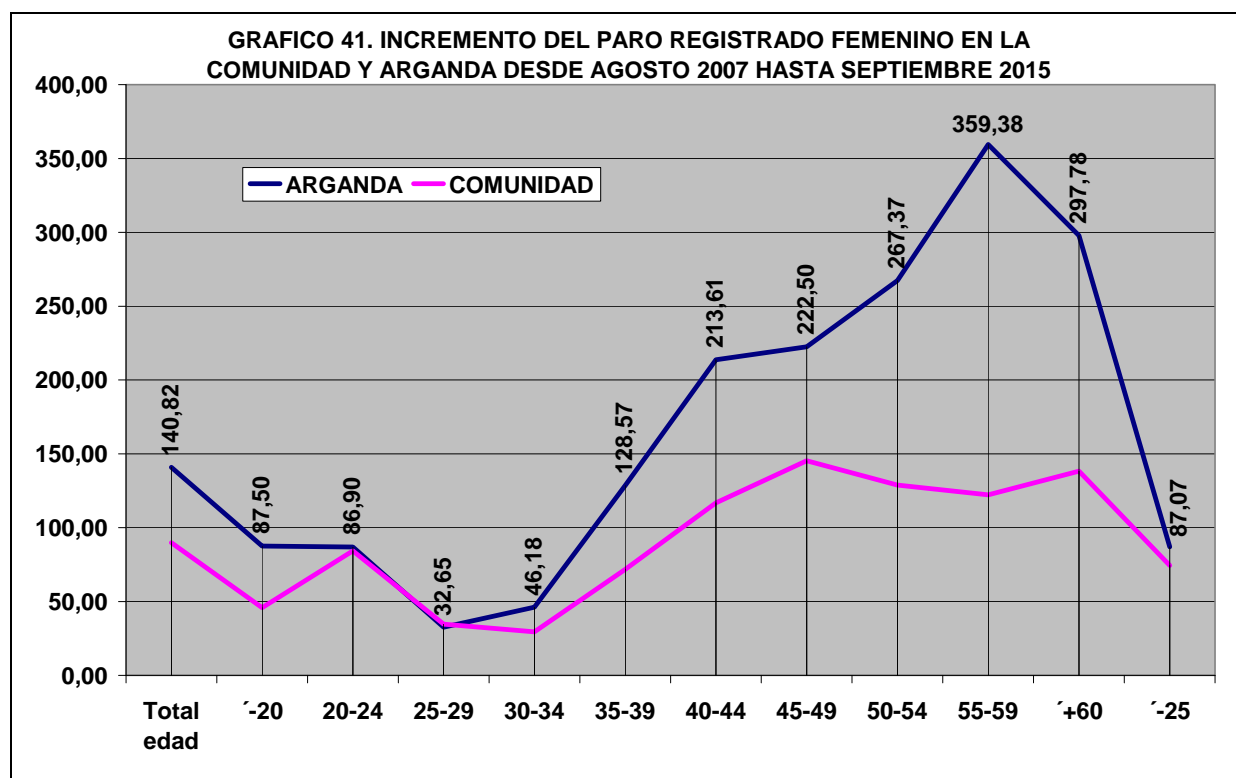
tos casos los despidos se triplicaron entre agosto de 2007 y septiembre de 2015), llegando en el tramo de edad con más de 55 años a cuadruplicarse el número de despidos en el transcurso de estos ocho años. Los colectivos de mujeres menos afectadas por los despidos, fueran individuales o colectivos, han sido las comprendidas entre los 25 y 34 años y después, en menor grado, las menores de 25 años, que no superan la media del municipio, pero sobre todo las trabajadoras comprendidas entre los 25 y 29 años y, en menor medida las mujeres empleadas comprendidas entre los 30 y 34 años, según se puede verificar en el gráfico 39.



Observando el gráfico 40 podemos manifestar que el aumento de los despidos en Arganda del Rey corrió parejo entre ambos géneros y la media del municipio hasta la edad de los 40-44 años. A partir de este tramo de edad las diferencias de género se dispersan en cuanto a los despidos. A partir del grupo de edad mencionado anteriormente podemos constatar como los despidos de trabajadoras de las empresas ubicadas en el municipio fueron inferiores a los correspondientes a la media municipal entre los 40 y los 59 años, en tanto que los despidos de trabajadoras argandeñas con 60 o más años superaron la media del municipio.

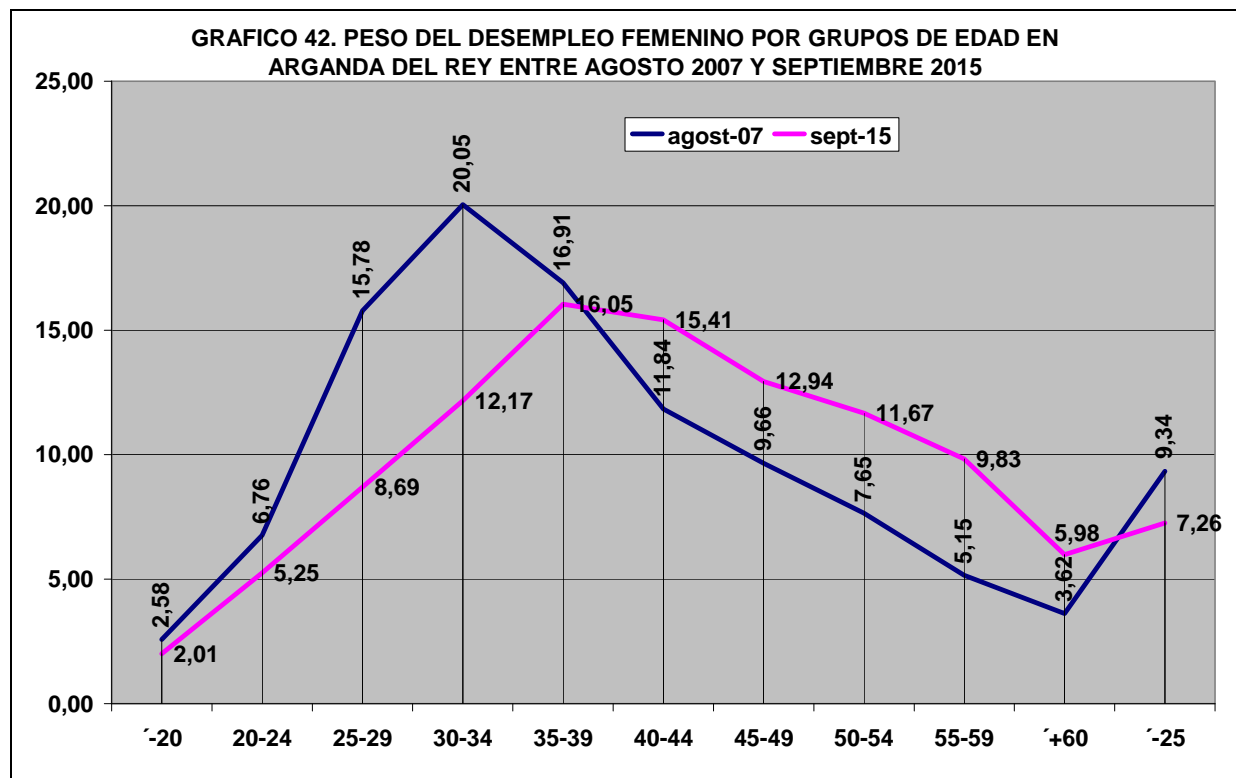
La destrucción de empleo femenino en Arganda del Rey fue superior al registrado en la Comunidad de Madrid

Respecto a la comparación con lo sucedido en la Comunidad de Madrid cabe decir que la destrucción de empleo femenino en Arganda del Rey durante los años 2007-2015 fue muy superior al registrado en nuestra Región, tanto respecto a la media regional como en cada uno de los tramos de edad que se contemplan en el gráfico 41. Observando este gráfico vemos como de los 20 hasta los 29 años el aumento del desempleo de las mujeres corrió paralelo en ambos territorios. Es a partir del tramo 30-34 años cuando los datos estadísticos se separan para ser más evidente la destrucción de un mayor porcentaje de empleo femenino en Arganda del Rey que en la media regional.



Consecuente con lo que hemos analizado anteriormente –mayores despidos de trabajadoras con más de 40 años-, el gráfico 42 nos refleja este dato al comprobar como en la distribución de las despedidas registradas en el antiguo INEM de Arganda del Rey en septiembre de 2015 predominan las trabajadoras entre 35 y 44 años, siendo las trabajadoras más jóvenes las que menor porcentaje representan sobre el total del desempleo femenino. Al contrario de lo que ocurría en agosto de

2007 donde la predominancia se correspondía con los tramos de edad de las trabajadoras comprendidas entre los 25 y 39 años. En definitiva, la estructura de edad de las desempleadas ha sufrido una transformación entre agosto de 2007 y septiembre de 2015, según contemplamos en el gráfico 42.

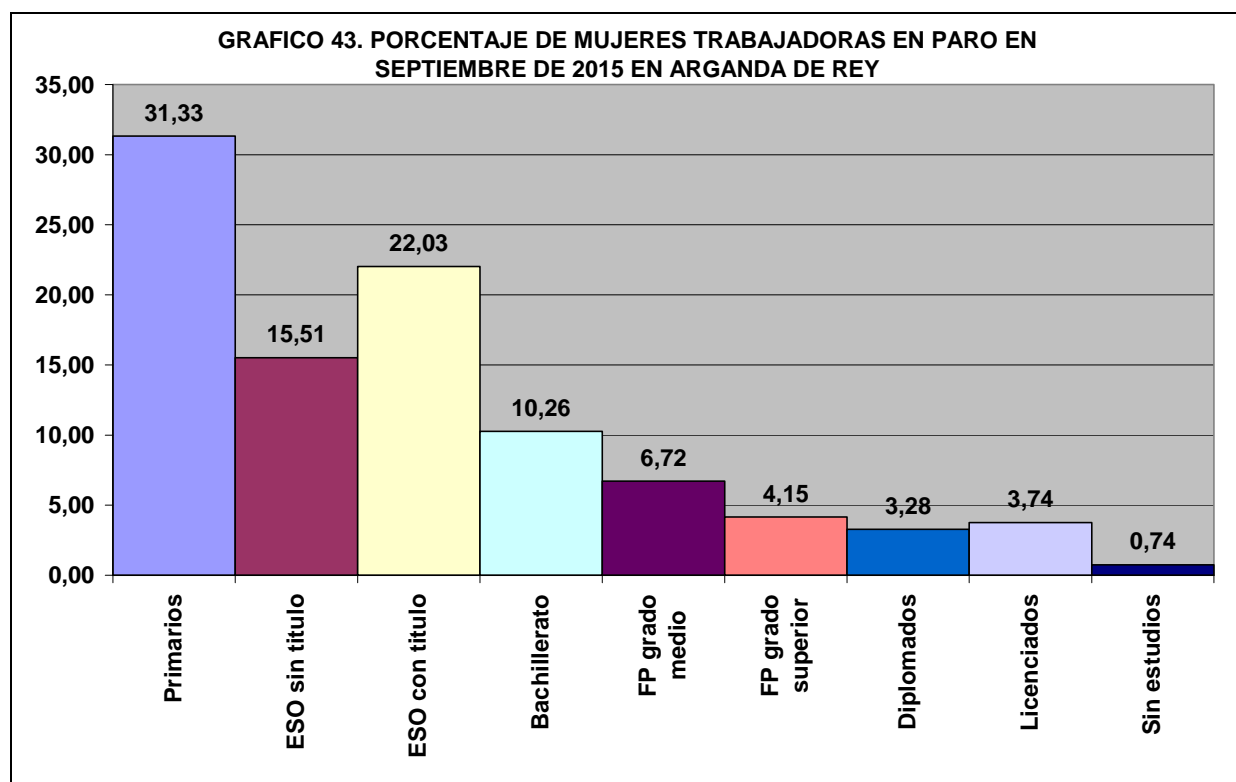


DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR NIVEL ACADEMICO

Un tercio de las desempleadas del municipio solamente tienen estudios primarios y una de cada cinco la ESO con título

La distribución de las cerca de tres mil trabajadoras que en septiembre de 2015 se encontraban en situación de desempleo en Arganda del Rey era la siguiente: El grupo con más volumen correspondía a las que tenían estudios primarios (937 que representaban el 31,33% del total de las mujeres desempleadas); le seguían en importancia porcentual las 659 mujeres que tenían un nivel académico correspondiente a la ESO con título (22,03%); después se situaban las 464 trabajadoras que tenían el diploma de la ESO sin título (15,51%); a continuación les

correspondía a las 307 mujeres que habían estudiado bachillerato (10,26%). El resto de los niveles académicos no superaban el siete por ciento de este colectivo de paradas inscritas en la oficina de empleo de la localidad que oscilaban entre los 201 que habían aprobado la FP de grado medio (6,72%), las 124 paradas con FP de grado superior (4,15%), las 112 licenciadas (3,74%) o las 98 vecinas de Arganda en paro con una diplomatura y que representaban en el colectivo de paradas del municipio el 3,28%, demostrándose que el nivel académico influye en las tasas de desempleo. Curiosamente aquellas que no tenían estudios de ningún tipo solo eran una veintena que representaban menos del uno por ciento del conjunto de las desempleadas inscritas en la calle Valdearganda, según consta en el gráfico 43.

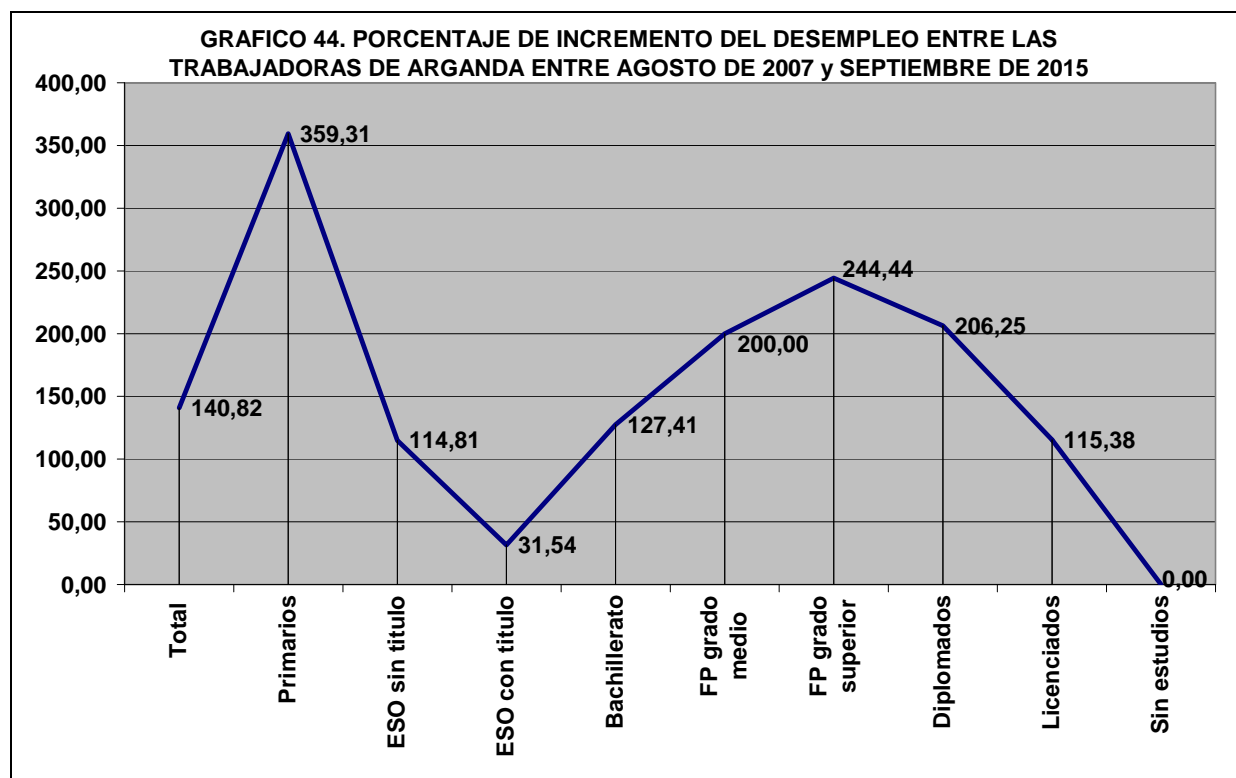


¿Que ha sucedido en estos últimos ocho años al calor de la crisis económica con el desempleo de las mujeres en Arganda del Rey?

Que éste se ha multiplicado por 2,41, al haber perdido su empleo un total de 1.749 trabajadoras y mayoritariamente entre aquel colectivo que tenía estudios primarios. En este caso los despidos entre agosto de 2007 y septiembre de 2015 se multiplicaron por 4,59 al pasar de 204 paradas en agosto de 2007 a 937 en

septiembre de 2015, habiéndose sumado a las filas del desempleo un total de 733 mujeres que anteriormente tenían un empleo remunerado. (Ver gráfico 44)

En el otro extremo ha sucedido algo similar, pues aquellas trabajadoras que tenían una FP de grado medio o grado superior o bien tenían en su haber una diplomatura han visto como este nivel académico no les ha servido para mantener su puesto de trabajo en plena crisis económica entre los años 2007 y 2015. En este caso también los despidos se multiplicaron por tres durante este periodo que estamos analizando.



El título académico de las trabajadoras ya no es un freno para engrosar las filas del desempleo

Cuantitativamente el desempleo entre las primeras (FP de grado medio) aumentó en 134 mujeres, existiendo actualmente un monto de 201 de ellas en los listados de la oficina de empleo de la ciudad. Aquellas que tenían FP de grado superior han sumado a los registros del antiguo INEM un total de 88 nuevas desempleadas y las diplomadas han sumado a este colectivo, en paro de la ciudad un montante de 66 nuevas desempleadas. Es decir los grados educativos medios y bajos son los más afectados por la actual coyuntura económica al haber triplicado sus efectivos en la

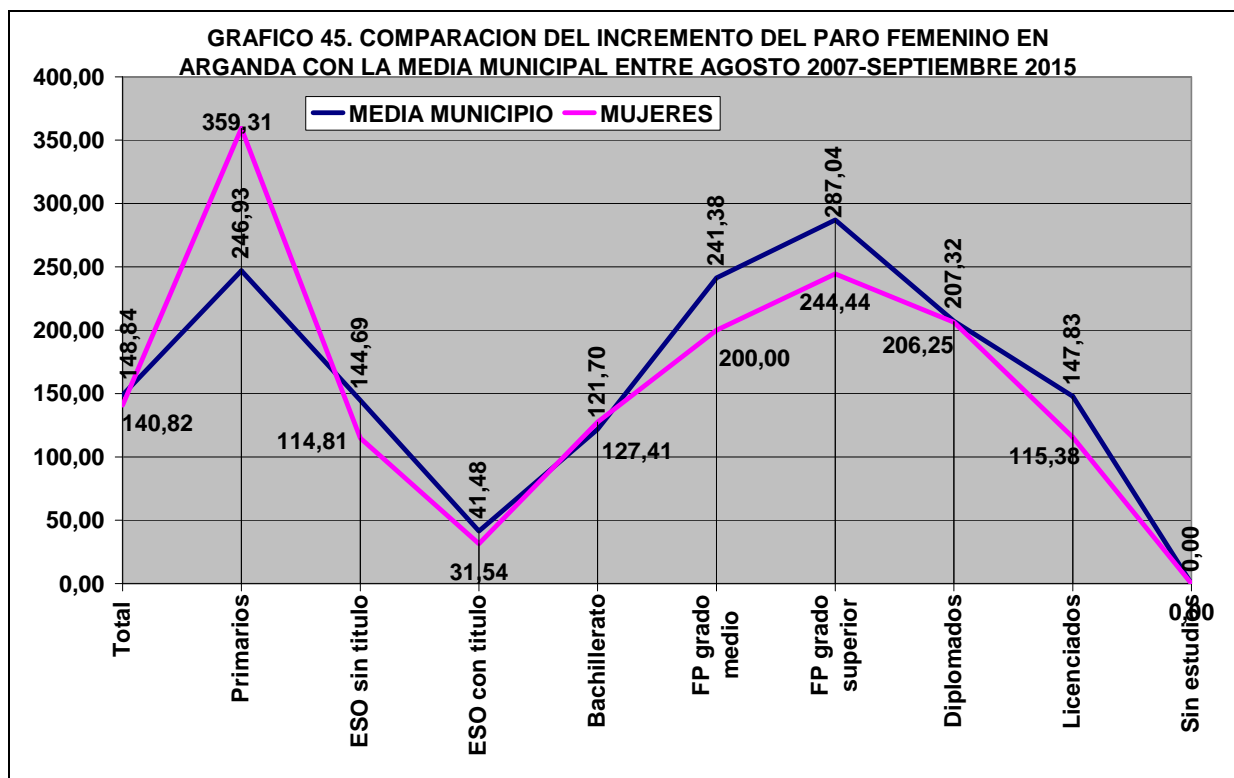
oficina de empleo de la localidad y haber superado la media municipal de despedidas (Ver gráfico 44)

Por el contrario los niveles educativos más bien bajos (ESO sin título, ESO con título y Bachillerato) han sido los menos afectados por las actuales circunstancias económicas, ya que el aumento porcentual de sus efectivos en los registros del SEPE han sido inferiores a la media registrada entre el colectivo de mujeres desempleadas, aunque no hay que dejar de lado que sus efectivos también se duplicaron, salvo en las trabajadoras que tenían la ESO con título, según se puede comprobar en el gráfico 44.

Las licenciadas no fueron inmunes a los despidos en el municipio

Mención aparte merece la consideración sobre las mujeres en desempleo con el título de licenciadas. En primer lugar, su número pasó de 52 desempleadas en agosto de 2007 a las 112 en septiembre de 2015, con un incremento de 60 licenciadas que fueron a parar a las listas de paro registrado entre ambos años, multiplicándose su volumen de efectivos por dos, aunque su crecimiento fue inferior a la media del paro registrado en la localidad. Es junto con el colectivo de mujeres diplomadas los dos colectivos que menor número de efectivos aportaron a los registros de la oficina de empleo del municipio, si exceptuamos las trabajadoras sin estudios, según vemos en el gráfico 44.

Con respecto al comportamiento del desempleo de las trabajadoras despedidas en estos ocho años, cabe indicar que aquel fue muy similar al registrado para el conjunto del municipio, como podemos ver en el gráfico 45 donde las líneas de la gráfica corren casi paralelas en la mayoría de los niveles educativos entre ambas variables, salvo en el despido de trabajadoras con estudios primarios que fue muy superior a la media del municipio. Y viceversa, inferior a la media entre aquellas trabajadoras del municipio que poseían un título de FP de grado medio o FP de grado superior. (Ver gráfico 45)

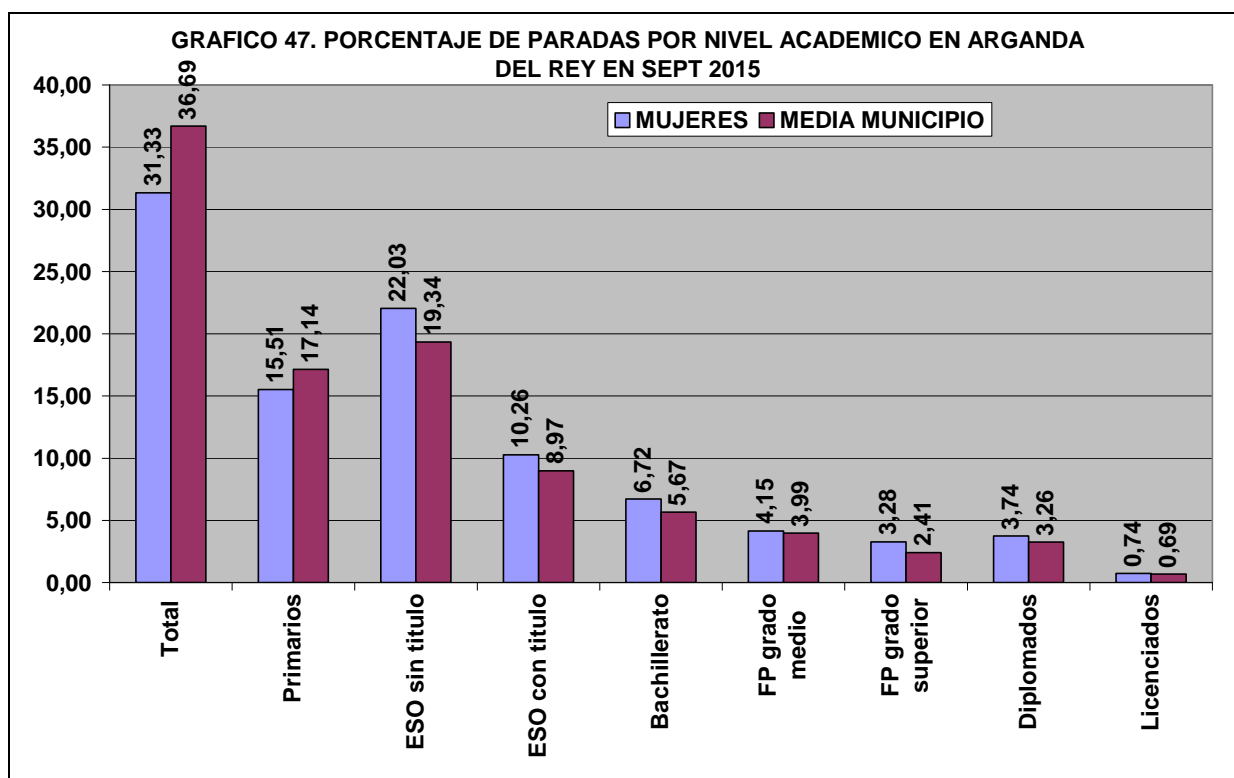
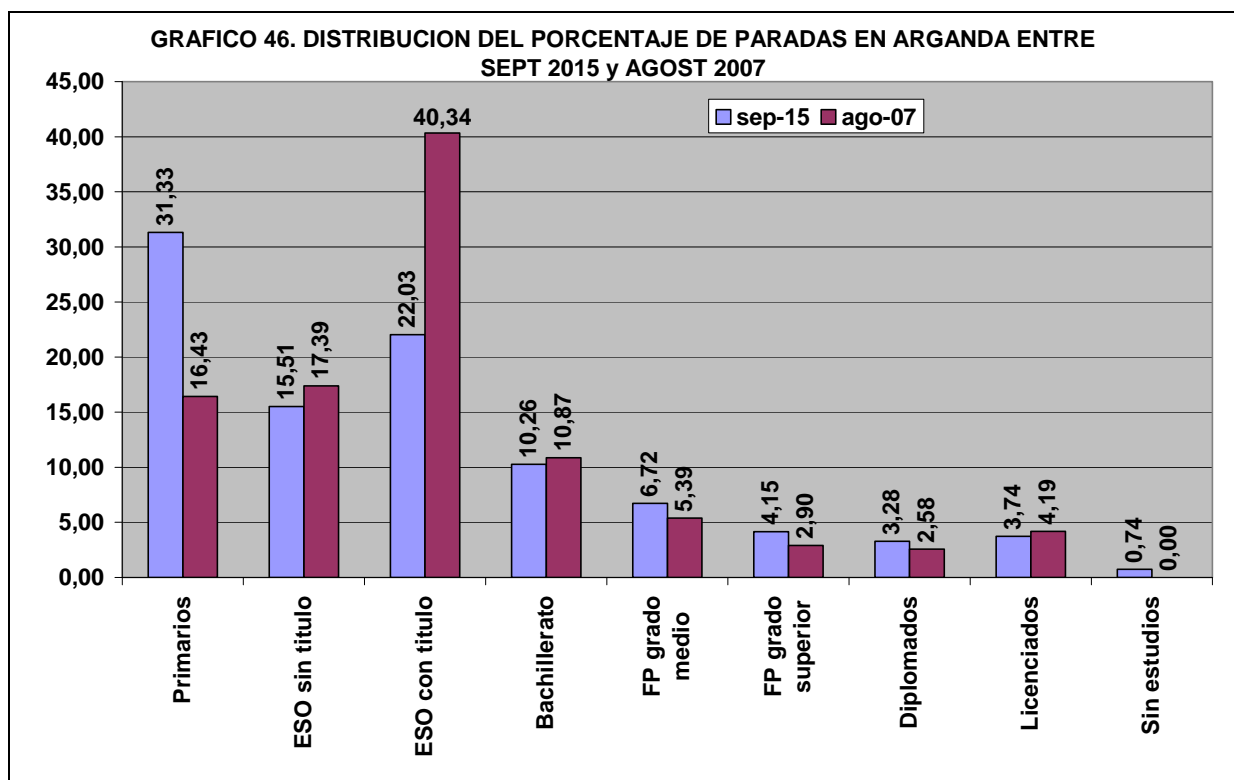


Comparación de los efectivos de paradas del municipio entre 2007 y 2015: aumenta el volumen de las desempleadas con estudios primarios y desciende el de las desempleadas de ESO con título

Estos datos los corroboramos si tenemos en cuenta el gráfico 46 donde podemos observar como el mayor incremento de paradas lo encontramos entre aquellas que tienen estudios primarios, que de representar el 16,43% en el año 2007 alcanza el porcentaje del 31,33% en septiembre de 2015. En el lado contrario las trabajadoras con la ESO con título que representaban el 40,34% en el año 2007, desciende éste a un 22% (-18 puntos), por ello es el nivel educativo que menor número de trabajadoras forman parte de las listas del paro registrado de Arganda del Rey. El resto de los niveles educativos prácticamente mantienen similares porcentajes de paro entre sus componentes en el transcurso de los últimos ocho años. Estos dos colectivos de trabajadoras en desempleo acaparan más de la mitad de las paradas registradas del municipio en 2007 (57%) o en 2015 (53%) (Ver gráfico 46)

Si tomamos en consideración lo ocurrido en el municipio según vemos en el gráfico 46, comprobamos como el porcentaje de paradas en Arganda del Rey era en

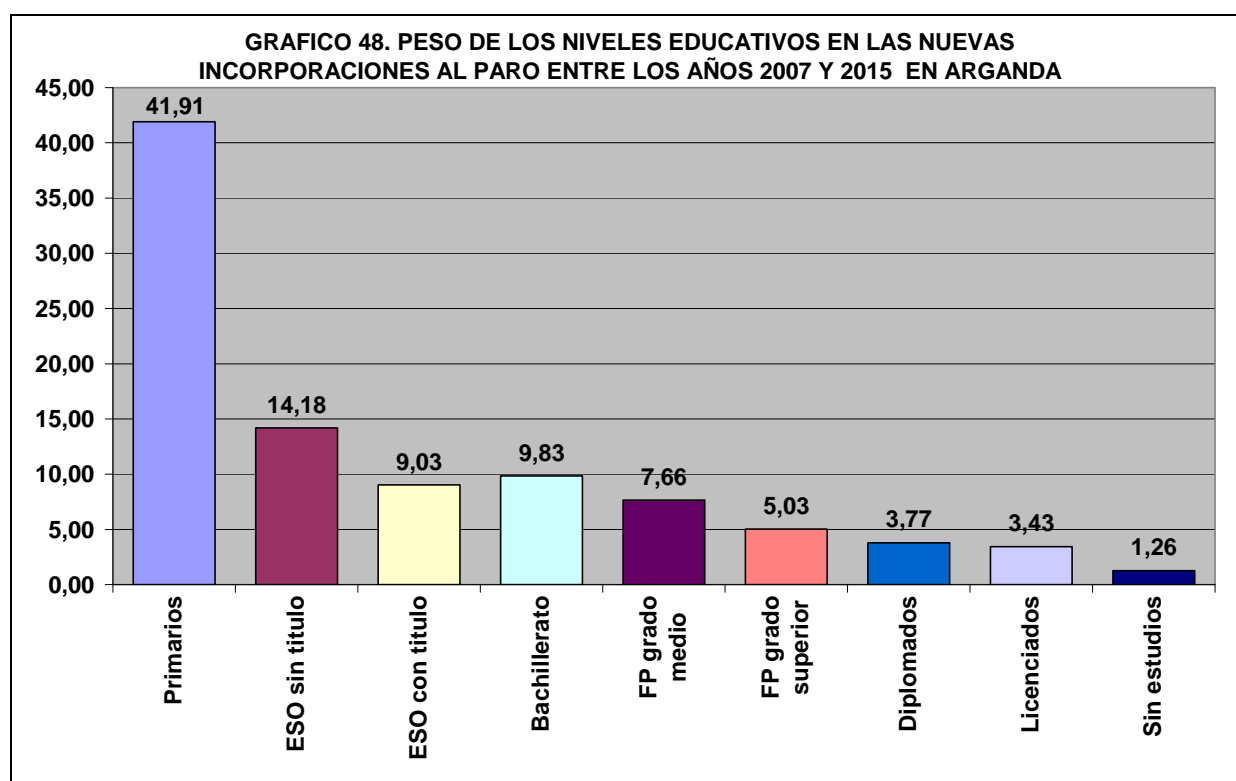
septiembre de 2015 cinco puntos porcentuales por debajo de la media municipal (31,33% frente al 36,69%) y un punto y medio inferior en el paro registrado de las



desempleadas con estudios primarios. En el resto de los niveles formativos el porcentaje de paro de la mujer es superior al que se registra como media del municipio. (Ver gráfico 47)

Cuatro de cada diez nuevas incorporaciones de trabajadoras al paro en Arganda del Rey poseen estudios primarios

Para concluir manifestar que más del cuarenta por ciento de las nuevas desempleadas de Arganda del Rey proceden de aquellas trabajadoras con un nivel de estudios primarios (representan el 42% de las nuevas paradas entre los años 2007 y 2015). Le siguen en importancia –pero a bastante distancia- las nuevas paradas en su condición de poseer la ESO sin título; un 9% de las nuevas desempleadas provienen de aquellas



trabajadoras que adquirieron la ESO con título o el Bachiller; en tanto que los niveles educativos más altos aportaron menor cantidad de efectivos a los registros de la oficina de empleo del municipio (entre un 3 y un 4 por ciento), siendo las trabajadoras sin estudios las que menor peso tenían en la nueva bolsa de desempleo que se creó entre los años 2007 y 2015 en el municipio (Ver gráfico 48)

DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Los datos que presentamos en este apartado tampoco son comparables con las anteriores variables⁵ al no tener la horquilla estadística que venimos analizando con el mismo intervalo de tiempo ya que los datos del año 2007 no están recogidos por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Si vamos a analizar la tendencia registrada en estos cuatro años y medio que nos permiten los datos publicados por este organismo estadístico regional.

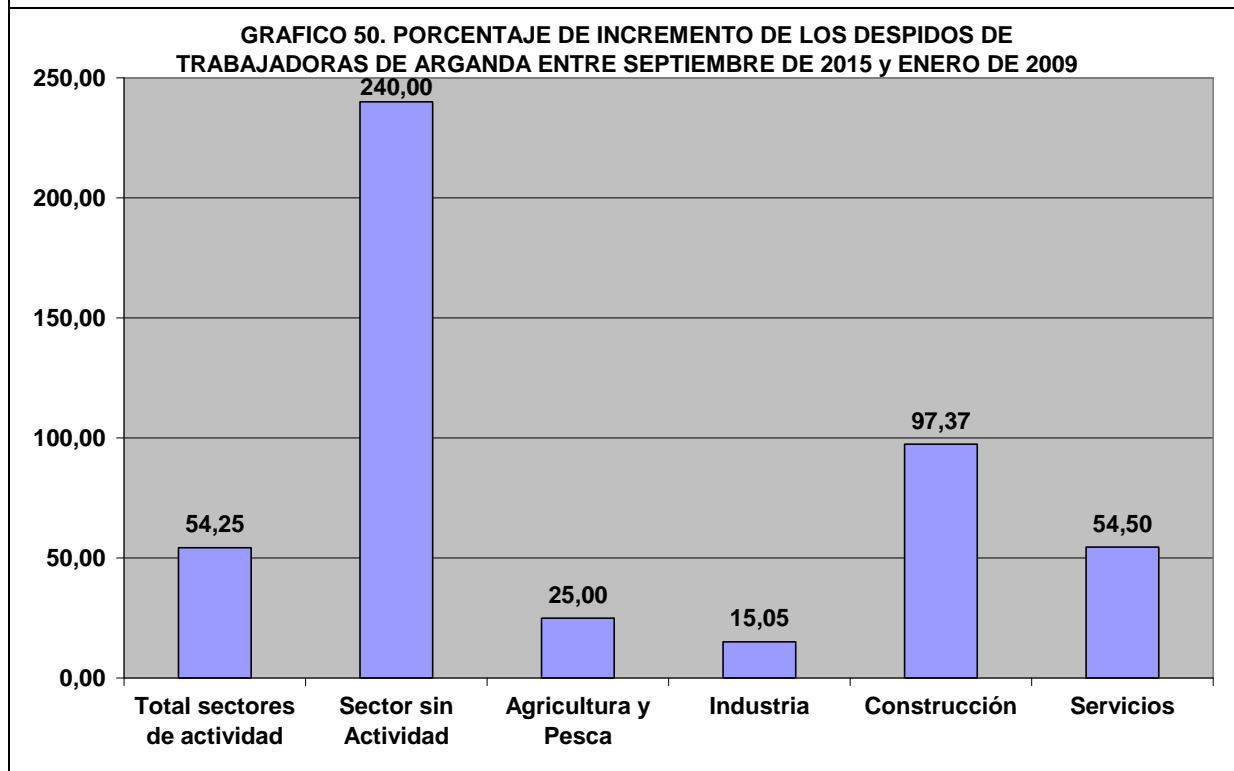
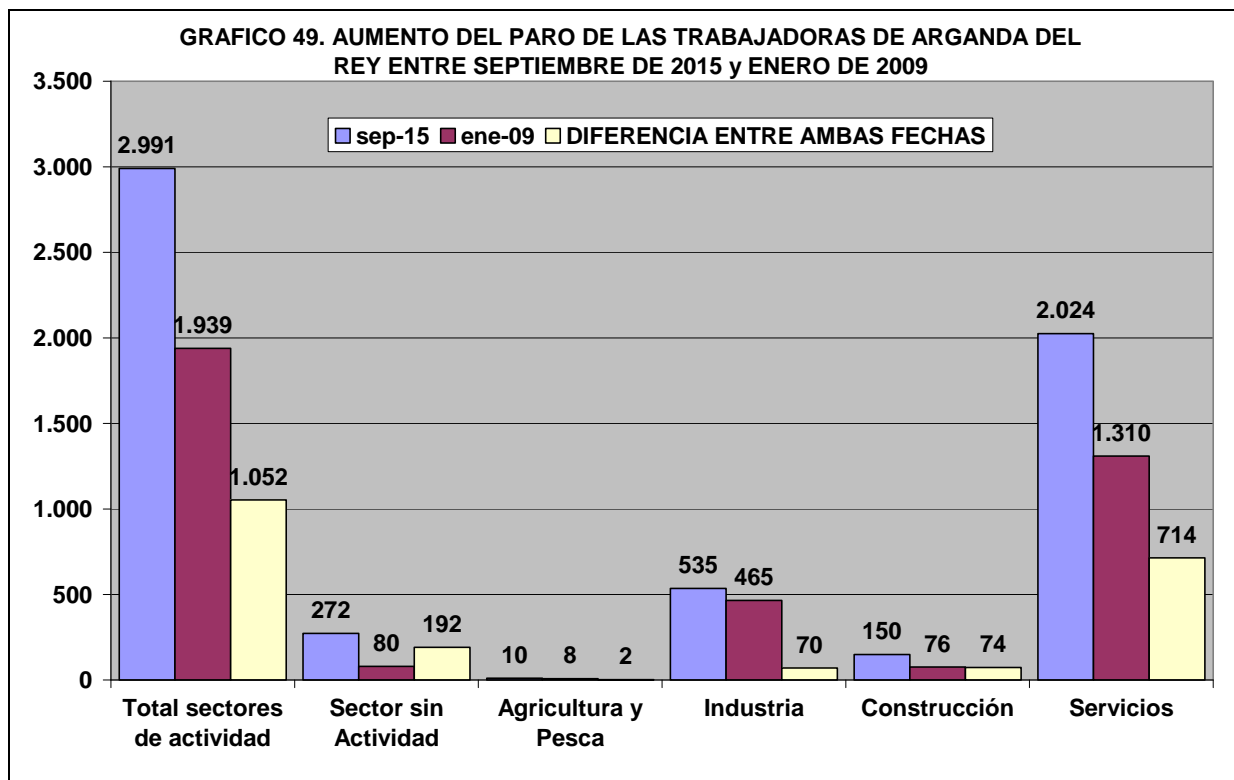
Dos de cada tres paradas del municipio en 2015 estaban ocupadas en el sector de servicios local, al igual que en el año 2009

El paro registrado entre las mujeres trabajadoras de Arganda del Rey creció en 1.052 personas (de 1.939 hasta las 2.991) en el intervalo de tiempo que transcurre entre enero de 2009 y septiembre de 2015. Ello como consecuencia del gran volumen de despedidas que se produjeron en el sector terciario municipal, donde se localizan dos de cada tres despidos de trabajadoras, en total 714. La destrucción de empleo en el resto de los sectores durante este periodo de tiempo fue más moderada no superando, en ningún caso, más del ocho por ciento de despidos de trabajadoras entre los años 2009 y 2015. Así en el sector de Construcción aumentó el número de paradas en 74 trabajadoras, un 7%, mientras que en el sector Industrial la pérdida de empleos de trabajadoras fue de otro 7% (+70) y en agricultura dos trabajadoras menos en septiembre de 2015 con respecto a enero de 2009. (Ver gráfico 49)

El porcentaje de despidos de mujeres empleadas en Arganda del Rey, entre enero de 2009 y septiembre de 2015 (54,25%), duplicó el crecimiento que registró la media municipal (29%) y fue nueve veces superior a los despidos entre los varones (6%). Porcentualmente el sector más afectado por la actual crisis económica (exceptuando

⁵ Las estadísticas del mercado de trabajo que ofrece la Dirección General del Servicio Público de Empleo Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Estadísticas Mercado de Trabajo, sobre las que nos estamos basando, no ofrece los datos desde agosto de 2007 como ha venido siendo habitual en otras variables del desempleo en Arganda del Rey y la Comunidad de Madrid. A pesar de ello hemos analizado este periodo de tiempo.

el “sector sin actividad”) fue el de construcción ya que los despidos de trabajadoras se multiplicaron por dos (en enero de 2009 había 76 desempleadas y 150 en septiembre de 2015), situándose a continuación el sector terciario local donde las pérdidas de puestos de trabajo de las mujeres ascendieron a más de un cincuenta



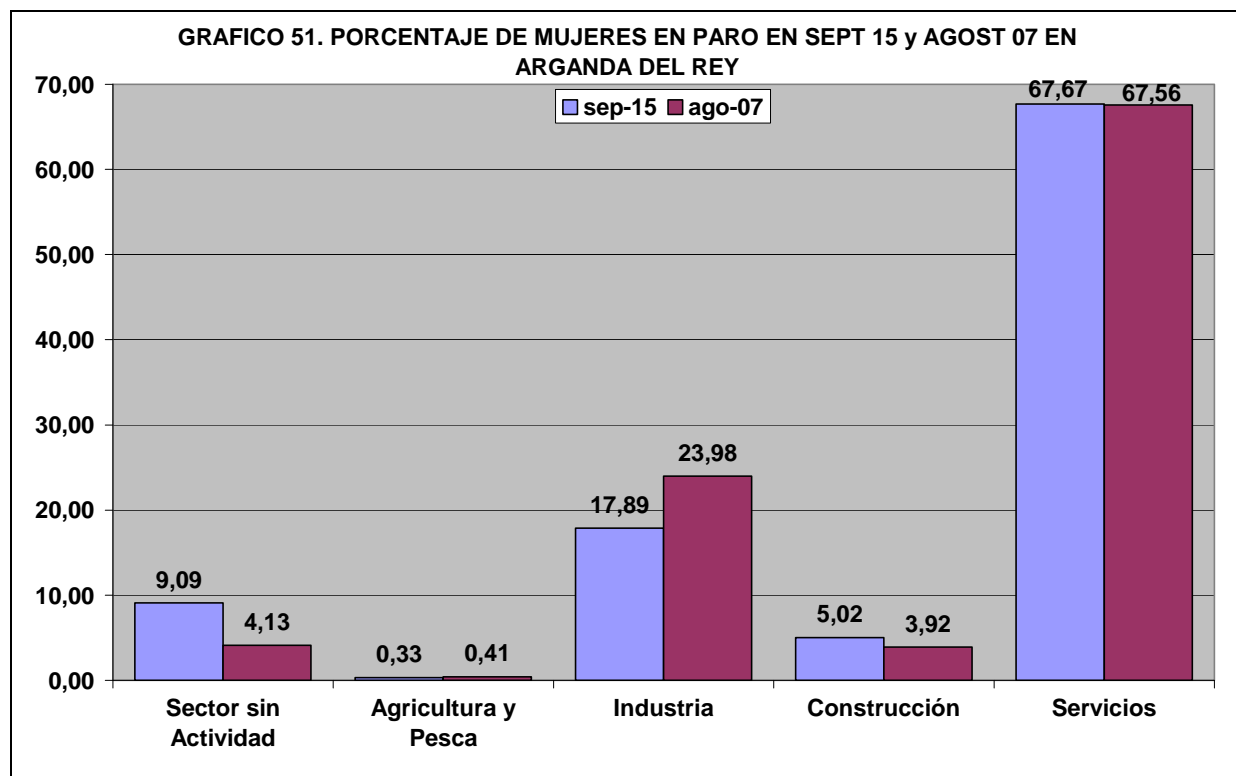
por ciento (54,50%), de 1.310 a 2.024. Mientras tanto el sector secundario con un 15% de empleos destruidos, era el sector que menos desempleadas enviaba a la oficina de empleo de Arganda del Rey (+70), al pasar de 465 a 535 desempleadas en estos seis años. (Ver gráficos 49 y 50)

Las desempleadas del sector servicios siguen predominando en las oficinas de empleo del municipio en 2009 y 2015

El porcentaje de efectivos de trabajadoras desempleadas del municipio no ha variado en seis años. Consecuentemente su estructura se ha mantenido inalterable con el paso de los años 2009 y 2015. Es decir, dos de cada tres mujeres desempleadas inscritas en la oficina del Servicio Público de Empleo Regional de Arganda del Rey en septiembre de 2015 tenían su puesto de trabajo en el sector de servicios (2.024 personas), un 67,67% al igual que sucedía en enero de 2009, con 1.310 paradas pertenecientes a este sector de actividad, que representaban el 67,56%. Éste es el sector de actividad que sigue anotando en los ordenadores de la oficina de empleo más trabajadoras despedidas de su puesto de trabajo, ya que en el periodo de tiempo que transcurre entre enero de 2009 y septiembre de 2015 se inscribieron otras 714 mujeres, dos de cada tres despidos ocurridos en este periodo de tiempo (en total 1.052: 1 de cada 10 varones y 9 de cada 10 mujeres). Cabe decir también que en este sector estaban ocupados más de la mitad (56,44%) de los trabajadores empleados en el municipio, según los últimos datos disponibles en el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2014. (Ver gráfico 51).

El resto de los sectores de actividad aportaban al listado del paro registrado de las mujeres desempleadas de Arganda del Rey en septiembre de 2015, un 18% el industrial (535 personas), un 5% el sector de construcción (150 paradas) y un 0,33% (10 nombres correspondientes al sector de agricultura). Es menester manifestar que entre enero de 2009 y septiembre de 2015 el porcentaje de desempleadas en el registro de la oficina de empleo local se ha mantenido estable con trabajadoras procedentes del sector de servicios (en ambos años un 67,56% en enero de 2009 y un 67,67% en septiembre de 2015), ha aumentado el volumen de parados de la construcción (del 4 al 5 por ciento) y ha disminuido el peso específico las paradas de

la industria en seis puntos porcentuales (del 24% en 2009 hasta el 18% en 2015), mientras que la agricultura y pesca su comportamiento ha sido la estabilidad en las cifras de desempleo en este sector, según el gráfico 51.

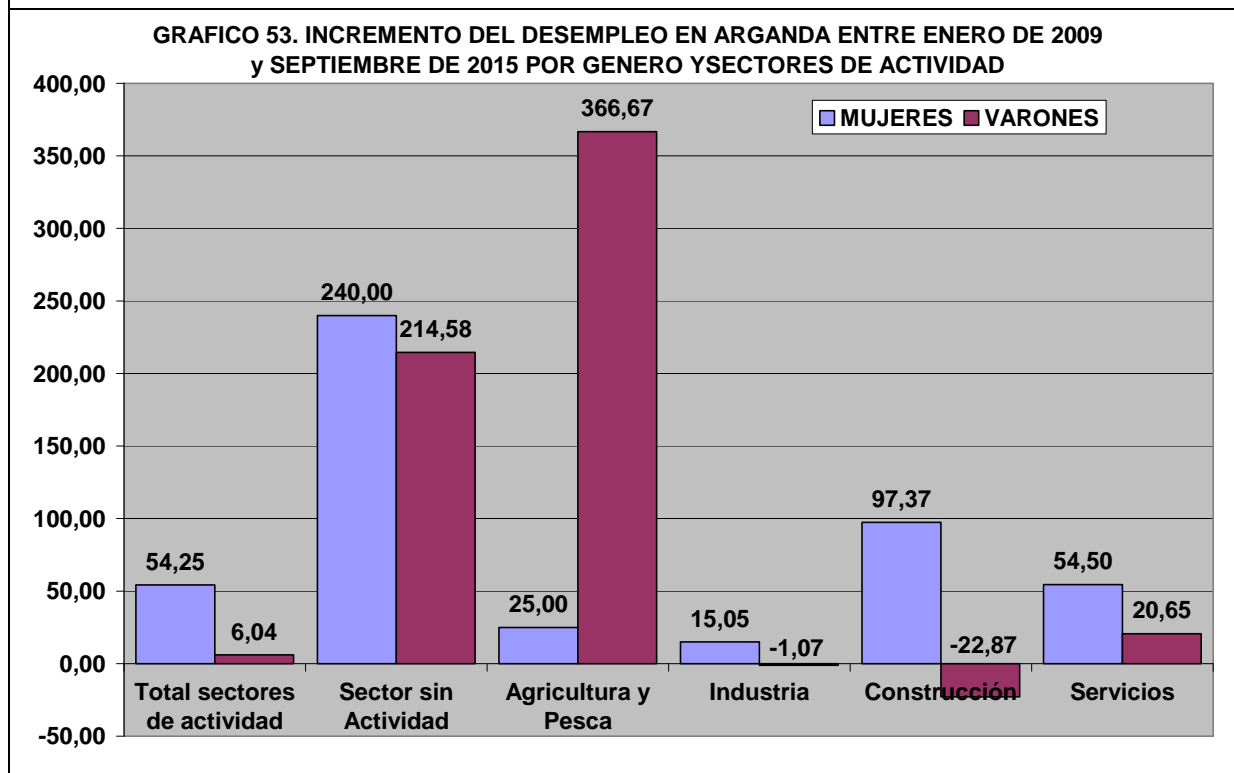
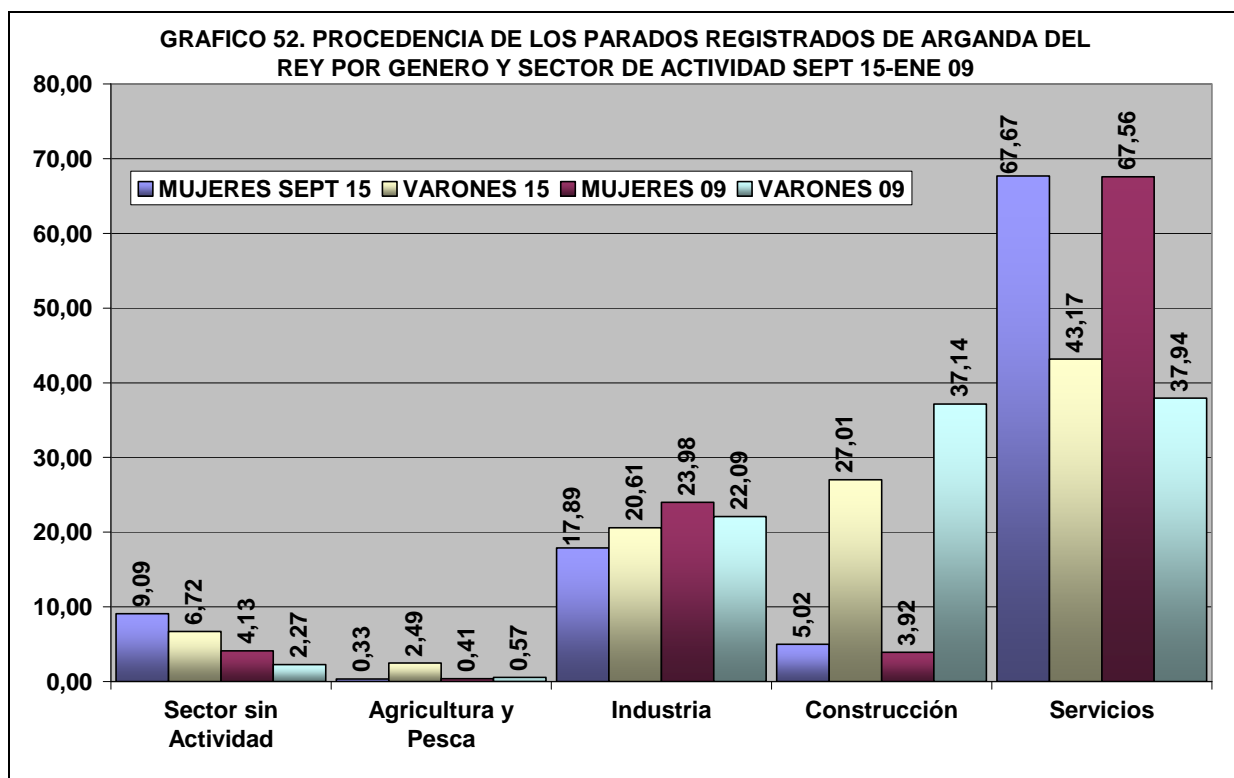


El aumento del desempleo de las mujeres fue muy superior al de los hombres en todos los sectores productivos

La composición de desempleados de Arganda en septiembre de 2015 por género nos depara la siguiente proporción: Las mujeres predominan en el sector de servicios (2.024 mujeres frente a los 970 varones), obviamente los varones parados superan a las mujeres en el sector de construcción (607 por 150), así como en la agricultura y existe un equilibrio de sexos en el sector secundario (535 mujeres paradas frente a 463 hombres). Todas estas proporciones de septiembre de 2015 en la estructura del paro local se reproducían con similares proporciones en enero de 2009.

En términos relativos el crecimiento del desempleo entre los años 2009 y 2015 fue solamente muy superior entre los varones en el sector de agricultura, en tanto que en industria, construcción y servicios creció en mayor grado el paro entre las

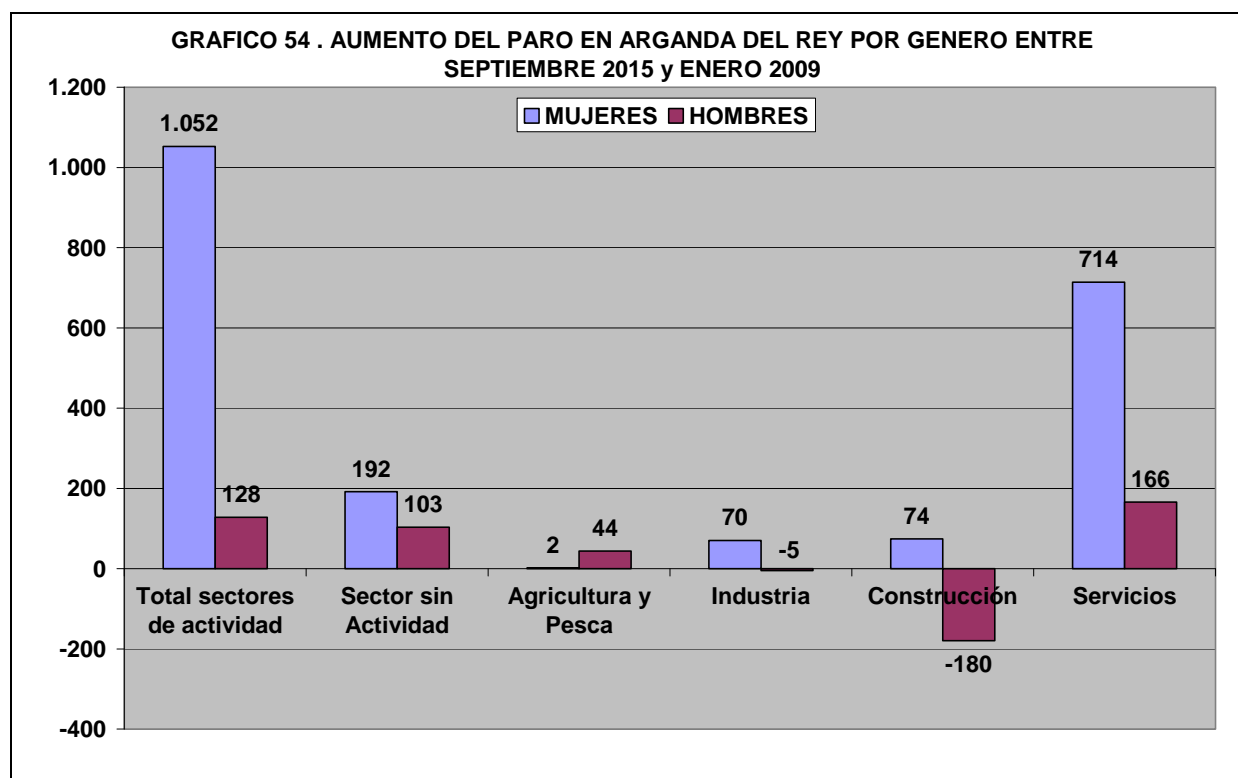
mujeres, según se puede ver en los gráficos 52 y 53. El crecimiento del paro entre las mujeres del sector de construcción se duplicó mientras que entre los varones descendió un 23%, posiblemente ocupadas en tareas administrativas y técnicas una vez que las empresas se han desprendido de sus empleados varones a pie de tajo,



en la mayoría de los casos y después de haber desinflado las plantillas en los primeros años del fin del “boom” inmobiliario. En la industria igualmente frente al descenso del paro entre los varones de un uno por ciento las mujeres acumulaban un 15% de incremento y en el sector de servicios el crecimiento entre ambos años fue del 21% entre los varones y más del doble entre las mujeres (+54,50%), según gráficos 52 y 53.

Entre 2009 y 2015 fueron destruidos ocho veces más puestos de trabajo entre las mujeres que entre los hombres, fundamentalmente por los despidos de trabajadoras en el sector de servicios

En el total acumulado del periodo enero de 2009-septiembre de 2015, fueron destruidos ocho veces más puestos de trabajo entre las mujeres que entre los varones (1.052 mujeres por 128 varones), fundamentalmente por los despidos de trabajadoras en el sector de servicios, como puede observarse en el gráfico 54.



DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

En este apartado sucede lo mismo que en el anterior. No existen estadísticas desde agosto de 2007 y, por tanto, el análisis se efectúa desde enero de 2009 hasta septiembre de 2013, cuatro años y medio⁶.

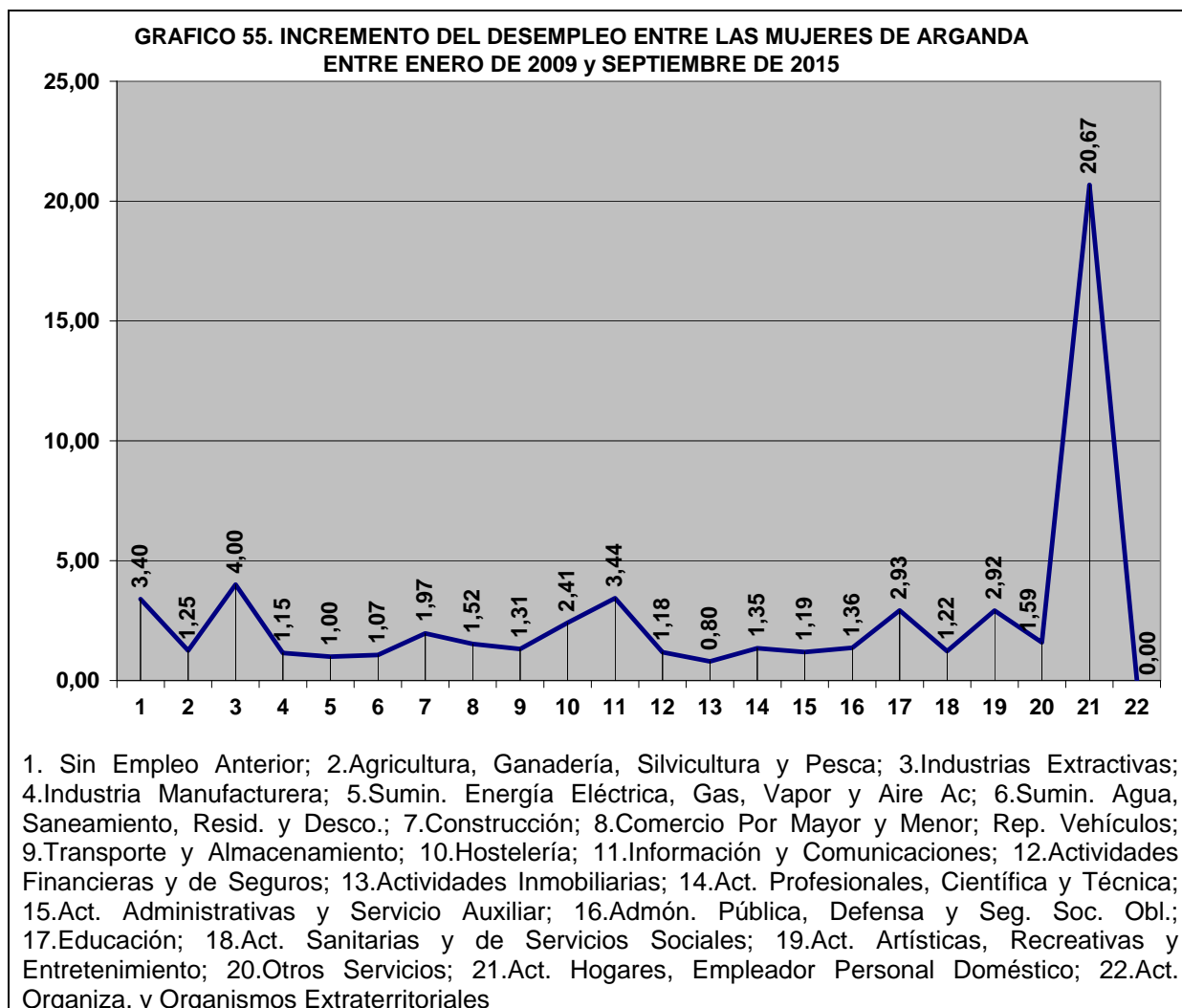
En primer lugar decir que en enero de 2009 había en inscritas en el Servicio Público de Empleo Regional de la localidad un total de 1.939 desempleadas y al concluir el mes de septiembre de 2015 eran 2.991 las despedidas que estaban inscritas en dicha oficina. Es decir, durante estos ochenta y un meses la destrucción de empleo entre las trabajadoras en la localidad aumentó en 1.052 mujeres, un 54,25% más que en enero de 2009 y el de los varones se incrementó en 128 vecinos, un 6%. Es decir, un total de 1.180 puestos de trabajo se destruyeron en el municipio durante el transcurso de estos seis años, de los cuales 1.052 (8 de cada 10) correspondieron a las mujeres y el resto a los varones.

¿De donde provienen estas 1.052 nuevas despedidas de sus centros de trabajo? ¿Dónde ha crecido más el desempleo entre las mujeres desde enero de 2009 hasta septiembre de 2015?

Porcentualmente en primer lugar de las actividades de los hogares y empleadores de personal doméstico, donde se multiplica por veintiuno el incremento del desempleo en este colectivo laboral (de 3 desempleadas existentes en 2009 pasan a ser 62 en 2015), correspondiente a la actividad 21. A mayor distancia nos encontramos con las industrias extractivas de la localidad (actividad 3) que multiplica por cuatro las pérdidas de empleo sumando estas entre enero de 2009 y septiembre de 2013 un total de 3 trabajadoras; a continuación las actividades más afectadas –ya que multiplican por tres los despidos de trabajadoras- se corresponden con la actividad 1: “sin empleo anterior”, la actividad de información y comunicaciones

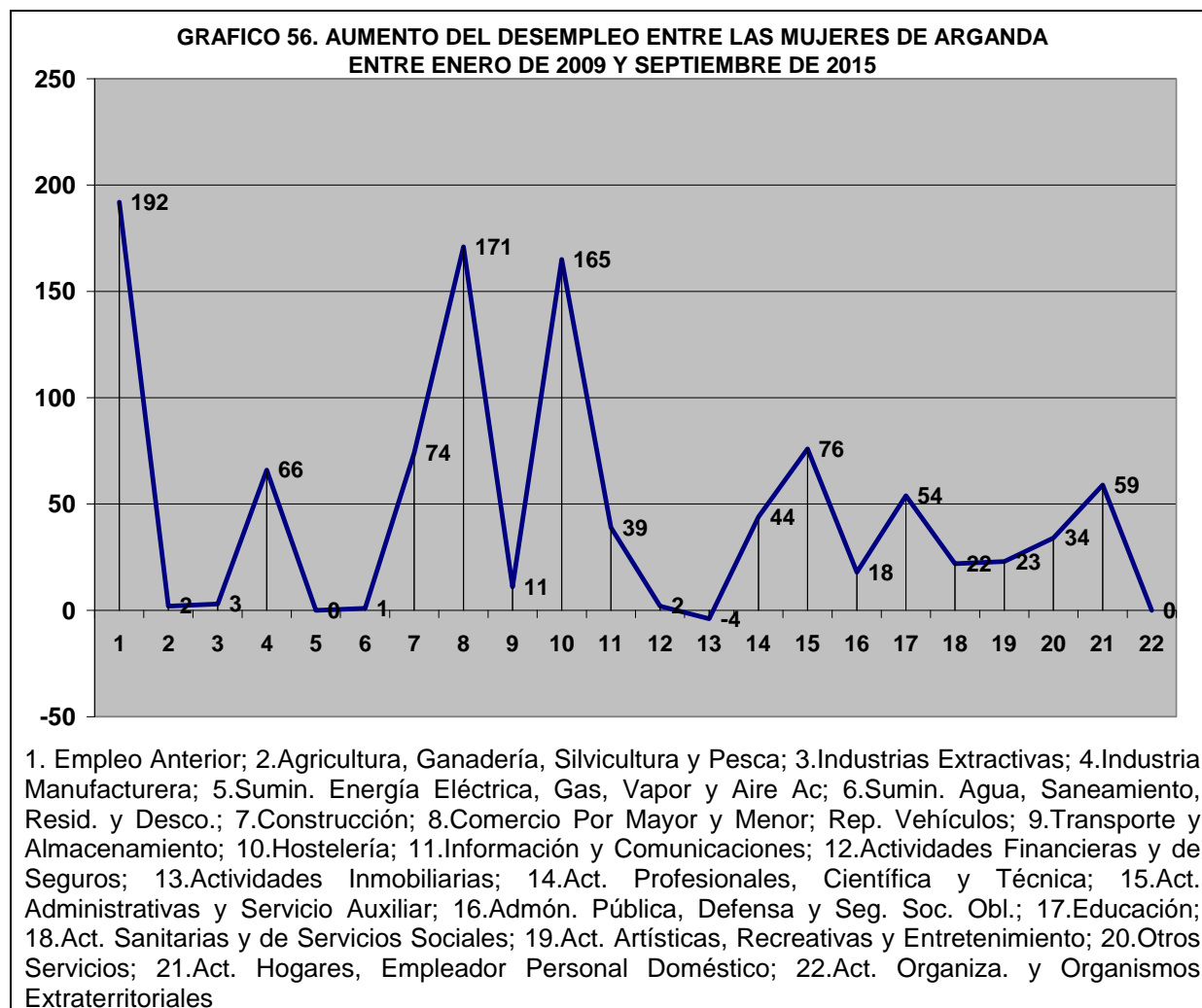
⁶ Las estadísticas del mercado de trabajo que ofrece la Dirección General del Servicio Público de Empleo Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Estadísticas Mercado de Trabajo, sobre las que nos estamos basando, no ofrece los datos desde agosto de 2007 como ha venido siendo habitual en otras variables del desempleo en Arganda del Rey y la Comunidad de Madrid. A pesar de ello hemos analizado este periodo de tiempo.

(actividad 11), la actividad 17: educación; y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, que se corresponde con la actividad 19 del gráfico 55.



En concreto fueron despedidas 23 trabajadoras de esta sección de actividad; le siguen los despidos en educación en las que desaparecen 54 puestos de trabajo y los denominados “Sin empleo anterior”, que también multiplican por tres sus efectivos en los registros de la oficina de empleo del municipio al ser despedidas un total de 192 vecinas. De igual forma en las plantillas de las diferentes empresas dedicadas a la actividad de información y comunicaciones se ven mermadas en el municipio en 39 trabajadoras. (Ver gráfico 56)

Ahora bien, debido a la escasez de efectivos en algunas secciones de actividad los porcentajes se disparan en el momento que existe una ligera variación de efectivos.



Pongamos por caso el ejemplo de las industrias extractivas de Arganda del Rey. En este caso el despido de tres trabajadoras hace que el porcentaje de destrucción de empleo se dispare al 300% y, sin embargo en el caso extremo de la actividad “sin empleo anterior”, el despido de 192 trabajadoras acarrea que su porcentaje se sitúe en el 240%, siendo la relación de 1:64, al haber sido despedidas 64 veces mas trabajadoras sin empleo anterior.

De hecho las seis actividades que tienen los porcentajes de incremento del desempleo de trabajadoras más altos (actividades del hogar y empleador de personal domestico, industrias extractivas, sin empleo anterior, e información y comunicaciones, educación y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento) solo acumulan 370 despedidas, algo más un tercio del total (35,17%) y sin embargo solamente tres actividades (sin empleo anterior, comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos, además de la hostelería) acumulan en la oficina de empleo

de Arganda del Rey la mitad de las despedidas entre 2009 y 2015, el 50,19% (528 personas) y sin embargo sus porcentajes no son tan abultados.

El desempleo crece más entre las trabajadoras que estaban empleadas en comercio, hostelería y sin empleo anterior (jóvenes)

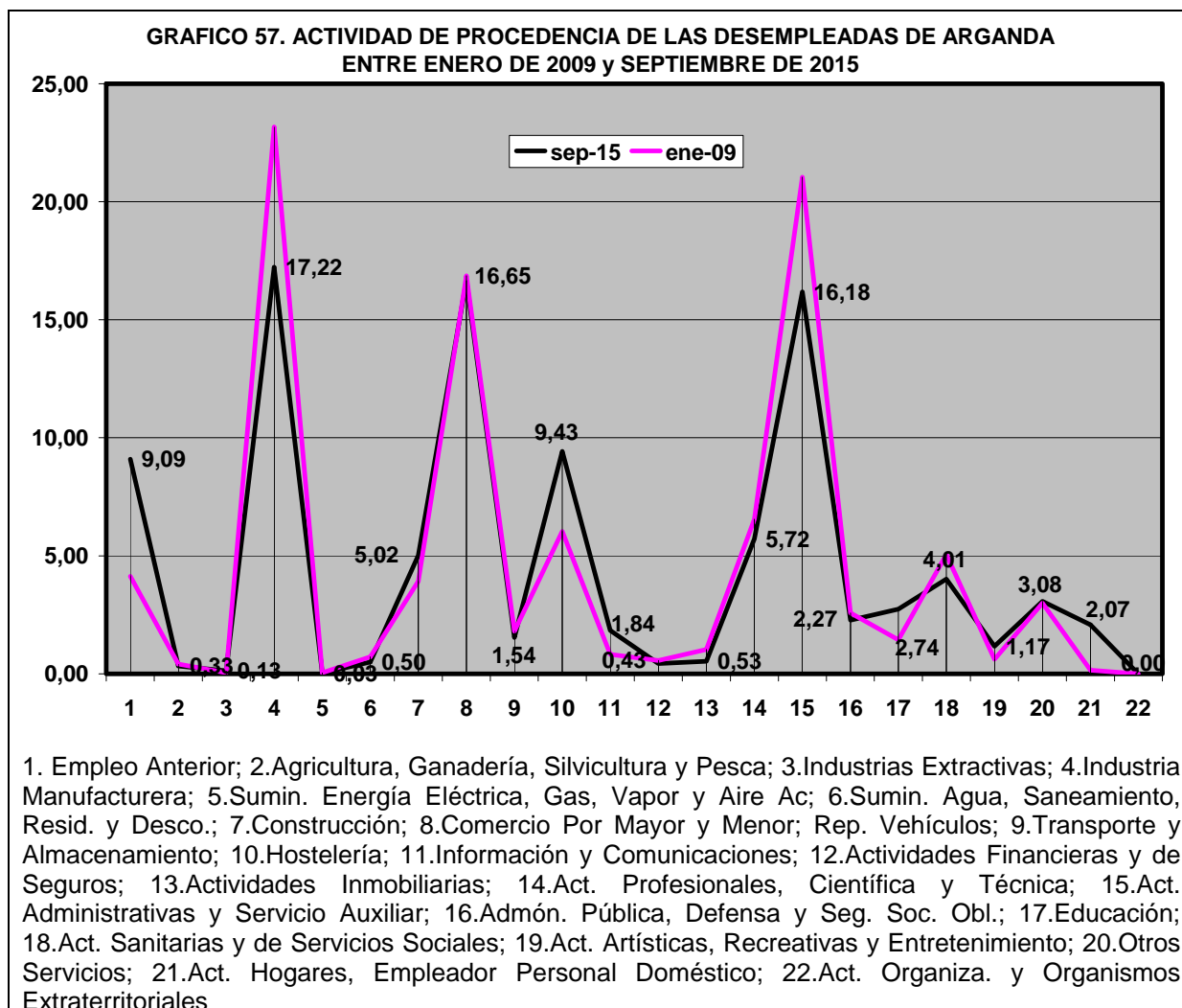
Por ello vamos a valorar otras actividades con amplia repercusión en la destrucción de empleo que en este periodo –en términos cuantitativos- fueron en primer lugar “sin empleo anterior” donde fueron despedidas 192 trabajadoras (se multiplica por 3,4 el desempleo), después el comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos que enviaron al desempleo a 171 trabajadoras, a la mitad de las activas de 2009 (52,29%); la hostelería local fue otra actividad cuya pérdida de empleo fue de 165 trabajadoras (se multiplica por 2,4 el desempleo). En estas tres actividades tenemos la mitad de los efectivos perdidos entre los años 2009 y 2015, un total de 528 empleos, el 50,19%. Si a ello le unimos las otras actividades con más pérdidas de empleo (66 trabajadoras en la industria manufacturera (14,70%), las 74 trabajadoras en la construcción (se multiplican por 2 las paradas), 76 trabajadoras en las actividades administrativas y de servicios auxiliares (19%) y 59 trabajadoras en las actividades del hogar y empleadores domésticos (se multiplica por 20 el paro de la mujer), obtenemos que en conjunto en estas siete actividades desaparecen tres de cada cuatro empleos (76,33% y un total de 803 despidos), según podemos comprobar en el gráfico 56.

Cinco de las veintidós actividades mantuvieron el empleo entre los años 2009 y 2015

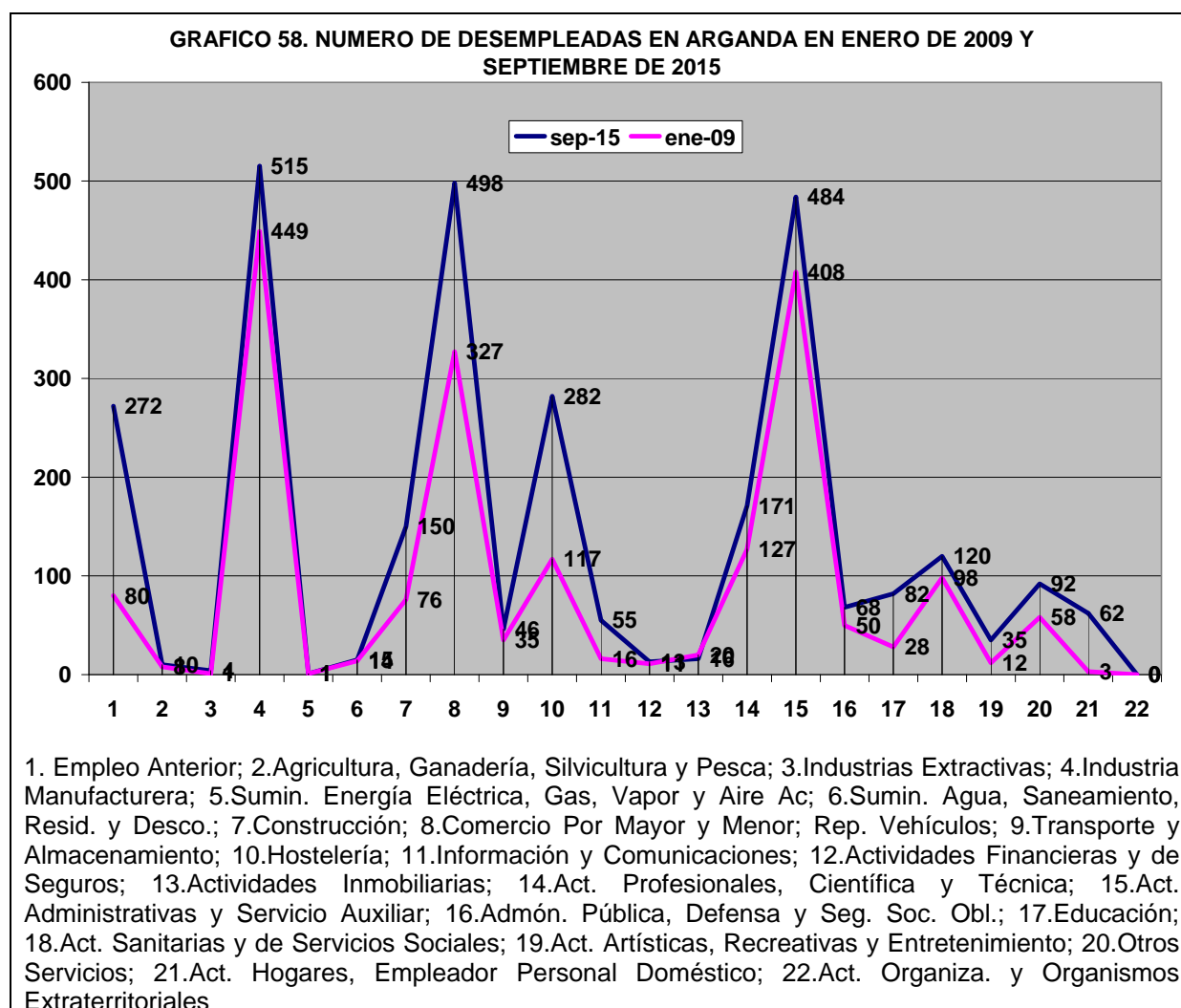
Ahora bien, existen dos actividades que en el transcurso de este intervalo de tiempo (enero 2009-septiembre 2015) han mantenido sus cifras de empleo. Estamos hablando de la actividad dedicada al “Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado” y los Organismos Extraterritoriales. Las Actividades de Suministro de Agua, Saneamiento y Residuos y de las “Actividades Financieras y de Seguros”, ya que se despidieron solamente a una y dos trabajadoras, respectivamente y una tercera “Actividades Inmobiliarias”, donde bajó el desempleo en cuatro trabajadoras. (Ver gráfico 56)

La industria manufacturera, el comercio, las actividades administrativas y de servicios auxiliares, son las actividades que mayor volumen de paradas tienen en la oficina de Valdearganda

Con respecto al volumen de desempleadas que se encuentran inscritas en la oficina de empleo de la ciudad en septiembre de 2015 y la procedencia de sus anteriores empleos cuando eran activas en las diferentes ramas de producción y servicios podemos decir que el grueso de ellas pertenecía a la actividad 4: industria manufacturera, la actividad 8: comercio al por mayor y por menor y a la reparación de vehículos, la actividad 15: actividades administrativas y servicios auxiliares que ofrecían a las empresas ubicadas en el municipio y a la actividad 10: hostelería. (Ver gráficos 57 y 58)



Entre todas ellas podemos localizar en los registros del paro del municipio a 6 de cada 10 desempleadas de la ciudad, que suman cerca de mil ochocientas trabajadoras (1.779 personas) de las 2.991 desempleadas contabilizadas en septiembre de 2015. Esta misma distribución se registraba ochenta y un meses antes, en enero de 2009 y es muy similar a la que ofrecen las estadísticas de la media del municipio. Concluyendo, la estructura del desempleo de las trabajadoras de la ciudad no ha variado en exceso en el transcurrir del sexenio 2009-2015, según podemos comprobar visualmente en los gráficos 57 y 58.

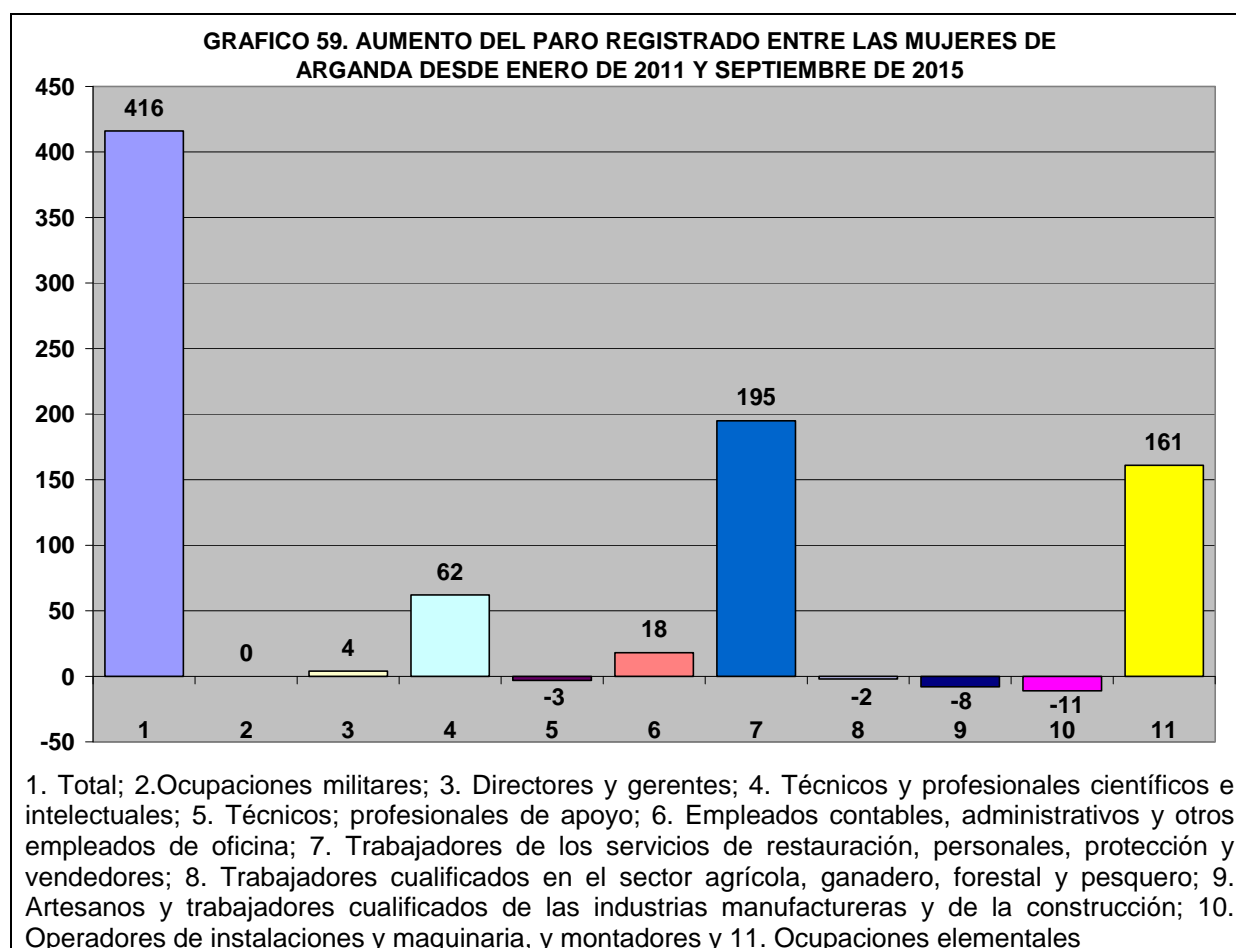


DISTRIBUCION DE LAS PARADAS DE ARGANDA DEL REY POR GRUPOS PROFESIONALES

Aunque los datos que presentamos en este apartado no son comparables con las anteriores estadísticas⁷ por faltar una base de comparación, si vamos a analizar la tendencia registrada en estos cuatro años y medio (57 meses) que nos permiten los datos publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las ocupaciones más elementales de las trabajadoras fueron las más afectadas por los despidos en el municipio de Arganda del Rey

En estos casi cuatro años transcurridos entre enero de 2011 y septiembre de 2015 el



⁷ Las estadísticas del mercado de trabajo que ofrece la Dirección General del Servicio Público de Empleo Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Estadísticas Mercado de Trabajo, sobre las que nos estamos basando, no ofrece los datos desde agosto de 2007 como ha venido siendo habitual en otras variables del desempleo en Arganda del Rey y la Comunidad de Madrid. A pesar de ello hemos analizado este periodo de tiempo.

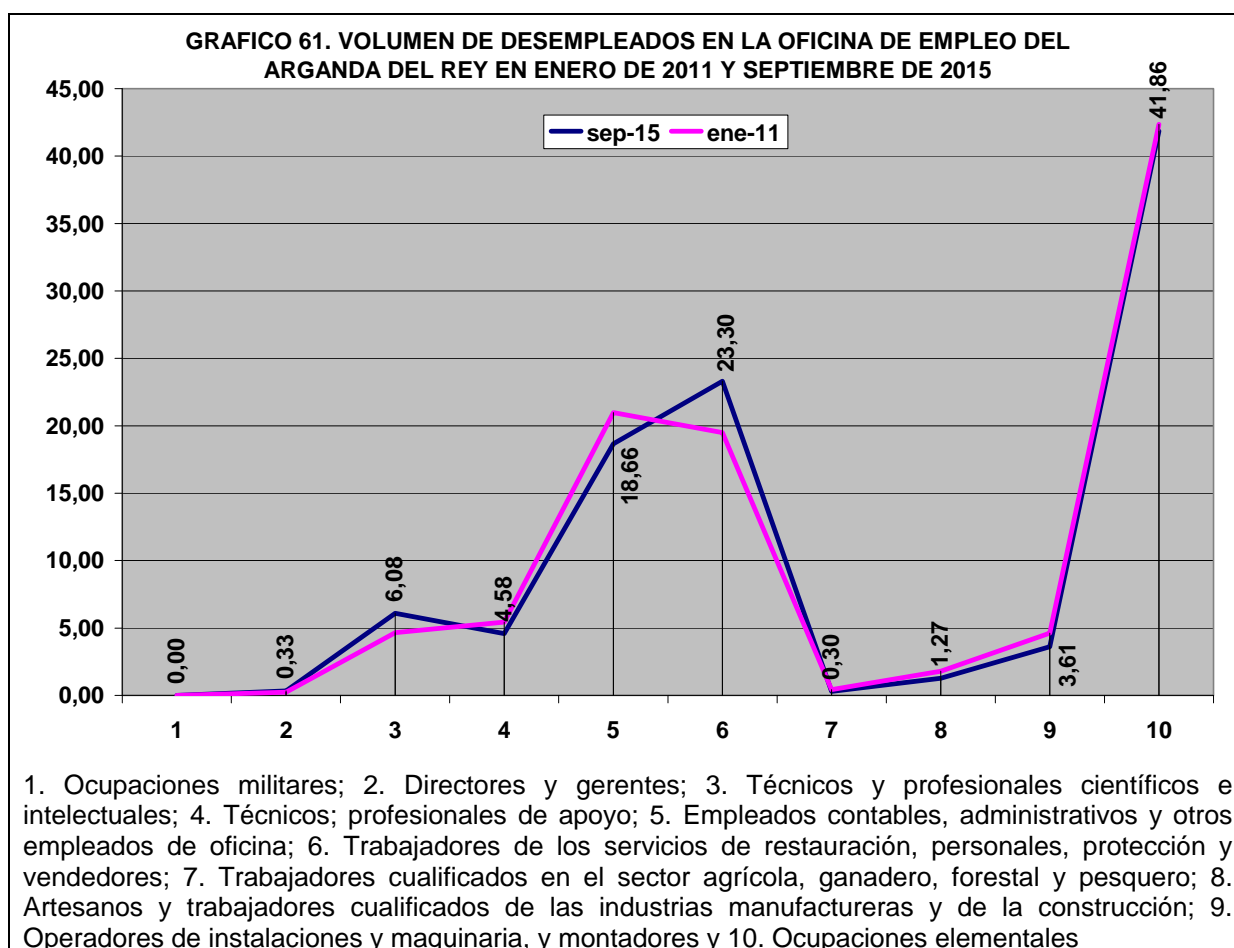
desempleo aumentó en Arganda del Rey en 416 vecinas, al pasar de la cifra de 2.575 a 2.991 trabajadoras en desempleo, con un aumento porcentual del 16%, concentrándose en tres colectivos de mujeres: casi la mitad (46,87%) entre las trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (195) y entre las mujeres que desempeñaban ocupaciones elementales que vieron mermadas sus filas en 161 trabajadoras, un 38,70%. Entre estos dos colectivos de trabajadoras estaban 8 de cada 10 despedidas en el transcurso de estos cuatro años, según observamos en el gráfico 59. Cabe destacar que en este periodo hubo grupos profesionales de trabajadoras desempleadas que mitigaron muy levemente su situación al haber sido contratadas de nuevo para ejercer una actividad, según constatamos en el gráfico 59. En concreto técnicos y profesionales de apoyo, trabajadoras cualificadas del sector agrícola, industrial y construcción, además de las operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras, fueron ocupaciones en las que hubo creación de empleo para las trabajadoras de estas profesiones.

Los grupos profesionales menos cualificados son los más numerosos en la oficina de empleo del municipio

En primer lugar podemos verificar en el gráfico 61 que en los registros de los servicios de empleo de la Región sitos en Arganda del Rey el principal volumen de desempleadas pertenece al grupo profesional con ocupaciones elementales (grupo 10 del gráfico), tanto en septiembre de 2015 como en enero de 2011, puesto que el volumen de inscritos en los registros de esta oficina local no difieren en exceso entre ambos periodos (42%). Con la mitad de efectivos de las ocupaciones elementales (20%) tenemos a las empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina, correspondientes al grupo 6 del gráfico 61; y las trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores del grupo 7 del gráfico.

En el resto de los ocho grupos profesionales se registra un estancamiento de sus efectivos en la oficina de empleo del municipio, lo que conlleva la no existencia de una fluidez en la contratación en el peor de los casos y en el mejor de ellos las entradas y salidas de mujeres de la oficina de empleo con contratos precarios se contrarrestan mutuamente y por ello existe estancamiento en la contratación en el municipio. (Ver gráfico 61)

De esta situación se escapan las trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y las trabajadoras con ocupaciones elementales, que son el colchón coyuntural para que las cifras de desempleo en Arganda del Rey vayan oscilando en positivo o en negativo coyunturalmente según las circunstancias estacionales de producción y/o de ocio. (Ver gráfico 61)



DISTRIBUCION DEL PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS POR TIEMPO EN DESEMPLEO

El paro de las trabajadoras se multiplicó por tres entre los años 2005 y 2015 y por 2,41 en el intervalo de 2007 a 2015

En septiembre de 2015 el número de desempleadas en Arganda del Rey se acercaba a las tres mil personas (2.991 exactamente), en tanto que en agosto de 2007 esta cifra alcanzaba a 1.242 trabajadoras, mientras que en enero de 2005 –un decenio antes- este dato del paro registrado entre las mujeres trabajadoras del municipio no llegaba a los mil efectivos (985, exactamente), habiéndose multiplicado por tres el desempleo entre las trabajadoras en el último decenio y por más de dos (2,41) entre los años 2007 y 2015, según se constata en el cuadro 11.

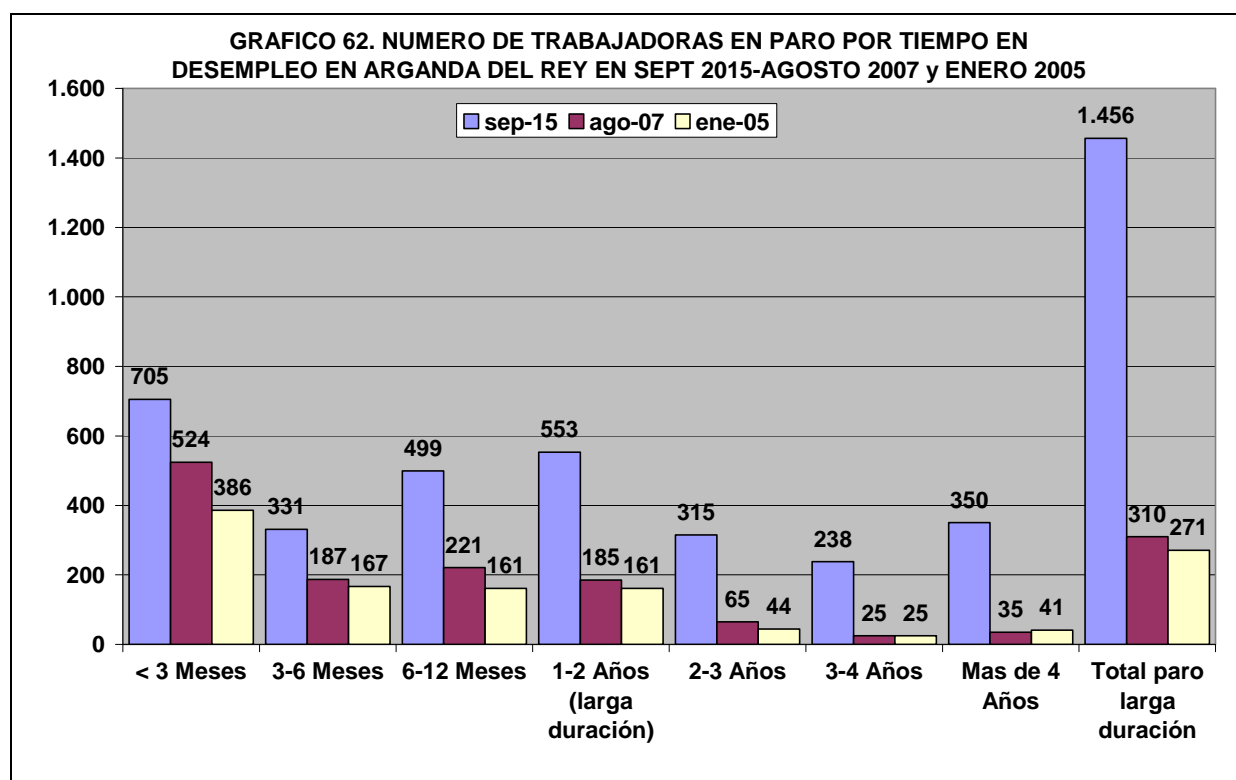
Una de cada nueve desempleadas llevaba en el paro más de 4 años en el mes de septiembre de 2015

Entre las desempleadas en la oficina de empleo de Arganda del Rey encontramos tres colectivos de paradas que destacan por su volumen al acaparar casi a 6 de cada 10 inscritas en busca de empleo, que suman en total 1.757 personas en septiembre de 2015. Nos estamos refiriendo a aquellas desempleadas que llevan menos de tres meses inscritas en la oficina de empleo del municipio, que representaban a una de cada cuatro paradas (23,57%) y un total de 705 empadronadas. El segundo grupo se correspondía con aquellas que llevaban entre uno y dos años incluidas en las estadísticas del antiguo INEM de la localidad, que sumaban 553 personas en septiembre de 2015, una de cada cinco paradas (18,49%) y el tercer grupo, formado por aquellas trabajadoras que habían perdido su puesto de trabajo entre marzo de 2015 y septiembre de 2014 (entre 6 y 12 meses), al que estaban incorporadas 499 ciudadanas de la localidad, el 16,68% del total, es decir a una de cada seis paradas del municipio correspondiente al mes de septiembre de 2015 (Ver cuadro 11 y gráficos 62 y 63).

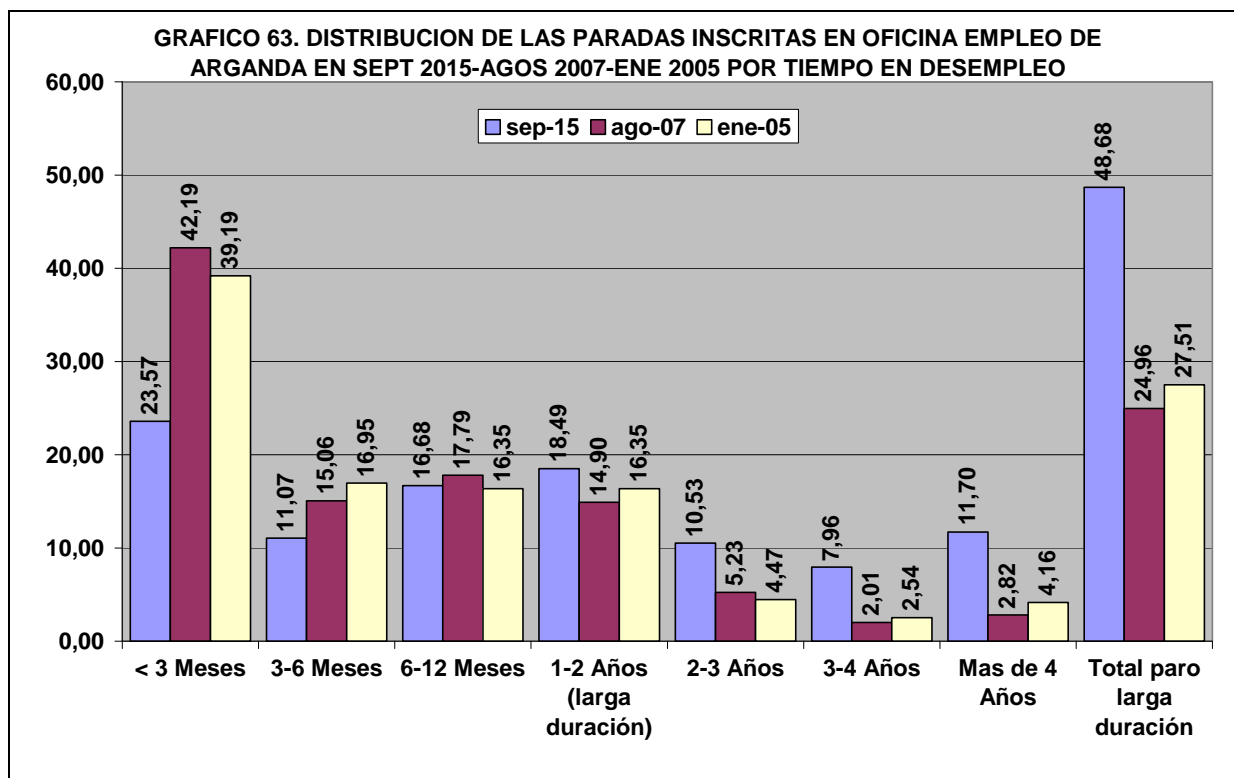
El resto de los tiempos en desempleo de las paradas argandeñas eran los siguientes en septiembre de 2015: 331 paradas (11,07%) llevaban entre 3 y 6 meses cobrando el desempleo; 315 vecinas (10,53%) llevaban esperando encontrar un empleo entre

CUADRO 11									
TRABAJADORAS DESEMPLEADAS EN ARGANDA DEL REY DISTRIBUIDAS SEGÚN DURACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO 2015-2007-2005									
Mujeres									
		% s/ total		% s/ total		% s/ total	Diferenc absoluta	% s/ total	Porcent '15/05
Arganda del Rey	Sep-15		Ago-07		Ene-05		'15-05		'15/05
Total duración de la demanda	2.991	100,00	1.242	100,00	985	100,00	2.006	100,00	203,65
< 3 Meses	705	23,57	524	42,19	386	39,19	319	15,90	82,64
3-6 Meses	331	11,07	187	15,06	167	16,95	164	8,18	98,20
6-12 Meses	499	16,68	221	17,79	161	16,35	338	16,85	209,94
1-2 Años (larga duración)	553	18,49	185	14,90	161	16,35	392	19,54	243,48
2-3 Años	315	10,53	65	5,23	44	4,47	271	13,51	615,91
3-4 Años	238	7,96	25	2,01	25	2,54	213	10,62	852,00
Mas de 4 Años	350	11,70	35	2,82	41	4,16	309	15,40	753,66
Total paro larga duración	1.456	48,68	310	24,96	271	27,51	1.185	59,07	437,27

FUENTE: Elaboración propia con datos del paro registrado en la Comunidad de Madrid. Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Estadísticas del Mercado de Trabajo



2 y 3 años; una cifra algo inferior 238 (7,96%), llevaban inscritas en las listas de la oficina entre 3 y 4 años y casi un doce por ciento (11,70%), en total 350 vecinas llevaban más de cuatro años en el paro, según se puede comprobar en el cuadro de la página anterior y en los gráficos 62 y 63.

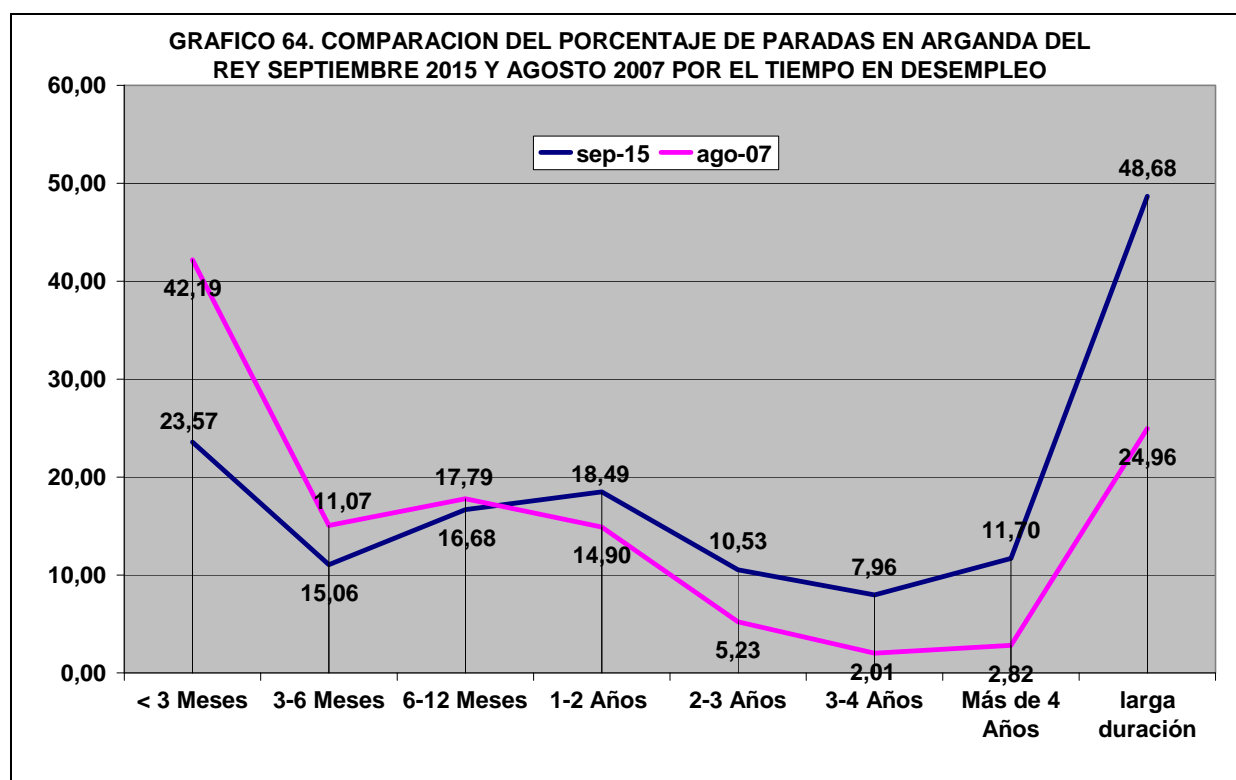


Ocho años antes (2007) éstas eran las cifras del desempleo de las trabajadoras inscritas en el paro. Destacaba un total de 524 trabajadoras, cuatro de cada diez, que llevaban en la oficina de empleo menos de 3 meses, siendo el colectivo mayoritario. El segundo volumen de desempleadas más importante (221) era el correspondiente a aquellas trabajadoras que llevaban entre 6 y 12 meses en paro, el 17,79%; y el tercer grupo mayoritario de paradas de la localidad lo formaban 187 desempleadas que habían sido despedidas entre marzo y julio de 2007, (15%) y las que llevaban entre un año y dos teniendo que ir a sellar la tarjeta de desempleada, que sumaban 185 despedidas, otro 15%. El resto de las trabajadoras que llevaban de 2-3 años en desempleo eran un total de 65, el 5%; un 3% se correspondía con las trabajadoras que llevaban más de cuatro años en desempleo (35) y un dos por ciento (25) tenían en sus tarjetas de desempleada los sellos correspondientes a 3-4 años. (Ver cuadro 11 y gráficos 62, 63 y 64)

El paro de larga duración de las trabajadoras se ha multiplicado por cinco en Arganda del Rey desde el inicio de la crisis en 2007

La comparación de las cifras de desempleadas en estos dos años elegidos la tenemos en el grafico 64. En él comprobamos como las trabajadoras con menos de

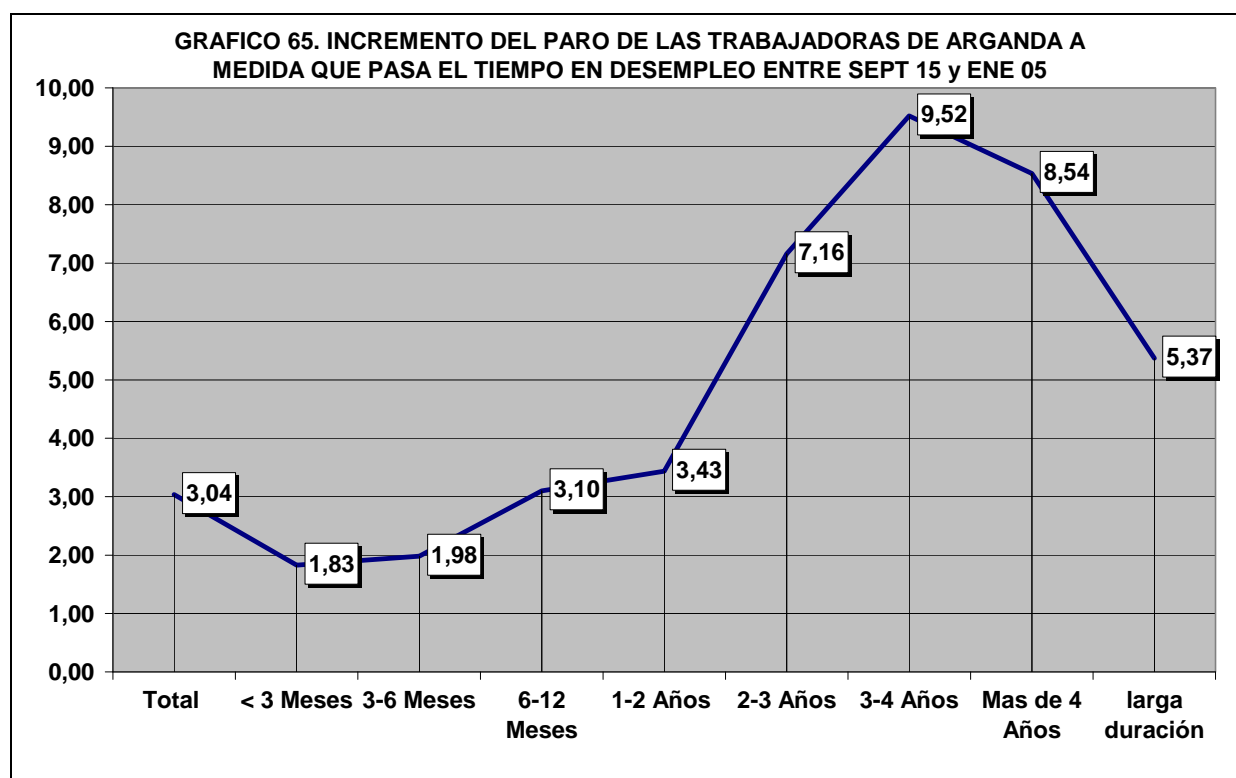
tres meses en paro han descendido casi a la mitad entre ambas fechas (del 23,57 al 42,19 por ciento); y como en el otro extremo, el paro de larga duración, se ha duplicado al pasar del 25% en el año 2007 al 48,68% ocho años después. En este intervalo comprobamos, por medio de la gráfica, como la línea correspondiente al año 2015 sobrepasa a la del año 2007 justo en el intervalo que estadísticamente sirve de frontera entre lo que se considera paro de corta y larga duración (1-2 años). De igual manera comprobamos como va ganando terreno el desempleo de larga duración, que en principio es de tres puntos respecto al paro de corta duración, de cinco, de seis y de nueve puntos de diferencia hasta llegar a la suma de los cuatro intervalos que comprende el paro de larga duración, llegando a multiplicarse por cinco entre los años 2007 y 2015 (Ver gráfico 64).



A partir de los tres meses sin encontrar una ocupación va siendo más dificultoso reincorporarse a un puesto de trabajo

El crecimiento del desempleo entre las trabajadoras en estos diez años se ha multiplicado por tres, superándose esta cifra a partir de los seis meses de estancia en la avenida Valdearganda, como puede observarse en el gráfico 65. Ello nos lleva a manifestar que a medida que transcurren los meses y las trabajadoras desempleadas no encuentran una ocupación es mayor la dificultad para

reincorporarse al mercado de trabajo. Así las trabajadoras que llevan menos de tres meses en paro es donde se registra el menor porcentaje de incremento de éste (83%), debido a la mayor rotación en la salida y entrada al mercado de trabajo para este colectivo. A partir de los tres meses sin encontrar una ocupación va siendo más dificultoso reincorporarse a un puesto de trabajo y, consecuentemente, el tiempo de estancia en el paro se va alargando paulatinamente con menores posibilidades de salir de este círculo vicioso como podemos comprobar en el gráfico 65



Comprobamos como a partir del año de estancia en la oficina de empleo sin encontrar un nuevo puesto de trabajo la curva se dispara aceleradamente ante la acumulación de trabajadoras desempleadas sin ofertas de trabajo. La estancia en el desempleo se multiplica por tres entre aquellas trabajadoras que llevan entre dos y tres años en paro y se multiplica por cuatro cuando la estancia supera los tres años. (Ver gráfico 65)

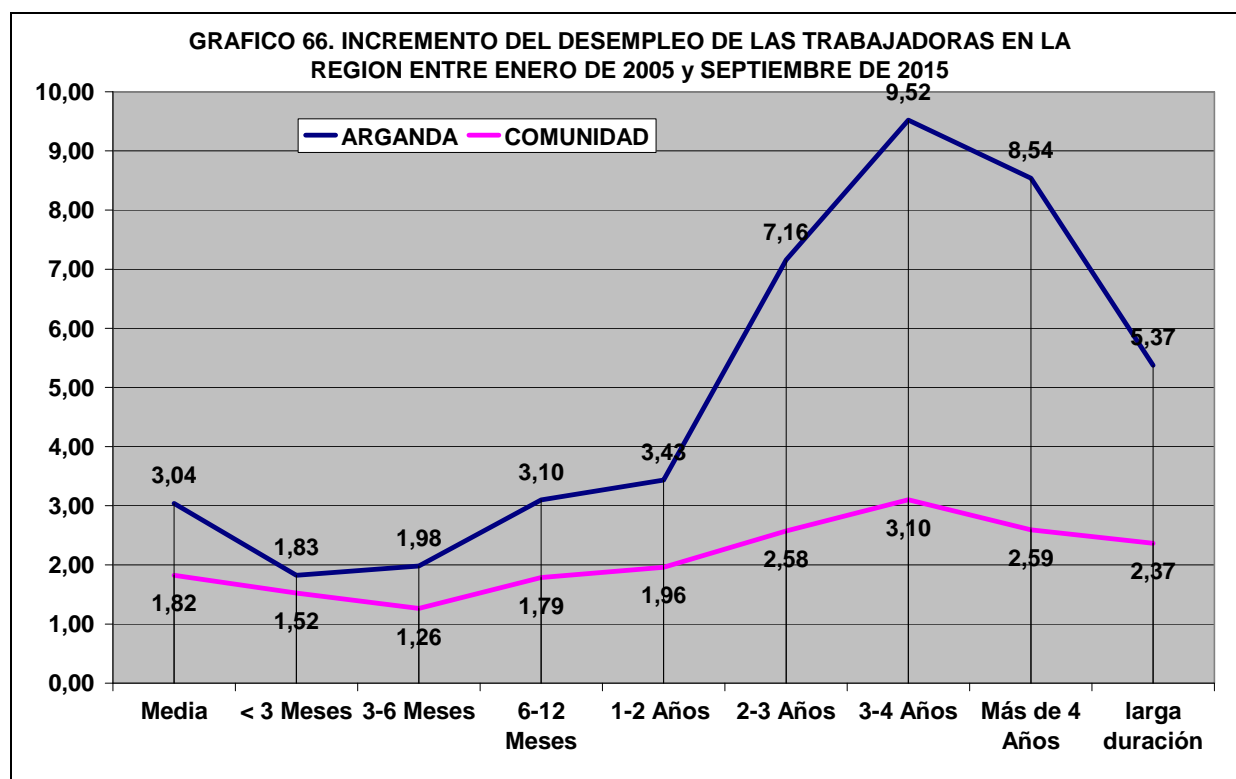
Tienen muchas más posibilidades de encontrar un nuevo empleo las desempleadas de la Región que las empadronadas en Arganda

Los efectos de la crisis económica afectaron en mayor medida a las desempleadas de Arganda del Rey que a las trabajadoras en paro de la Comunidad de Madrid, en

una relación de 1 a 3, que es ampliamente superada a partir de la estancia en los registros del antiguo INEM en aquellos casos de trabajadoras con mas de dos años en desempleo como se observa en el gráfico 66.

Lo que nos dice el gráfico 66 es que la movilidad contractual es –y ha sido- más rígida para las trabajadoras desempleadas de Arganda del Rey que las que tienen el resto de trabajadoras de la Región. Es decir, que han tenido y tienen muchas más posibilidades de encontrar un nuevo empleo las desempleadas de la Región que las empadronadas en el municipio. Y ello por dos motivos. El primero porque la crisis económica ha golpeado con menor intensidad en la Región que en la localidad entre las trabajadoras y, segundo, porque la fluidez en la contratación ha sido y es superior en la Región que en Arganda del Rey. (Ver gráfico 66)

Ello nos lo indica el gráfico 66 ya que a medida que nos desplazamos en el tiempo el aumento del paro registrado de las trabajadoras en la ciudad de Arganda del Rey es progresivamente superior al contabilizado en la Comunidad de Madrid.

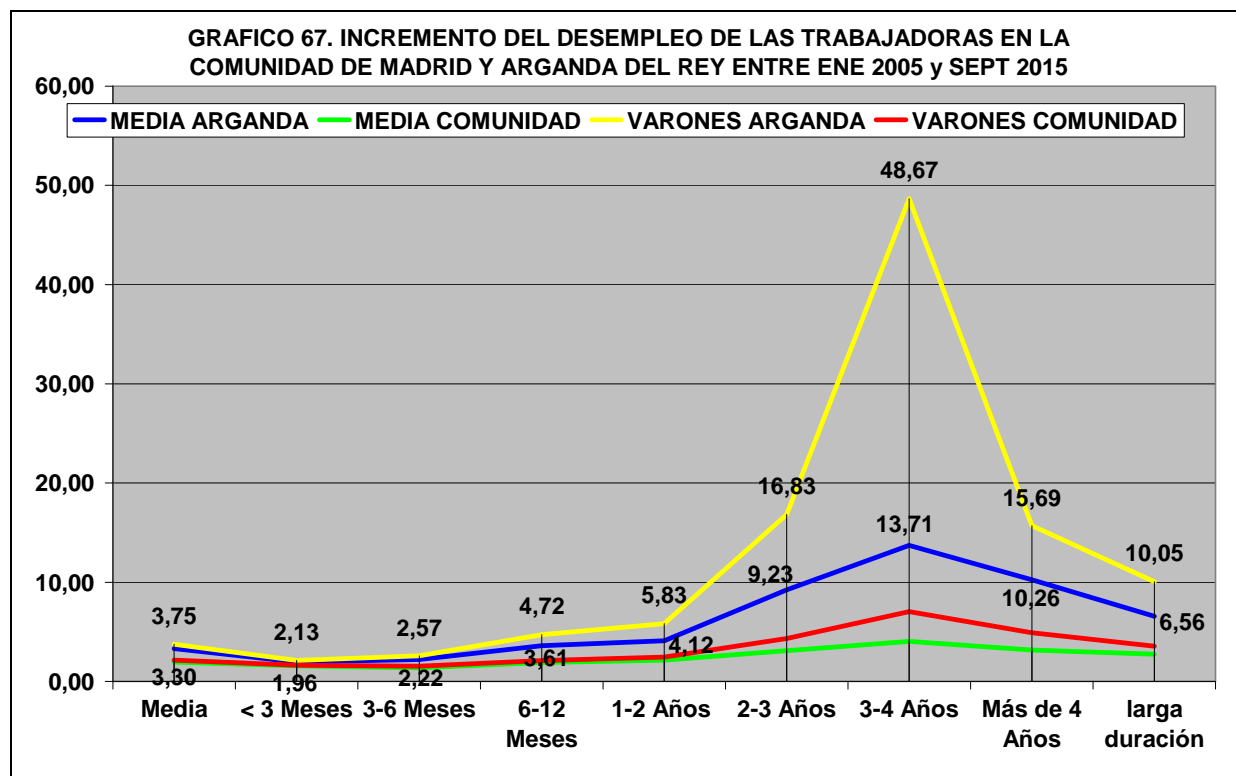


De hecho en el municipio el aumento del desempleo se multiplica por dos entre los 3-6 meses; por tres entre los 6 y 24 meses; por siete entre los 2-3 años; por más de

nueve entre los 3-4 años y más de 4 años. Y en la Comunidad de Madrid prácticamente el incremento del desempleo entre las trabajadoras en paro – independientemente de su duración- se duplica y, en el peor de los casos (3-4 años en desempleo), se triplica. Quiere ello decir que las posibilidades que tienen las paradas de la localidad de encontrar un empleo son muy inferiores a las posibilidades que encuentran las trabajadoras despedidas del resto de los municipios de nuestra Región porque la fluidez del mercado de trabajo regional es más fluido que el de Arganda del Rey. (Ver gráfico 66)

La posibilidad de encontrar un empleo en Arganda es inferior a la media regional, independientemente del género de los parados

Pero estos datos no son exclusivos de las trabajadoras de la Región y de Arganda del Rey, también afectan a los varones, según constata el gráfico 67. Lo cual nos lleva a la siguiente conclusión: el incremento del desempleo en la Comunidad de Madrid como en Arganda del Rey corre paralelo hasta los dos años en desempleo. A partir de este intervalo de tiempo las estadísticas nos indican que el comportamiento de la contratación se diversifica para ambos territorios y para ambos géneros y es más fluido en el conjunto de los municipios de la Región que en Arganda del Rey,



independientemente del género de los trabajadores desempleados y, por tanto, el comportamiento del mercado de trabajo es más rígido en la localidad que en nuestra Comunidad, sin entrar a valorar las causas de esta rigidez porque no tenemos los suficientes elementos estadísticos para analizar estos hechos. (Ver gráfico 67)

El tiempo de permanencia en el paro, principal factor para poner en marcha políticas activas de empleo por las diferentes instituciones

El tiempo de permanencia en paro es uno de los principales factores a tener en cuenta a la hora de poner en marcha políticas activas de empleo entre las que se incluye la formación para el reciclaje de los/las desempleadas, en tanto en cuanto son un elemento potenciador de dinámicas sociales que evitan la exclusión social. Agregando las siete variables⁸ de que constan los datos que ofrece la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid en dos grupos: Las desempleadas de corta duración (menos de tres meses hasta un año en paro) y las desempleadas de larga duración⁹ (más de un año en desempleo), podemos comprobar estas dos variables y obtener algunas conclusiones.

La gran diferencia del mercado de trabajo local de 2007 con el de 2015, es que el paro de larga duración se ha multiplicado por cinco entre las trabajadoras del municipio

¿Qué ocurría al comienzo de la actual crisis económica en agosto de 2007 en la ciudad? Que las paradas de corta duración en agosto de 2007 representaban el 75% (sumaban 932 personas) frente al 51% de septiembre de 2015 (1.535 empadronadas) y que las desempleadas de larga duración en agosto de 2007 solamente eran un 25% (en total 310 trabajadoras) frente al 49% de septiembre de 2015, en total 1.456 paradas. Esta es la gran diferencia existente en el mercado de trabajo local después de ocho años de destrucción de puestos de trabajo a consecuencia de la actual crisis económica.

⁸ Menos de 3 meses; 3-6 meses; 6-12 meses; 1-2 años; 2-3 años; 3-4 años y más de 4 años.

⁹ Se considera parado de larga duración a la persona inscrita como demandante de empleo, de forma ininterrumpida, durante un periodo superior a un año.

Un elevado número de trabajadoras dependientes de la prestación contributiva por desempleo (1.535) y otro núcleo similar y nada despreciable (1.456 personas) que sobrevive con el subsidio de desempleo, con la ayuda del plan PREPARA del gobierno, u otras ayudas, cuya función protectora está dirigida al colectivo de desempleados, que habiendo agotado y no teniendo derecho a prestaciones o subsidios, presenten cargas familiares o sean parados de larga duración, y cuya cuantía es de 426 euros mensuales. (Ver cuadro 12)

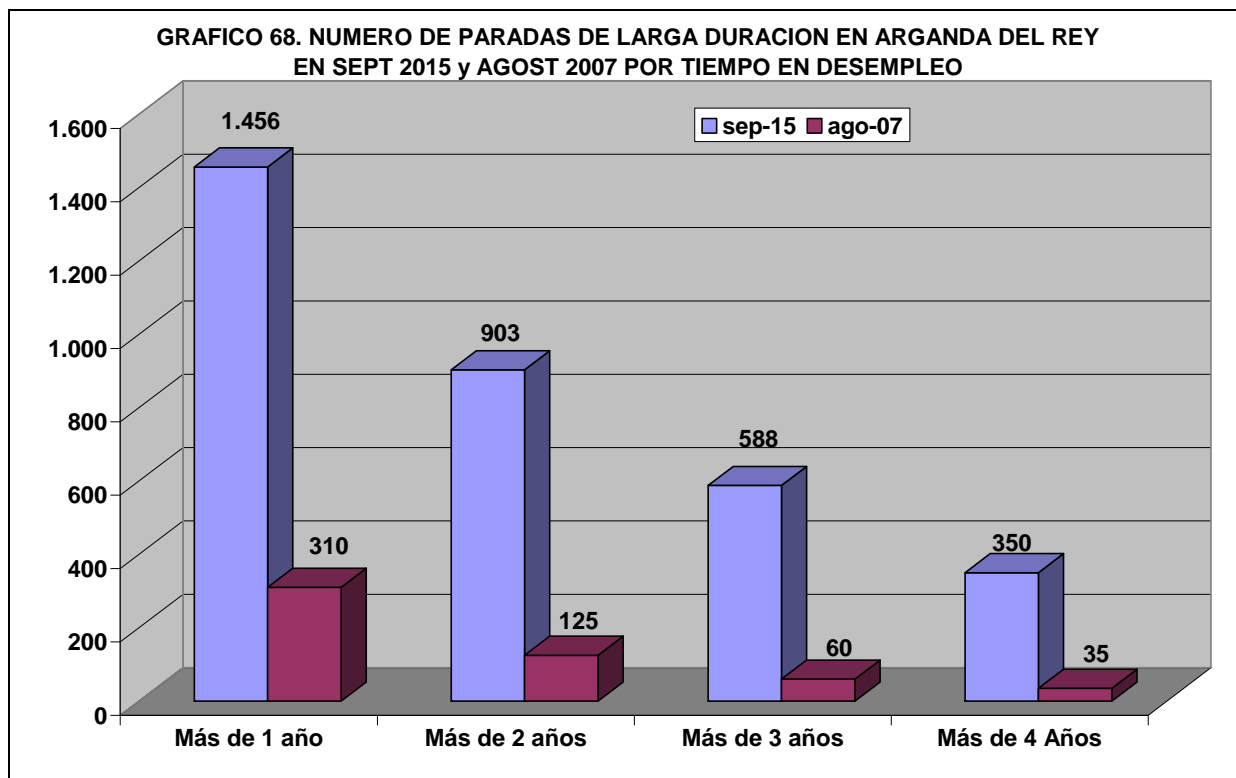
CUADRO 12						
PARO REGISTRADO DE TRABAJADORAS DE ARGANDA POR TIEMPO EN DESEMPLEO						
Mujeres		% s/		% s/	Diferenc absoluta	Incremento
Arganda del Rey	Sep-15	total	Ago-07	total	'15-07	'15/07
Total paradas	2.991	100,00	1.242	100,00	1.749	2,41
De corta duración						
Menos de 1 año	1.535	51,32	932	75,04	603	1,65
De larga duración						
Más de 1 año	1.456	48,68	310	24,96	1.146	4,70
Más de 2 años	903	30,19	125	10,06	778	7,22
Más de 3 años	588	19,66	60	4,83	528	9,80
Más de 4 Años	350	11,70	35	2,82	315	10,00
FUENTE: Elaboración propia con datos del paro registrado en la Comunidad de Madrid.						
Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía,						
Empleo y Hacienda. Estadísticas del Mercado de Trabajo						

En definitiva, mientras que el paro registrado de las trabajadoras del municipio se multiplicaba por 2,41, el de corta duración (menos de un año en paro de forma ininterrumpida) aumentaba un 65% y el de larga duración (más de un año ininterrumpido en paro) se quintuplicaba en el transcurso de estos ocho años, según podemos comprobar en el cuadro 12.

La mitad de las trabajadoras en desempleo del municipio (1.456) son consideradas estadísticamente paradas de larga duración

Por tanto, la mitad de las trabajadoras en desempleo de la ciudad son paradas de larga duración. En términos relativos, la tasa de paradas de larga duración se ha duplicado desde el inicio de la crisis al pasar del 25% en 2007 al 49% en 2015. En

términos cuantitativos, el paro de larga duración se ha multiplicado por cinco entre 2007 y 2015 al incorporarse a este colectivo 1.146 personas en el transcurso de los últimos ocho años; y el de corta duración se ha incrementado un 65%, al sumar este colectivo de trabajadoras 603, según vemos en el cuadro 12 y en el gráfico 68.

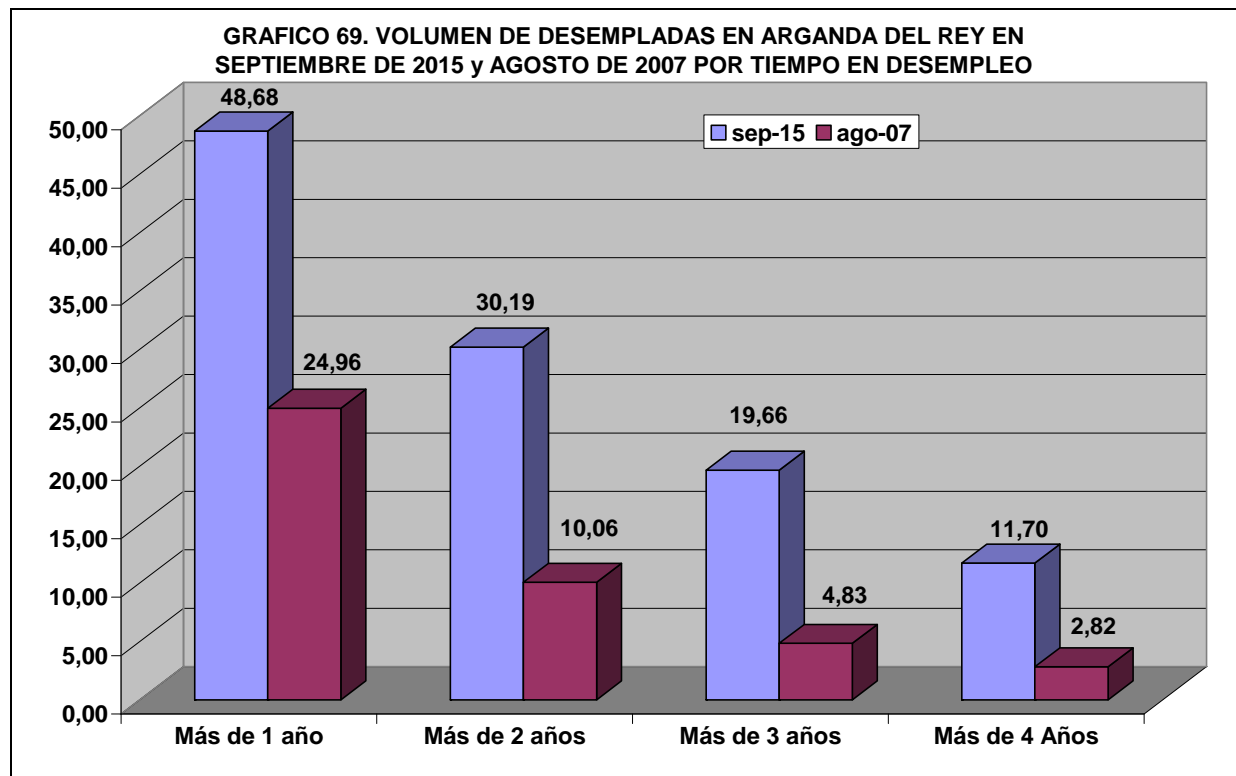


El 30% de las paradas de Arganda del Rey (903) llevan más de dos años en desempleo y solo ingresan 426€ mensuales

En septiembre de 2015 tres de cada diez desempleadas registrada (903), el 30,19%, llevaban más de dos años en el paro, con lo que ya habían perdido la prestación por desempleo de nivel contributivo, en tanto que en agosto de 2007 este porcentaje alcanzaba el 10% y afectaba a un total de 125 trabajadoras. En este caso en términos absolutos el aumento de la desocupación durante estos ocho años se ha multiplicado por siete (7,22) al haber aumentado el volumen de paradas con más de dos años en el desempleo en 778 personas, según el cuadro 12 y en los gráficos 68 y 69.

Los datos, siempre fríos, preocupan más cuando se remiten al total de desempleadas que han dejado de percibir la prestación por desempleo de nivel

contributivo. Son 903 paradas que han agotado ya su prestación y que en muchos casos ya sólo dependen de los 426 euros que concede el Gobierno a aquellos desempleados incluidos en el Plan Prepara u otro tipo de ayudas oficiales.



Dos de cada diez paradas de larga duración (588) de Arganda del Rey lleva tres o más años sin encontrar un empleo

El número de trabajadoras que fueron despedidas individual o colectivamente hace más de tres años aumentó cuantitativamente casi diez veces (9,80) en los últimos ocho años, al haberse incorporado a este tramo de tiempo en desempleo un total de 528 desempleadas más. Con más de tres años buscando una oferta de trabajo se encontraban en septiembre de 2015 un total de 588 argandeñas, dos de cada diez inscritas en la oficina de empleo de la localidad, en tanto que ocho años antes (agosto de 2007) este guarismo se encontraba en las 60 trabajadoras que venían a representar al 4,83% del total de las trabajadoras despedidas e inscritas como paradas registradas. En términos relativos la tasa de paro se ha multiplicado por cuatro en este colectivo entre los años 2007 y 2015. (Ver cuadro 12 y gráficos 68 y 69)

Una de cada diez paradas de larga duración (350) de Arganda del Rey lleva cuatro o más años sin encontrar un empleo

Por último el colectivo de la ciudad que lleva más de cuatro años en el dique seco del empleo se ha multiplicado por diez en el intervalo de tiempo que estamos analizando al haber traspasado estos límites, sin encontrar trabajo, un total de 350 personas (de 35 paradas en 2007 se ha pasado a 350 en 2015). Las desempleadas con más de cuatro años inscritas en la oficina de empleo de la ciudad en septiembre de 2015 representaban el 11,70% del total de las desempleadas de la ciudad en esa fecha frente a las 35 (2,82%) que se contabilizaban al comienzo de la actual coyuntura económica en agosto de 2007, mientras que su tasa de paro se cuadruplicó al pasar del 2,82% al 11,70%. (Ver cuadro 12 y gráficos 68 y 69)

El paro de larga duración de las trabajadoras del municipio ha pasado del 25% en agosto de 2007 al 49% en septiembre de 2015

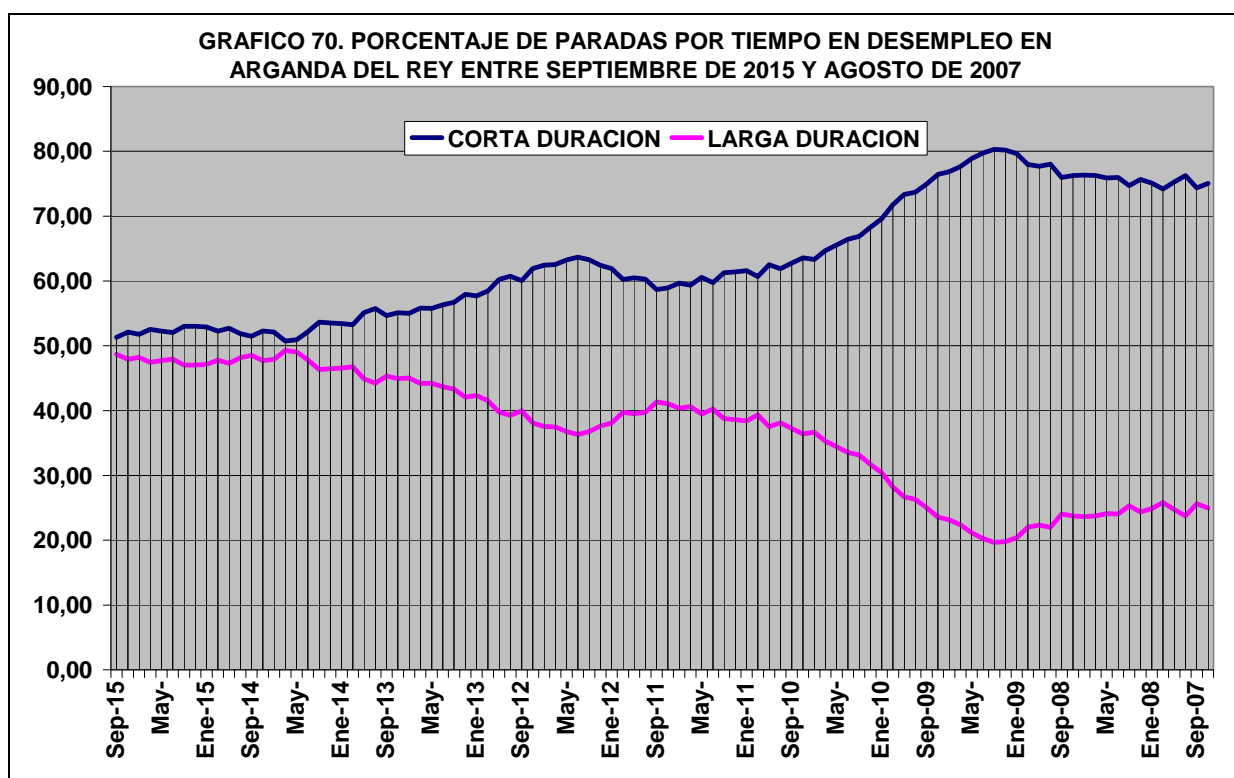
Por último para ver gráficamente la evolución del paro registrado de las trabajadoras de Arganda del Rey tenemos estas dos últimas imágenes sobre la duración de la demanda de las trabajadoras en desempleo.

En el gráfico 70 podemos constatar como el tiempo en desempleo de larga duración de las trabajadoras del municipio en agosto de 2007 alcanzaba el 25%. Este porcentaje desciende levemente hasta agosto de 2009, fecha en la que se dispara de forma continua hasta el mes de septiembre de 2015 donde se alcanza el 49%, - tras la desfavorable coyuntura económica-, a excepción de los meses comprendidos entre octubre de 2011 hasta diciembre de 2012, habiéndose incrementado dicho porcentaje en 24 puntos en el transcurrir de estos ocho años.

El paro de corta duración de las trabajadoras decrece de forma abrupta del 75% en el año 2007 hasta el 51% en el año 2015

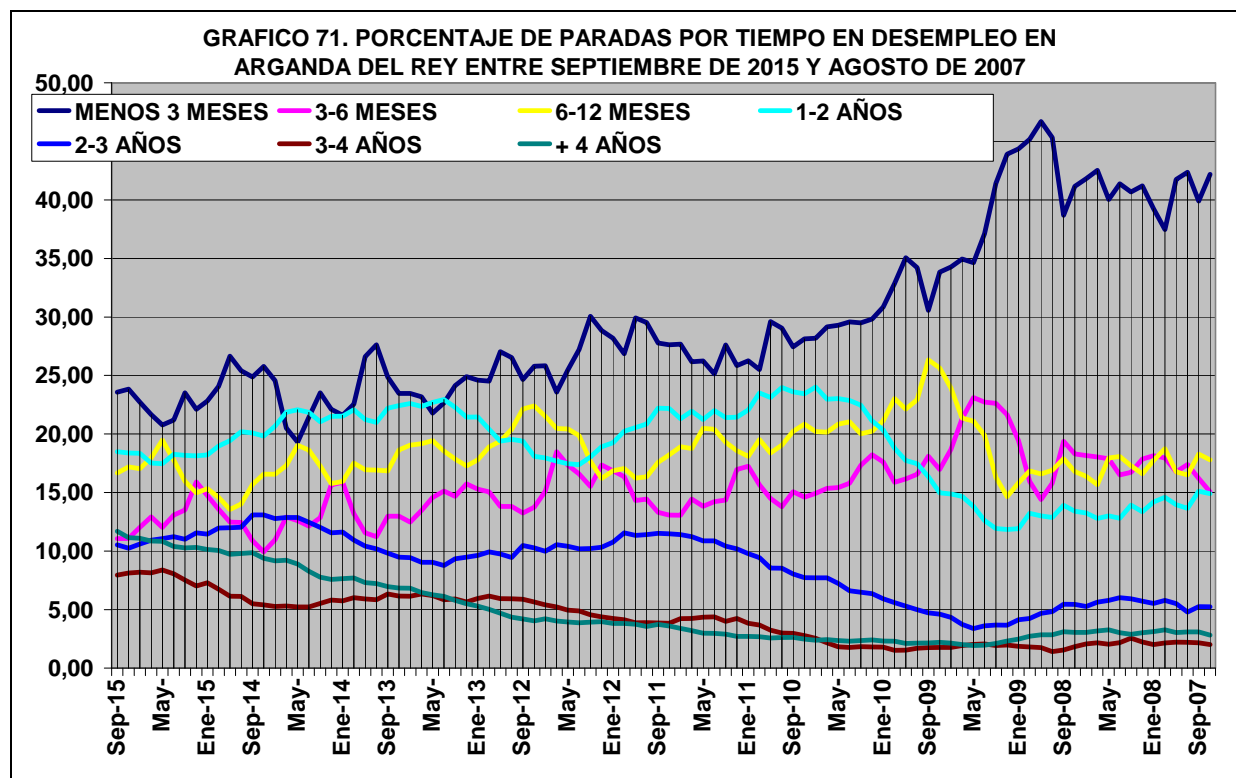
Por lo que se refiere al paro de corta duración, según el gráfico 70, éste se hallaba situado en el 75% en agosto del año 2007. En el transcurso del periodo comprendido entre los años 2007 y 2015 tiene una ligera subida hasta marzo de 2009, fecha en la que comienza a descender en un primer momento de forma continuada –con ligeros

meses de estabilidad – para acabar en septiembre de 2015 en una tasa que supera ligeramente el cincuenta y uno por ciento de las paradas de corta duración. En esta situación en el periodo de estos ocho años ambas tasas se han equilibrado reduciéndose en cincuenta puntos la distancia que mantenían en el tercer trimestre del año 2007 (Ver gráfico 70)



El gráfico 71 desagrega las variables del paro de larga y corta duración que hemos agrupado en el gráfico 70 para comprobar claramente como el desempleo de menos de tres meses que se situaba en el 42% en agosto de 2007 ha tenido una clara tendencia descendente con altibajos durante los ocho años analizados hasta situarse en el 24%. Entre ambas fechas extremas el paro de menos de tres meses se reduce en 19 puntos cuando la media del municipio solo desciende 2 puntos.

El resto de los tiempos en desempleo oscilan mucho menos durante el periodo que estamos analizando, aunque con variaciones de cierto calado durante los meses del año 2009 en los intervalos de 3-6 meses, 6-12 meses y 1-2 años, en tanto que las variables del paro de larga duración tienen su cenit en el año 2012, consecuencia de la acumulación de desempleadas que no encontraban empleo. Aumentan entre uno



y cuatro puntos en estos noventa y ocho meses en los tiempos que conforman el desempleo de corta duración. Por el contrario, aquellos tiempos que se corresponden con las variables del paro de larga duración aumentan entre cuatro y nueve puntos, de forma que se comprueba en el gráfico 71 como el paro de larga duración va aumentando en tanto que en el de corta duración ocurre lo contrario

El que despunta algo más es la duración de la demanda de más de cuatro años, que se incrementa en nueve puntos en este periodo. Este tiempo en desempleo estaba situado en el 3% en agosto de 2007 que se mantiene hasta mayo de 2011. A partir de aquí emprende un ascenso importante hasta septiembre de 2015 para alcanzar el 11,70%, nueve puntos por encima del existente en agosto de 2007. Como nota a destacar es la mayor estabilidad porcentual en el colectivo de trabajadoras sin empleo entre los 6 y 12 meses, que marca el preludeo o la línea roja que indica si ese colectivo firmará un nuevo contrato de trabajo y para salir de las filas del desempleo o será desplazado para engrosar las filas de las paradas de larga duración del municipio, según se constata en el gráfico 71.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORAS DE LA CIUDAD ENTRE 2005 y 2015

Abordaremos ahora la estadística de contratos de trabajo registrados en la oficina de empleo de la localidad, derivadas de la información aportada por los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid para las trabajadoras. Desde el punto de vista del empleo, y a diferencia de la información analizada hasta el momento, el número de contratos registrados es una variable de flujo, es decir una medida del flujo de entrada al empleo. No obstante no se trata de un instrumento de medida de la creación neta de puestos de trabajo, porque su evolución está fuertemente afectada por el fenómeno de la temporalidad laboral. A modo de ilustración, un descenso de la temporalidad debido a la conversión de contratos temporales en fijos, o un aumento de la duración media de los contratos temporales, puede derivar en una reducción de la contratación pero no por eso significar necesariamente un descenso en la creación de empleo.

La distribución de la contratación se va a realizar atendiendo a las características personales (género, grupo de edad, grupo profesional, nacionalidad), y a factores socio-laborales (sector y rama de actividad, tamaño de la empresa, duración del contrato y tipo de jornada) El análisis se realiza para datos acumulados de los últimos ocho años, para lo que contamos con datos desde agosto de 2007 hasta septiembre de 2015, excepto de las siguientes variables¹⁰.

En cuanto a las contrataciones, los objetivos son caracterizar y conocer los contratos que el mercado de trabajo local genera mensualmente, facilitando información relevante sobre su comportamiento, reflejada en las diferentes variables que figuran en las estadísticas de la Comunidad de Madrid: Número de contratos, modalidades más utilizadas, estabilidad y temporalidad en el empleo, etc.

¹⁰ Los datos sobre contratos registrados que ofrece Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Dirección General del Servicio Público de Empleo. Estadísticas Mercado de Trabajo sobre el grupo profesional son desde enero de 2011 y desde enero de 2009 para las variables sector de actividad y secciones de actividad.

CONTRATACIONES EN EL MUNICIPIO POR MESES PARA AMBOS SEXOS

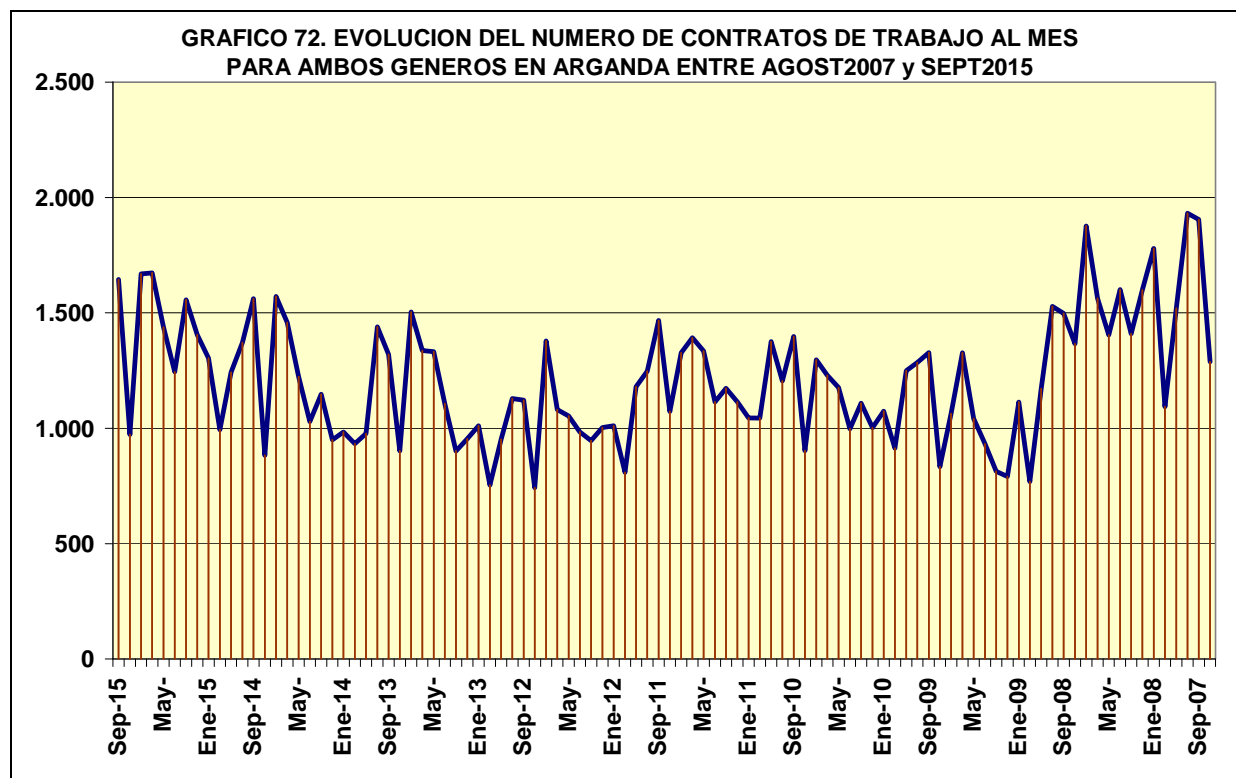
Entre los años 2007 y 2015 se celebraron 1.217 contratos mensuales en Arganda del Rey (58 por día laborable)

En los últimos ocho años (de agosto de 2007 a septiembre de 2015) se celebraron en Arganda del Rey un total de 119.279 contratos de trabajo para ambos sexos, lo que nos ofrece una media de 1.217 contratos mensuales o bien 58 contratos por día laborable. En el mismo periodo de tiempo en la Comunidad de Madrid fueron registrados un total de 15.249.272 contratos, lo que proporciona una media de 155.605 acuerdos entre los empresarios y trabajadores al mes (7.410 diarios) durante los últimos ocho años.

En septiembre de 2015 se registraron en el municipio 1.645 nuevos contratos para vecinos de ambos géneros. Casi un setenta por ciento más de los celebrados el mes anterior (+672) que fueron 973. Aunque hay que decir que las cifras del mes de agosto de 2015 son atípicas ya que el número medio de contratos en los últimos veinte meses fue de 1.336. Respecto al mismo mes del año anterior fueron 83 contratos más, el 5,31%. Este nivel de contratación fue igualmente inferior al promedio del mes de septiembre de 2007, donde se realizaron del orden de 1.905 contratos mensuales. Es decir comparativamente (2007-2015) la contratación se redujo un 13,65% al haber disminuido los contratos en 260, lo cual pone de manifiesto la reticencia de las empresas a formalizar nuevos contratos en un contexto de incertidumbre acerca del devenir de la economía local.

Al comienzo de la crisis la contratación en la localidad fue más abundante y fluida que actualmente

De la evolución del número de contratos realizados para ambos sexos en la ciudad entre septiembre de 2015 y agosto de 2007 da buena prueba de ellos el gráfico 72, donde se observa que el número de nuevos contratos ha ido descendiendo lentamente hasta junio del año 2014, donde la contratación en general comienza a recuperarse, pero no a los mismos niveles registrados en el primer año de la crisis económica.



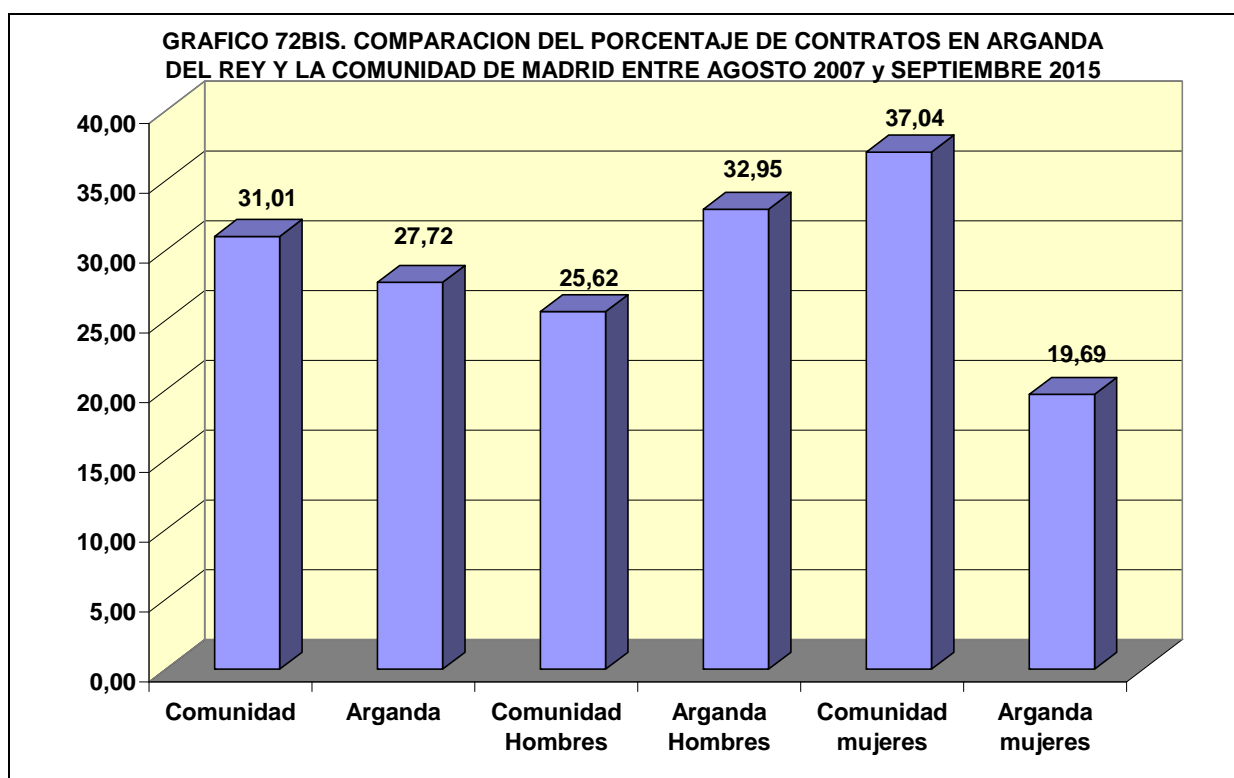
Como se puede observar al comienzo de la crisis la contratación era más abundante y fluida que la que existe a fecha de septiembre de 2015 (se celebraron 18.970 contratos durante el primer año de la crisis -agosto 2007 y julio 2008- frente a los 16.345 entre los meses de agosto 2014-julio 2015). Existe un valle importante de nuevas contrataciones entre los meses de noviembre de 2008 y mayo de 2014, que se repite puntualmente en otras fechas como puede apreciarse en el gráfico 72. Lo que nos dice el gráfico 72 es que la contratación durante noviembre de 2008 y mayo de 2014 en el municipio se ha movido en una franja que ha oscilado entre los mil y los mil quinientos contratos mensuales.

CONTRATACION DE TRABAJADORAS

De los 1.645 contratos celebrados en septiembre de 2015, un total de 608, el 37%, lo firmaron mujeres, dos puntos menos que en el año 2007. En el año 2007 estos fueron los resultados: Se firmaban 1.288 contratos para ambos géneros de los que 508 estuvieron destinados para trabajadoras, el 39,44%. Entre los meses de agosto de 2007 y septiembre de 2015 fueron firmados en el municipio un 28% más de contratos, frente al 20% que les correspondió a las trabajadoras que estaban en el desempleo, muy por debajo de la media del municipio. Por el contrario un 33% de

estos corrió a cargo de los nuevos contratos para los trabajadores que se encontraban en el paro.

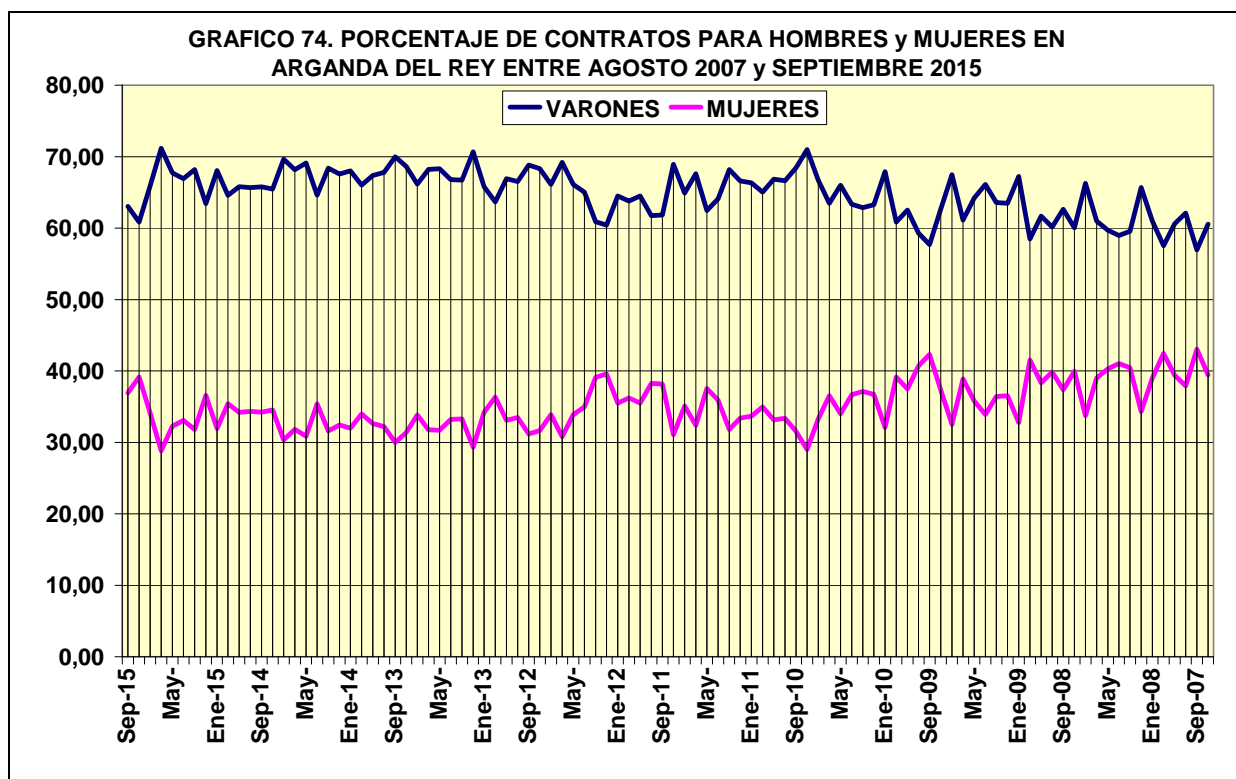
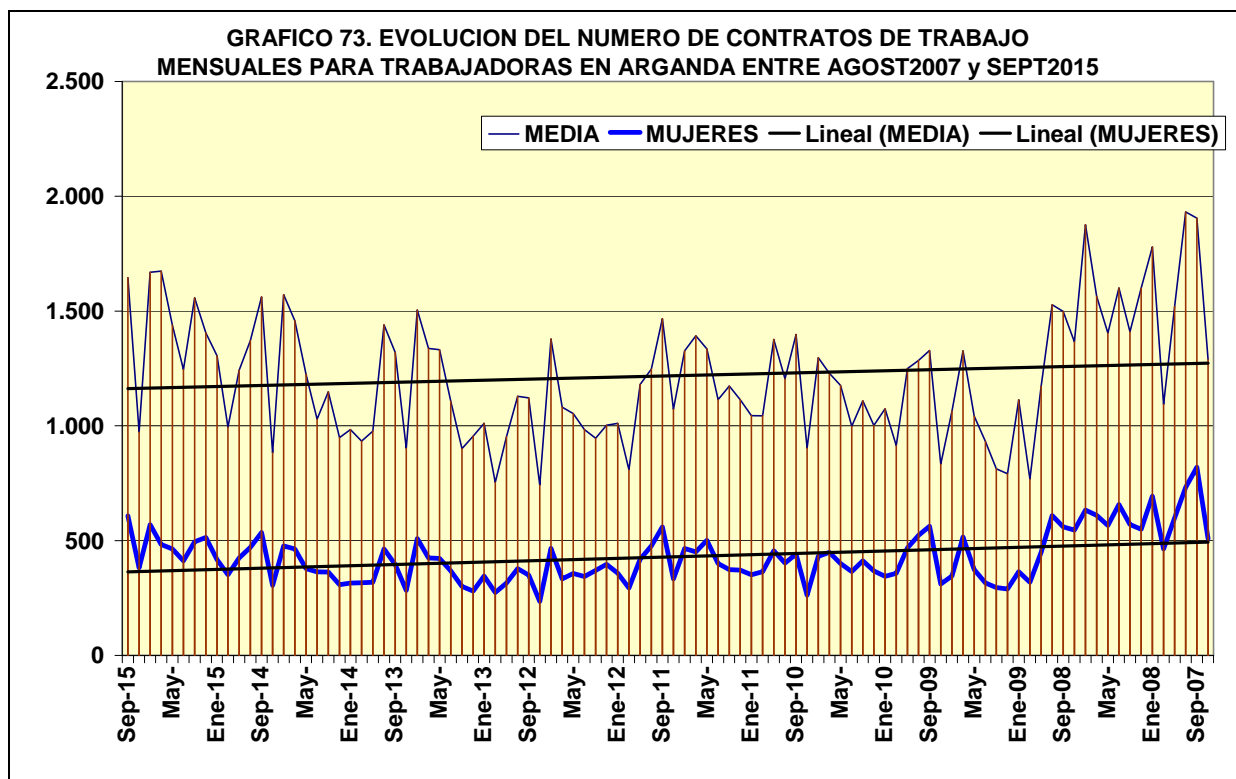
Si los datos los comparamos con los registrados en la Comunidad de Madrid, que se contemplan en el gráfico 72 bis, vemos como la contratación fue superior en nuestra Región que en nuestro municipio, pero la proporción de varones contratados fue superior en Arganda del Rey que en la Comunidad, al contrario de lo que ocurrió con los contratos de las mujeres. (Ver gráfico 72 bis)



La contratación de trabajadoras no es prioritaria entre los empresarios de la ciudad

Más de un tercio (35,22%) del total de los contratos de trabajo firmados en el municipio en los últimos ocho años (42.011) lo fueron para las trabajadoras, lo que nos da una media de 429 contratos al mes (20 por día laborable); el resto de las nuevas contrataciones fueron dirigidas hacia los varones que firmaron una media de 788 contratos cada mes durante el transcurso del año 2007 al año 2015 (38 contratos cada día laborable). En el gráfico 73 comprobamos como las fluctuaciones

mensuales de firma de contratos de trabajo para mujeres es muy similar a la acontecida en la media del municipio.



Según el gráfico 74 en el que se representa el número de contratos por género y meses, se observa que al comienzo de la crisis los contratos para los varones en Arganda del Rey siempre fueron superiores a los firmados por las mujeres en una relación de 6 a 4, que solamente ha variado tres puntos a favor de los contratos para varones en el transcurso de estos ocho años.

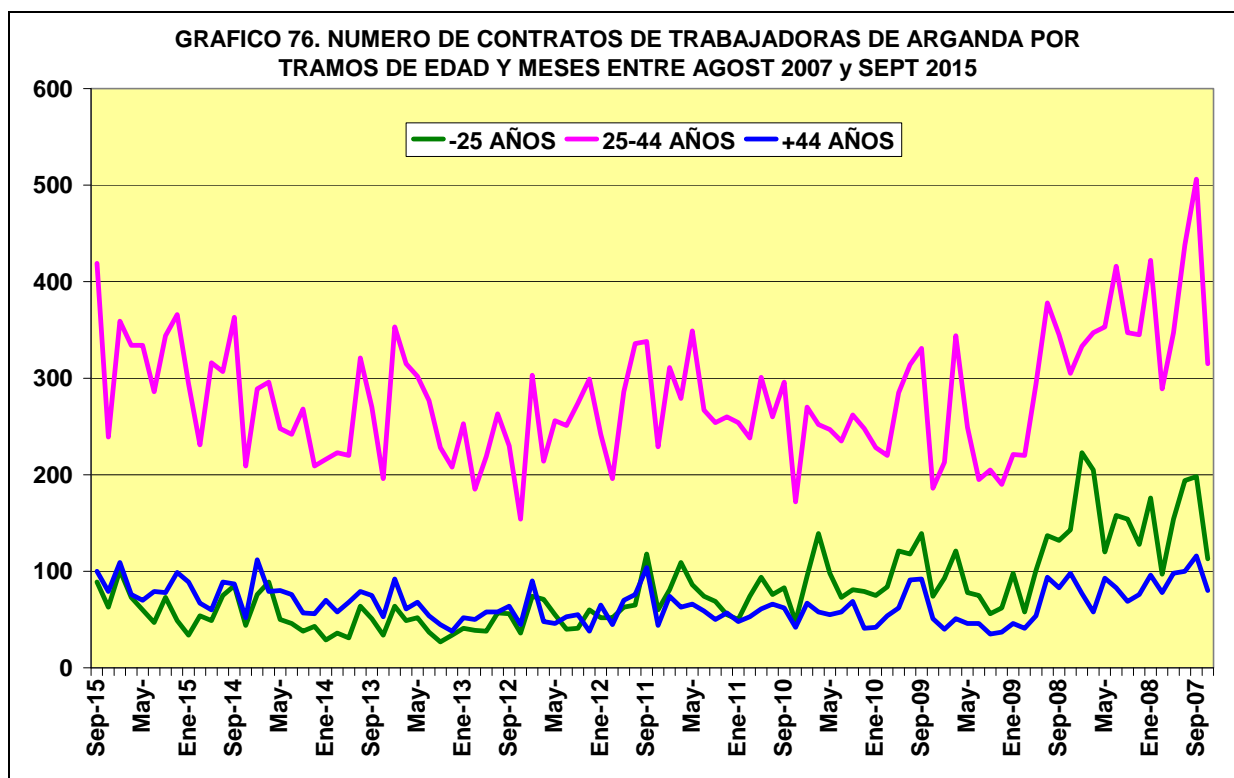
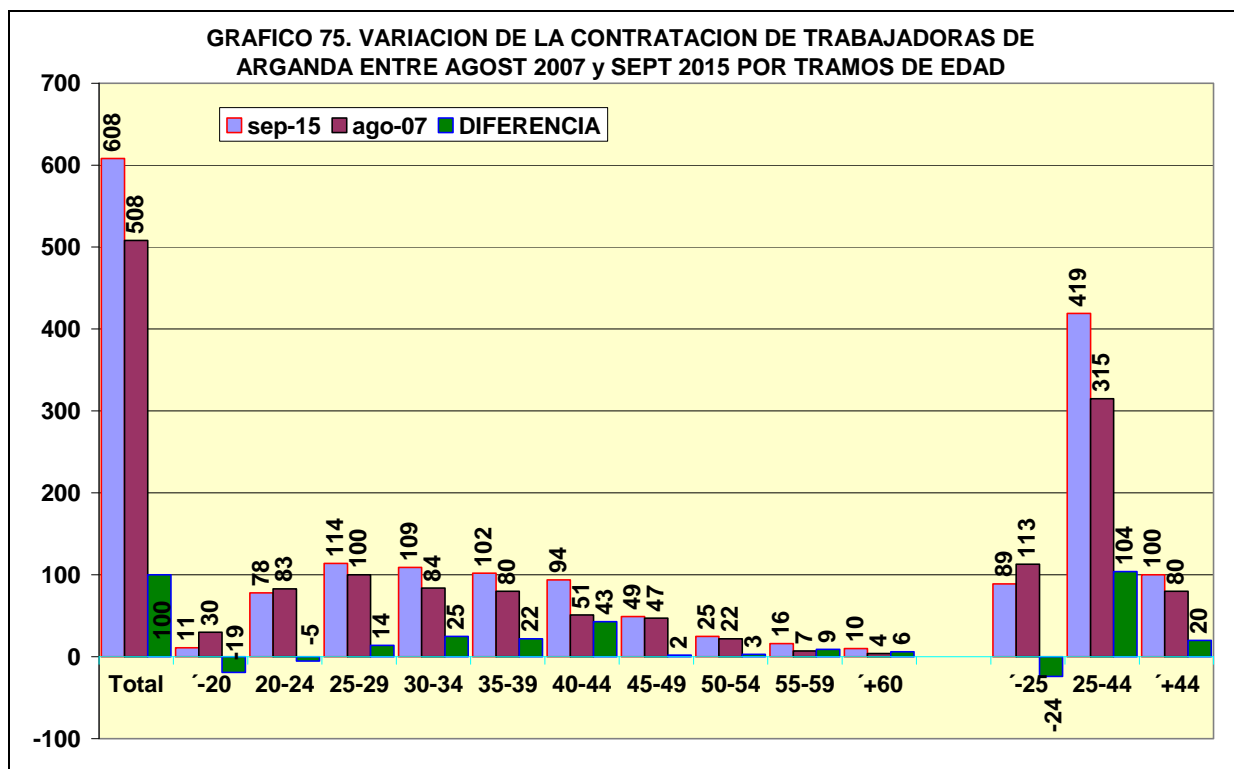
Es decir, la contratación de varones ha sido siempre superior a la de las mujeres y aquella ha ido aumentando muy lentamente con el paso del tiempo, al contrario de lo que sucede con la contratación de mujeres. Ello indica que el mercado de trabajo local para los varones siempre ha sido más fluido que el de las mujeres y ésta fluidez se ha inclinado levemente hacia los contratos de trabajadores a medida que nos hemos adentrado en la actual coyuntura económica.

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR GRUPOS DE EDAD

El colectivo donde más cayó el número de contratos en los últimos ocho años, fue entre las jóvenes menores de 25 años

Los contratos para mujeres en el periodo de 2007 a 2015 aumentaron cien unidades. La desagregación de la contratación por grandes grupos de edad (menor de 25 años, 25-44 años, mayores de 44 años) muestra que el colectivo donde más cayó el número de contratos fue, de nuevo, el de las jóvenes menores de 25 años, disminuyendo un 21% (24 contratos menos) entre 2007 y 2015, porque las nuevas contrataciones se dirigieron, principalmente, hacia las desempleadas entre 25-44 años (104 contratos más) y, en menor medida, hacia las paradas de la localidad mayores de 44 años (20 contratos más), como se comprueba en el gráfico 75 y 76.

En términos absolutos el número de contratos de las jóvenes hasta los 29 años en agosto de 2007 va aumentando a medida que estas tienen mayor edad: A partir de los 30 años comienza a descender la contratación manteniéndose una correlación inversa entre la edad y la contratación donde se contempla que a mayor edad se firman un menor número de contratos. Estas mismas circunstancias se repiten en septiembre de 2015.



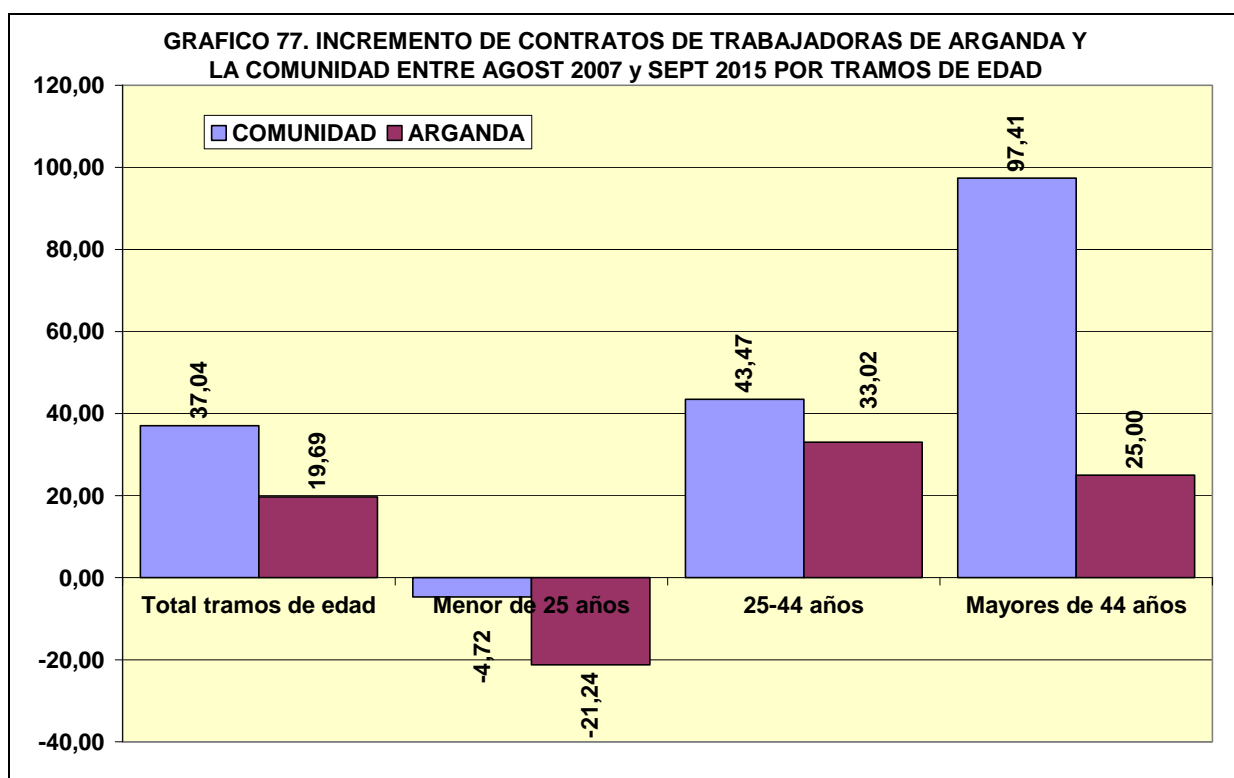
También la contratación de jóvenes hasta los 29 años fue superior en 2007 que en el año 2015, circunstancia que se invierte a partir de los 30 años, según comprobamos en el gráfico 75. Indicar que la contratación de trabajadoras en el municipio en el transcurso de estos ocho años (2007 y 2015) fue más bien baja (20%) en

comparación con la media municipal (28%) y con la contratación de varones (33%). Esta contratación aumentó muy ligeramente al pasar de los 508 puestos de trabajo para las trabajadoras que se registraban en 2007 a los 608 que se contabilizaban en septiembre de 2015.

A este respecto el descenso en la contratación de jóvenes desempleados en los últimos ocho años se recrudeció más entre los varones que entre las mujeres menores de 25 años (38% frente al 21%), sin embargo la contratación fue más fluida entre los varones mayores de 25 años que entre las mujeres a partir de esa misma edad.

La salida del desempleo para las paradas mayores de 44 años fue muy superior en la Comunidad que en Arganda del Rey

La situación no difiere en exceso con lo que ha ocurrido en el conjunto de la Comunidad de Madrid, como comprobamos en el gráfico 77, puesto que son los

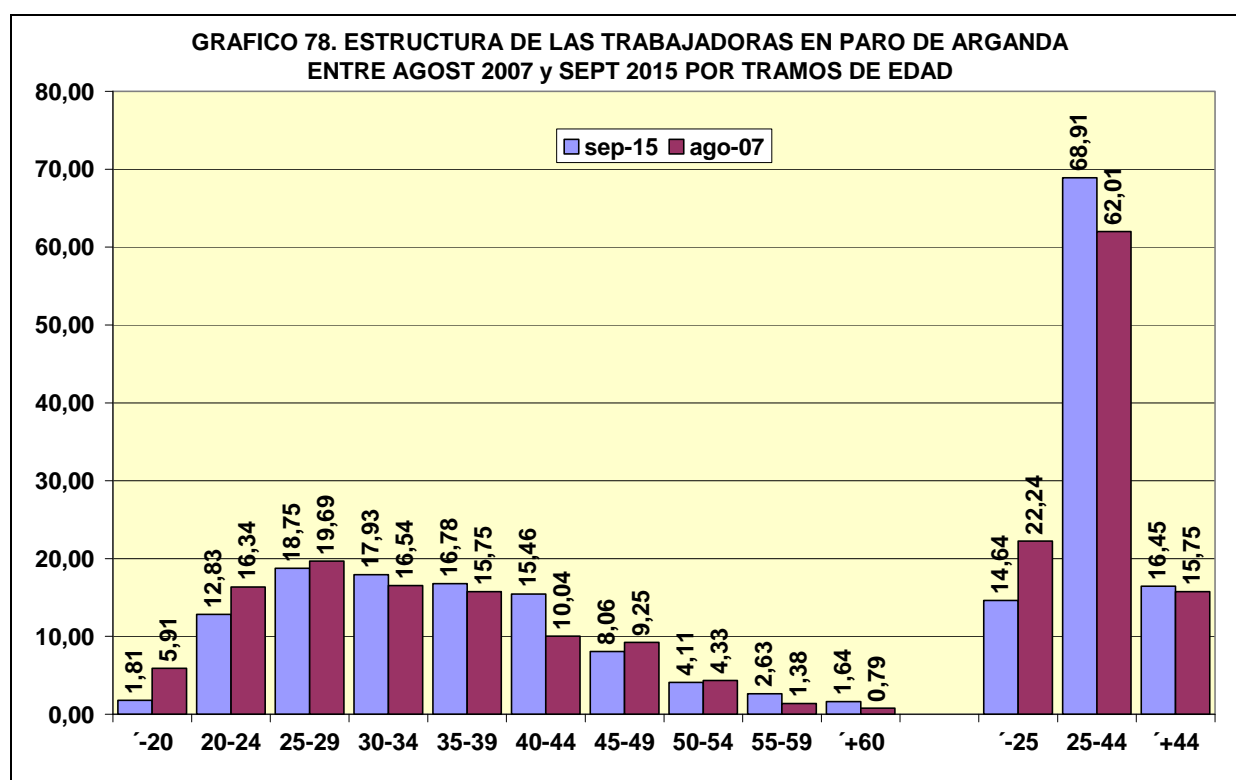


contratos a las paradas menores de 25 años los que descienden en estos ocho últimos años en ambos territorios, en mayor grado en Arganda del Rey que en el conjunto de los municipios de la Región. Si escogemos los tres grandes grupos de

edad, según el gráfico 77, la contratación de trabajadoras en nuestro municipio fue también inferior a la registrada en la Comunidad de Madrid. Es decir, si hubo diferencias entre lo sucedido en Arganda del Rey y la media regional. Esta última se inclinó mayormente por la contratación de mayores de 44 y, en menor medida, por los contratos a los desempleados de 25-44 años (Ver gráfico 77)

Desciende el número de contratos a menores de 25 años, aumenta el de mujeres entre 25 y 44 años y apenas se mueve para las de mujeres con más de 44 años entre 2007 y 2015

Tanto en septiembre de 2015 como en agosto de 2007 el número de contratos celebrados en función de los grupos de edad de las desempleadas no ha variado en exceso en este periodo si tomamos como referencia los diez tramos de edad, salvo entre las menores de 24 años y en el tramo de 40-44 años. Ahora bien si los agrupamos en los tres tramos que también refleja el gráfico 78 si observamos diferencias.



En primer lugar que el volumen de contratos a trabajadoras mayores de 44 años apenas se ha movido porcentualmente (en agosto de 2007 el 15,75% frente al

16,45% en septiembre de 2015). Sin embargo en los otros dos grandes tramos de edad si hubo variaciones significativas. Descendió el número de contratos para desempleadas menores de 25 años en ocho puntos (del 22,24% de 2007 hasta el 14,64% de 2015) y viceversa, aumentaron siete puntos los contratos de mujeres entre 25 y 44 años, según se constata en el gráfico 78.

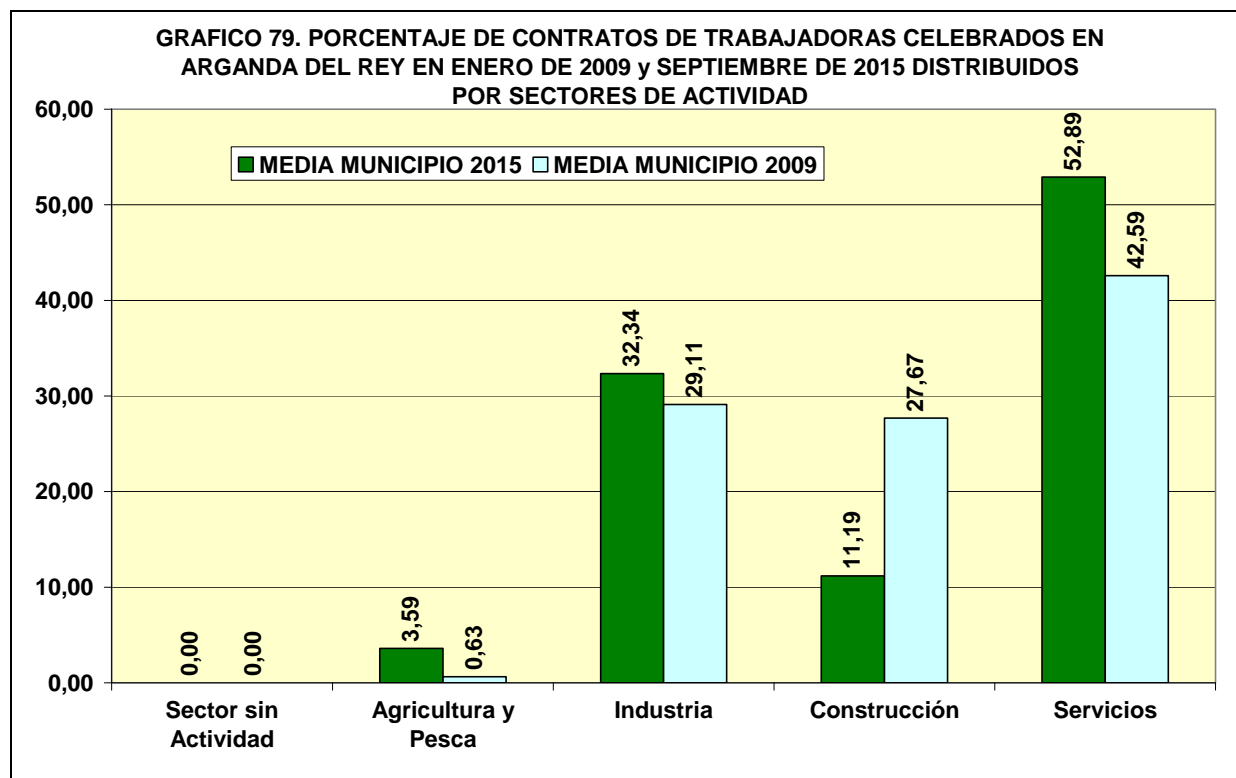
CONTRATACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

El sector de actividad del municipio más dinámico durante el periodo de 2009 a 2015 fue el terciario

En Arganda del Rey al igual que en la Comunidad de Madrid, cuantitativamente tanto en enero de 2009¹¹ como en septiembre de 2015, el sector más dinámico en cuanto a contratación fue el sector de servicios, seguido a continuación por el sector industrial, mientras que en el sector de construcción la contratación disminuyó un 40,26% en Arganda del Rey y un 24% en la Comunidad de Madrid. De hecho el sector de servicios tiene en Arganda del Rey cuentas positivas en el registro de nuevas contrataciones (+396), al igual que el sector industrial (+208) entre ambas fechas, habiéndose incrementado la contratación, por tanto, un 84 y 64 por ciento, respectivamente entre ambas fechas. En tanto que en Construcción descendió la contratación en 124 trabajadores.

Los contratos firmados en el municipio durante estas dos fechas (2009 y 2015) fueron los siguientes: Más de la mitad de las contrataciones en septiembre de 2015 (53%) tuvieron como destinatario el sector de servicios, habiendo aumentado diez puntos con respecto a enero de 2009, donde los contratos registrados pertenecientes a este sector fueron de un 43%. Los contratos firmados en el sector industrial aumentaron un tres por ciento entre ambas fechas al pasar del 29% en 2009 hasta el 32% en 2015. En tanto que en el sector de construcción los contratos firmados bajaron del 28% en el año 2009 al 11% en septiembre de 2015, siendo insignificante la contratación en la agricultura del municipio. (Ver gráfico 79)

¹¹ Esta variable que ofrece la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura a través de la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo sobre las estadísticas mercado de trabajo y, en concreto sobre los contratos registrados en la Comunidad de Madrid, solo la existen datos desde enero de 2009.

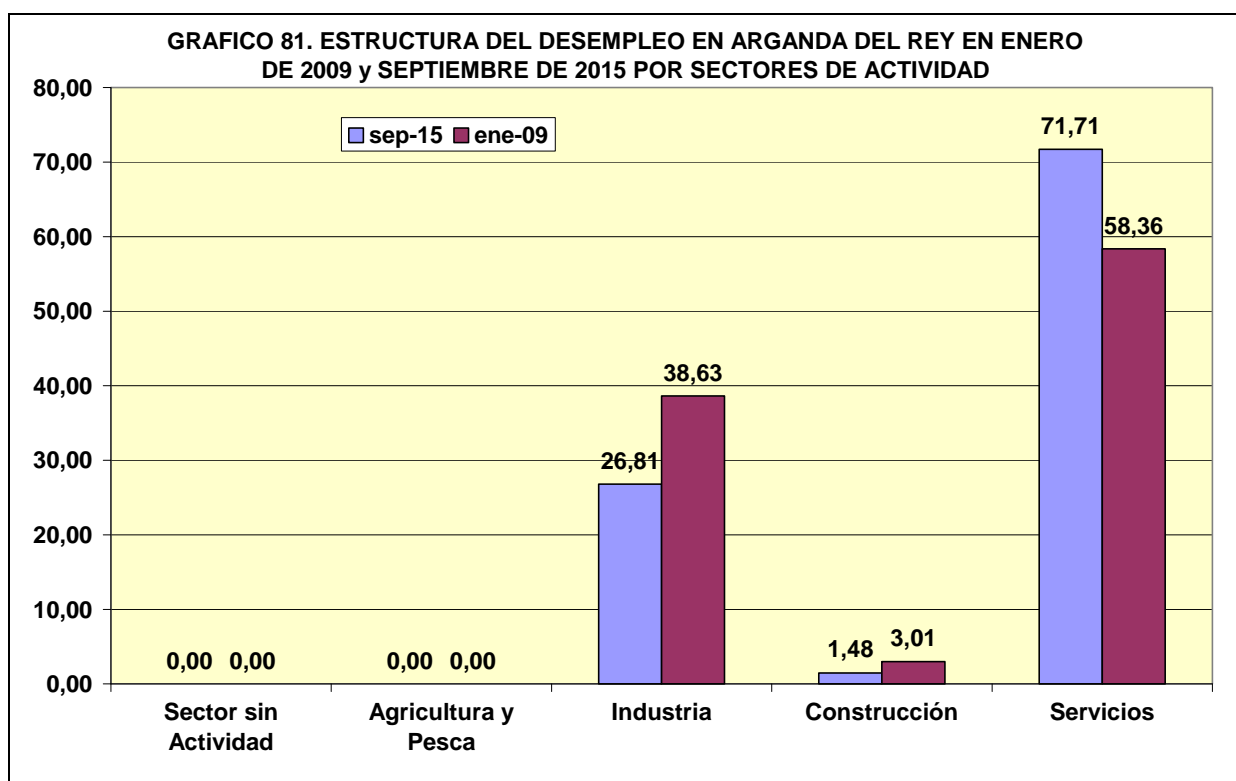
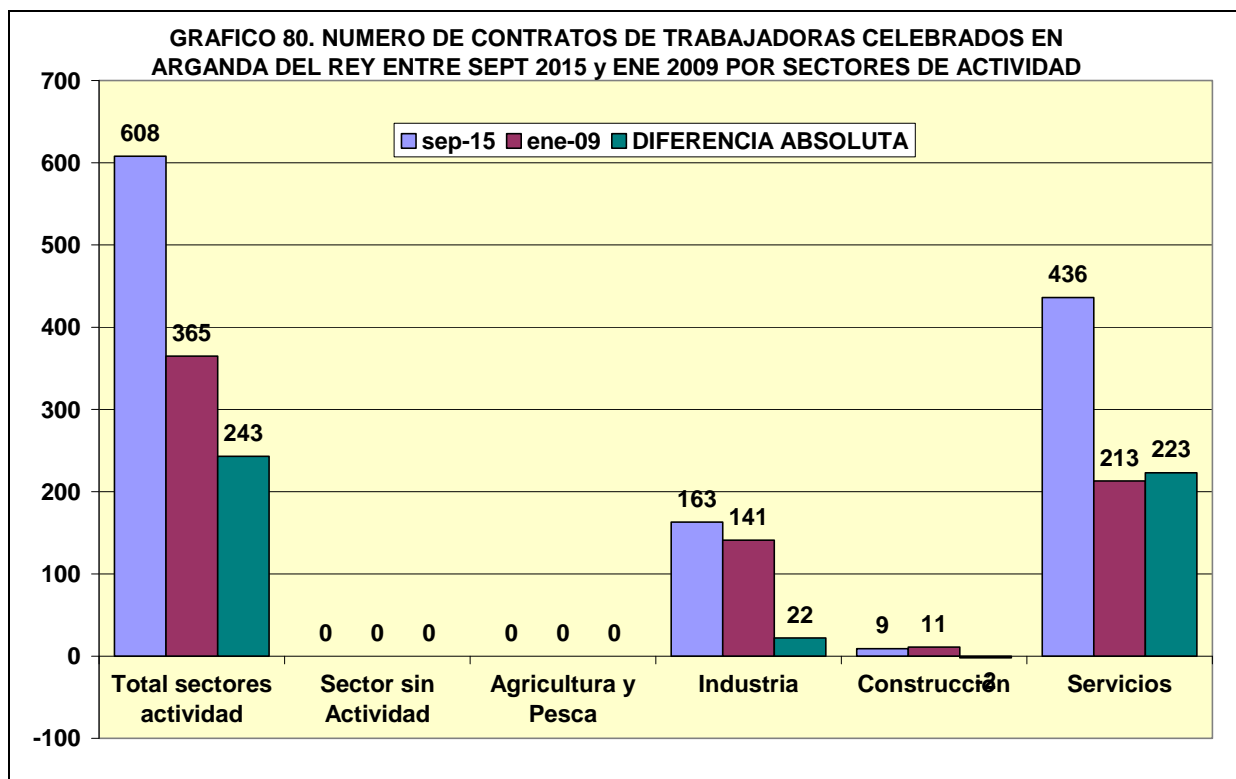


Las desempleadas de Arganda del Rey encontraron un nuevo empleo prioritariamente en el sector de servicios

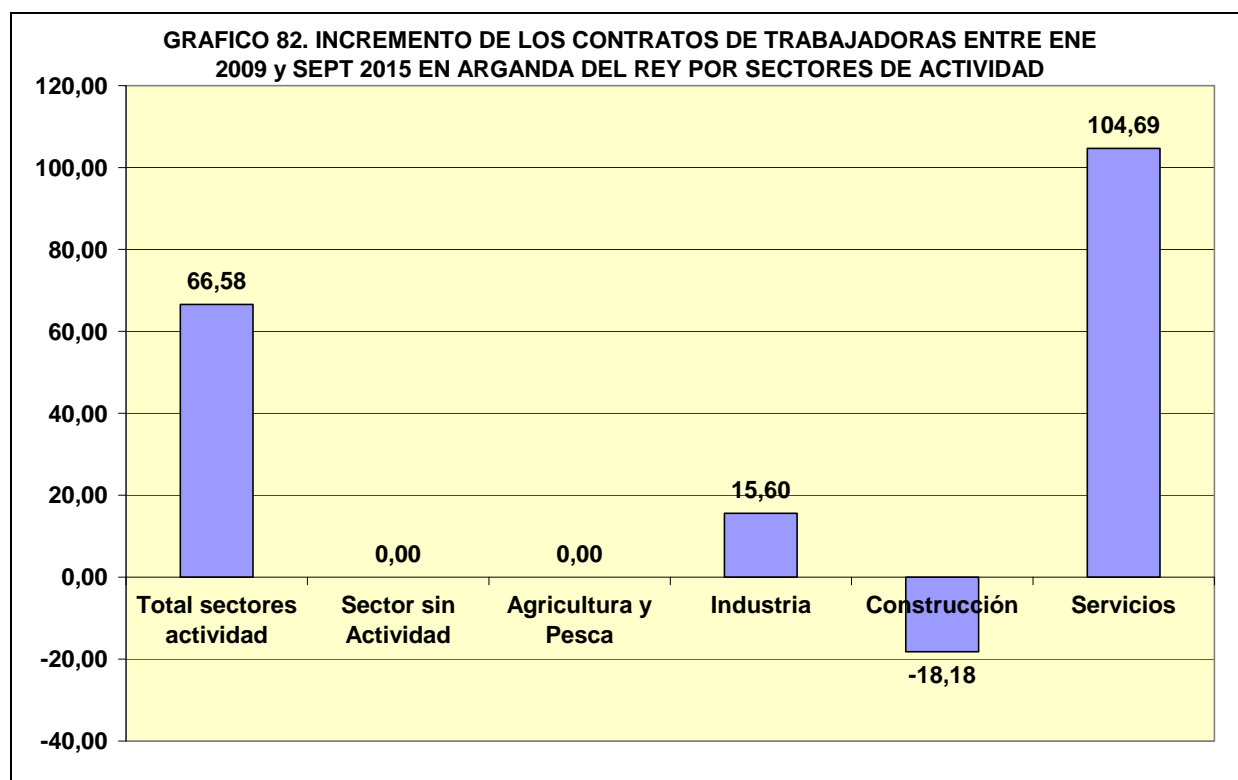
Por lo que se refiere a los contratos registrados cuyo titular era una trabajadora de la localidad tenemos que manifestar que si en enero de 2009 se firmaron 365 contratos, seis años después se registraron un total de 608, con lo que dicha contratación se incrementó un 66,58% en el transcurso de este sexenio al haber aumentado estos en 243 unidades los contratos. De ellos, 223 (9 de cada 10 nuevos contratos) firmados por empresarios y trabajadoras lo fueron en el sector de servicios frente al 74,43% de media municipal y del 60% entre los varones en dicho sector. (Ver gráfico 80)

De hecho, 7 de cada 10 contratos registrados en la oficina de empleo del municipio en septiembre de 2015 correspondían a contratos para trabajadoras que encontraban un empleo en el sector terciario (72%) frente al 58% de contratos destinados al mismo sector en el año 2009. Siendo abrumadora la dinámica contractual de este sector con referencia al resto de los sectores porque a la industria le correspondieron el 27% de los contratos firmados por desempleadas y a la construcción solamente un 1,48%, todo ello en septiembre de 2015. Frente al

aumento contractual del sector terciario tenemos una disminución de la contratación en el sector industrial de 12 puntos y de 1,5 puntos en construcción (Ver gráfico 81)



De hecho la contratación de mujeres en el sector terciario de Arganda del Rey se duplica en el sexenio 2009-2015 y, consecuentemente, las trabajadoras en paro de Arganda del Rey encontraron un nuevo empleo prioritariamente en el sector de servicios. En el sector industrial los contratos se incrementan un 16% y en el sector de construcción la contratación de trabajadoras disminuye un 18%, muy inferior al que se registró en el municipio (-40%) o entre los varones que descendió un 41%. Por tanto, es el sector de servicios el que más dinamismo contractual tuvo en el municipio en este periodo que estamos analizando en tanto que los empresarios locales del sector industrial fueron más prudentes a la hora de efectuar nuevas contrataciones de trabajadoras. (Ver gráfico 82)



Caso aparte merece la agricultura y la pesca que justamente en septiembre de 2015 y enero de 2009 no llevaron a cabo ninguna contratación de trabajadoras. Las actividades del campo argandeño estuvieron prácticamente vetadas para la contratación de mujeres, un campo destinado a los hombres ya que entre enero de 2009 y septiembre de 2015 el saldo en la contratación es positivo al pasar de 7 ocupaciones en enero de 2009 hasta las 52 que se contabilizan en septiembre de 2015 para los varones. (Ver gráfico 82)

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

Esta variable al desagregarla y tener pocos efectivos las comparaciones porcentuales y cuantitativas no son muy significativas. De todas formas, obviando los datos cuantitativos y porcentuales podemos valorar, en función de las gráficas, el comportamiento de la contratación por secciones de actividad estos seis años en Arganda del Rey.

La hostelería y las actividades sanitarias y de servicios sociales regeneraron el panorama contractual de la ciudad entre 2009 y 2015

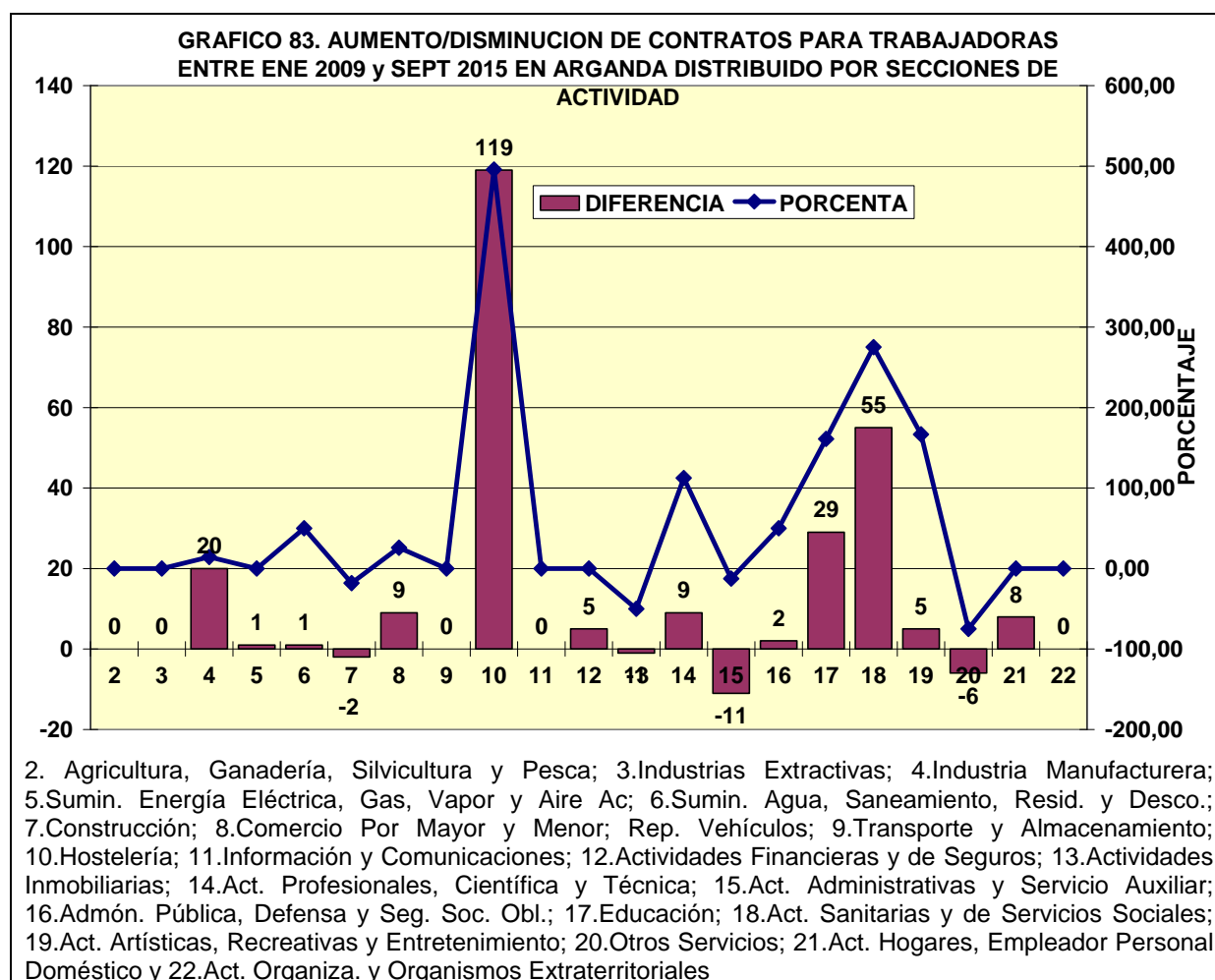
El número acumulado de contratos¹² de trabajo en Arganda del Rey, a lo largo del periodo enero 2009-septiembre de 2015, fue de 93.977, a una media de 1.160 contratos mensuales y 55 diarios. Un total de 32.126 contratos fueron destinados a trabajadoras de Arganda del Rey (34,18%), que firmaron al mes 397 contratos y diariamente 19. Lo que es evidente es que el número de contratos de trabajadoras ha subido entre ambas fechas de 365 unidades en enero de 2009 hasta los 608 en septiembre de 2015, es decir un 66,58%, con mayor inclinación de los empresarios locales de hostelería a contratar preferiblemente mujeres que varones.

Doce secciones de actividad (la mitad de ellas) firmaron contratos de trabajo con mujeres desempleadas en el transcurrir de los años 2009 y 2015. En unos casos con profusión como en la hostelería (+119), seguida de las actividades sanitarias y de servicios sociales (+55), educación (+29 contratos a mujeres en paro), la industria manufacturera (+20 contratos). Las demás variaron sus ofertas contractuales entre 5 y 10 acuerdos bilaterales, entre ellas Comercio, Actividades Financieras y de Seguros, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento y las Actividades del Hogar. Ya sabemos que son

¹² Téngase en cuenta que los datos desde agosto de 2007 no los proporciona el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, con lo cual la comparación con otras variables no se puede efectuar. Hemos cogido el primer dato de la variable que proporciona dicho Instituto, referente al año 2009. Pero las conclusiones que nos ofrecen los datos no podemos compararlas con el periodo base que hemos escogido para este informe (agosto de 2007 hasta septiembre de 2015)

insignificantes pero ante el desierto contractual del municipio son de resaltar estos movimientos en el mercado de trabajo local.

Nueve de cada diez nuevos contratos de trabajadoras de la localidad entre los años 2009 y 2015 fueron en el sector de servicios (223 de un total de 243) Si fue el sector de servicios el que mayor dinamismo contractual tuvo entre las mujeres trabajadoras de la localidad, en el periodo 2009-2015 en términos cuantitativos, fue debido a los contratos firmados en la hostelería (+119 nuevos contratos, seis veces mas que los efectuados en enero de 2009) y en las actividades sanitarias y de servicios sociales, actividad que también triplicó el número de contratos en estos seis años (+55 contratos). El resto de las actividades terciarias del municipio prácticamente –salvo educación (+29 contratos para trabajadoras) tuvieron un comportamiento plano en el terreno de la contratación, según podemos observar en el gráfico 83.

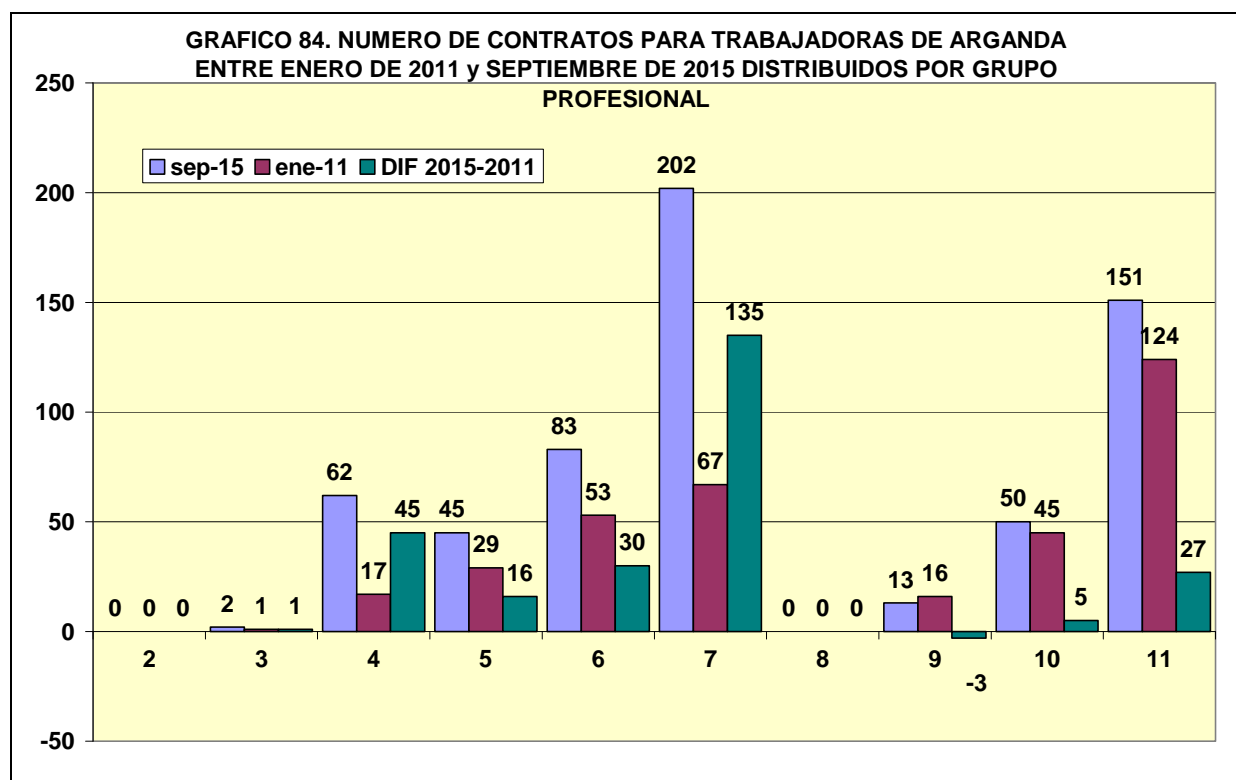


Solo la industria manufacturera del municipio fue capaz de ofrecer 20 contratos de trabajo a desempleadas durante los años 2009 y 2015, en tanto que en las industrias de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y las empresas dedicadas al suministro de agua, saneamiento y residuos sólidos fue prácticamente plana. La construcción siguió cediendo terreno en contratación de mujeres, al descender los acuerdos bilaterales entre las partes durante el periodo de enero de 2009 a septiembre de 2015 un 18%. (Ver gráfico 83)

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR GRUPO PROFESIONAL

Siete de cada diez nuevos contratos se firmaron con trabajadoras no cualificadas (53%) y trabajadoras muy cualificadas (18%)

El número acumulado de contratos de trabajadoras, a lo largo del periodo enero de 2011 hasta septiembre de 2015, aumentó en 256 personas, un 73% más, de los que la mitad (52,73%) (+135) correspondieron a las trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, que se triplicaron en este



periodo. Lo mismo que sucedió con los acuerdos laborales individuales de trabajadoras cuyo grupo profesional se encauzaba en los técnicos y profesionales científicos e intelectuales (+45), que también se triplicaron. En conjunto, entre estos dos grupos profesionales se encuentran 7 de cada 10 de las nuevas contrataciones habidas en el municipio en el transcurso de estos cuatro años. En definitiva lo que han demandado las empresas de la localidad en estos cuatro últimos años son cualificaciones profesionales muy dispares entres sí. (Ver gráfico 84)

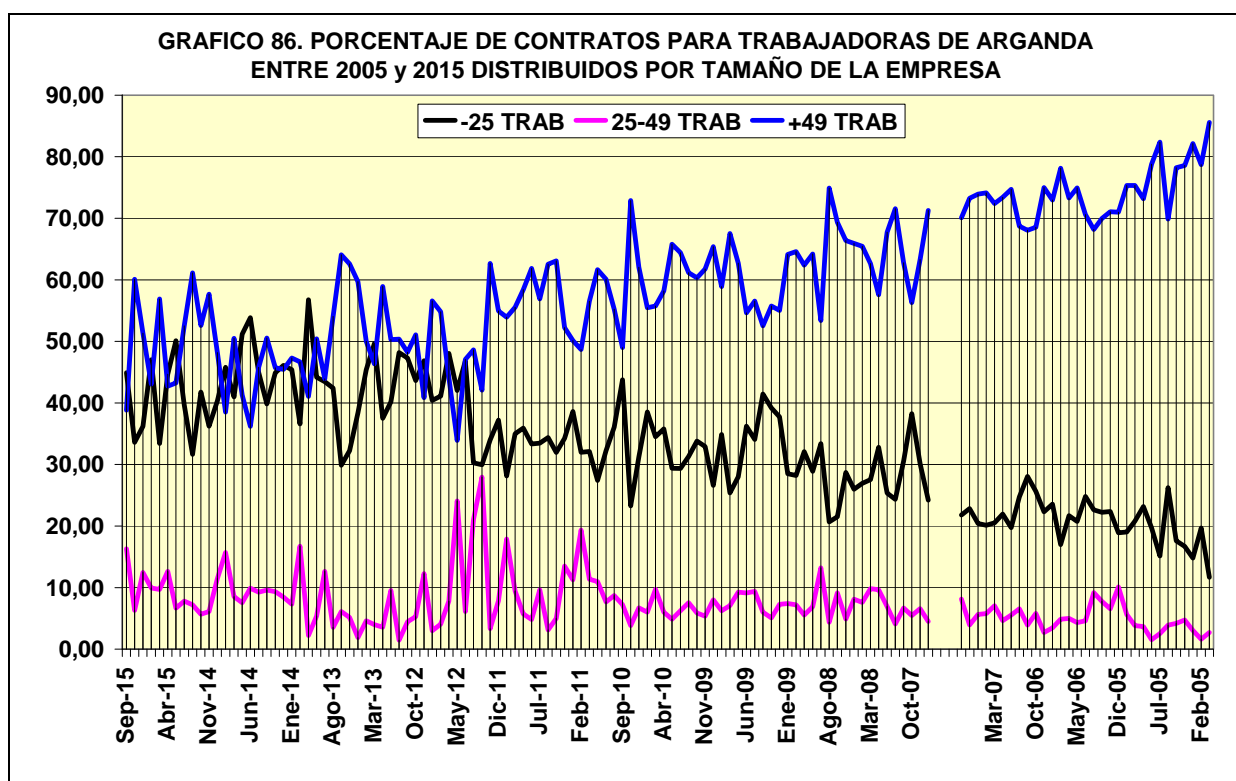
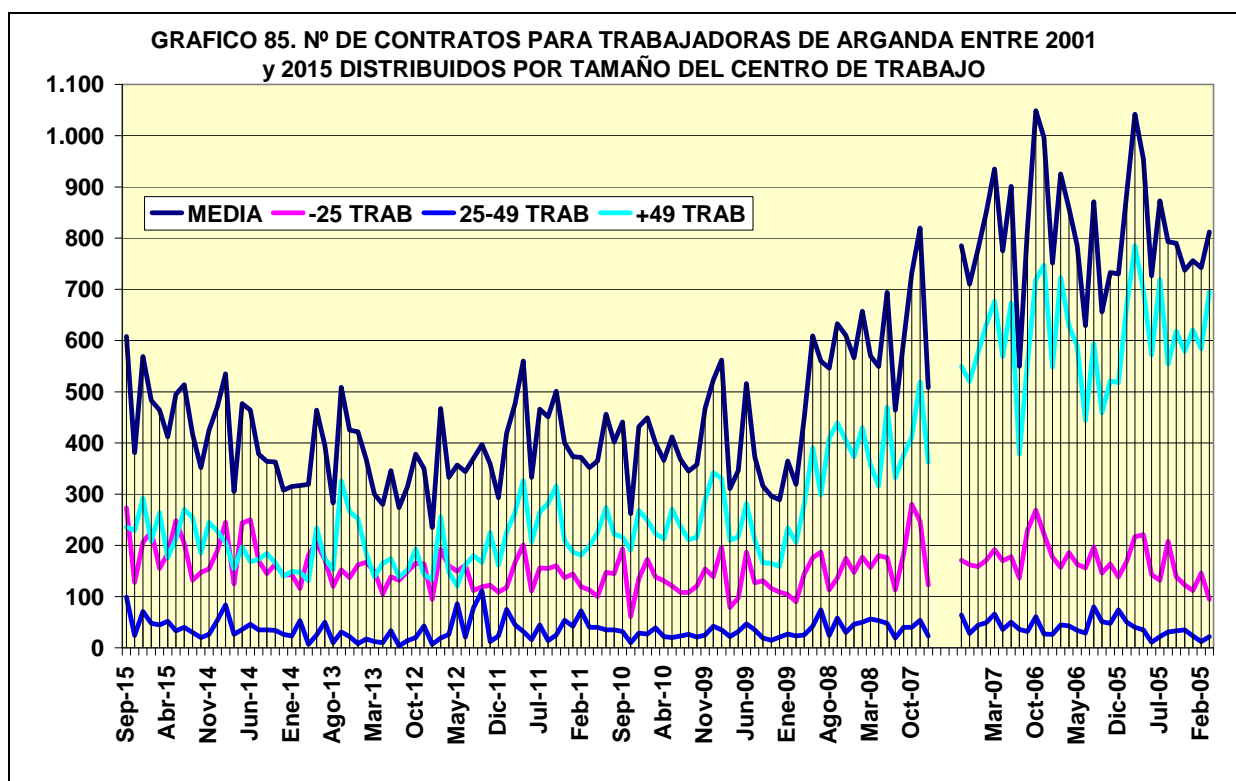
En cuanto al resto de las contrataciones de trabajadoras según el grupo profesional se registraron incrementos de aquellas en todas las ocupaciones –en mayor o menor medida-, salvo entre el grupo profesional de las trabajadoras cualificadas agrarias, mientras que en las fuerzas armadas no se firmó ni un solo contrato en este periodo (recuérdese que tampoco había desempleadas de esta condición en Arganda del Rey durante los años 2011 y 2015). Habiendo sido negativa la contratación entre las trabajadoras cualificadas de la industria y la construcción, según el gráfico 84.

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Las empresas medianas (25-49 trabajadores) fueron las que tiraron del empleo para las trabajadoras

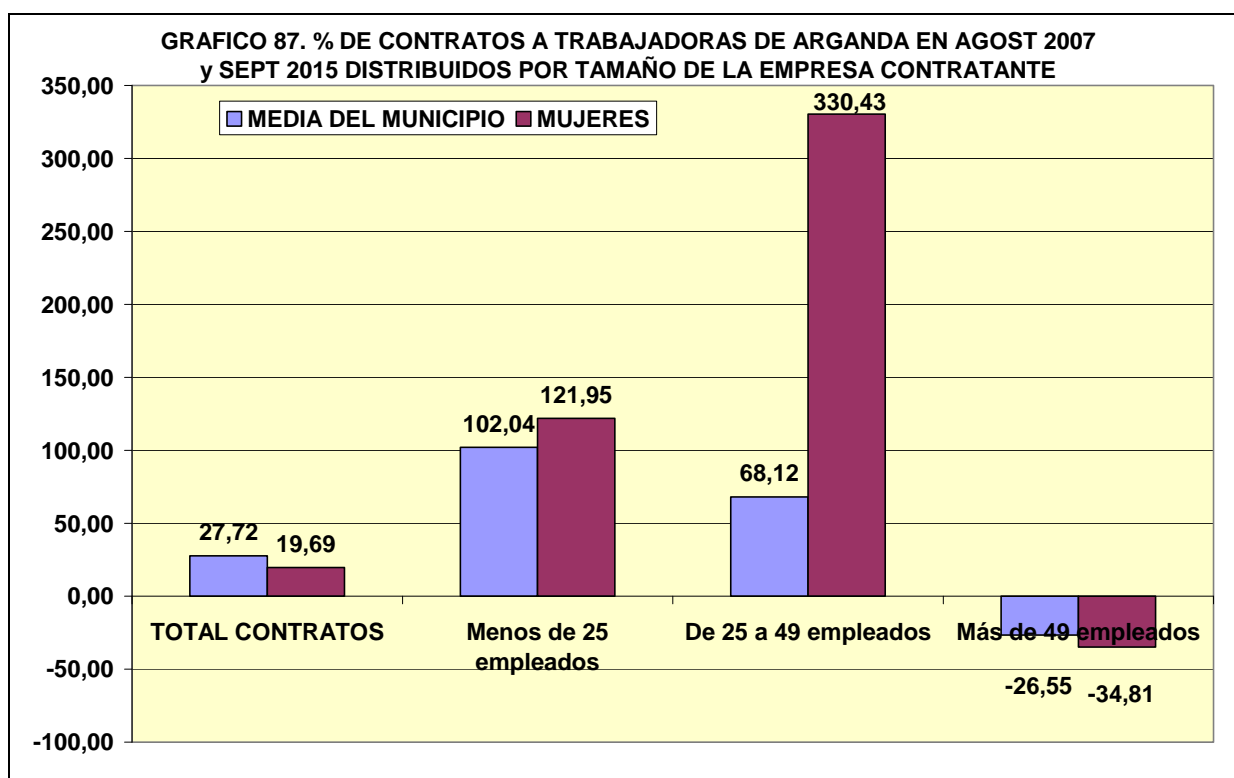
Observando el gráfico 85 comprobamos como los contratos de trabajo para las trabajadoras del municipio han estado descendiendo -independientemente del tamaño del centro de trabajo que firmara la relación laboral- desde agosto de 2007 (inicio de la actual crisis) hasta febrero de 2009, un año y medio después. Durante cinco años –hasta enero de 2014- se registró cierta estabilización de la contratación con sus meses positivos y negativos, para a partir de febrero de 2014 iniciar un leve ascenso de los contratos de trabajadoras de la localidad hasta el último dato disponible (septiembre de 2015) que nos indica que la contratación de trabajadoras por las empresas de menos de 49 trabajadores del municipio han contrarrestado el descenso en la contratación de paradas llevada a cabo por las empresas con más de 49 trabajadores. Las primeras aumentaron sus contratos en 226 por un descenso

de 126 en las empresas mayores de 49 trabajadores, con lo cual fue diferente el comportamiento contractual de las empresas locales en función de su tamaño.



A pesar de ello, el volumen de contratación total en septiembre de 2015 es ligeramente superior al de agosto de 2007, pero inferior al que se registraba en enero de 2005. Principal causante. Los menores contratos efectuados por las empresas de más de 49 trabajadores, porque la dinámica contractual fue positiva en las empresas de menos de 49 trabajadores, como se comprueba en el gráfico 85 y se contempla mejor en el gráfico 86.

En los últimos ocho años (2007-2015) el balance de la contratación en el municipio ha sido relativamente positivo, pero con cifras más bien tenues en el total de contratos realizados en la oficina de empleo de la ciudad. En concreto en estos noventa y ocho meses (agosto de 2007 hasta septiembre de 2015) el debe y haber de la contratación de trabajadoras ha generado un superávit de 100 contratos, es decir que estos se incrementaron un 20%% en el transcurso del periodo, inferior al registrado en la media del municipio (28%) o en los varones (33%), según vemos en el gráfico 87.

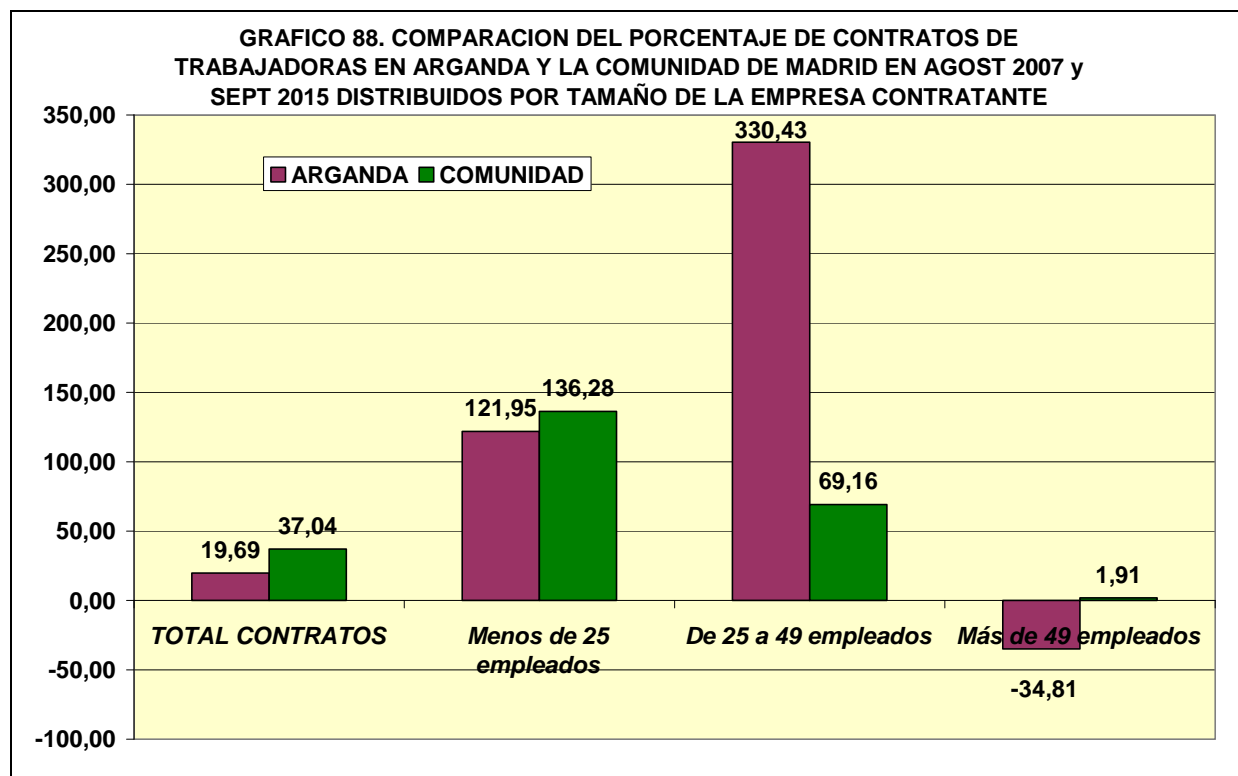


En este panorama se puede resaltar que las empresas de 25-49 trabajadoras fueron las que mayormente auspiciaron el incremento de los empleos entre las trabajadoras

del municipio y, en segundo lugar aquellos centros de trabajo de menos de 25 trabajadores, siendo negativa la contratación femenina en las empresas de más de 49 empleados. En concreto las primeras triplicaron sus contratos respecto de agosto de 2007 y las segundas los duplicaron, en tanto que descendió un 35% la contratación de trabajadoras en las empresas con más de 49 empleados. Otro dato a resaltar es que las empresas de menos de 25 trabajadores se inclinaron más por los contratos a las mujeres en detrimento de los varones. Mientras que las empresas con plantillas de 25-49 empleados también inclinaban la balanza contractual a favor de las mujeres y las empresas con más de 49 trabajadores firmaron menos contratos –con hombres y mujeres- que en agosto de 2007, siendo mayormente afectadas las trabajadoras activas de ese tipo de empresas. (Ver gráfico 87)

Diferente comportamiento contractual de las empresas locales y regionales en función de su tamaño en la contratación de paradas

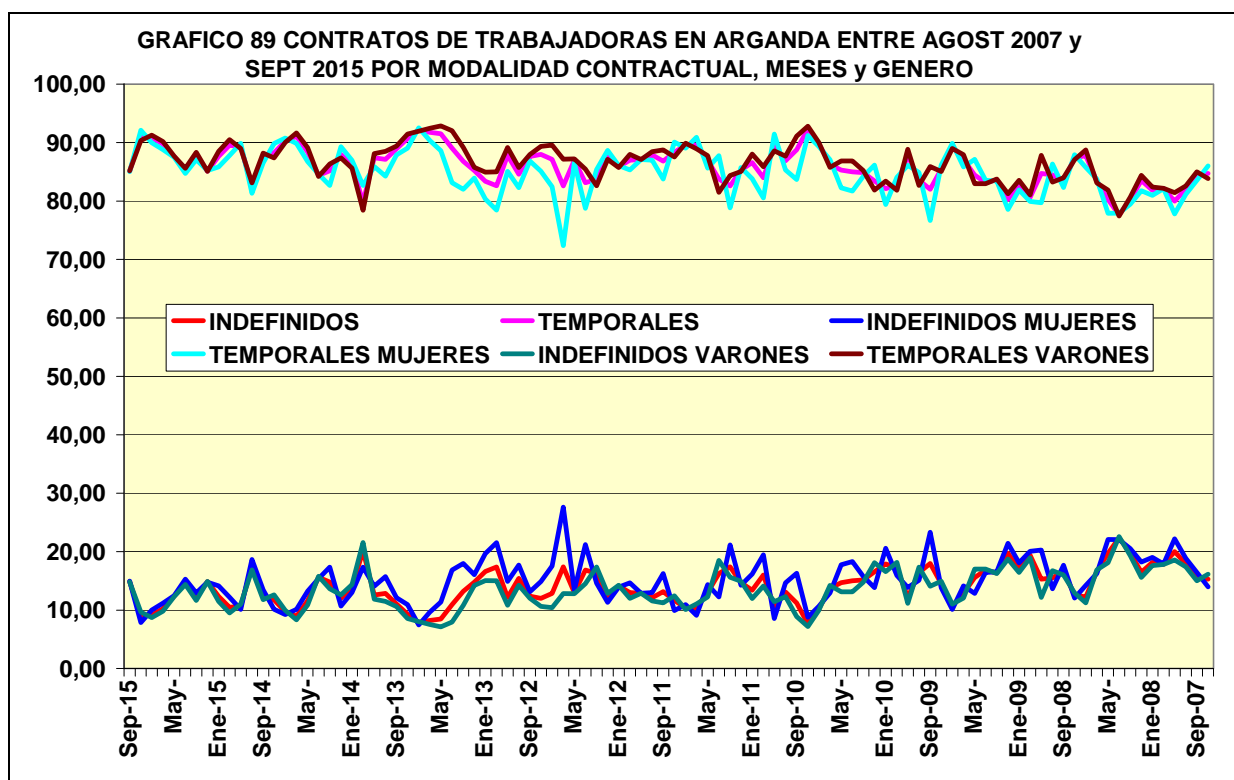
La contratación de trabajadoras en el municipio ha sido inferior a la registrada en la Comunidad de Madrid. Mientras en ésta última durante el periodo comprendido entre agosto de 2007 y septiembre de 2015 los contratos aumentaron un 37%, en Arganda del Rey se incrementaron un 20%, casi la mitad. Sin embargo la contratación de



trabajadoras en función del tamaño de la empresa que las solicita es totalmente diferente. En primer lugar porque en las empresas con más de 49 trabajadores la contratación es positiva en la Comunidad (+2%) frente a la contratación negativa en Arganda (-35%), son equiparables las contrataciones entre ambos territorios en las empresa más pequeñas y difieren sustancialmente en la subsiguiente contratación de las empresas de 25 a 49 trabajadores, como puede comprobarse en el gráfico 88.

CONTRATACION DE TRABAJADORAS SEGÚN LA MODALIDAD DEL CONTRATO

La contratación temporal en el municipio se mantiene estable en el 85% y la de las trabajadoras desciende del 86 al 85 por ciento



En el gráfico 89 tenemos una figura que nos indica la evolución de las dos divergentes modalidades de contratación¹³ efectuadas en el municipio al comienzo de la actual crisis económica y el pasado mes de septiembre de 2015. En el

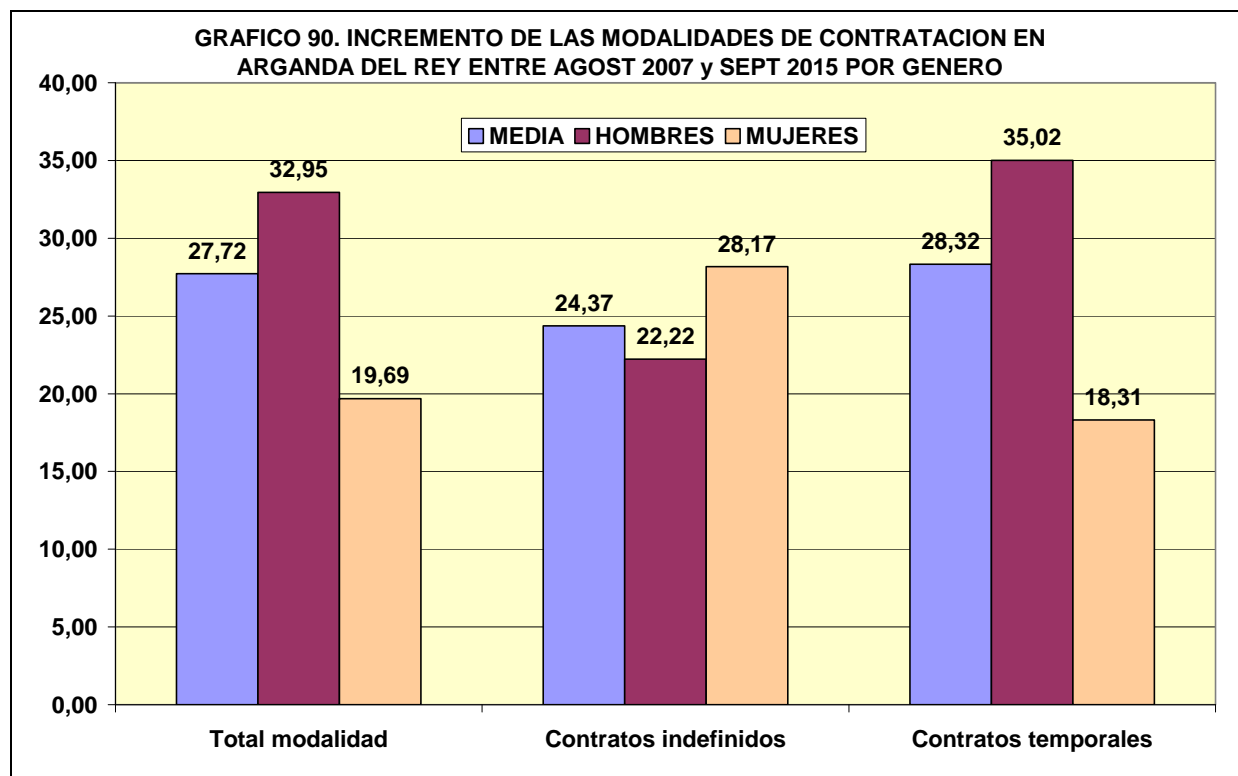
¹³ En la modalidad contractual temporal e indefinida se han agrupado todos los tipos de contratación existentes en la actualidad.

podemos visualizar como ambas (contratación indefinida y temporal) se han estabilizado en el municipio. La contratación indefinida entre el diez y el veinte por ciento durante dicho periodo y la temporal entre el ochenta y el noventa por ciento. Todas ellas independientemente del género de los trabajadores.

Si hace ocho años la contratación temporal en el municipio suponía el 84,70% y la contratación indefinida el 15,30%, en la actualidad esos porcentajes se sitúan en el 85,11% en el primer caso y en el 14,89% en el segundo. Por tanto, la contratación temporal ha experimentado un aumento de 0,41 puntos y la contratación indefinida ha descendido en la misma proporción. El porcentaje de contratos temporales de trabajadoras era del 86,02% en agosto de 2007 y del 85,03% en septiembre de 2015, en tanto que la contratación indefinida suponía el 13,98% en el año 2007 y el 14,97% en septiembre de 2015, es decir que sube un punto durante este periodo.

Los contratos indefinidos aumentaron en mayor grado que los contratos temporales para las trabajadoras de Arganda del Rey

Ahora bien el comportamiento de estas dos modalidades contractuales ha sido diferente ya que los contratos indefinidos han aumentado un 24% en el conjunto del

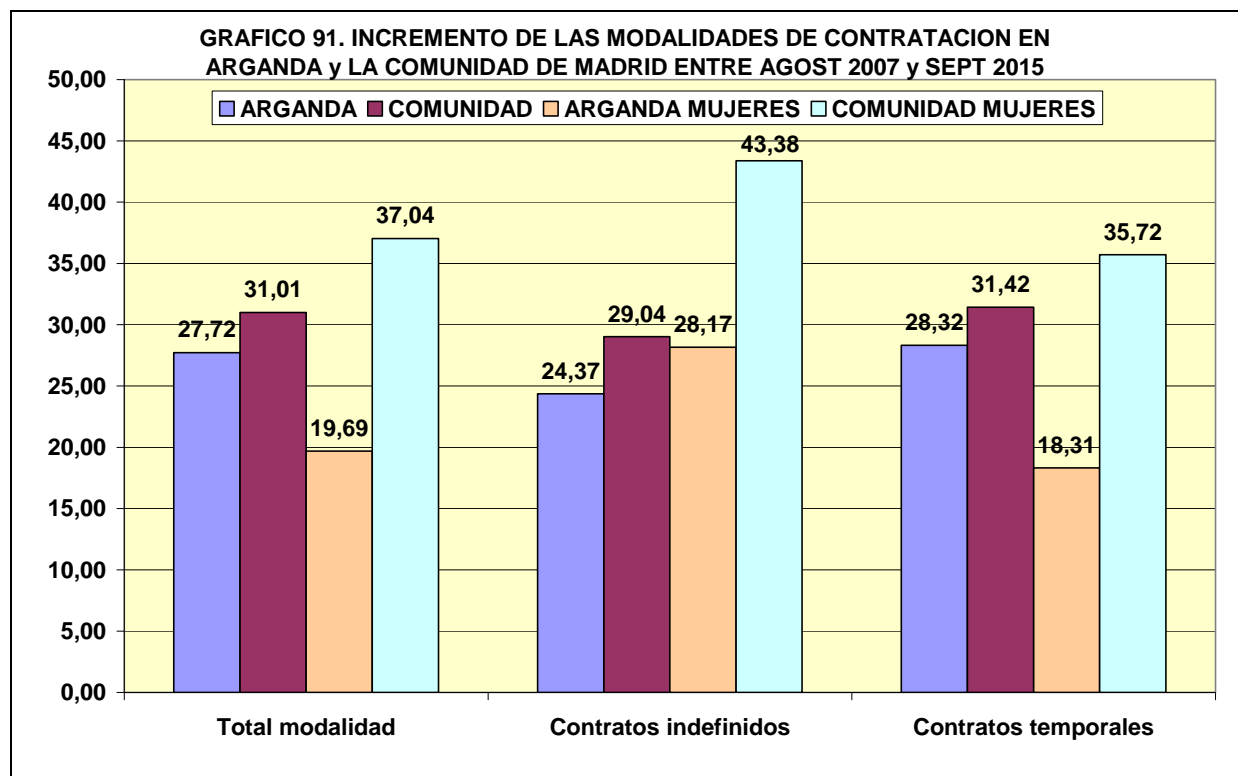


municipio, en tanto que los contratos temporales también aumentaron un 28%. Pero la modalidad contractual indefinida para las trabajadoras se incrementó un 28%, cuatro puntos por encima de la media y sin embargo la contratación temporal fue inferior a la media municipal al situarse en el 18,31%, diez puntos por debajo.

Por su parte, en cuanto a la contratación temporal que hemos dicho que se incrementó en un 28% durante los últimos ocho años, fueron los varones los mayores destinatarios de esta modalidad de contratación al aumentar un 35% entre los años 2007 y 2015 frente al 18% de los contratos temporales para las mujeres, según podemos comprobar en el gráfico 90.

Los contratos indefinidos para trabajadoras de Arganda del Rey han crecido menos que la media regional

Comparando lo sucedido en la Comunidad de Madrid y Arganda del Rey podemos manifestar que en ambos territorios la contratación en general y la de las trabajadoras en particular crecieron en mayor medida en la Comunidad de Madrid que en nuestro municipio y en el caso de los contratos de mujeres celebrados en la Región fueron muy superiores a los firmados en Arganda del Rey como puede verse



en el gráfico 91. El porcentaje de contratos firmados durante estos ocho años en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid fue superior al porcentaje registrado en la oficina de Valdearganda, 31% frente al 28% y ello independientemente de la modalidad contractual.

Los empresarios madrileños y los de Arganda del Rey se inclinaron más por los contratos indefinidos para trabajadoras

En este periodo de ocho años de plena crisis económica los empresarios de Arganda del Rey se inclinaron en mayor medida por los contratos indefinidos para trabajadoras, al igual que sucedía en la Comunidad de Madrid, pero aquí con mayor profusión respecto de los contratos de mujeres. Sin embargo, los contratos temporales en Arganda del Rey fueron destinados mayoritariamente a los trabajadores. Al contrario de lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid que los contratos temporales fueron destinados, prioritariamente a las trabajadoras.

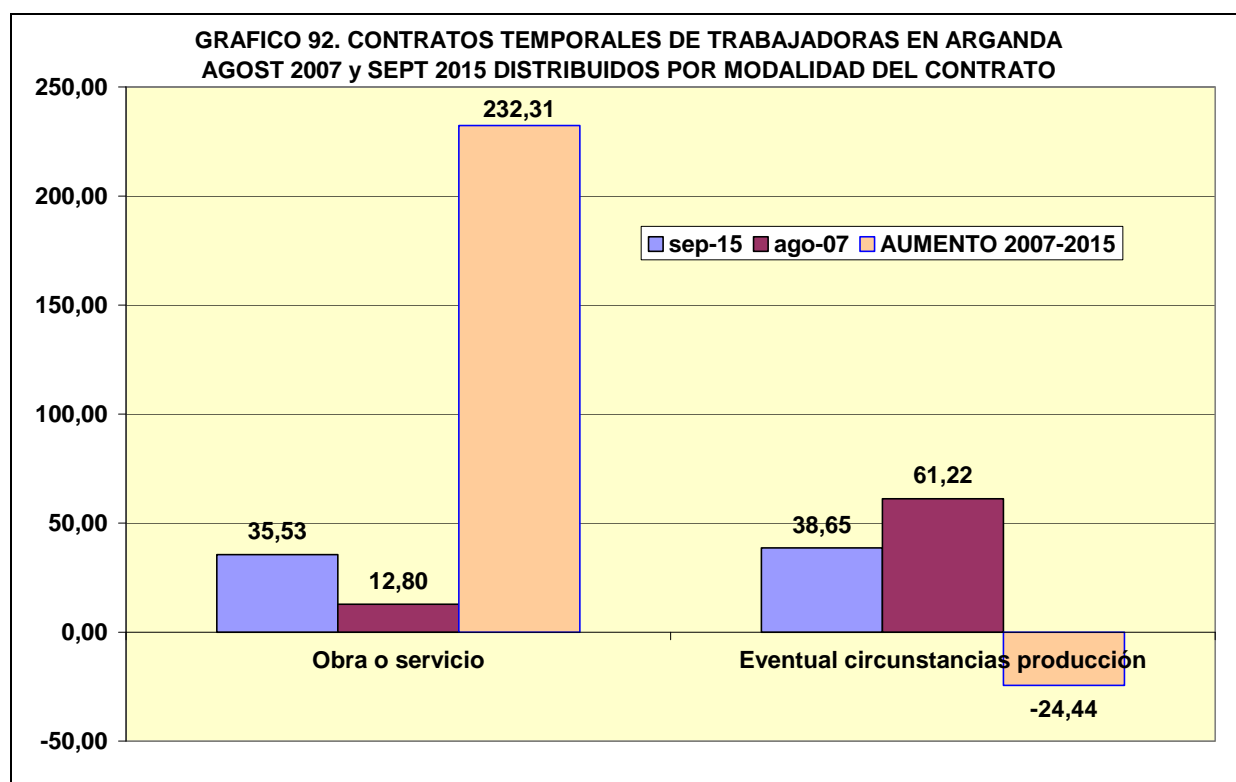
Se celebraron más contratos indefinidos en la Región que en nuestro municipio. Sin embargo los contratos indefinidos de varones en Arganda del Rey no superaron a los registrados en la media regional, mientras que la contratación de mujeres con contratos indefinidos en la Comunidad era muy superior a la de la localidad. Respecto a los contratos temporales tenemos que estos también fueron superiores en la Región y entre las mujeres de dicho territorio y sin embargo en la contratación de varones con empleos temporales, Arganda del Rey superó a la Comunidad de Madrid. (Ver gráfico 91)

La contratación temporal de trabajadoras no ha variado en los ocho años en el municipio, pero ha existido una deriva empresarial hacia el contrato de obra y servicio

En septiembre de 2015 las modalidades de contratos temporales más utilizadas por los empresarios del municipio fueron el de obra y servicio (44,44% del total) y el contrato eventual por circunstancias de la producción (34,89%), entre ambos acapararon el 79% de la temporalidad. En agosto de 2007 estas dos modalidades contractuales sumaban el mismo porcentaje 78,65%, pero en el transcurso de estos ocho años ha habido una tendencia a potenciar el contrato de obra y servicios en

detrimento del contrato eventual por circunstancias de la producción. El primero se ha multiplicado por dos y el segundo ha descendido un 15%.

El porcentaje de contratos temporales de trabajadoras de la localidad es cuatro puntos inferior al registrado como media municipal (74% frente al 79%). En septiembre de 2015 la contratación temporal de mujeres también era acaparada por los contratos de obra y servicio (35,53%) y por los contratos eventuales por circunstancias de la producción (38,65%), existiendo un 9% de contratos de interinidad que eran el doble de la media municipal. En agosto de 2007 la estructura de la temporalidad de las trabajadoras en la localidad era totalmente diferente: Solamente un 13% de los contratos a trabajadoras era por obra o servicio y el 61% eventuales por circunstancias de la producción, según el gráfico 92.

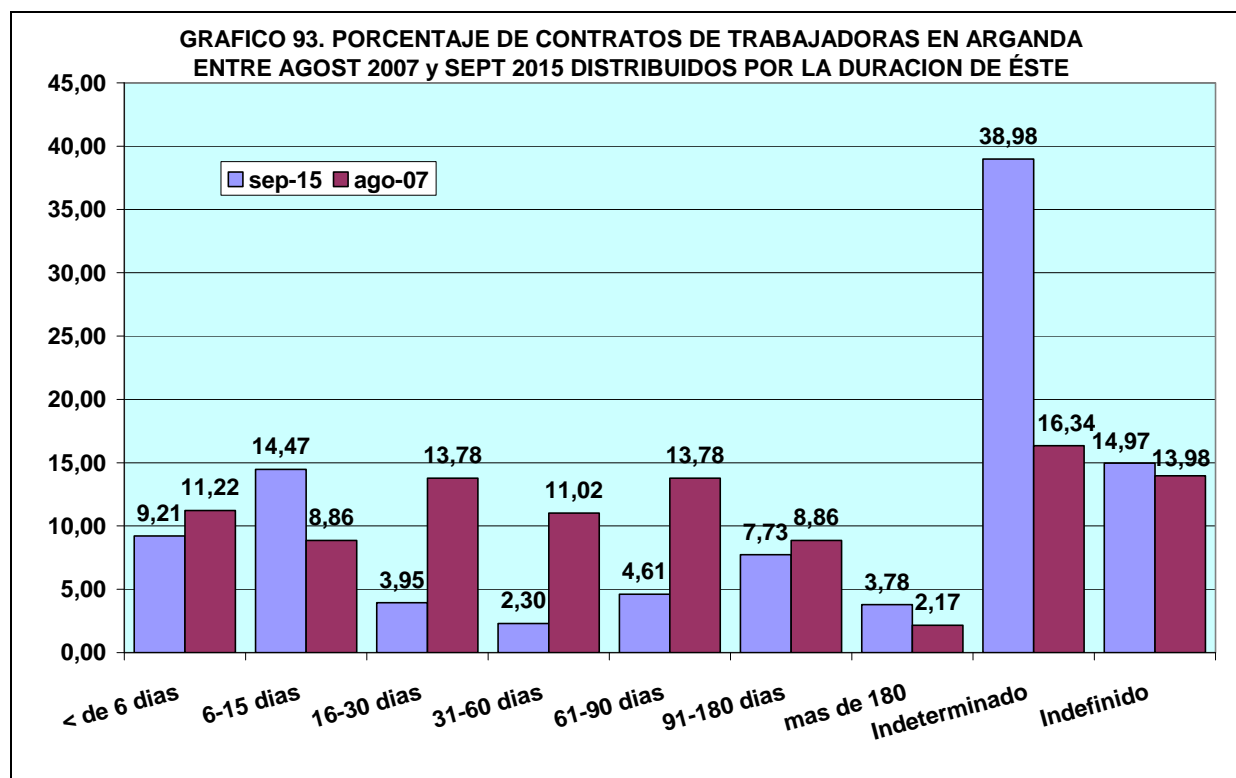


Por tanto en este periodo de tiempo la contratación de trabajadoras ha variado sustancialmente al haberse multiplicado por tres los contratos de obra y servicio, descender una cuarta parte la contratación eventual por circunstancias de la producción y un cuatro por ciento los contratos de interinidad. En los contratos de varones de la localidad se dan las mismas circunstancias. En definitiva, en el municipio y entre las trabajadoras contratadas el porcentaje de la contratación

temporal no ha variado pero ha existido una deriva empresarial a primar los contratos por obra y servicio.

CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR LA DURACION DEL CONTRATO

Cuatro de cada diez contratos para trabajadoras celebrados en el municipio durante el mes de septiembre de 2015 tuvieron una duración indeterminada¹⁴ (39%), que según la metodología estadística de contratos de los Servicios Públicos de Empleo son todos aquellos contratos en los que no se conoce la fecha de finalización y si su duración que es de carácter temporal. Observamos en el gráfico 93 como el peso porcentual de este tipo de contrato ha aumentado 23 puntos en los últimos ocho años pasando de representar el 16,34% en agosto de 2007 al 38,92% en septiembre de 2015 (de 83 contratos celebrados bajo esta denominación al comienzo de la crisis se ha pasado a los 237 en septiembre de 2015).



¹⁴ La duración del contrato se calcula por diferencia entre la fecha de fin del contrato y su fecha de inicio. Cuando no se conoce la fecha de finalización son agrupados bajo el epígrafe de indeterminados, si su duración es de carácter temporal.

En esas mismas fechas los contratos de duración indeterminada para el conjunto del municipio se situaban en torno al cuarenta por ciento (45%) y se habían incrementado un 18%. De 344 contratos firmados con esta rubrica en agosto de 2007 se ha pasado a los 739 en el mes de septiembre de 2015.

El número de contratos de menos de 6 a 15 días de duración para trabajadoras es el que más ha aumentado desde el comienzo de crisis económica

Como hemos analizados en el apartado anterior la contratación temporal se había estabilizado en el municipio mientras que la correspondiente a las trabajadoras había descendido un punto, y en ambos casos en una relación de 85-15.

En el gráfico 93 tenemos una representación del volumen de la contratación de trabajadoras en el municipio en septiembre de 2015 y agosto de 2007. Podemos observar como la prioridad contractual de los empresarios argandenses – exceptuando el contrato temporal indeterminado- fue el contrato de 6 a 15 días en el mes de septiembre de 2015 (14,47%), junto con el contrato indefinido (15%). Ambos acaparan casi uno de cada tres contratos destinados a las trabajadoras.

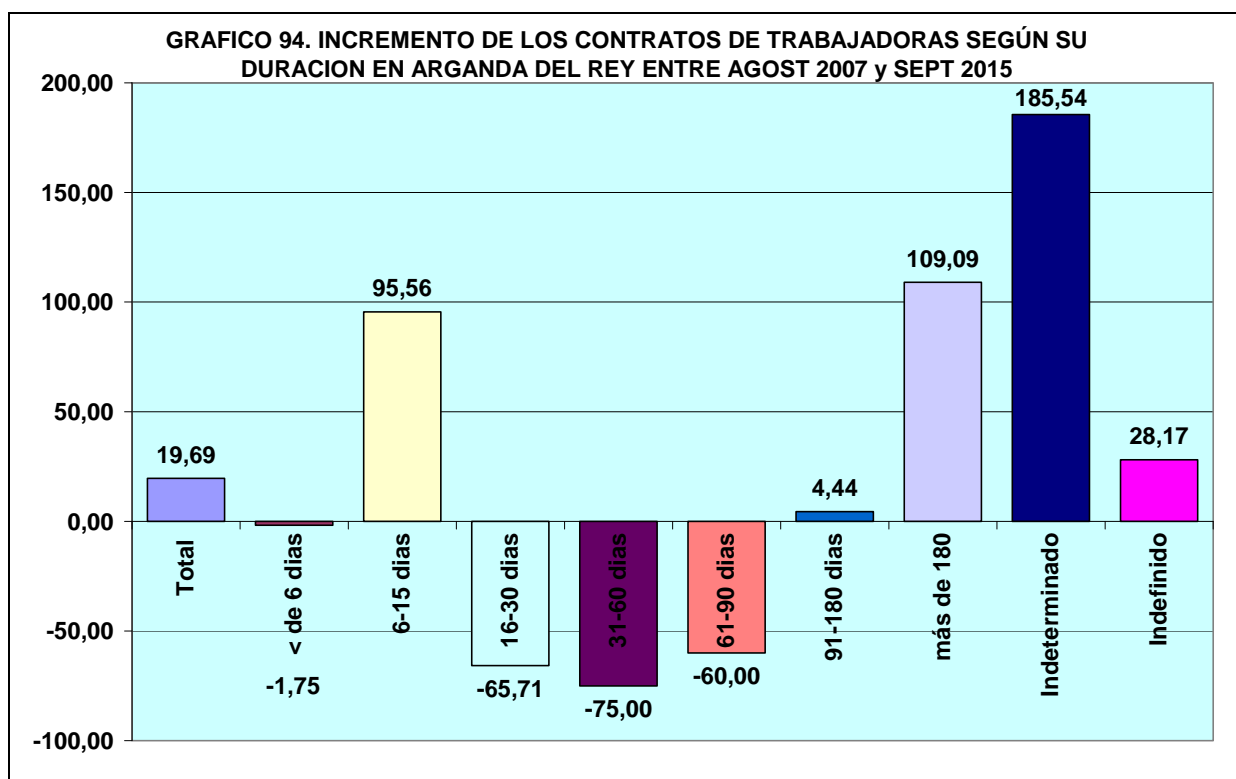
El resto de los contratos de duración entre los 16 y 90 días firmados en septiembre de 2015 fueron prácticamente ignorados por los empleadores de la localidad ya que su utilización disminuye en el transcurrir de este periodo. Solo el de duración de 91-180 días (3-6 meses) se puede salvar de este olvido al llegar a un porcentaje de 7,73%.

Ocho años antes existía una utilización más equilibrada de los contratos de trabajo de 6 a 180 días al optar los empresarios por casi toda la oferta que les presentaba la legislación al respecto que estaba seccionada en siete tipos de duración contractual. Aunque existió una preferencia de los empresarios locales por los contratos de 16 a 30 días y los de duración entre 61-90 días (2 a 3 meses) y, en menor proporción los contratos de menos de 6 días de duración. (Ver gráfico 93)

En consecuencia tenemos que los contratos temporales propiamente dichos que predominaban en los registros del antiguo INEM del municipio en el mes de septiembre de 2015 son los que tienen una duración de menos de 15 días, frente a la mayor diversidad contractual existente ocho años antes.

Los empresarios locales prefieren firmar contratos con trabajadoras de 6 a 15 días de duración o bien de más de 180 días, que se han multiplicado por dos entre 2007 y 2015

En términos porcentuales y según el gráfico 94 los contratos que mayor incremento han experimentado entre las desempleadas –al margen de los indeterminados- en los últimos ocho años fueron los comprendidos entre los 6-15 días y los de más de 180 días, que se multiplicaron por dos en ambos casos entre los años 2007 y 2015: También crecieron un 4% aquellos cuya duración era de 91-180 días e igualmente se registraron una cuarta parte más de contratos indefinidos en el periodo que estamos analizando. En el lado opuesto las empresas del municipio descartaron los

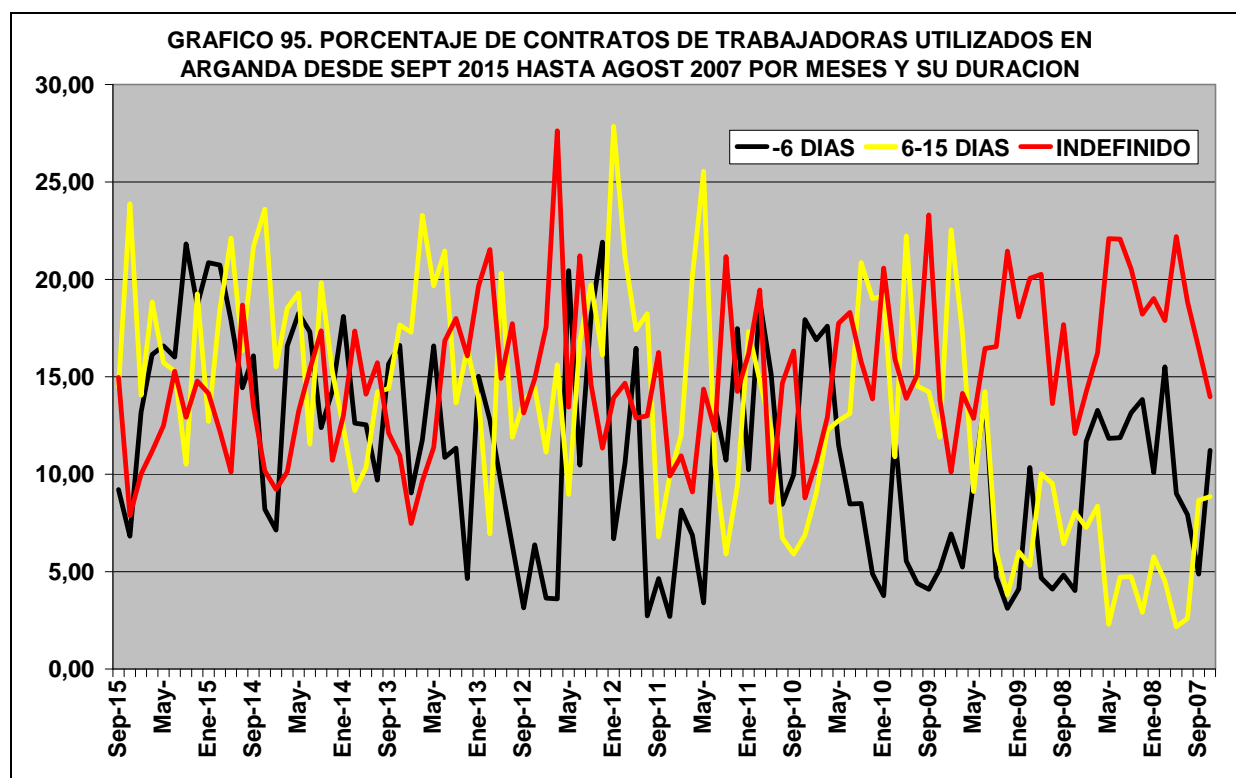


contratos de 16 a 90 días en los últimos ocho años para encaminarse a potenciar los anteriormente citados. Cabe decir que la duración de los contratos celebrados por

las trabajadoras de Arganda del Rey en función de su duración fue muy similar a la registrada para el conjunto del municipio.

Estos datos son corroborados por el gráfico 95 donde se inserta la duración los contratos de trabajadoras más significativos en Arganda del Rey. En los noventa y ocho meses que median entre agosto de 2007 (comienzo de la actual coyuntura económica) y el mes de septiembre de 2015 podemos comprobar como gana terreno en la localidad el contrato de 6 a 15 días (línea amarilla en la gráfica) en el intervalo de tiempo del año 2007 al año 2015, sobre todo el gran empuje a esta modalidad contractual por los empresarios locales que se deciden por emplear trabajadoras se da en los dos primeros años de la crisis económica, para después tener un comportamiento inestable durante los seis años siguientes con picos que llegan, en algunos casos, al 28% del total de los contratos registrados en la oficina de empleo de Arganda del Rey y otras representar el 6% del total de la contratación de mujeres en la localidad, sin ningún criterio con referencia a coyunturas comerciales o productivas. (Ver gráfico 95)

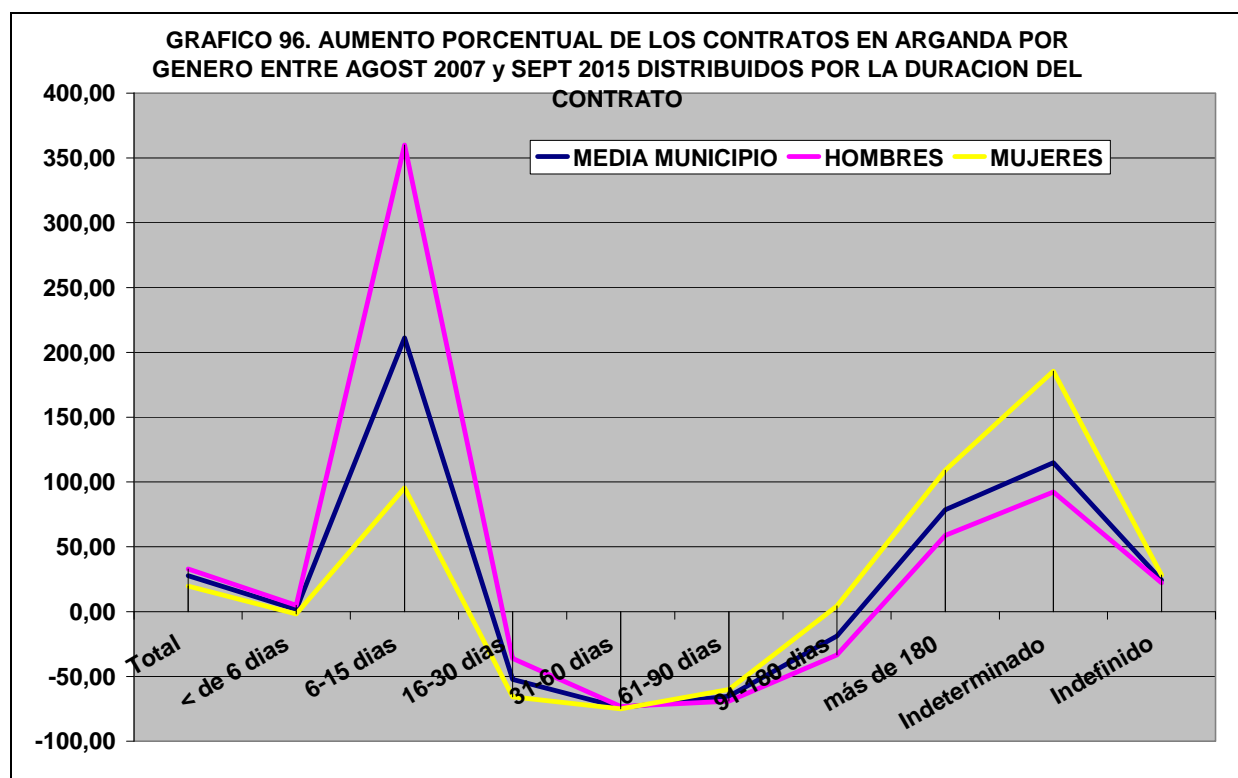
También observamos como el contrato indefinido (línea roja de la gráfica) de las trabajadoras, que era mayoritario al comienzo de la actual crisis económica, ha ido



cediendo terreno de manera ininterrumpida hasta la actualidad. Se comprueba también que los contratos de menos de 6 días de duración de las mujeres (línea negra de la gráfica) aumentan en este ciclo que estamos analizando, de igual forma de manera desordenada con oscilaciones de 18 puntos (en algunos meses esta modalidad de contratación solo supone el 3% del total de los contratos registrados de las trabajadoras en la oficina de empleo del municipio y otros meses llegan a representar el 21% del total de los contratos de las mujeres empleadas en Arganda del Rey. (Ver gráfico 95)

Los contratos de 6-15 días de duración para los varones y los contratos de duración indeterminada para las mujeres

En el gráfico 96 tenemos la duración de los contratos en la ciudad distribuidos por género. Con estos datos la estadística cambia. Podemos observar como los contratos por excelencia que han preferido los empresarios de la localidad entre los varones ha sido el correspondiente a una duración de 6 a 15 días. Muy atrás quedan el resto de los contratos de trabajo, salvo el de más de 180 días, el contrato temporal indeterminado y el contrato indefinido. El resto de los cinco tramos contractuales comprendidos entre los 16 y más de 180 días entraron en desuso en la localidad en

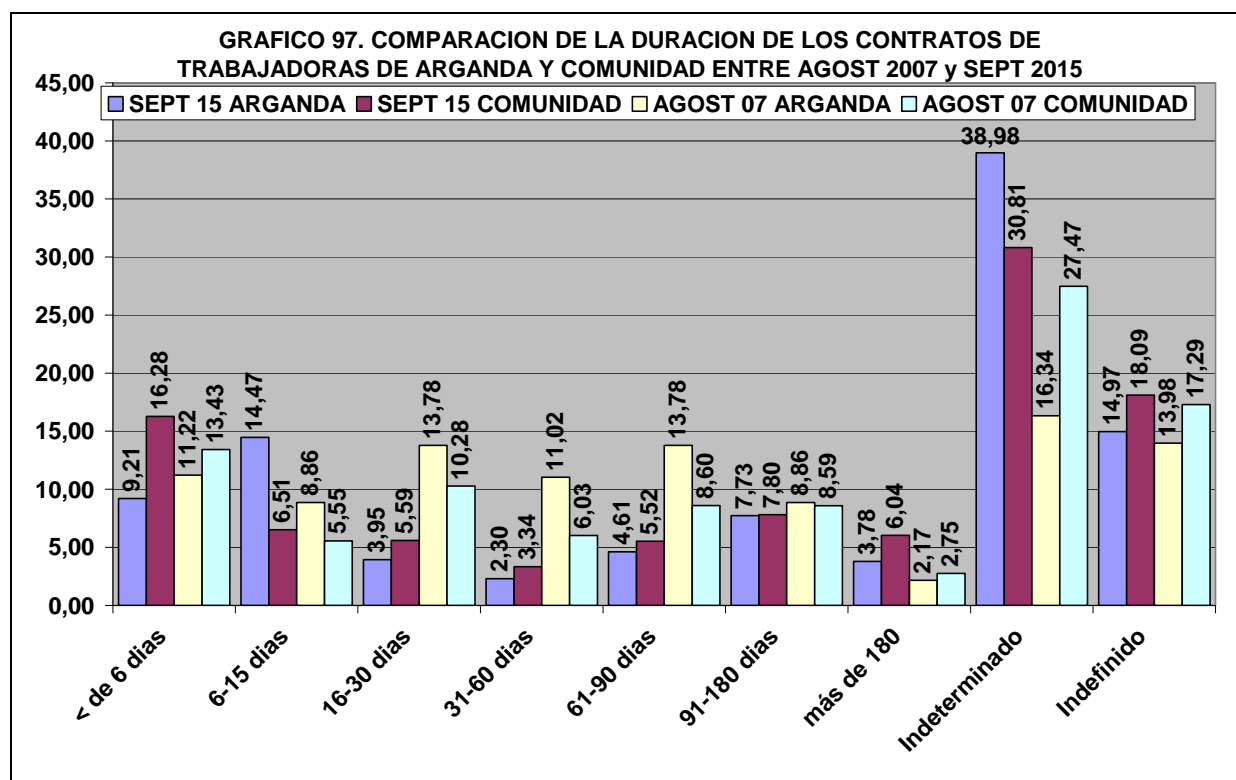


los últimos ocho años para contratar varones. Por su parte los contratos preferidos por los empresarios de Arganda para las mujeres fueron, en primer lugar, los contratos de duración indeterminada, los de más de 180 días de duración y en menor medida aquellos en que las trabajadoras solo estaban en un centro de trabajo de 6-15 días. Podemos decir –según el gráfico 95- que existe, en general, cierta similitud en la duración de los contratos entre ambos géneros, si exceptuamos la predominancia de la contratación de los varones para trabajos en los que se acercan entre 6 y 15 días a un puesto de trabajo. (Ver gráfico 96)

Los contratos indefinidos fueron más frecuentes en la Comunidad de Madrid que en Arganda del Rey durante los últimos seis años

Respecto al porcentaje que tiene la duración de los contratos de trabajadoras tanto en Arganda del Rey como en la Comunidad de Madrid, comprobamos por el gráfico 96 que en septiembre de 2015 los contratos de menos de 6 días predominaban en la Comunidad de Madrid (al igual que en agosto de 2007), mientras que los contratos entre 6-15 días son más utilizados por los empleadores del municipio con respecto a la media regional, al igual que ocurría en agosto de 2007. El resto de las duraciones contractuales desde los 16 a los más de 180 días en la localidad muy similar a la que se registra en el resto de los municipios de la Región en septiembre de 2015, pero no así en agosto de 2007 donde la media regional superaba a la existente en Arganda del Rey (Ver gráfico 97)

Por último los contratos de duración indeterminada en septiembre de 2015 fueron más utilizados en el municipio que en la Comunidad de Madrid, al contrario de lo que ocurre respecto en los contratos indefinidos que fueron más frecuentes en la Comunidad de Madrid que en la localidad (al igual que en el año 2007). Por tanto tenemos dos claras especializaciones de ambos territorios. Ambos utilizan contratos de 16 a más de 180 días de duración con poca frecuencia y en similares porcentajes, y los diferencia la contratación indeterminada y la de 6-15 días (más frecuente en el municipio), mientras que en la media regional predominan sobre Arganda los contratos inferiores a 6 días y los indefinidos, todo ello en septiembre de 2015 (Ver gráfico 97)



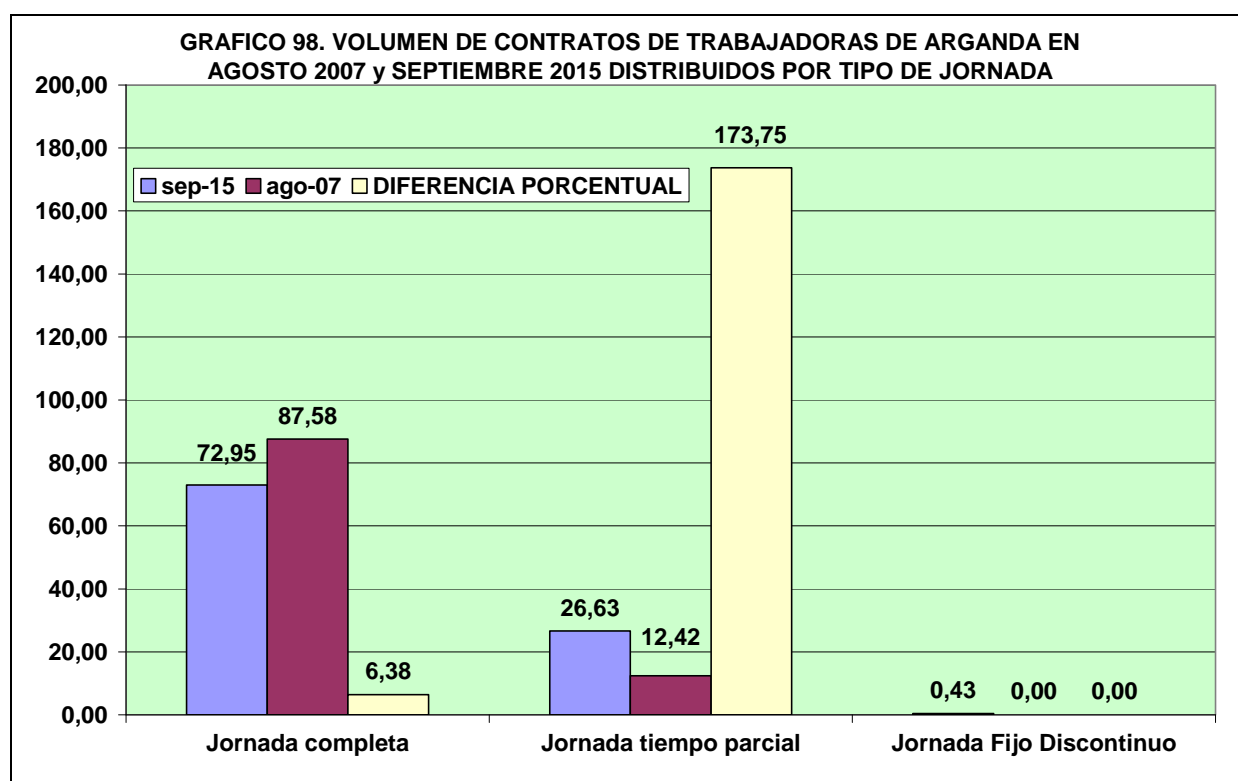
CONTRATACION DE TRABAJADORAS POR EL TIPO DE JORNADA

En los últimos seis años ha existido un trasvase de contratos de jornada completa a contratos con jornada a tiempo parcial

De acuerdo con el epígrafe anterior en el que hemos verificado que los contratos precarios de las trabajadoras prevalecen en el municipio sobre los contratos con derechos, -al igual que ocurre en todo el país durante el periodo que estamos analizando-, en la media del municipio, entre los varones y entre las mujeres (como veremos más adelante) ha existido un trasvase del contrato de jornada completa, es decir la jornada ordinaria laboral en las empresas (legalmente entre 7 y 8 horas), hacia la jornada a tiempo parcial, que es aquella jornada inferior a la habitual que se desarrolla en la empresa, como veremos en el siguiente párrafo. A estos dos tipos jornada se suman la firma discretamente de contratos para trabajadoras fijas discontinuas¹⁵. (Ver gráfico 98)

¹⁵ Jornada fijo discontinuo: Se indican los contratos iniciales a trabajadores fijos discontinuos. Los llamamientos posteriores no se contabilizan estadísticamente, según la fuente que estamos

En términos relativos los contratos con jornada completa han aumentado un 6,38% y los contratos a tiempo parcial se han multiplicado por 2,74 al pasar de 160 en agosto de 2007 a los 438 de septiembre de 2015. En este gráfico 98 se comprueba como el volumen de contratos de jornada completa en 2015 sumaban el 73% en tanto que en el año 2007 este volumen de contratos representaban el 87,58%, es decir se había reducido casi en 15 puntos. En el lado opuesto, los contratos de jornada a tiempo parcial habían aumentado su volumen en 14 puntos, al pasar del 12,42% en el año 2007 al 26,63% en el año 2015, según el gráfico 98. Siendo la jornada para fijos discontinuos insignificante en la localidad. (Ver gráfico 98)

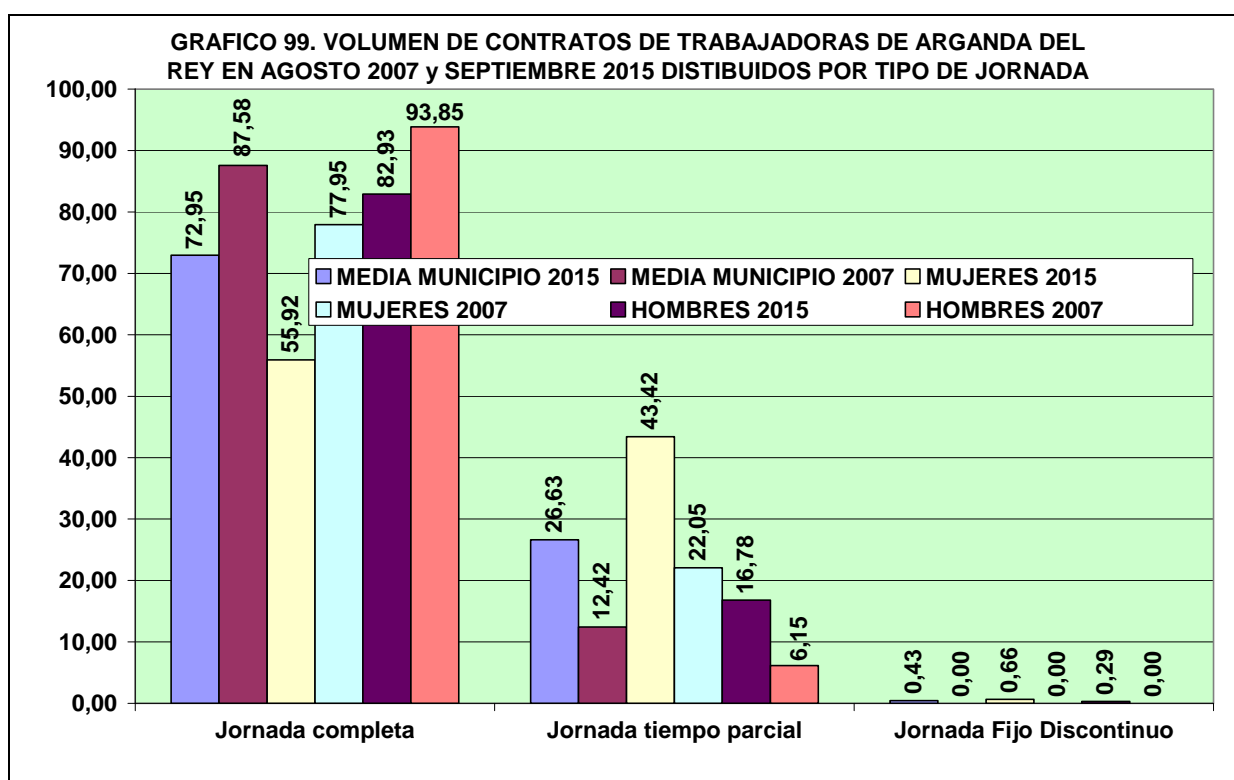


Las mujeres han firmado mayoritariamente contratos de trabajo con jornada a tiempo parcial en los últimos ocho años

Centrándonos primero en los contratos habidos en el municipio en función del tipo de jornada que realizan los trabajadores en sus puestos de trabajo, tenemos que los nuevos empleos para los varones con contratos de jornada completa han sido muy superiores a los ofrecidos a las mujeres y viceversa estas firmaban mayormente

utilizando: Comunidad de Madrid. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Dirección General del Servicio Público de Empleo. Estadísticas Mercado de Trabajo. Contratos registrados en la Comunidad de Madrid.

contratos de jornada a tiempo parcial. De hecho el volumen de los contratos a jornada completa descienden 11 puntos entre los hombres en los últimos ocho años (del 93,85% pasan al 82,93%), menos que la media del municipio y desciende también 22 puntos entre las mujeres (del 77,95% pasan al 52,27%) en el mismo intervalo de tiempo, siete puntos por encima de la media de la localidad. En tanto que la media municipal de este tipo de contratos desciende 15 puntos entre los años 2007 y 2015. (Ver gráfico 99)

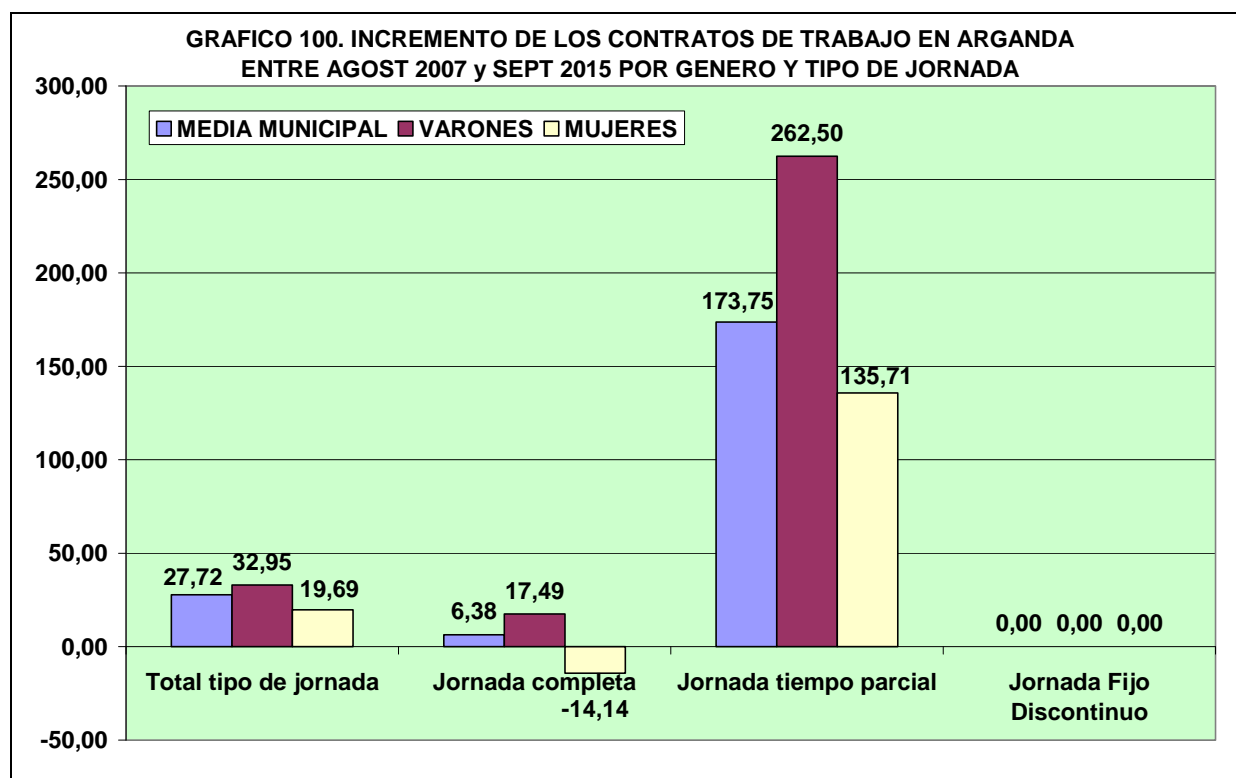


Los contratos con jornada a tiempo parcial aumentan su peso en el conjunto de los contratos del municipio en 11 puntos entre los varones (del 6,15% en el año 2007 pasa al 16,78% en 2015) y 21 puntos entre las mujeres, que aumentan del 22,05% en agosto de 2007 al 43,42% en septiembre de 2015, en tanto que la media de Arganda del Rey se incrementa en 14 puntos (del 12,42% en agosto de 2007 se sitúa en el 26,63% en septiembre de 2015). El volumen de los contratos de trabajadores fijos discontinuos es inapreciable en la ciudad para ambos géneros, como se demuestra en el gráfico 99.

Las trabajadoras de Arganda del Rey se han beneficiado del aumento de la contratación en el municipio en menor grado que los varones

Los contratos de trabajo en Arganda del Rey se incrementaron un 27,72% entre los años 2007 y 2015, mientras que los contratos con jornada completa aumentaban un 6,38% y los contratos de trabajo a tiempo parcial se duplicaban. A pesar de esta mayor fluidez en la contratación durante este periodo en la localidad la contratación de mujeres ha sido inferior en todos los casos. Es decir, inferiores a la media municipal, inferiores a la media de aquellos contratos firmados con jornada completa (incluso descienden, respecto del año 2007, un 14,14%) e inferiores a los contratos firmados con jornada a tiempo parcial, como se observa en el gráfico 100.

Los contratos con jornada completa descendieron entre las trabajadoras de la localidad en un 14,14% mientras que esta misma modalidad de contratación con este tipo de jornada a tiempo completo aumentó un 17,49% entre los varones en los últimos ocho años, once puntos por encima de la media del municipio, según el gráfico 100.



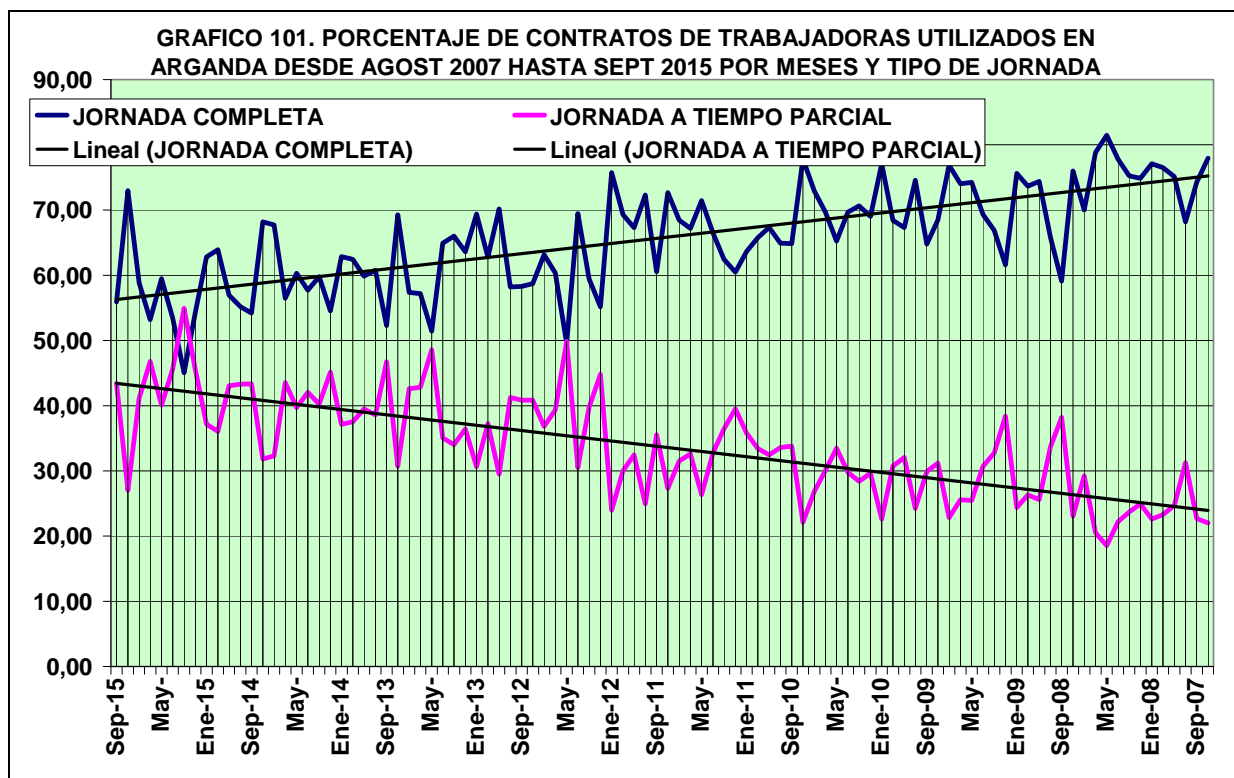
Los contratos con jornada a tiempo parcial durante los años 2007 a 2015 afectaron con mayor ímpetu a los varones en cuyo caso este tipo de contratos casi se cuadruplica y en las mujeres se duplica, aunque este incremento contractual de las trabajadoras con contratos de trabajo a jornada parcial es inferior a la media registrada en Arganda del Rey

Cabe decir que la contratación de los varones desempleados del municipio se incrementó un 33%, por encima de la media de localidad (27,72%); en tanto que la actividad contractual de las mujeres fue del 19,69%, 13 puntos por debajo de la formalización de contratos para los hombres y ocho puntos por debajo de la media de Arganda del Rey, según el gráfico 100.

Los contratos con jornada a tiempo parcial para mujeres del municipio pasan del 22 al 43 por ciento entre los años 2007 y 2015

En el gráfico 101 tenemos la evolución de la contratación de las trabajadoras del municipio por tipo de jornada que estamos analizando. En éste comprobamos como los contratos con jornada completa de éstas son los que han predominado en el periodo comprendido entre los años 2007 y 2015, pero a medida que ha ido transcurriendo el tiempo han perdido fuerza en el mercado laboral de la ciudad, como se puede apreciar en la línea de tendencia. De hecho si en agosto de 2007, al inicio de la crisis económica, este contrato suponía el 78% del total de la contratación en Arganda del Rey entre las mujeres, ocho años después había descendido para situarse en el 56%. (Ver gráfico 101)

El tipo de contrato con jornada a tiempo parcial ha ido creciendo en la medida que el contrato con jornada completa iba en descenso, como nos indica la línea de tendencia de este tipo de contrato, que encontramos en el gráfico 101. Si en agosto de 2007 este contrato era requerido por los empresarios locales para las trabajadoras en un 22% de los casos, en la contratación efectuada en septiembre de 2015 fue del 43,42%, es decir se duplicó este tipo de contrato entre las trabajadoras de la ciudad. E incluso puntualmente en el mes de marzo de 2015 este contrato demandado por los empleadores locales para las trabajadoras superó al contrato a jornada completa, como puede apreciarse en el gráfico 101.



En cuanto al contrato de trabajo de los fijos discontinuos es inapreciable su utilización por los empleadores de la localidad en estos ocho años que estamos valorando. De hecho durante este dilatado periodo de tiempo (septiembre de 2015-agosto de 2007) en su punto álgido (septiembre de 2009) se celebraron 30 contratos de este tipo y su punto mínimo (registrado durante varios meses) no se llegó a utilizar éste contrato y en un número considerable de meses entre los años 2007 y 2015 solo se firmó un contrato de este tipo.

Diariamente se han celebrado en la ciudad 13 contratos de trabajo con jornada completa por 7 con jornada reducida entre 2007 y 2015 cuya destinataria eran las trabajadoras

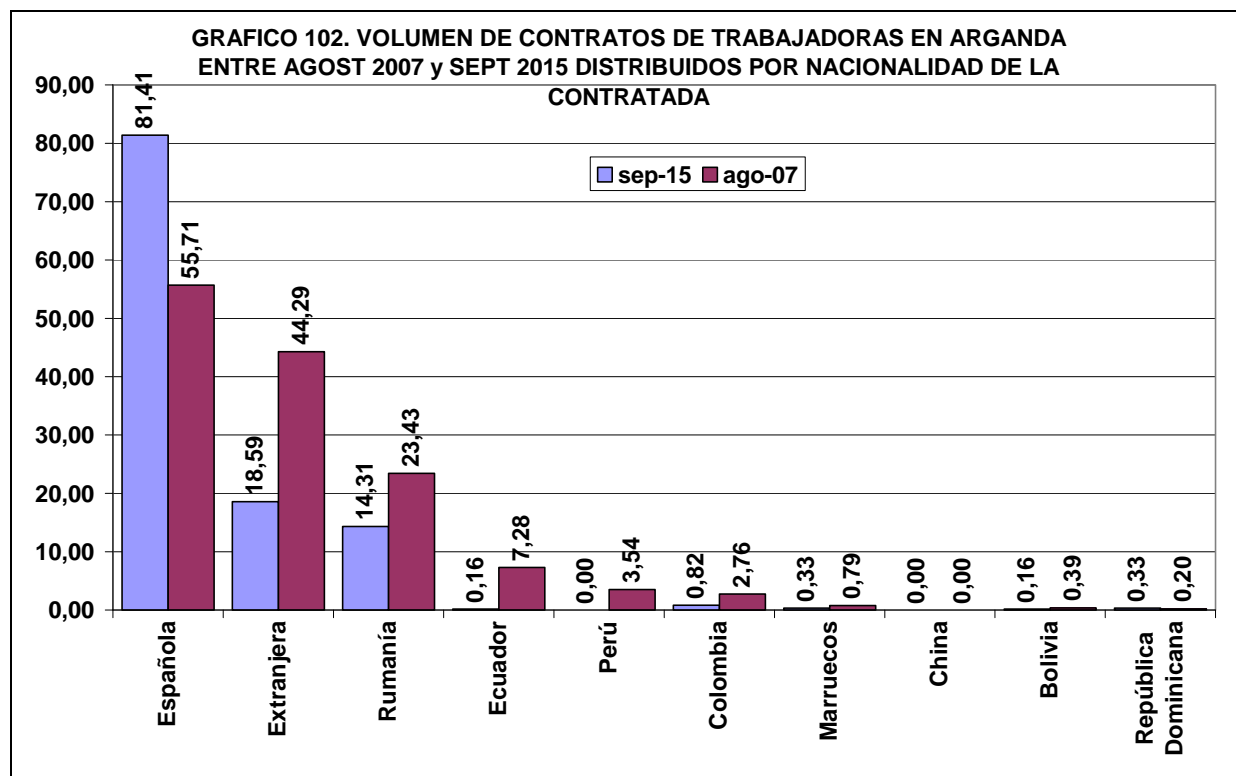
En los noventa y ocho meses de valoración estadística se firmaron en la oficina de empleo de la ciudad un total de 119.279 contratos de trabajo, un tercio para mujeres y el resto para los hombres (77.268 para hombres y 42.011 para mujeres). De estos últimos 27.771, dos de cada tres lo fueron con jornada completa y 13.970 contratos, uno de cada tres (33,25%) fueron contratos que incluían la jornada a tiempo parcial, quedando un resto minúsculo de contratos para fijos discontinuos, un total de 270 contratos en los ocho años analizados. Para concluir manifestar que diariamente en

Arganda del Rey se acordaban una media de 58 contratos diarios (1.217 al mes), de los que 46 incluían jornada completa (958 al mes) por 12 diarios con jornada reducida (253 mensuales). Entre las trabajadoras de la localidad se firmaban 20 contratos diarios (429 al mes), de los que 13 lo eran con jornada de trabajo completa (283 al mes) y 7 contratos con jornada a tiempo parcial (143 al mes).

CONTRATACIONES DE TRABAJADORAS POR NACIONALIDAD

Un 14% del total de los contratos firmados en septiembre de 2015 fueron para vecinas rumanas

Ocho de cada diez nuevos contratos celebrados en septiembre de 2015 (495) fueron firmados por ciudadanas españolas y el resto (2 de cada 10, en total 113) por extranjeras. Ocho años antes esta relación era la siguiente: algo más de la mitad correspondían a españolas (283 contratos y el 55,71%) y un 44,29% (225 contratos) a extranjeras, de los cuales el 23% fueron firmados por trabajadoras de nacionalidad rumana, frente al 14% en septiembre de 2015. Si tomamos en consideración

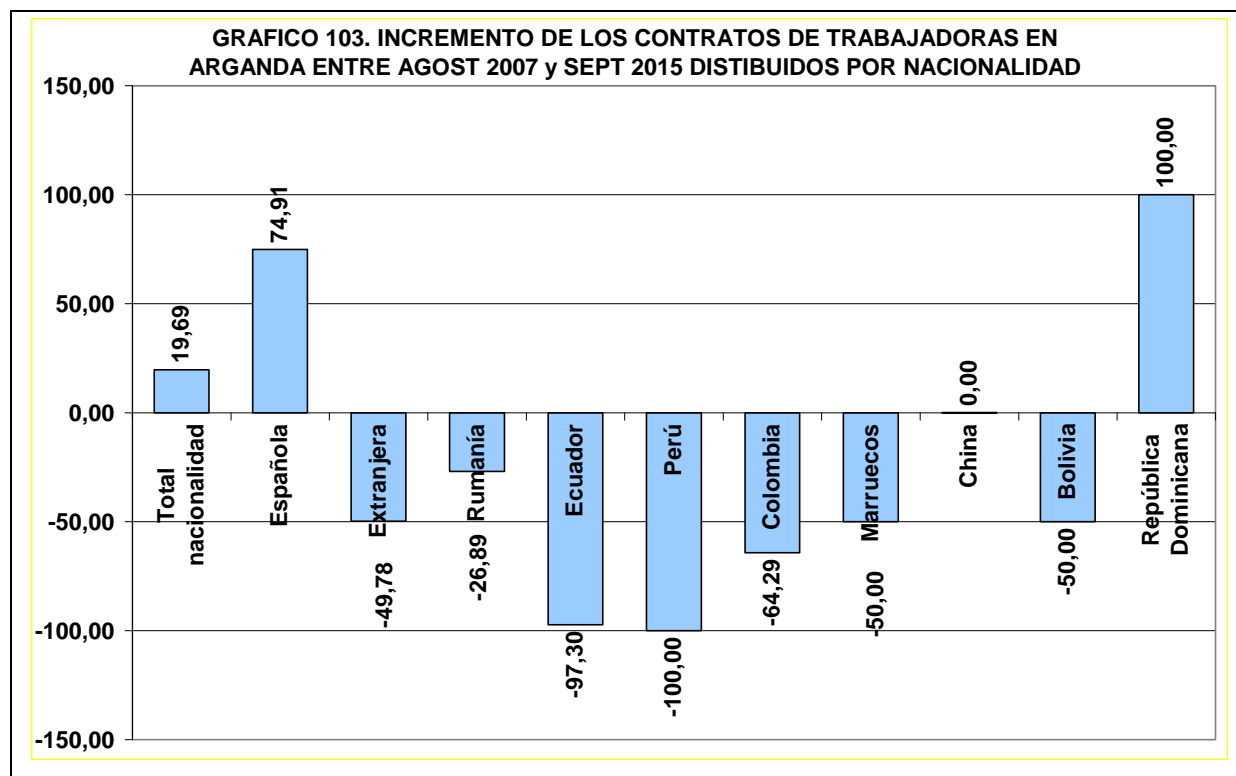


solamente los contratos celebrados a las extranjeras en 2015 (113) tenemos que 87 contratos fueron firmados por vecinas procedentes de Rumania, es decir 3 de cada 4, mientras que en agosto de 2007 esta proporción era del 53% (113 contratos), según comprobamos en el gráfico 102

Cabe decir que solamente los contratos celebrados en la ciudad para las rumanas en septiembre de 2015 representaban el 14% del total de los contratos del municipio, habiendo descendido respecto a agosto de 2007 cuando este mismo tipo de contratos para las paradas de esta nacionalidad representaban el 23,43%, según el gráfico 102. En este intervalo de tiempo se da la circunstancia de que los contratos a españoles aumentan en 212 que contrarrestan el descenso de contratos para las extranjeras que disminuyen en 112, de los que 36 (un tercio) tenían la nacionalidad ecuatoriana y 32 (uno de cada cuatro) rumanos (Ver gráfico 102)

La crisis económica ha mermado los contratos de las extranjeras del municipio a la mitad, y en algunos casos a su expulsión total

En términos relativos el mayor incremento de contratos a trabajadoras en la ciudad se registró entre las desempleadas de nacionalidad española (+75%) ya que el resto



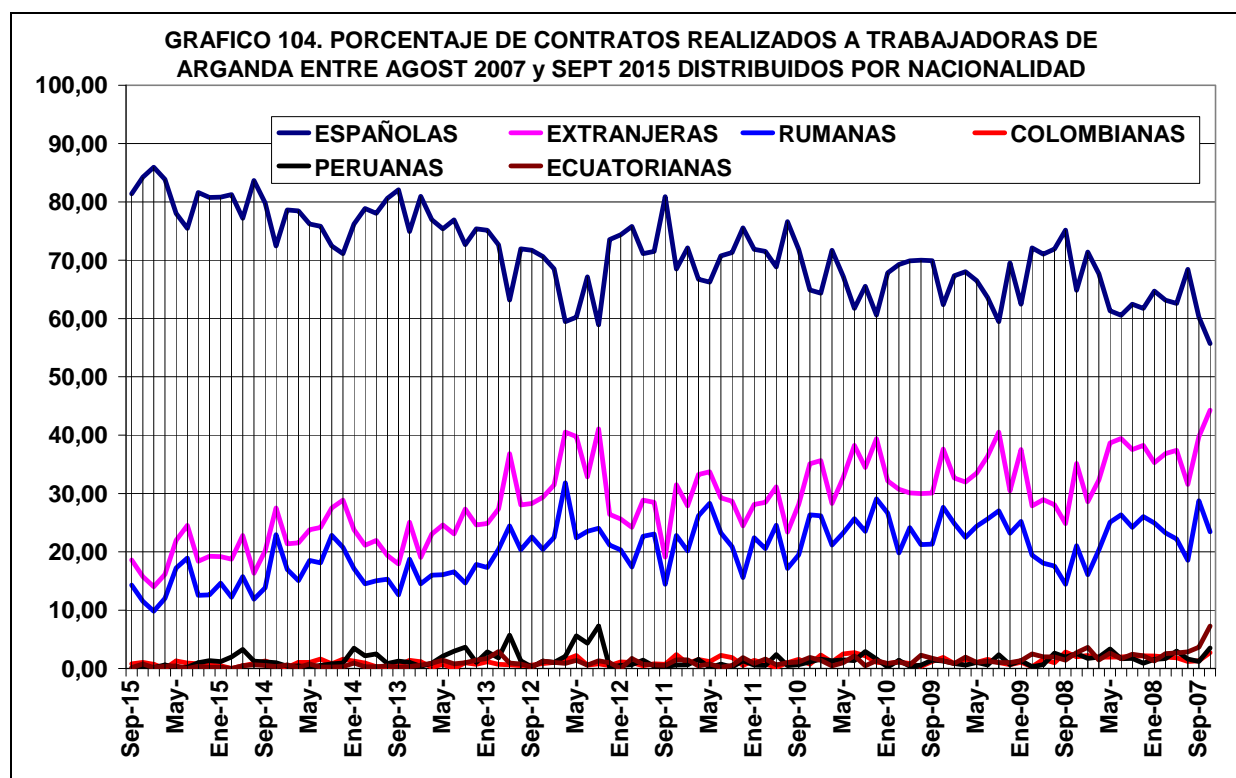
de las nacionalidades sufren una caída vertiginosa en contratación del 50% entre septiembre de 2015 y agosto de 2007, llegando en algunos casos a registrarse caídas cercanas al cien por cien como es el caso de las peruanas (de 18 contratos firmados en agosto de 2007 desaparecen de los registros de contratos de la oficina de empleo de la localidad) y cercano al cien por cien entre las empleadas ecuatorianas, según el gráfico 103.

En cualquier caso el descenso en la contratación de extranjeras supera, en todos los casos, el cincuenta por ciento salvo entre las rumanas (-27%) y la excepción de los contratos a las mujeres de procedencia dominicana, como puede apreciarse en el gráfico 103, debido al contrato de una trabajadora de esta nacionalidad en 2015 ya que su aporte contractual en el municipio es minoritario oscilando entre cero contratos en el periodo o bien la máxima contratación en mayo de 2012 con 12 acuerdos bilaterales entre los empleadores y las empleadas.

Entre 2007 y 2015 aumentaron los contratos para trabajadoras españolas en un 75% en tanto que disminuyen un 50% los contratos a extranjeras y a rumanas

Lo que nos indica el gráfico 104 es el aumento paulatino de contratos a las españolas desde agosto de 2007, fecha en la que el 56% de la contratación local tenía su rubrica hasta alcanzar el 81% el último mes escogido para el informe (septiembre de 2015), habiéndose incrementado el número de contratos para las españolas afincadas en Arganda del Rey en un setenta y cinco por ciento. Por el contrario, los contratos de las extranjeras empadronadas en el municipio cedían terreno al firmarse la mitad de los contratos que se efectuaban en agosto de 2007 (-49,78%).

De hecho esta caída de contratos a trabajadoras de nacionalidad extranjera fue de 26 puntos en el transcurso de los ocho últimos años. En el mercado laboral del municipio en agosto de 2007 cuatro de cada diez contratos firmados por mujeres eran para extranjeras (dos de ellas rumanas) y el resto, algo más de la mitad (55,71%) para españolas residentes en Arganda de Rey. Ocho años después esta proporción es de 2 a 8 a favor de las oriundas del país.



Lo mismo ocurre con las rumanas que desciende su contratación en este mismo intervalo de tiempo a la mitad: de 2 contratos de cada 10 del municipio en agosto de 2007 pasan a 1 de cada 10 en septiembre de 2015, según comprobamos en los gráficos 103 y 105, siendo insignificante, durante el periodo analizado, la contratación de mujeres de otras nacionalidades. (Ver gráfico 104)

En la ciudad se registraron 15 contratos diarios a mujeres españolas y 6 a mujeres extranjeras (4 de ellas rumanas)

Como hemos visto en el anterior epígrafe durante el tiempo transcurrido entre los noventa y ocho meses del informe se firmaron un total de 42.011 contratos que tenían la firma de mujeres, de los que 29.901 tenían la rubrica trabajadoras españolas y 12.110 de empadronadas de nacionalidad extranjera.

De estos más de doce mil contratos celebrados con paradas extranjeras del municipio 8.501 fueron para rumanas, 536 para ecuatorianas, 608 para peruanas, 509 para colombianas, 245 para marroquíes, 130 para chinas, 97 para bolivarianas y 98 para dominicanas, todo ello entre septiembre de 2015 y agosto de 2007.

De los 429 contratos mensuales firmados por trabajadoras del municipio en los últimos ocho años (20 al día) un total de 305 al mes correspondieron a españolas (15 contratos al día) y 124 a extranjeras (6 contratos diarios); y de estos 6 contratos diarios firmados por extranjeras, cuatro de ellos fueron rubricados por desempleadas del municipio de nacionalidad rumana.

Estudios CCOO de Madrid. Diciembre de 2015

MARIANO MAROTO GARCIA